LEADER

Desarrollo liderado por las comunidades locales

# Estrategia de Desarrollo Local LEADER 2023-2027 Bajo Aragón y Matarraña

(versión Septiembre 2026)

Comezyma Bajo Aragón · Matarraña
GRUPO DE ACCIÓN LOCAL

GOBIERNO DE ARAGON

Cofinanciado por la Unión Europea

# ÍNDICE

**1. TÍTULO: ESTRATEGIA DE DESARROLLO LOCAL LEADER 23-27 BAJO ARAGÓN MATARRAÑA ..... 5**

**2. ZONA GEOGRÁFICA CUBIERTA POR LA ESTRATEGIA ..... 7**

2.1 El ámbito territorial de actuación ..... 7

2.2 El contexto regional de inserción ..... 12

2.3 Una diversidad de espacios dentro de la homogeneidad territorial ..... 13

2.4 Los recursos naturales o usos del suelo ..... 15

*2.4.1 Cultivos agrícolas ..... 15*

*2.4.2 La agricultura ecológica ..... 19*

*2.4.3 Superficies Forestales y Naturales ..... 21*

2.4.4 La generación de biomasa ..... 24

2.4.5 La ganadería ..... 27

2.5 El sistema de poblamiento ..... 30

*2.5.1 Las poblaciones con capacidad para ejercer funciones de ordenación territorial ..... 30*

*2.5.2 La accesibilidad a los servicios ..... 36*

2.6 Los recursos demográficos ..... 37

*2.6.1 La evolución demográfica ..... 37*

*2.6.2 La estructura demográfica ..... 39*

*2.6.3 Los movimientos naturales ..... 42*

*2.6.4 Los movimientos migratorios ..... 43*

*2.6.5 Principales indicadores del sistema de poblamiento ..... 44*

2.7 La población y las actividades económicas ..... 51

*2.7.1 El problema del desempleo ..... 51*

*2.7.2 Los afiliados a la seguridad social por sectores de actividad ..... 56*

*2.7.3 Nivel de estudios de la población ..... 59*

*2.7.4 Oferta turística ..... 61*

2.8 El VAB por sector de actividad ..... 62

**3. DESCRIPCIÓN DEL PROCESO DE PARTICIPACIÓN DE LA COMUNIDAD LOCAL EN LA DEFINICIÓN E IMPLEMENTACIÓN DE LA EDLL. ..... 65**

**4. DIAGNÓSTICO DE LOS PUNTOS DÉBILES, AMENAZAS, PUNTOS FUERTES Y OPORTUNIDADES (DENOMINADOS EN LO SUCESIVO «DAFO») E IDENTIFICACIÓN DE LAS NECESIDADES. ..... 73**

A) Análisis DAFO ..... 73

*i) Descripción general exhaustiva de la situación actual de la zona de programación, a partir de indicadores de contexto comunes y específicos de la estrategia y de otra información cualitativa actualizada ..... 73*

*ii) **Puntos fuertes** detectados en la zona; ..... 77*

*iii**) Puntos débiles** detectados en la zona; ..... 78*

*iv) **Oportunidades** detectadas en la zona; ..... 79*

*v) **Amenazas** detectadas en la zona de implementación de la estrategia; ..... 80*

*vi) Cuadro estructurado con datos para los **indicadores de contexto comunes y específicos de la estrategia.** ..... 82*

*b) Identificación y priorización de las necesidades según análisis **DAFO.** ..... 84*

**5. DESCRIPCIÓN DE LA ESTRATEGIA DE DESARROLLO LOCAL LEADER (EDLL). ..... 86**

A) Justificación de las necesidades seleccionadas. ..... 86

B) Justificación de la distribución presupuestaria por ámbitos de programación y la adecuación de los recursos financieros con los objetivos establecidos. ..... 87

C) Cuadro recapitulativo de la lógica de intervención, en el que figuren los ámbitos de programación seleccionados para la EDLL, los objetivos cuantificados mediante indicadores de resultado y el gasto previsto. ..... **¡Error! Marcador no definido.**

D) CRITERIOS DE SELECCIÓN DE OPERACIONES Y JUSTIFICACIÓN DE LA VINCULACIÓN ENTRE CRITERIOS DE SELECCIÓN PREVISTOS Y LA CONSECUCIÓN DE LOS OBJETIVOS ESTABLECIDOS. .....92

**6. EN LA LÍNEA DE AYUDA A TERCEROS, DESCRIPCIÓN DE LOS TIPOS DE OPERACIONES SELECCIONADOS. .....96**

INVERSIONES EN PROYECTOS PRODUCTIVOS: .....96

INVERSIONES EN PROYECTOS NO PRODUCTIVOS: .....96

ACTIVIDADES FORMATIVAS. .....97

COOPERACIÓN ENTRE PARTICULARES. .....97

CREACIÓN DE NUEVAS EMPRESAS EMPRENDE RURAL LEADER. .....97

**7. DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO PARAGUAS/TRACTOR. .....102**

**8. REPERCUSIÓN DE LA ESTRATEGIA EN EL EMPLEO .....105**

**9. INCLUSIÓN DE ACCIONES EN MATERIA DE IGUALDAD DE GÉNERO, INTEGRACIÓN SOCIAL Y/O CAMBIO CLIMÁTICO .....108**

9.1 IGUALDAD DE GÉNERO .....108

9.2. INTEGRACIÓN SOCIAL.....108

9.3. CAMBIO CLIMÁTICO .....110

**10. TRATAMIENTO DE LA INNOVACIÓN EN LA ESTRATEGIA .....111**

**11. INFORMACIÓN SOBRE LA COMPLEMENTARIEDAD, DESCRIPCIÓN DE LOS MEDIOS PARA GARANTIZAR LA COMPLEMENTARIEDAD Y LA COHERENCIA CON:..... .....112**

LAS ACCIONES FINANCIADAS POR FEADER, FEDER Y FSE; .....112

LAS ACCIONES LLEVADAS A CABO CON OTROS INSTRUMENTOS FINANCIEROS EUROPEOS, NACIONALES, AUTONÓMICOS O LOCALES. .....112

**12. COOPERACIÓN ENTRE GRUPOS. .....115**

**13. SISTEMA DE EXPLOTACIÓN Y ANIMACIÓN .....119**

A) MEDIOS HUMANOS Y MATERIALES.....119

B) PROCEDIMIENTOS DE GESTIÓN ..... 128

ÓRGANOS RESPONSABLES DE GOBIERNO Y DEL FUNCIONAMIENTO DEL PROGRAMA. FUNCIONES Y RESPONSABILIDAD ..... 131

*ASAMBLEA GENERAL ..... 131*

*CONSEJO DE DIRECCIÓN ..... 132*

*COMISIONES SECTORIALES DE TRABAJO ..... 134*

*PROCESO DE TRAMITACIÓN DE LOS EXPEDIENTES ..... 134*

*Aprobación y forma de pago ..... **¡Error! Marcador no definido.***

*PROCEDIMIENTO DE RESPUESTAS A LAS QUEJAS Y REQUERIMIENTOS DE LOS BENEFICIARIOS Y DE LA POBLACIÓN EN GENERAL ..... 135*

**14. MECANISMOS DE SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN. ..... 140**

**ANEXO 1. DISTRIBUCIÓN DE FONDOS POR ÁMBITOS**

**ANEXO 2. INDICADORES DE OBJETIVOS**

**ANEXO 3. ENTIDADES PARTICIPANTES**

**ANEXO 4. PROYECTO TRACTOR**

**ANEXO 5. COMPLEMENTARIEDAD RADR**

**ANEXO 6. ADHESION O.I. Y ACUERDOS ASAMBLEA**

**ANEXO 7. CRITERIOS DE ELEGIBILIDAD, SELECCIÓN E INTENSIDAD DE AYUDA DE LOS PROYECTOS.**

# 1. TÍTULO: Estrategia de Desarrollo Local LEADER 23-27 Bajo Aragón Matarraña

INTRODUCCIÓN

Se redacta el presente documento para presentarlo a la convocatoria del DEPARTAMENTO DE AGRICULTURA, GANADERÍA Y MEDIO AMBIENTE, a través de la ORDEN AGM/219/2023 de 21 de febrero, por la que se convoca a los Grupos de Acción Local para la presentación de estrategias de desarrollo local LEADER aplicables en Aragón en el periodo 2023-2027, y se determina el procedimiento de selección.

Bajo el título **Estrategia de Desarrollo Local LEADER 23-27 Bajo Aragón Matarraña** se contempla toda la información que exige la convocatoria y con el presupuesto aprobado ORDEN AGM/108/2023, de 3 de febrero, por la que se resuelve el procedimiento de selección de los Grupos de Acción Local para gestionar las Estrategias de Desarrollo Local LEADER en Aragón del Plan Estratégico de la PAC 2023-2027, donde fue seleccionado el **Grupo Bajo Aragón-Matarraña (OMEZYMA).**

Esta estrategia se intentará complementar con todas líneas de ayuda disponibles de todas las administraciones, para que el territorio y sus gentes puedan generar desarrollo y bienestar social en el sentido más amplio de la palabra.

También se tendrá en cuenta que los nuevos proyectos y las actividades a impulsar puedan complementar y dar continuidad en algunos casos a las actividades y proyectos promovidos por el Grupo desde su constitución en 1.996, como:

- Ruta de los árboles singulares y legendarios.
- Ruta de las cárceles.
- Ruta de las neveras o bóvedas del frío: http://www.omezyma.es/Bovedasdelfrio/
- Proyecto de acogida de nuevos pobladores donde se ha constituido una fundación para la gestión de las oficinas de acogida: http://www.fundacionabrazalatierra.org/

- Proyecto de cooperación PON ARAGÓN EN TU MESA para la puesta en valor de los alimentos de Aragón: http://www.ponaragonentumesa.com/
- Proyecto de cooperación IBEROS EN EL BAJO ARAGÓN, participamos los tres grupos del Bajo Aragón histórico y se ha puesto en valor todos los yacimientos iberos más importantes: http://www.iberosenaragon.net/
- Proyecto de cooperación JOVENES DINAMIZADORES RURALES, que pretende implicar a la población más joven en el desarrollo de nuestros pueblos: http://www.dinamizomipueblo.es/
- Proyecto de cooperación para el reconocimiento del territorio y de las empresas bajo la marca CALIDAD RURAL: http://www.calidadterritorial.es/ y la cooperación entre los grupos de Aragón https://calidadruralaragon.com/
- Proyecto de cooperación nacional para impulsar la eficiencia energética y el cálculo de la huella de carbono en la industria agroalimentaria y la cooperación de grupos de Aragón ARAGÓN INFOENERGÍA https://www.omezyma.org/index.php/aragon-infoenergia#
- Proyecto de cooperación nacional para impulsar la Responsabilidad Social de las Empresas.
- Red de áreas escasamente pobladas del sur de Europa (SSPA) https://sspa-network.eu/
- https://olivosdearagon.com/
- Participación de forma activa en las diferentes redes: https://aragonrural.org/red-aragonesa-de-desarrollo-rural/
- http://www.redr.es
- https://www.redruralnacional.es

Por otro lado, y lo más importante, tenemos en cuenta la opinión del territorio, con un proceso participativo continuo donde han participado una gran diversidad de entidades y hemos tenido en cuento una buena parte de las ideas transmitidas en las sesiones presenciales y las encuestas realizadas.

# 2. Zona geográfica cubierta por la estrategia

## 2.1 El ámbito territorial de actuación

El Grupo de Acción Local del Bajo Aragón-Matarraña (acrónimo OMEZYMA) viene gestionando desde 1996 las Iniciativas Leader y otros programas para las comarcas turolenses del Bajo Aragón y del Matarraña. Un territorio de **2.237 km² con 36.876 habitantes** en el año 2021 (38.131 en 2014) distribuidos en 38 municipios y 41 núcleos o entidades de población. Conforman una unidad geográfica conocida como Bajo Aragón, pero con interesantes singularidades territoriales y paisajísticas, llanuras, valles, montañas que le dan al conjunto una diversidad de espacios que contribuye a su enriquecimiento desde el punto de vista natural, socioeconómico y cultural.

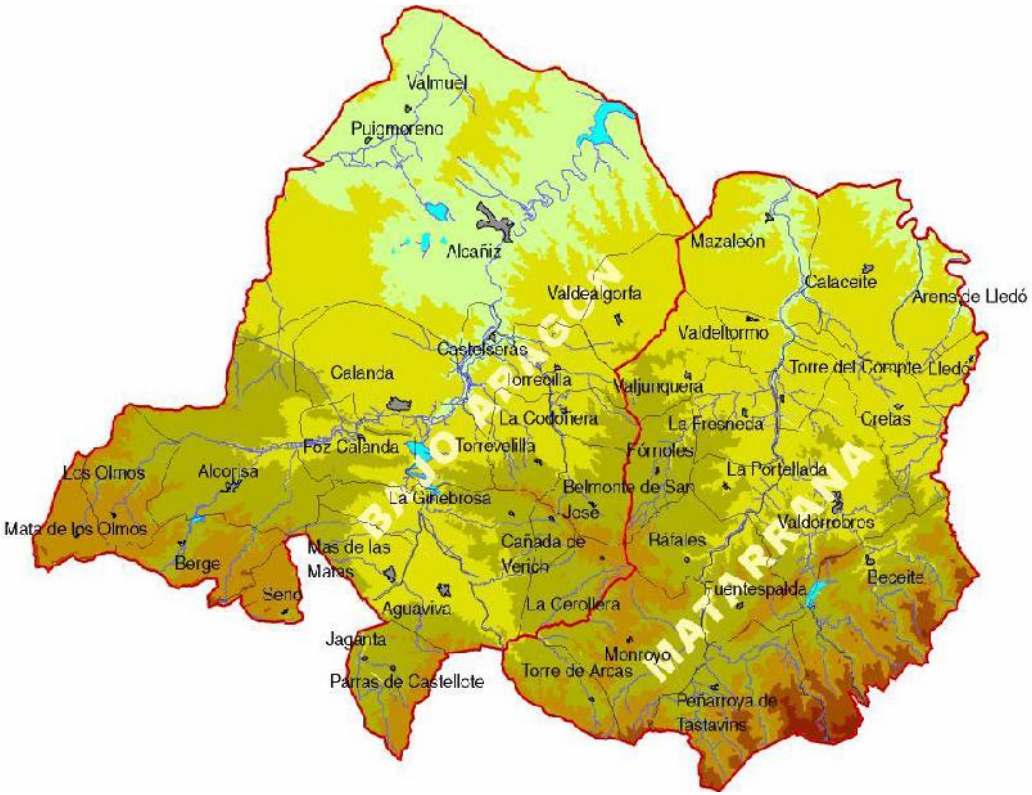

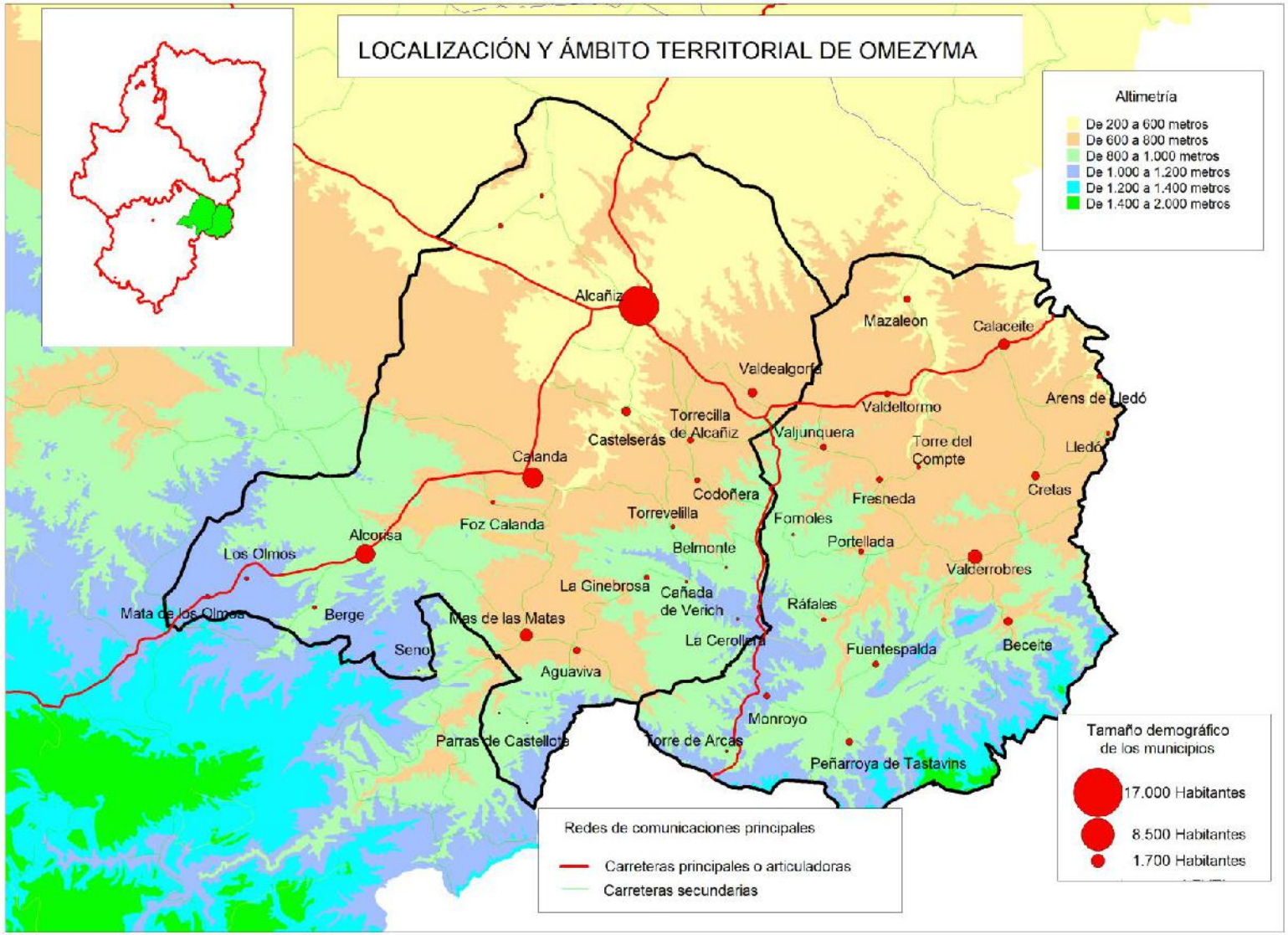
LOCALIZACIÓN Y ÁMBITO TERRITORIAL DE OMEZYMA
Altimetría
De 200 a 600 metros
De 600 a 800 metros
De 800 a 1.000 metros
De 1.000 a 1.200 metros
De 1.200 a 1.400 metros
De 1.400 a 2.000 metros
Alcañiz
Mazaleón
Calaceite
Valdealgorfa
Valdeltormo
Arens de Lledó
Torrecilla de Alcañiz
Castelserás
Valjunquera
Torre del Compte
Lledó
Calanda
Cretas
Codoñera
Fresneda
Torrevelilla
Fórnoles
Foz Calanda
Alcorisa
Portellada
Belmonte
Los Olmos
Valderrobres
La Ginebrosa
Cañada de Verich
Ráfales
Mata de los Olmos
Berge
Mas de las Matas
La Cerollera
Fuentespalda
Beceite
Seno
Aguaviva
Monroyo
Parras de Castellote
Torre de Arcas
Peñarroya de Tastavins
Tamaño demográfico de los municipios
17.000 Habitantes
8.500 Habitantes
1.700 Habitantes
Redes de comunicaciones principales
Carreteras principales o articuladoras
Carreteras secundarias

## ÁMBITO GEOGRÁFICO DE APLICACIÓN DE LA ESTRATEGIA

| | BAJO ARAGÓN | | | | MATARRAÑA | | |
|---|---|---|---|---|---|---|---|
| | superficie | Población | Densidad | | superficie | Población | Densidad |
| 44004 Aguaviva | 42,15 | 546 | 12,95 | 44027 Arens de Lledó | 34,27 | 217 | 6,33 |
| 44013 Alcañiz (Puig Moreno 334, Valmuel 159) | 472,12 | 16.006 | 33,90 | 44037 Beceite | 96,72 | 543 | 5,61 |
| 44014 Alcorisa | 121 | 3.292 | 27,21 | 44049 Calaceite | 81,33 | 981 | 12,06 |
| 44038 Belmonte de San José | 34,01 | 123 | 3,62 | 44086 Cretas | 52,66 | 554 | 10,52 |
| 44040 Berge | 42,64 | 234 | 5,49 | 44105 Fórnoles | 32,56 | 81 | 2,49 |
| 44051 Calanda | 112,25 | 3.743 | 33,35 | 44108 Fresneda (La) | 39,48 | 457 | 11,58 |
| 44068 Castelserás | 31,52 | 788 | 25,00 | 44114 Fuentespalda | 39 | 293 | 7,51 |
| 44061 Cañada de Verich (La) | 10,86 | 100 | 9,21 | 44141 Lledó | 15,61 | 171 | 10,95 |
| 44077 Cerollera (La) | 33,75 | 83 | 2,46 | 44187 Portellada (La) | 21,37 | 231 | 10,81 |
| 44080 Codoñera (La) | 20,97 | 315 | 15,02 | 44147 Mazaleón | 86,25 | 502 | 5,82 |
| 44107 Foz-Calanda | 37,87 | 262 | 6,92 | 44154 Monroyo | 79,23 | 318 | 4,01 |
| 44118 Ginebrosa (La) | 80 | 202 | 2,53 | 44179 Peñarroya de Tastavins | 83,28 | 450 | 5,40 |
| 44173 Olmos (Los) | 43,97 | 118 | 2,68 | 44194 Ráfales | 35,61 | 144 | 4,04 |
| 44178 Parras de Castellote (Las) (Jaganta 11) | 42,13 | 55 | 1,31 | 44223 Torre de Arcas | 34,28 | 93 | 2,71 |
| 44145 Mas de las Matas | 29,99 | 1.270 | 42,35 | 44225 Torre del Compte | 19,46 | 120 | 6,17 |
| 44146 Mata de los Olmos (La) | 23,73 | 255 | 10,75 | 44245 Valdeltormo | 16 | 292 | 18,25 |
| 44212 Seno | 17,85 | 44 | 2,46 | 44246 Valderrobres | 124,04 | 2.441 | 19,68 |
| 44221 Torrecilla de Alcañiz | 26,76 | 448 | 16,74 | 44247 Valjunquera | 41,84 | 340 | 8,13 |
| 44230 Torrevelilla | 33,44 | 175 | 5,23 | | | | |
| 44241 Valdealgorfa | 46,93 | 589 | 12,55 | MATARRAÑA | 932,99 | 8.228 | 8,82 |
| BAJO ARAGON | 1303,94 | 28.648 | 21,97 | **TOTAL OMEZYMA** | **2.236,98** | **36.876** | **16,48** |

*Fuente: Instituto Aragonés de Estadística. Censo de 2021*

A lo largo de los últimos 5 años el territorio LEADER en su conjunto, y a pesar de haber contado con un desarrollo económico significativo, ha perdido población pasado de 38.131 habitantes en 2014 a 36.876 según el censo de 2021; es decir una disminución de 1.255 habitantes que representan el 3,3% de la población de partida. Casi todos los municipios pequeños han disminuido de tamaño demográfico, también algunas de sus cabeceras comarcales. Como veremos al hablar del sistema de poblamiento incluso Alcañiz que es la primera centralidad y desempeña el papel de cabecera supra comarcal ha perdido 327 habitantes. Por otra parte, Valderrobres, capital del Matarraña ha incrementado su población en 104 habitantes.

SISTEMA DE POBLAMIENTO: PRINCIPALES CENTRALIDADES
Densidad demográfica (hab/km2)
De 1 a 6 Hab/km2 (9)
De 5 a 10 Hab/km2 (11)
DE 10 a 16 Hab/km2 (8)
Mas de 16 Hab/km2 (10)
Tamaño demográfico de los municipios
17.000 habitantes
8.500 habitantes
1.700 habitantes
Alcañiz
Calanda
Alcorisa
Mazaleon
Calaceite
Valdealgorfa
Valdeltormo
Arens de Lledó
Torrecilla de Alcañiz
Castelserás
Valjuncuera
Torre del Compte
Lledó
Codoñera
Fresneda
Cretas
Torrevelilla
Foz Calanda
Fornoles
Portellada
Los Olmos
Belmonte
Valderrobres
La Ginebrosa
Cañada de Verich
Ráfales
Mata de los Olmos
Berge
Mas de las Matas
La Cerollera
Fuentespalda
Beceite
Seno
Aguaviva
Monroyo
Parras de Castellote
Torre de Arcas
Peñarroya de Tastavins
PRINCIPALES NÚCLEOS CENTRALIZADORES
(Según la Estrategia de Ordenación Territorial de Aragón)
Alcañiz capital supracomarcal
Valderrobres capital comarcal
Centralidades complementarias
Asentamientos autosuficientes
En fase de transición hacia la autosuficiencia
Resto de poblamiento
Redes de comunicaciones principales
Carreteras principales o articuladoras
Carreteras secundarias

## 2.2 El contexto regional de inserción

El territorio en su conjunto se enmarca en las tierras llanas de la Depresión del Ebro, extendiéndose desde las proximidades de Zaragoza hasta los límites con las provincias de Tarragona y Castellón. En este sentido es un **"territorio frontera"**, limítrofe con otras Comunidades Autónomas (Cataluña y Valencia) con quienes desarrolla fuertes relaciones económicas y culturales. El Valle del Ebro, donde se enmarca nuestro territorio, configura un espacio considerado entre los de mayor dinamismo del conjunto del Estado, y definido por las cuatro metrópolis de mayor potencial económico en el conjunto del Estado: Madrid, Barcelona, Bilbao y Valencia.

Alcañiz, la única población del territorio OMEZYMA que supera los 10.000 habitantes desempeña un papel fundamental en la ordenación del territorio de las comarcas que constituyen el Bajo Aragón y su articulación con el exterior. Por otra parte, la situación geográfica ha convertido al Bajo Aragón en una tradicional vía de comunicación entre el Valle del Ebro y el litoral mediterráneo. Su posición central en el Valle del Ebro, la pequeña distancia a las capitales de provincia (Zaragoza, 110 km. y Teruel, 160 km.) ha favorecido que, en Alcañiz, se haya consolidado un nivel de servicios que en otras comarcas aragonesas ha sido tradicionalmente absorbido por las capitales provinciales, debilitando su afianzamiento territorial de otras cabeceras comarcales, no ha sido así en el Bajo Aragón.

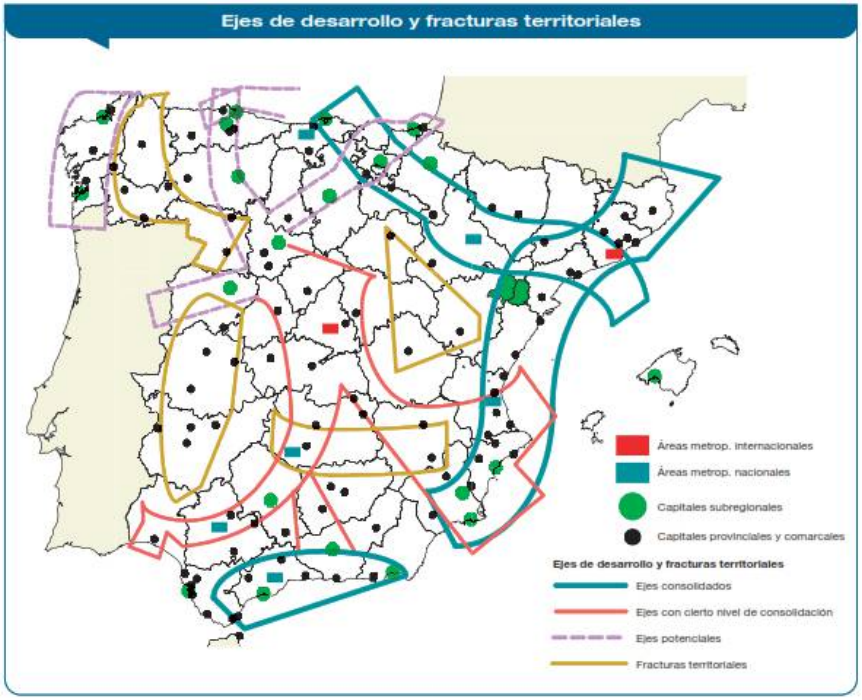


La proximidad a grandes centros urbanos y de producción (Zaragoza 110 km., Castellón 190 km., Tarragona 153 km. y

Barcelona 257 km.) o a territorios agrarios dinámicos como el Delta del Ebro (Tortosa 104 km.) es uno de los puntos fuertes de este territorio aragonés que desde siempre se ha identificado como la salida natural de Aragón al mar Mediterráneo.

### 2.3 Una diversidad de espacios dentro de la homogeneidad territorial

El Bajo Aragón turolense, se articula y organiza en torno a la citada cabecera supracomarcal, Alcañiz[1], es el territorio que ha asumido el concepto de **Bajo Aragón** para denominar su propio ámbito comarcal. La otra comarca que conforma este territorio objeto de programación, la del Matarraña, complementa el Bajo Aragón, imprimiendo al conjunto una rica y variada diversidad de espacios, paisajes y recursos, pero dentro de unos modos de vida y cultura homogéneos. Desde el punto de vista geográfico, y dentro de la homogeneidad diferenciar una serie de zonas o sub-unidades desde el punto de vista físico o de estructura territorial:

A) El área norte más próxima a la Depresión o Eje del Ebro. Es un territorio llano, sin apenas relieves, de vegetación natural esteparia y muy transformado para actividades agrícolas. Es una tierra de gran productividad agrícola que en buena medida se ha visto favorecida por la transformación en regadío. Los cereales como cultivos herbáceos y los frutales (almendro y melocotón de Calanda) junto al olivo y la vid, en casi todo este espacio, son los usos del suelo predominantes.

B) Hacia el sur, conforme nos alejamos del Ebro, el relieve se eleva y aparecen las primeras alineaciones de montaña. En la Comarca del Bajo Aragón el relieve montañoso es más escaso y sólo destacan cerros por encima de los 900 metros (nunca superan los 1.000 metros) en las Sierras de los Mojones, Valbobera, o de los Avenzanos. En el Matarraña

[1] Las Directrices Generales de Ordenación Territorial de Aragón (Ley 8/1996) y la Estrategia de Ordenación Territorial de Aragón (2015) definen para Aragón 11Cabeceras Supracomarcales o Subregionales, entre las que figura Alcañiz. En Teruel sólo Alcañiz y la capital provincial (y por otras razones Calamocha) también tendrían este rango urbano de cabecera supracomarcal a pesar de su escaso tamaño demográfico, 4.485 habitantes.

los contrastes de altitud son más acusados, superando los 1.300 metros las Sierras de Peñarroya y los Puertos de Beceite.

C) Conforme ascendemos en altitud y el relieve va adquiriendo formas estructurales complejas, la agricultura cede paso al bosque, al medio forestal dominado por los pinares. Como cultivo sólo se mantiene la vid y el olivo, si bien ambos no superan lo que podemos llamar zona de transición entre el llano y las sierras. En éstas últimas se ha declarado la Reserva Nacional de Caza de los Puertos de Beceite.

D) En dirección sur-norte, ambas comarcas están estucturadas por dos arterias fluviales. En la comarca del Bajo Aragón el río Guadalupe con sus afluentes el Mezquín, Bergantes y Guadalopillo articulan la comarca. En la Comarca del Matarraña es el propio río quien le da nombre y es uno de los ejemplos más claros del conjunto de Aragón donde un río articula u organiza una entidad político-administrativa como es una comarca.

E) Especialmente en las zonas de montaña vamos a encontrar las masadas, **"masías o mases"** son ejemplos de sistemas de poblamiento disperso que tuvieron una gran importancia socioeconómica en el pasado y que, si bien la han ido perdiendo con el paso del tiempo, en estos momentos tienen un gran potencial desde el punto de vista turístico. La EDLL que presentamos pondrá especial atención en la recuperación de este patrimonio etnográfico, económico y cultural tratando de ponerlo en valor dentro de una economía de desarrollo sostenible que apueste por productos turísticos y agroindustriales de calidad. Pero también en la recuperación de gran cantidad de edificios en ruinas y en desuso como antiguas granjas, pajares, etc, que vamos a priorizar en actuar en ellos para que tengan una nueva oportunidad en el desarrollo de la actividad económica.

## 2.4 Los recursos naturales o usos del suelo

### 2.4.1 Cultivos agrícolas

De una forma global los grandes usos del suelo (utilizando como fuente el CORINE) podemos agruparlos en:

- Zonas agrícolas Tierras de cultivo que representan el 52,7% del conjunto de OMEZYMA predominando en el Bajo Aragón con 55.942 ha el 59,3% mientras que en el Matarraña 27.148 solo alcanzan el 43,4%.
- El segundo gran grupo lo conforman las praderas y pastizales con 42.583 ha en el Bajo Aragón y 12.096 en Matarraña seguido de las zonas forestales con vegetación natural y espacios abiertos que se extienden por 25.304 ha en el Bajo Aragón y 50.772 en Matarraña, en esta última comarca ocupan el 46,6% del territorio. Vemos pues un contraste en la distribución comarcal, estos usos alcanzan en el Matarraña el 56,5% mientras que en el Bajo Aragón apenas representan el 39,5%.

Centrando nuestra atención en las zonas agrícolas y relacionando el concepto de versatilidad de las tierras con la transformación en regadío vemos que las tierras regadas se extienden por 7.076,6 ha (el 10,51%), un porcentaje muy semejante al 10% que recogíamos en las propuestas LEADER que presentamos en los años 2006 y 2014. La distribución comarcal del regadío también presenta ciertos contrastes:

- En la comarca del Bajo Aragón se concentra el 90,76% (6.440,8ha) mientras en el Matarraña apenas el 9,24%
- Los cultivos de secano también predominan en el Bajo Aragón con 27.843,2 ha (el 58,73%) mientras en el Matarraña esta superficie es de 19.562,08 ha (el 41,27%).

Entre los principales cultivos de las comarcas que constituyen el territorio OMEZYMA destacan:

- Los cereales grano que se extienden por el 26% de la superficie total. La mayor parte de ellos en el Bajo

Aragón con 15.149 ha mientras que en el Matarraña sólo se cultivan 2.646 ha

- El olivar es el cultivo más emblemático de este territorio con 16.765 ha, el 24,8% del conjunto. Se extiende de forma semejante por ambas comarcas, 8.774 ha en el Bajo Aragón y 7.992 en Matarraña. Un cultivo a partir del cual se consiguen productos de gran calidad como el aceite DOP Aceite del Bajo Aragón y la aceituna negra de aderezo.
- Con una extensión muy semejante al olivar tenemos los frutales (principalmente almendro) que se extienden a lo largo de otros 16.573 ha (el 24,6%) de las cuales 8.637 ha se hallan en el Bajo Aragón y 7.936 en el Matarraña. Como en el caso del olivo, los melocotones DOP Calanda gozan de gran reconocimiento de calidad.
- Entre ambos cultivos, olivar y frutales, ocupan casi el 50% de la superficie cultivada (el 49,4%) dando lugar a productos con un elevado potencial para generar VAB agrícola. Si a estos dos cultivos unimos el otro 26% que representan los cereales podemos concluir que el resto de cultivos casi son marginales. Sobre todo, si tenemos en cuenta que otro 19,3% son tierras de barbecho, directamente relacionadas con los cereales.
- La evolución de los principales cultivos tomando como fuente los censos de 2014 y 2023 reflejan una disminución de las tierras labradas en general:

| PRINCIPALES CULTIVOS CARACTERIZADORES DEL TERRITORIO | | | | | | |
|---|---|---|---|---|---|---|
| | Censo 2014 | Censo 2022 | Bajo Aragón | | Matarraña | |
| | Ha | ha | Ha | %(1) | ha | %(1) |
| **Tierras labradas** | | 83.072,00 | 55.924,00 | | 27.148,00 | |
| **Pastos permanentes** | 26.334,00 | 54.679,00 | 42.583,00 | | 12.096,00 | |
| **Cereal** | 17.863,60 | 17.863,60 | 15.149,16 | 44,50 | 2.714,44 | 13,40 |
| **Olivo** | 16.756,70 | 16.765,74 | 8.774,01 | 25,80 | 7.991,73 | 39,60 |
| **Frutales** | 16.573,10 | 16.573,12 | 8.637 | 25,40 | 7.936,12 | 39,30 |
| **Viñedo** | 795,80 | 795,84 | 167,29 | 0,50 | 628,55 | 3,10 |
| **Cultivos forrajeros** | 2.251,30 | 2251,28 | 1.340,62 | 3,90 | 910,66 | 4,50 |

(1) Sobre las tierras labradas excluyendo los pastos permanentes

*Fuente Instituto Aragonés de Estadística (2022)*

Existen singularidades entre las dos comarcas que componen el territorio LEADER. En el Bajo Aragón, una comarca más extensa y con más superficie de secano, predomina el cultivo de cereales. En el Matarraña, una comarca articulada en torno al río del mismo nombre, predominan cultivos de calidad como el olivo, frutales y viñedo, unos y otros han dado lugar a la definición de productos con denominación de origen y otros reconocimientos de productos de la tierra.

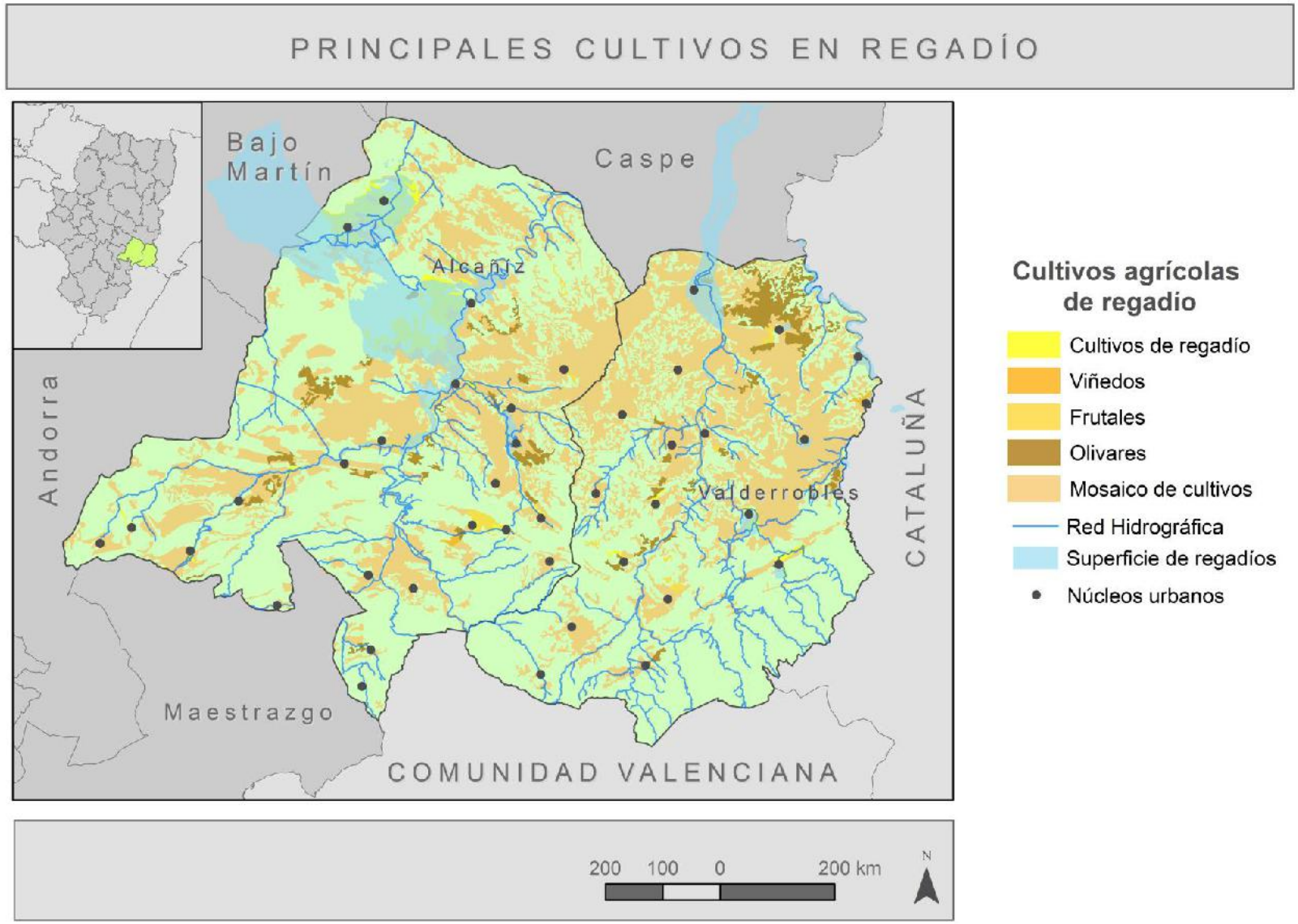
PRINCIPALES CULTIVOS EN REGADÍO
Bajo Martín
Caspe
Alcañiz
Andorra
Valderrobles
CATALUÑA
Maestrazgo
COMUNIDAD VALENCIANA
Cultivos agrícolas de regadío
Cultivos de regadío
Viñedos
Frutales
Olivares
Mosaico de cultivos
Red Hidrográfica
Superficie de regadíos
Núcleos urbanos
200 100 0 200 km
N

### 2.4.2 La agricultura ecológica

La agricultura ecológica se ha incrementado sensiblemente desde que esta modalidad de explotaciones y sistema de producción inició a finales del siglo pasado. Es una apuesta por producir cultivos de calidad y mayor valor añadido, además, a través de la aplicación de sistemas de explotación y producción respetuosos con el medio ambiente, se consigue ser respetuosos con la sostenibilidad en el marco de los objetivos de la EDL LEADER que impulsamos. Los cultivos de olivo y almendro son los que mayor porcentaje ocupan respecto a la agricultura convencional, han crecido en el año 2021 y 2022 con la nueva PAC y en la actualidad ya representan más de una tercera parte el cultivo ecológico frente al convencional. Todavía puede seguir creciendo ya que las condiciones edafoclimáticas y las variedades cultivadas se adaptan muy bien al cultivo ecológico. Esperamos que también se vea reflejado el incremento en el valor añadido del producto final: aceite de oliva virgen extra ecológico y aceituna negra ecológica tanto en su forma de aderezo en sal (oliva muerta) como en agua (oliva viva).

El cultivo de cereal, forrajes, hortícolas y viña tiene menos importancia el cultivo ecológico, aunque cada vez más agricultores se van incorporando. En cuanto a los frutales y la ganadería son muy pocas las explotaciones que optan por la producción ecológica al ser más complejo el manejo.

| EVOLUCIÓN DE LAS SUPERFICIES DESTINADAS AL CULTIVO DE LA AGRICULTURA ECOLÓGICA | | | | | | | | | | | | | |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| | 2001 | | 2005 | | 2010 | | 2014 | | 2017 | | 2019 | | |
| | Mata-rraña | Bajo Aragón | Mata-rraña | Bajo Aragón | Mata-rraña | Bajo Aragón | Mata-rraña | Bajo Aragón | Mata-rraña | Bajo Aragón | Mata-rraña | Bajo Aragón | Total Omezyma |
| Superficie total agricultura ecológica | 550 | 308,9 | 700 | 1.623,1 | 2.123 | 1.742,6 | 2.364 | 1.407,3 | 2.790 | 2.135,3 | 2.970 | 2.222,1 | 5.192 |
| Superficie calificada agricultura ecológica | 93 | 39,1 | 359 | 1.123,5 | 1.899 | 1.513,3 | 2.005 | 1.162,5 | 2.138 | 981,2 | 2.499 | 1.825,3 | 4.324 |
| Superficie calificada en reconversión | 34 | 167 | 77 | 273,5 | 179 | 124,4 | 173 | 166,4 | 394 | 600,7 | 279 | 193,7 | 473 |
| Superficie calificada primer año prácticas | 423 | 102,5 | 264 | 226 | 32 | 94,4 | 82 | 34,2 | 217 | 223,2 | 192 | 203,1 | 396 |
| Superficie sin clasificar | 0 | | 0 | | 13 | | 63 | | 0 | 330,4 | 0 | | 0 |
| Superficie certificaciones privadas | 0 | | 0 | | 0 | 10,6 | 41 | 44,1 | 40 | | 0 | | 0 |

*Fuente Instituto Aragonés de Estadística (2022)*

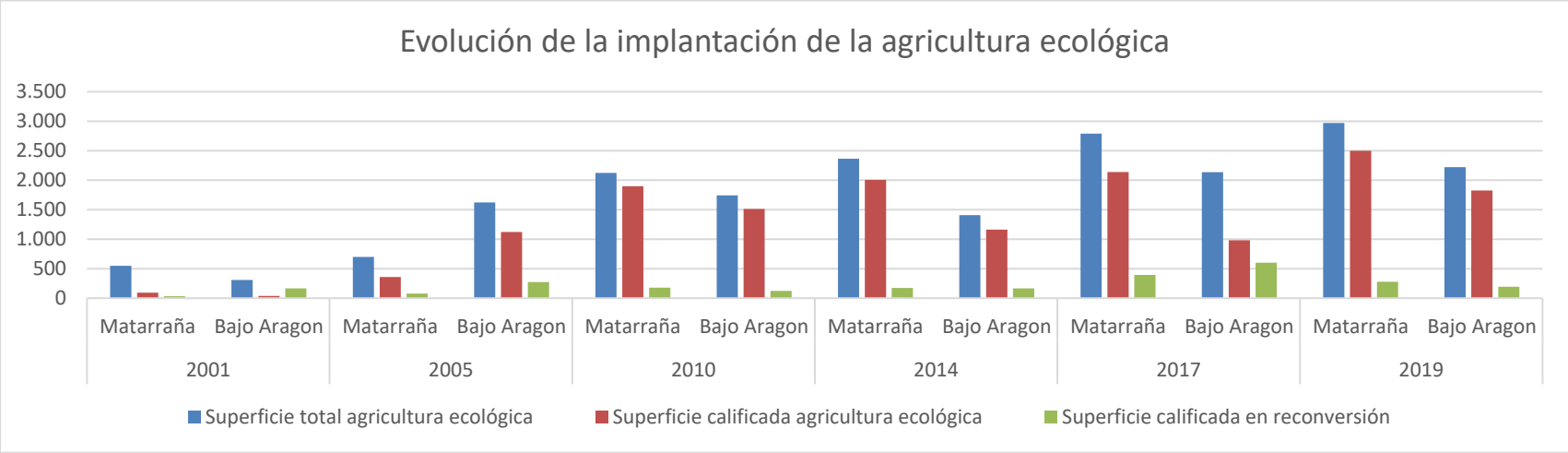

### 2.4.3 Superficies Forestales y Naturales

En el censo de 1999 las especies forestales ocupaban una superficie de 18.341 ha en la comarca del Bajo Aragón y de 31.575 ha en la del Matarraña, confirmando lo que hemos expuesto anteriormente de que el Bajo Aragón es un territorio fundamentalmente agrícola mientras el Matarraña dispone de abundantes recursos forestales.

Si utilizamos fuentes de información más recientes (censos del 2022) vemos (tabla siguiente) que las superficies forestales coníferas, frondosas (de ribera) o bosque mixto se extienden por una superficie de 25.304 ha en el Bajo Aragón y 50.772 en Matarraña. A estas superficies habría que añadir otras 34.934 ha calificadas como matorral boscoso o en transición hacia el bosque.

Además de que el bosque supone una importante fuente de recursos naturales tanto para el turismo o como sumideros de CO2 o para canalizar posibles pagos por servicios ambientales (PSA), estos datos de recursos forestales reflejan la gran importancia que puede tener este territorio en la obtención de biomasa forestal, además de la biomasa procedentes de residuos agrícolas, que puede constituirse en uno de los motores de desarrollo de este territorio.

Parte de estas superficies, bosques y ríos, gozan de protección ambiental mediante las figuras de LIC y ZEPA. Se deduce de esta forma el alto valor ecológico de unas zonas que han sido poco transformadas. Éstas se localizan fundamentalmente en las zonas de montaña del Matarraña y son:

Comarca de Matarraña

- Los Puertos de Beceite con 14.777 ha (LIC y ZEPA)
- El río Algars con 310,2 ha (LIC)
- Río Matarraña con 517,8 ha (LIC)
- Matarraña-Aiguabarreix 8 ha (ZEPA)

Comarca del Bajo Aragón

- Río Bergantes 241,1 ha (LIC)
- Río Mezquín y Oscuros 453,6 ha (LIC)
- Saladas de Alcañiz 650,8 ha (LIC)
- Sierra de Vizcuerno 1.254,0 ha (LIC)
- Río Guadalope-Maestrazgo 3.260,6 ha (ZEPA)

**USOS DEL SUELO SEGÚN EL SISTEMA CORINE**

| | Bajo Aragón | Matarraña | Total | Total en %) |
|---|---|---|---|---|
| **Bosque mixto** | 1485 | 4414 | 5899 | 1,22 |
| **Bosques de coníferas con hojas aciculares** | 19370 | 77466 | 96836 | 19,96 |
| **Bosques de ribera** | 406 | 1138 | 1544 | 0,32 |
| **Cultivos herbáceos en regadío** | 3665 | 7736 | 11401 | 2,35 |
| **Embalses** | 612 | 1306 | 1918 | 0,40 |
| **Frutales en secano** | 442 | 1162 | 1604 | 0,33 |
| **Grandes formaciones de matorral denso o medianamente denso** | 14762 | 31307 | 46069 | 9,50 |
| **Matorral boscoso de bosque mixto** | 281 | 2424 | 2705 | 0,56 |
| **Matorral boscoso de coníferas** | 8212 | 20967 | 29179 | 6,02 |
| **Matorral boscoso de frondosas** | 732 | 2318 | 3050 | 0,63 |
| **Matorrales subarbustivos o arbustivos muy poco densos** | 5774 | 12552 | 18326 | 3,78 |
| **Mosaico de cultivos agrícolas en secano con espacios significativos de vegetación natural y semi-natural** | 13254 | 31963 | 45217 | 9,32 |
| **Mosaico de cultivos anuales con cultivos permanentes en secano** | 18049 | 48037 | 66086 | 13,62 |
| **Mosaico de cultivos anuales con cultivos permanentes en regadío** | 3746 | 8234 | 11980 | 2,47 |
| **Mosaico de cultivos permanentes en regadío** | 643 | 1289 | 1932 | 0,40 |
| **Mosaico de cultivos permanentes en secano** | 6358 | 28711 | 35069 | 7,23 |
| **Olivares en secano** | 1573 | 6257 | 7830 | 1,61 |
| **Otras frondosas de plantación** | 134 | 268 | 402 | 0,08 |
| **Otros frutales en regadío** | 649 | 1674 | 2323 | 0,48 |
| **Tejido urbano continuo** | 404 | 1012 | 1416 | 0,29 |
| **Tierras de labor en secano** | 28676 | 59532 | 88208 | 18,18 |
| **Zonas de extracción minera** | 404 | 818 | 1222 | 0,25 |
| | 130485 | 354611 | 485096 | 100,00 |

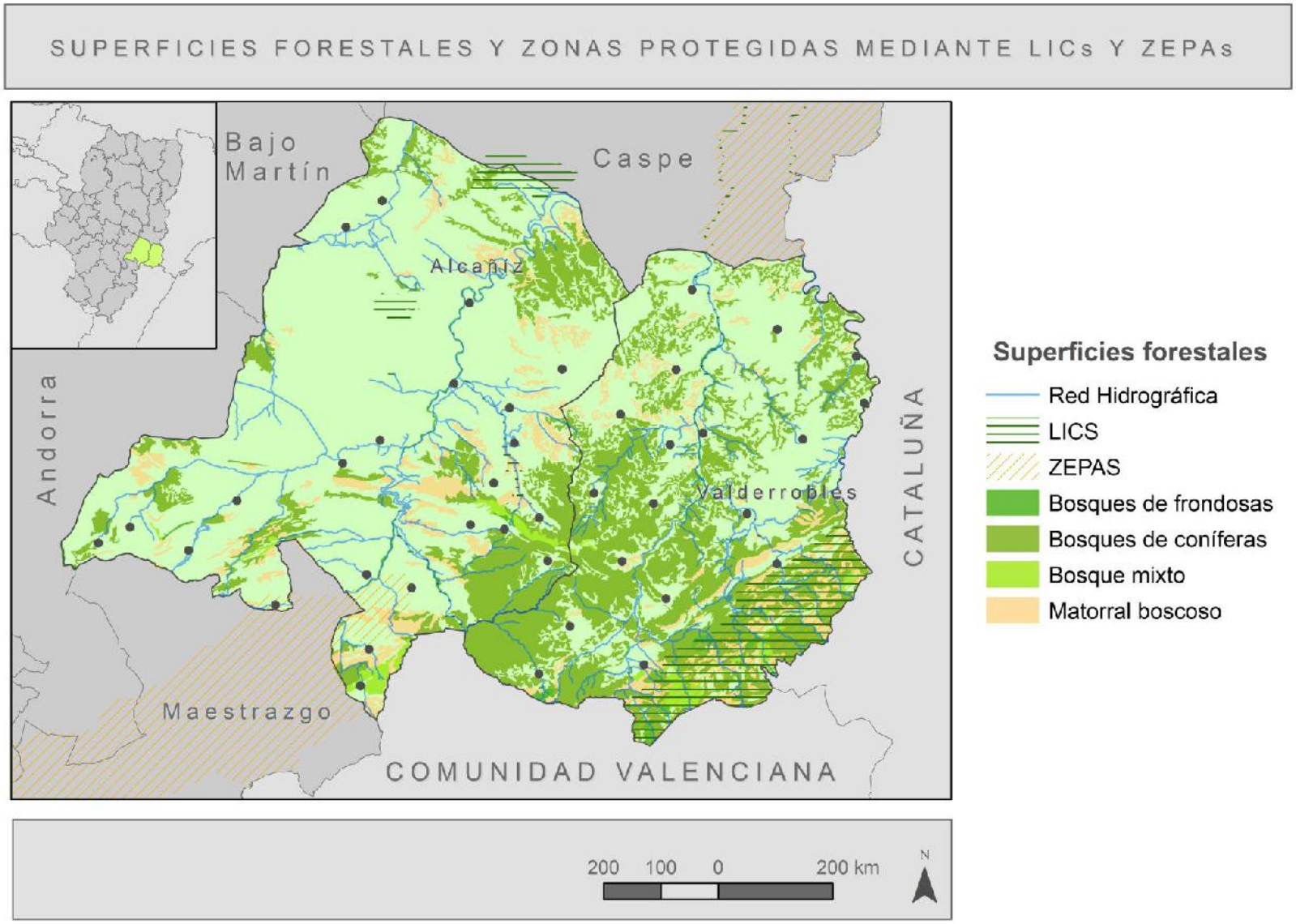
SUPERFICIES FORESTALES Y ZONAS PROTEGIDAS MEDIANTE LICs Y ZEPAs
Bajo Martín
Caspe
Alcañiz
Andorra
Valderrobles
CATALUÑA
Maestrazgo
COMUNIDAD VALENCIANA
Superficies forestales
Red Hidrográfica
LICS
ZEPAS
Bosques de frondosas
Bosques de coníferas
Bosque mixto
Matorral boscoso
200 100 0 200 km
N

### 2.4.4 La generación de biomasa

La biomasa constituye un recurso cada día más valorado desde el punto de vista económico. En el territorio OMEZYMA podemos diferenciar tres zonas de producción en función del peso que tiene en cada una de ellas la agricultura y el medio forestal. Así hemos diferenciado la que hemos denominado Zona 1, con municipios donde predominas los cultivos agrícolas y, en consecuencia, la generación de biomasa estará en función de dichos cultivos y las zonas 2 y 3 donde las áreas forestales tienen mayor presencia. Así, en la Zona 1 más del 90% de la generación de biomasa procede de los cultivos agrícolas, mientras la de origen forestal apenas pasa del 9,9%. Por el contrario, en las zonas de montaña, aun teniendo la agricultura un peso elevado, del 68,8%; la biomasa de origen forestal supera las 20.307 t, representando el 32,2% del conjunto.

En conjunto la producción de biomasa procedente de cultivos agrícolas alcanza las 68.573 t en la comarca del Bajo Aragón y 41.496 t en la comarca del Matarraña. La biomasa de origen forestal alcanza las 11.3187 t en el Bajo Aragón y 16.337 t en el Matarraña. En el conjunto del territorio tenemos una producción media anual de **110.519 TM de origen agrícola** y **27.655 TM de origen forestal**. Es esta ultima la que interesa poner en valor para procesarla como astilla forestal y disminuir la carga en el monte por el riesgo de incendios forestales. La de origen agrícola se está procesando en el propio campo y se incorpora al suelo extrayendo los diámetros mayores para leña.

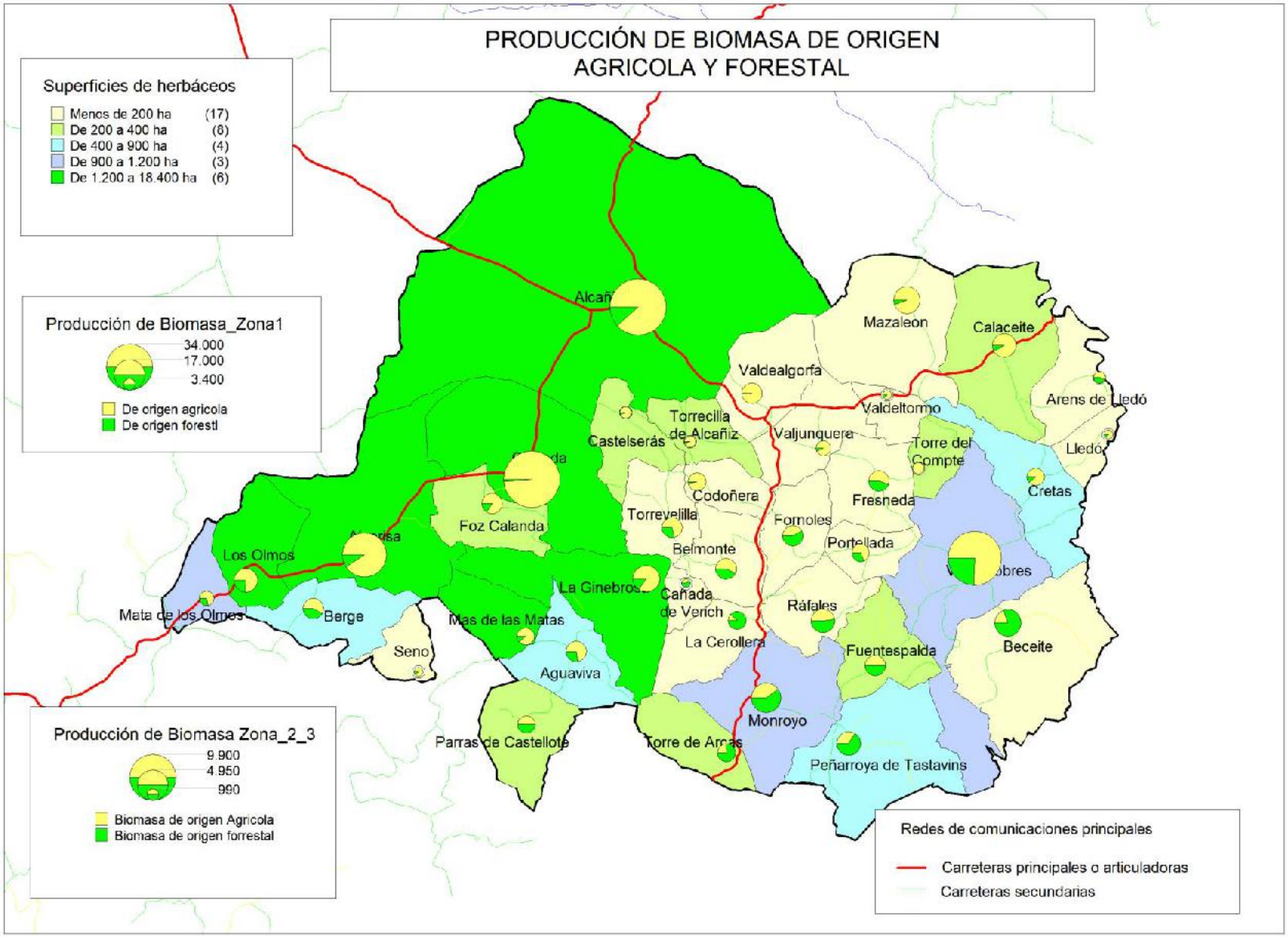
PRODUCCIÓN DE BIOMASA DE ORIGEN AGRICOLA Y FORESTAL
Superficies de herbáceos
Menos de 200 ha (17)
De 200 a 400 ha (6)
De 400 a 900 ha (4)
De 900 a 1.200 ha (3)
De 1.200 a 18.400 ha (6)
Producción de Biomasa_Zona1
34.000
17.000
3.400
De origen agricola
De origen forestl
Producción de Biomasa Zona_2_3
9.900
4.950
990
Biomasa de origen Agricola
Biomasa de origen forrestal
Redes de comunicaciones principales
Carreteras principales o articuladoras
Carreteras secundarias
Mazaleon
Calaceite
Valdealgorfa
Valdeltormo
Arens de Lledó
Lledó
Torrecilla de Alcañiz
Valjunquera
Torre del Compte
Castelserás
Cretas
Codoñera
Fresneda
Torrevelilla
Fornoles
Foz Calanda
Portellada
Belmonte
Los Olmos
La Ginebrosa
Cañada de Verich
Ráfales
Mata de los Olmos
Berge
Mas de las Matas
La Cerollera
Beceite
Seno
Fuentespalda
Aguaviva
Monroyo
Parras de Castellote
Torre de Arcas
Peñarroya de Tastavins

| MUNICIPIO | PRODUCCIÓN DE BIO0MASA MEDIA ANUAL AGRÍCOLA (t) | PRODUCCIÓN DE BIOMASA MEDIA ANUAL FORESTAL (t) |
|---|---|---|
| Aguaviva | 1.362 | 510 |
| Alcañiz | 29.887 | 3.989 |
| Alcorisa | 5.804 | 601 |
| Belmonte de San José | 1.024 | 757 |
| Berge | 923 | 657 |
| Calanda | 9.731 | 131 |
| Castelserás | 2.000 | 137 |
| Foz-Calanda | 1.273 | 254 |
| La Cañada de Verich | 178 | 265 |
| La Cerollera | 172 | 1.310 |
| La Codoñera | 1.284 | 48 |
| La Ginebrosa | 2.431 | 452 |
| La Mata de Los Olmos | 572 | 224 |
| Las Parras de Castellote | 607 | 608 |
| Los Olmos | 1.482 | 485 |
| Mas de Las Matas | 1.235 | 166 |
| Seno | 362 | 51 |
| Torrecilla de Alcañiz | 1.784 | 88 |
| Torrevelilla | 1.255 | 507 |
| Valdealgorfa | 5.206 | 79 |
| **Total Bajo Aragón** | **68.573** | **11.318** |

*Fuente: elaboración propia, estimada en Aragón Infoenergía*

| MUNICIPIO | PRODUCCIÓN DE BIOMASA MEDIA ANUAL AGRÍCOLA (t) | PRODUCCIÓN DE BIOMASA MEDIA ANUAL FORESTAL (t) |
|---|---|---|
| Arens de Lledó | 1.092 | 809 |
| Calaceite | 6.807 | 631 |
| Cretas | 3.707 | 503 |
| Lledó | 1.243 | 201 |
| Mazaleón | 7.998 | 495 |
| Torre del Compte | 2.221 | 5 |
| Valdeltormo | 1.208 | 159 |
| Valjunquera | 3.441 | 250 |
| Beceite | 553 | 2.306 |
| Fórnoles | 736 | 1.012 |
| Fuentespalda | 962 | 940 |
| La Fresneda | 921 | 729 |
| La Portellada | 1.010 | 467 |
| Monroyo | 1.305 | 1.942 |
| Peñarroya de Tastavins | 821 | 1.588 |
| Ráfales | 1.107 | 1.180 |
| Torre de Arcas | 319 | 998 |
| Valderrobres | 6.494 | 2.120 |
| **Total Matarraña** | **41.946** | **16.337** |
| **TOTAL Bajo Aragón y Matarraña** | **110.519** | **27.655** |

### 2.4.5 La ganadería

La ganadería extensiva aprovecha las superficies de pastizales, pero también los barbechos y otras zonas de cultivo. Las plantas forrajeras también están en relación con la agricultura y hemos visto que son unas de las superficies.

En conjunto la ganadería se viene incrementando desde el censo de 1999. Entre 1999 y los censos actuales el mayor incremento corresponde a la ganadería intensiva de porcino y avícola. Durante el período de ejecución del último LEADER (2014-2022) las distintas especies ganaderas han seguido la siguiente tendencia:

- El porcino, que ya había pasado de 353.019 cabezas, en el censo de 1999 a más de 500.000 en 2014, ha seguido una tendencia creciente. Los últimos datos de 2022 reflejan que el porcino de cebo ha pasado de 324 explotaciones de cebo en 2014 a 374 en 2022; es decir se han incrementado más del 15% en ocho años. Pero todavía ha sido mayor el incremento de las plazas, o instalaciones, que lo han hecho en más del 45% hasta alcanzar el número de 668.185 plazas de cebo. Por su parte, el porcino reproductor ha disminuido más del 23% en el número de explotaciones y casi el 10% en el número de plazas.
- El ovino en la segunda especie ganadera del territorio LEADER y durante el último período han aumentado tanto las plazas de ovino reproductor (más del 92%) como las de cebo (el 61%). Sin embargo, han disminuido el número de explotaciones, el 30% las del ovino reproductor y el 11% las de cebo. Estos datos reflejan que se ha evolucionado hacia explotaciones de mayor tamaño o dimensión, al disminuir el número de éstas, pero incrementarse sensiblemente las instalaciones.
- El caprino está muy relacionado con el ovino y su evolución ha sido semejante, han disminuido sensiblemente el número de explotaciones (el 42%) pero se han incrementado con mucha fuerzo

el número de plazas (más del 725%). Estos datos reflejan que el caprino que, hasta 2014 estaba unido al ovino, se han ido creando explotaciones propias orientando su producción hacia lácteos, especialmente queso.

- El bovino de ordeño ha reducido el número de plazas durante este período en un 11% y en la actualidad ha desaparecido. El de carne ha incrementado tanto el número de explotaciones como el número de plazas. En el mismo sentido bovino de cebo, incrementando casi el 50% en número de plazas entre 2014 y 2022.
- Otras especies de ganadería menor como los conejos han ido disminuyendo tanto en el número de explotaciones como en el de plazas, frenando la tendencia creciente que habían experimentado durante el período 1999-2014.
- De acuerdo con los datos anteriores podemos concluir que la ganadería ligada a la tierra, especialmente el ovino y el caprino, han tenido una evolución positiva, sobre todo si los comparamos con el período 1999-2014 donde tanto el bovino como el ovino y el caprino habían perdido parte de sus censos:

| EVOLUCIÓN DE LOS CENSOS GANADEROS | | | | | |
|---|---|---|---|---|---|
| | | | Censo 2014 | Censo 2022 | Incremento |
| Porcino | Cebo | Explo | 324 | 374 | 15,43 |
| | | Plazas | 458712 | 668185 | 45,67 |
| | Producción | Explo | 102 | 78 | -23,53 |
| | | Plazas | 103867 | 94461 | -9,06 |
| Ovino | | Explo | 331 | 229 | -30,82 |
| | | Plazas | 56412 | 108623 | 92,55 |
| Ovino cebo | | Explo | 9 | 8 | -11,11 |
| | | Plazas | 4665 | 7502 | 60,81 |
| Caprino | | Explo | 21 | 12 | -42,86 |
| | | Plazas | 778 | 6423 | 725,58 |
| Bovino | ordeño | Explo | 1 | 1 | 0,00 |
| | | Plazas | 184 | 163 | -11,41 |
| | No ordeño | Explo | 13 | 33 | 153,85 |
| | | Plazas | 1984 | 2348 | 18,35 |
| | Cebo | Explo | 152 | 155 | 1,97 |
| | | Plazas | 16612 | 24780 | 49,17 |
| Conejos | | Explo | 83 | 53 | -36,14 |
| | | Plazas | 46828 | 34674 | -25,95 |

## 2.5 El sistema de poblamiento

### 2.5.1 Las poblaciones con capacidad para ejercer funciones de ordenación territorial

El sistema de poblamiento se puede definir como concentrado, la población de cada municipio vive en un único núcleo salvo en 4 casos. Esta concentración favorece la distribución de los servicios para el conjunto de la población.

Las Directrices Generales de Ordenación Territorial de Aragón (Ley 7/1989) y las recientemente elaboradas Estrategias de Ordenación Territorial de Aragón (mayo de 2015) definen los rangos de centralidad del sistema de poblamiento de Aragón, dando orientaciones respecto al nivel de servicios que deben tener los núcleos de rango superior con objeto de que puedan ofrecer servicios a las poblaciones de rango inferior ya que, por su nivel de población, no pueden ofrecer determinados servicios.

El sistema de poblamiento del Bajo Aragón y del Matarraña presenta una fuerte concentración de la población en los núcleos de mayor rango. En las dos principales cabeceras (Alcañiz y Valderrobres) se concentra el 50% del conjunto de la población. Otro 15% se localiza en las centralidades complementarias a las cabeceras y el 14,3% en asentamientos caracterizados como “autosuficientes”. La mayor problemática aparece en los núcleos identificados como “en transición hacia la autosuficiencia” y como asentamientos dependientes. En estos dos últimos grupos aparecen 26 poblaciones, que representan a más de la mitad del conjunto de núcleos, pero en los que apenas vive el 14,3% de la población de este territorio.

**CLASIFICACIÓN DEL SISTEMA DE POBLAMIENTO SEGÚN LA ESTRATEGIA DE ORDENACIÓN TERRITORIAL DE ARAGÓN (EOTA)**

**EN ARAGÓN**

- **Rango I: La capital regional Zaragoza**
- **Rango II: Las dos capitales provinciales Huesca y Teruel.**
- **Rango III: Las cabeceras supracomarcales. En la provincia de Teruel solamente Alcañiz y Calamocha.**
- **Rango IV Las cabeceras o capitales comarcales.**
- **Rango V. Centralidades complementarias a las cabeceras comarcales.**
- **Rango VI. Asentamientos autosuficientes.**
- **Rango VII Asentamientos en fase de transición hacia la autosuficiencia.**
- **Rango VIII. Asentamientos dependientes.**

EN NUESTRO TERRITORIO:

- Rango III: Alcañiz
- Rango IV: Valderrobres (además de Alcañiz9
- Rango V: Centralidades complementarias a las capitales comarcales: Calaceite, Alcorisa, Mas de las Matas
- Rango VI: Asentamientos autosuficientes: Calanda, Aguaviva y Castelserás
- Rango VII: En fase de transición hacia la autosuficiencia: Valdealgorfa, Mazaleón, Peñarroya de Tastavins, Beceite, Cretas y La Fresneda
- Rango VIII Asentamientos dependientes. El resto de poblamientos.

| SISTEMA DE POBLAMIENTO: RANGOS DE CENTRALIDAD EN EL TERRITORIO | | | | | |
|---|---|---|---|---|---|
| | Población 2014 | | | Población 2021 | |
| Rango de centralidad | Nº núcleos | Total | % | Total | % |
| Cabecera supracomarcal | 1 | 16333 | 42,8 | 16006 | 43,4 |
| Cabecera comarcal | 1 | 2337 | 6,1 | 2441 | 6,6 |
| Centralidades complementarias a las cabeceras comarcales | 3 | 5833 | 15,3 | 5543 | 15,0 |
| Asentamientos autosuficientes | 3 | 5355 | 14,0 | 5077 | 13,8 |
| En fase de transición hacia la autosuficiencia | 6 | 3329 | 8,7 | 3095 | 8,4 |
| Asentamientos dependientes | 27 | 4944 | 12,9 | 4714 | 12,8 |
| Total | 41 | 38131 | 100 | 36876 | 100 |
| Fuente Instituto Aragonés de Estadística, 2022 (Elaboración propia) | | | | | |

La población global ha ido disminuyendo durante los últimos 6 años pero, aunque también han perdido población, las principales centralidades van adquiriendo un mayor peso demográfico. Así, en las dos capitales comarcales se concentra en la actualidad el 50% de los recursos demográficos del conjunto del territorio. De estas dos capitales, Valderrobres es la única que han incrementado población mientras resto del sistema de poblamiento ha ido perdiendo peso, tanto las centralidades complementarias a las cabeceras comarcales como los asentamientos autosuficientes y, sobre todo, las poblaciones dependientes. Es decir, la posibilidad de contar con servicios: sanitarios, educativos, comerciales… aparece como un factor determinante para que la población se asiente en un lugar determinado.

Si tenemos en cuenta la localización territorial de las centralidades de los 3 primeros rangos del sistema de poblamiento se observa que, desde ellas, se puede acceder con facilidad al resto del territorio. Este factor parece indicar que buena parte de las actividades agrícolas del conjunto del territorio pueden desarrollarse desde dichas centralidades, lo que parece indicar una tendencia a que la población se concentre en aquellos lugares donde hay una mayor oportunidad de acceder a servicios y, desde allí, mantener las actividades económicas en el conjunto del territorio LEADER.

Durante el anterior período de programación LEADER el conjunto de territorio ha perdido 1.255 habitantes que representa el 3,29% del censo de 2014, este porcentaje es algo mayor en la comarca de Bajo Aragón (3,35%) e inferior en el Matarraña (3,10%). Sin embargo, a pesar de esta disminución demográfica, el territorio OMEZYMA se ha comportado demográficamente mejor que buena parte del medio rural aragonés.

**EVOLUCIÓN DEMOGRÁFICA DE LOS MUNICIPIOS DURANTE EL PERÍODO DE PROGRAMACIÓN 2014-2021**

| Comarca Bajo Aragón | Censo 2014 | Censo 2021 | Evolució |
|---|---|---|---|
| Aguaviva | 605 | 546 | -59 |
| Alcañiz | 16.333 | 16.006 | -327 |
| Alcorisa | 3.433 | 3.292 | -141 |
| Belmonte de San J | 120 | 123 | 3 |
| Berge | 247 | 234 | -13 |
| Calanda | 3.920 | 3.743 | -177 |
| Castelserás | 830 | 788 | -42 |
| Cañada de Verich | 102 | 100 | -2 |
| Cerollera (La) | 106 | 83 | -23 |
| Codoñera (La) | 374 | 315 | -59 |
| Foz-Calanda | 269 | 262 | -7 |
| Ginebrosa (La) | 206 | 202 | -4 |
| Olmos (Los) | 130 | 118 | -12 |
| Parras de Castellote | 58 | 55 | -3 |
| Mas de las Matas | 1.324 | 1.270 | -54 |
| Mata de los Olmos | 268 | 255 | -13 |
| Seno | 42 | 44 | 2 |
| Torrecilla de Alcañiz | 415 | 448 | 33 |
| Torrevelilla | 208 | 175 | -33 |
| Valdealgorfa | 650 | 589 | -61 |
| **TOTAL BAJO ARAGÓN** | **29.640** | **28.648** | **-992** |

| Comarca Matarraña | Censo 2014 | Censo 2021 | Evolució |
|---|---|---|---|
| Arens de Lledó | 208 | 217 | 9 |
| Beceite | 583 | 543 | -40 |
| Calaceite | 1076 | 981 | -95 |
| Cretas | 601 | 554 | -47 |
| Fórnoles | 78 | 81 | 3 |
| Fresneda (La) | 468 | 457 | -11 |
| Fuentespalda | 299 | 293 | -6 |
| Lledó | 169 | 171 | 2 |
| Portellada (La) | 234 | 231 | -3 |
| Mazaleón | 540 | 502 | -38 |
| Monroyo | 364 | 318 | -46 |
| Peñarroya de Tastavins | 487 | 450 | -37 |
| Ráfales | 142 | 144 | 2 |
| Torre de Arcas | 83 | 93 | 10 |
| Torre del Compte | 142 | 120 | -22 |
| Valdeltormo | 315 | 292 | -23 |
| Valderrobres | 2.337 | 2441 | 104 |
| Valjunquera | 365 | 340 | -25 |
| **TOTAL MATARRAÑA** | **8.491** | **8.228** | **-263** |
| **TOTAL OMEZYMA** | **38.131** | **36.876** | **-1.255** |

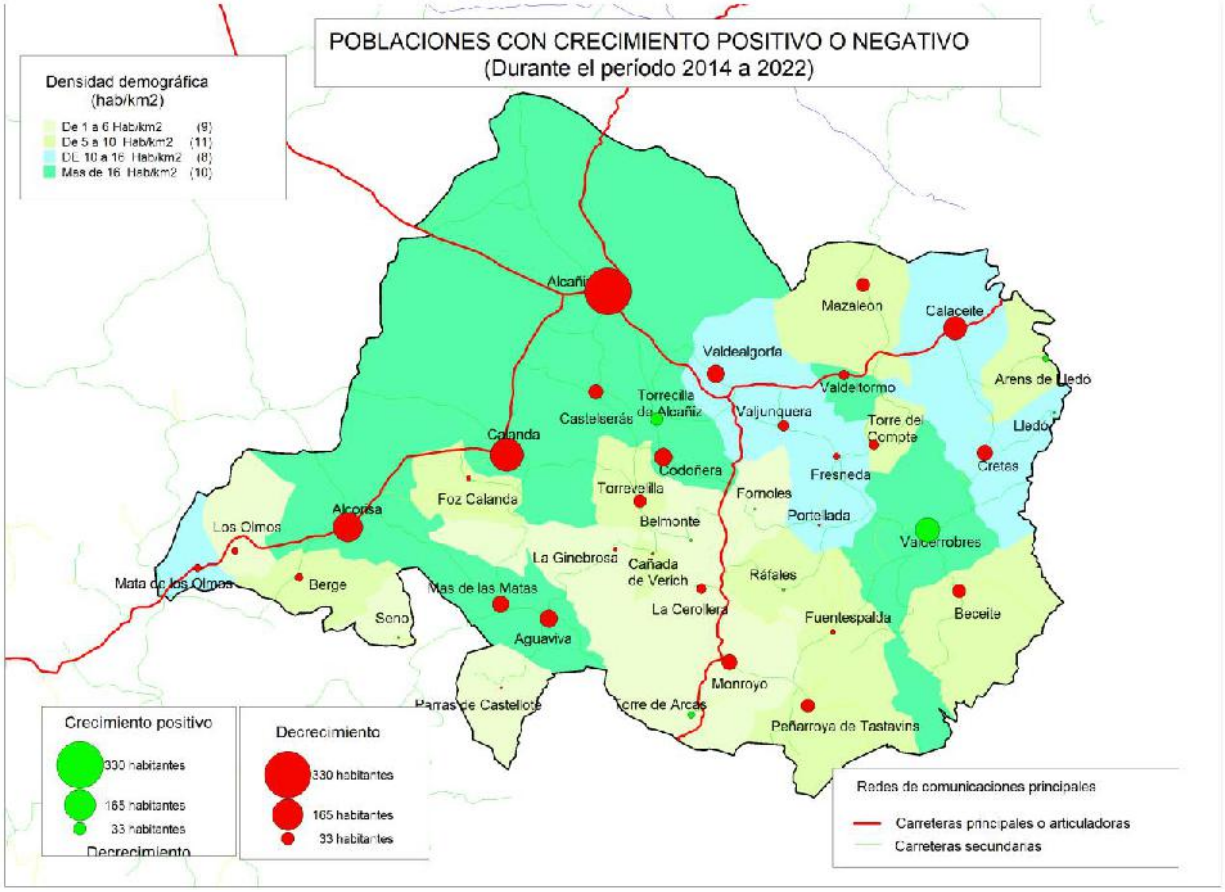
POBLACIONES CON CRECIMIENTO POSITIVO O NEGATIVO
(Durante el período 2014 a 2022)
Densidad demográfica
(hab/km2)
De 1 a 6 Hab/km2 (9)
De 5 a 10 Hab/km2 (11)
DE 10 a 16 Hab/km2 (8)
Mas de 16 Hab/km2 (10)
Alcañiz
Mazaleón
Calaceite
Valdealgorfa
Valderrobres
Arens de Lledó
Torrecilla de Alcañiz
Castelserás
Valjunquera
Torre del Compte
Lledó
Calanda
Cretas
Codoñera
Fresneda
Torrevelilla
Fórnoles
Foz Calanda
Alcorisa
Portellada
Belmonte
Los Olmos
La Ginebrosa
Cañada de Verich
Ráfales
Mata de los Olmos
Berge
Mas de las Matas
La Cerollera
Beceite
Seno
Aguaviva
Fuentespalda
Monroyo
Parras de Castellote
Torre de Arcas
Peñarroya de Tastavins
Crecimiento positivo
330 habitantes
165 habitantes
33 habitantes
Decrecimiento
Decrecimiento
330 habitantes
165 habitantes
33 habitantes
Redes de comunicaciones principales
Carreteras principales o articuladoras
Carreteras secundarias

### 2.5.2 La accesibilidad a los servicios

La accesibilidad a los servicios es uno de los factores básicos para el desarrollo de un territorio. Las anteriormente citadas Directrices Generales de Ordenación del Territorio y la Estrategia de Ordenación Territorial de Aragón (EOTA) señalan que el objetivo de la ordenación del territorio en nuestra Comunidad Autónoma es que ninguna población se halle a más de 30 minutos de un centro básico de servicios. Como centros básicos de servicios se entienden los administrativos (ubicados en las cabeceras comarcales), los sanitarios (Centros de Salud) y los educativos.

El mapa adjunto refleja las ratios de accesibilidad de cada uno de los núcleos de nuestro territorio respecto a las 2 cabeceras comarcales. Dicha accesibilidad se puede calificar como muy buena, sobre todo si se compara con el conjunto de Aragón. Solo algunas comarcas del llano o de riberas como La Ribera Alta del Ebro, la Ribera Baja, Valdejalón o Cinca Medio y Bajo Cinca cuentan con ratios de accesibilidad mejores.

En el conjunto del territorio 10 núcleos que cuentan con una población de 22.284 habitantes (el 59%) se hallan a menos de 15 minutos de la capital comarcal. Otros 15 núcleos con 8.292 habitantes (el 21,8%) se hallan entre 15 y 30 minutos y los 15 restantes con 7.394 habitantes a más de 30 minutos de las capitales provinciales. De estos últimos, sólo 2 núcleos con 45 habitantes se hallan a más de 45’. Ninguna población se halla a más de 30 minutos de su Centro de Salud, uno de los servicios más básicos.

| Accesibilidad: ratios de distancia/tiempo respecto a la cabecera comarcal | | | | | | |
|---|---|---|---|---|---|---|
| Tiempo en minutos | Bajo Aragón | | | Matarraña | | |
| | Nº Núcleos | Población | % | Nº Núcleos | Población | % |
| Menos 15' | 2 | 16559 | 55,93 | 8 | 5725 | 68,46 |
| De 15-30' | 7 | 6097 | 20,59 | 8 | 2195 | 26,25 |
| De 30-45' | 11 | 6909 | 23,33 | 2 | 442 | 5,29 |
| Más de 45' | 2 | 43 | 0,15 | 0 | 0 | 0 |
| Total | 22 | 29608 | 100 | 18 | 8362 | 100 |

*Fuente: Estrategia de Ordenación Territorial de Aragón (elaboración propia)*

## 2.6 Los recursos demográficos

### 2.6.1 La evolución demográfica

La tabla siguiente refleja la evolución demográfica reciente, desde 1996. Anteriormente muchos de estos municipios experimentaron un crecimiento positivo entre los censos de 1900 y 1920 pero a partir de esta fecha, se inicia un descenso general y constante, en el que tuvo un gran protagonismo la crisis del sistema agroganadero tradicional de las masías, crisis que se produce en todos los municipios salvo cabeceras y subcabeceras, fundamentalmente en poblaciones como Alcañiz, que fueron absorbiendo la población que emigraba del poblamiento más disperso. Algunos municipios de las zonas más montañosas llegaron a perder en menos de tres décadas el 63% de los censos demográficos con que contaban en 1950. No nos interesan tanto los datos históricos como los recientes. En este sentido vemos que entre 1996 y 2014 el conjunto del territorio de Omezyma ha experimentado un incremento del 7,7% respecto al año de partida. Pero es un incremento que se produce especialmente en las poblaciones de mayor tamaño, así Alcañiz ha crecido un 28,8% mientras que el resto de la comarca ha perdido un -0,6%. En el mismo sentido Valderrobres ha crecido un 20,8% mientras que el resto del Matarraña ha disminuido un -14,9%. Es decir, son las capitales comarcales y otras centralidades donde la población crece o se mantiene mejor.

La evolución demográfica de los últimos 25 años refleja la tendencia a la concentración demográfica en las cabeceras comarcales. Durante este período el mayor incremento demográfico, superior al 25%, corresponde a Valderrobres, cabecera del Matarraña, que ha experimentado una tendencia más constante que la propia Alcañiz. Como ya hemos señalado, todo indica que la población tiende a fijar su residencia concentrándose en aquellos núcleos con capacidad para ofrecer servicios. La dotación de servicios es el principal reto para fijar la población en el territorio.

| EVOLUCIÓN DEMOGRÁFICA DE LOS ÚLTIMOS 25 AÑOS | | | | | | | | | |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| | 1996 | 2000 | 2004 | 2008 | 2012 | 2014 | 2021 | 1996-2014 | 2014-2021 |
| Alcañiz | 12679 | 13127 | 14704 | 16233 | 16424 | 16333 | 16006 | 28,8 | -2 |
| Resto Bajo Aragón | 15414 | 14993 | 15437 | 15921 | 15668 | 15321 | 12642 | -0,6 | -17,98 |
| Valderrobres | 1935 | 1845 | 2048 | 2242 | 2335 | 2337 | 2441 | 20,8 | 4,5 |
| Resto Matarraña | 7233 | 6841 | 6613 | 6652 | 6398 | 6154 | 5787 | -14,9 | -19,99 |
| **Total Omezyma** | **37261** | **36806** | **38802** | **41048** | **40825** | **40145** | **36876** | **7,7** | **-1,03** |

### 2.6.2 La estructura demográfica

Uno de los mayores problemas que ha generado el reciente proceso de emigración es la configuración de una estructura demográfica que hoy se halla muy envejecida. Las pirámides de edades y tablas adjuntas muestran esta tendencia reflejando una fuerte tendencia al envejecimiento. La disminución de población joven (menores de 15 años) es lo más destacable de los cambios que se han producido en este período. En las pirámides de población adjuntas se refleja esta tendencia al envejecimiento entre los censos de 1991 y 2006.

| ESTRUCTURA DEMOGRÁFICA POR GRUPOS DE EDAD (1/1/2021) | | | | | | |
|---|---|---|---|---|---|---|
| Grupos de edad | COMARCA BAJO ARAGÓN | | | COMARCA MATARRAÑA | | |
| | Hombres | Mujeres | Total | Hombres | Mujeres | Total |
| 0-04 | 576 | 601 | 1177 | 167 | 128 | 295 |
| 05-09 | 752 | 687 | 1439 | 170 | 183 | 353 |
| 10-14 | 800 | 781 | 1581 | 171 | 201 | 372 |
| 15-19 | 762 | 724 | 1486 | 168 | 147 | 315 |
| 20-24 | 793 | 666 | 1459 | 192 | 173 | 365 |
| 25-29 | 687 | 660 | 1347 | 201 | 184 | 385 |
| 30-34 | 733 | 772 | 1505 | 236 | 203 | 439 |
| 35-39 | 905 | 814 | 1719 | 267 | 206 | 473 |
| 40-44 | 1135 | 1034 | 2169 | 302 | 259 | 561 |
| 45-49 | 1195 | 1013 | 2208 | 317 | 241 | 558 |

| | | | | | | |
|---|---|---|---|---|---|---|
| 50-54 | 1099 | 1118 | 2217 | 300 | 284 | 584 |
| 55-59 | 1135 | 1021 | 2156 | 341 | 309 | 650 |
| 60-64 | 1000 | 950 | 1950 | 327 | 289 | 616 |
| 65-69 | 813 | 765 | 1578 | 306 | 278 | 584 |
| 70-74 | 669 | 698 | 1367 | 260 | 246 | 506 |
| 75-79 | 519 | 600 | 1119 | 208 | 186 | 394 |
| 80-84 | 375 | 469 | 844 | 151 | 182 | 333 |
| 85-89 | 310 | 490 | 800 | 116 | 197 | 313 |
| 90-94 | 169 | 285 | 454 | 63 | 96 | 159 |
| 95+ | 43 | 89 | 132 | 21 | 30 | 51 |
| Total | 14470 | 14237 | 28707 | 4284 | 4022 | 8306 |
| Fuente: Instituto Aragonés de Estadística, 2022 | | | | | | |

CLASIFICACIÓN DE LA POBLACIÓN POR GRUPOS DE EDAD

*Comarca del Matarraña*

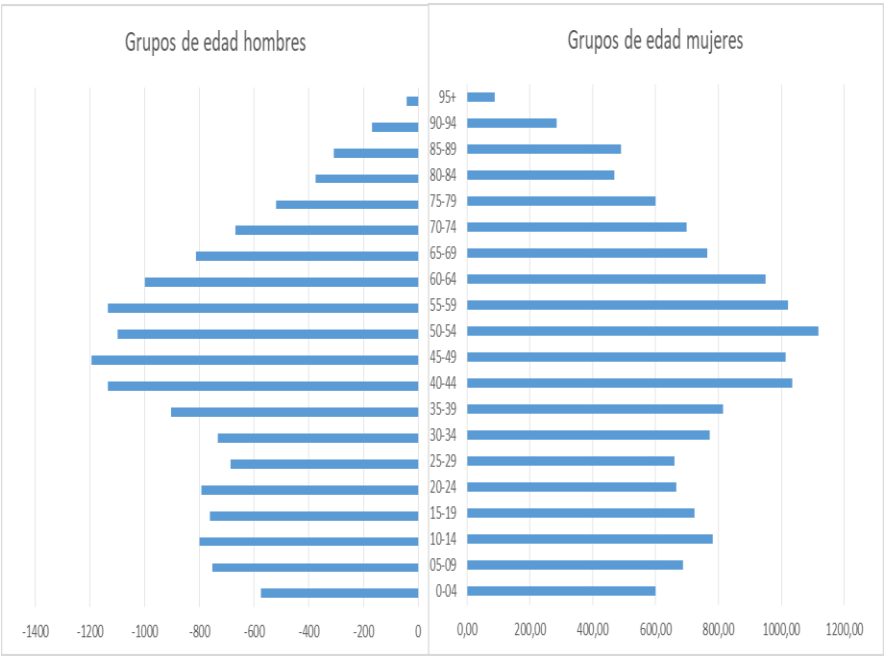


*Comarca del Bajo Aragón*

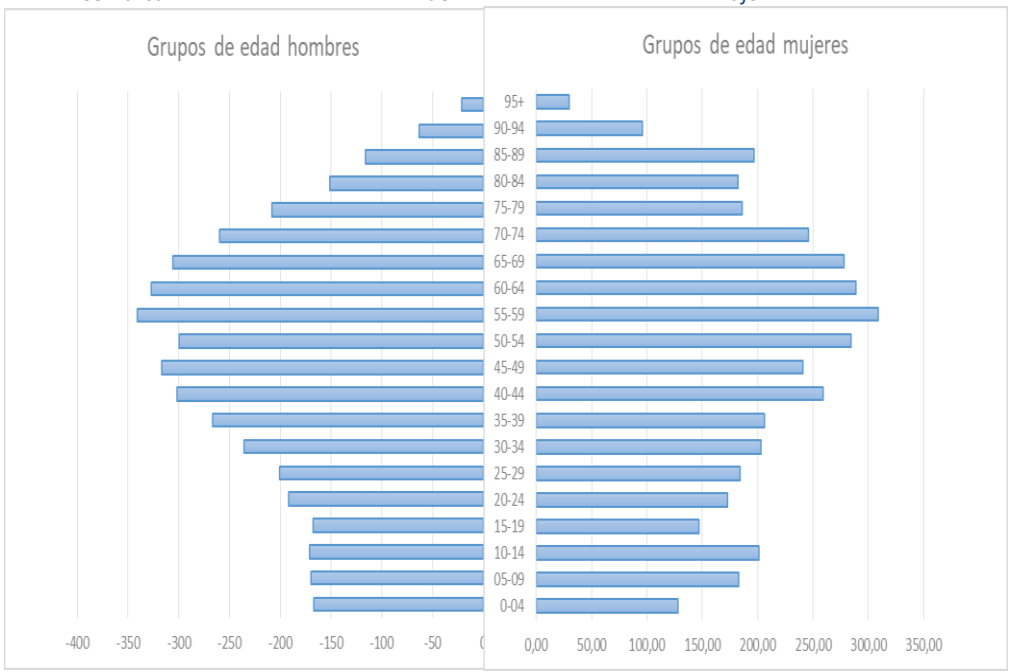

### 2.6.3 Los movimientos naturales

La evolución natural sigue respondiendo en los dos territorios (Bajo Aragón y Matarraña) a una población muy envejecida y actualmente las defunciones superan a los nacimientos. En realidad, este es un fenómeno no solamente exclusivo de estos municipios pues es general a todo el medio rural aragonés. Es consecuencia del reciente proceso de emigración, pero también se debe tener en cuenta la tendencia general de la sociedad española a reducir el número de hijos que se viene experimentando en los últimos años.

Además de los efectos de la emigración, también responden a otros factores sanitarios como es el aumento de las expectativas de vida que determinan se incrementen los estratos superiores de la pirámide de edades. Estos procesos obligarán a la aplicación de políticas de acción social para atender las demandas de los colectivos de edad más avanzada.

Por otra parte, el incremento de los índices de natalidad depende de políticas natalistas competentes del Estado y en menor medida de los Gobiernos Autonómicos, además de políticas económicas tendentes a que los jóvenes tengan expectativas de conseguir trabajos con suficientes garantías para planificar su vida familiar desde una edad relativamente temprana.

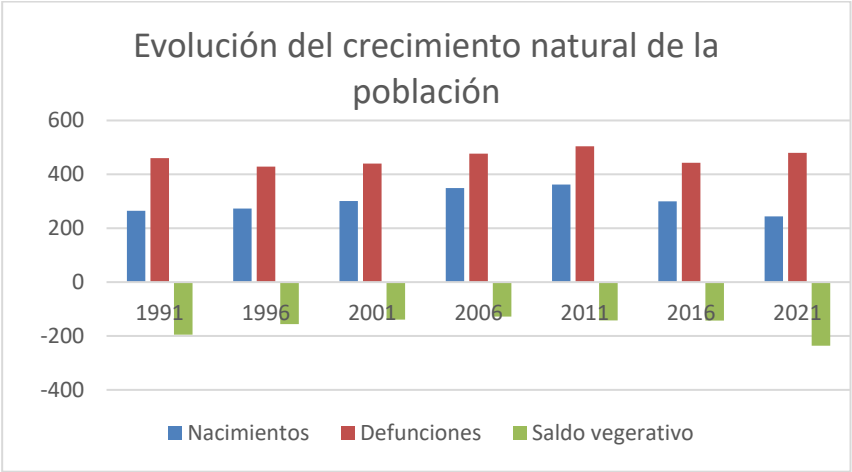


Fuente: Instituto Aragonés de Estadística, 2022 (elaboración propia)

### 2.6.4 Los movimientos migratorios

En el pasado el proceso de emigración fue muy intenso entre 1950 y 1980, en los últimos años se puede considerar que ya está frenado a pesar de que la mayor parte de los pequeños municipios siguen perdiendo población. En estos momentos más que a la emigración, la despoblación está relacionada con el movimiento natural en el que predominan con claridad las defunciones sobre los nacimientos. Este movimiento natural negativo debemos relacionarlo con el anterior proceso emigratorio que, al afectar fundamentalmente a la población joven, determinó que hoy la estructura demográfica está claramente envejecida. El crecimiento vegetativo de la población ha sido negativo en todos los municipios sin excepción, incluido Alcañiz. Cambiar esta tendencia es uno de los objetivos que nos señalamos con la elaboración de este programa de desarrollo.

Como se observa en la siguiente tabla, desde 1991 el saldo migratorio es positivo y mantiene unos niveles bastante altos para los dos comarcas, este hecho es común en toda la comunidad y se debe principalmente a la llegada de emigrantes extranjeros, este nuevo colectivo comienza ser importante y no cabe duda de que ayuda en gran medida a impulsar el desarrollo de estas comarcas, por ello en todos los planes y programas que se proyecten se hace imprescindible tener en cuenta este sector de la población y facilitar su total integración en las comunidades.

| Población extranjera a 1 de enero de 2022 | | | | | | |
|---|---|---|---|---|---|---|
| | Bajo Aragón | | Matarraña | | Total | |
| ORIGEN | Nº extranjeros | % | Nº extranjeros | % | Nº extranjeros | % |
| Europa | 2.148 | 54,4 | 757 | 57,7 | 2.905,0 | 55,2 |
| Africa | 1.354 | 34,3 | 405 | 30,8 | 1.759,0 | 33,5 |
| América | 349 | 8,8 | 123 | 9,4 | 472,0 | 9,0 |
| Asia | 83 | 2,1 | 26 | 2,0 | 109,0 | 2,1 |
| Oceanía | 1 | 0,0 | 2 | 0,2 | 3,0 | 0,1 |
| Apátridas | 10 | 0,3 | 0 | 0,0 | 10,0 | 0,2 |
| Total | 3.945 | 100,0 | 1.313 | 100,0 | 5.258,0 | 100,0 |
| Fuente: Padrón municipal de habitantes. INE-IAEST. | | | | | | |

### 2.6.5 Principales indicadores del sistema de poblamiento

El grado de ruralidad

Como hemos venido exponiendo, el sistema de poblamiento se caracteriza en general por núcleos de pequeño tamaño. De los 38 municipios sólo Alcañiz supera los 10.000 habitantes (16.006) y otros 4 (cuentan con más de 1.000 habitantes (Calanda, Alcorisa, Mas de las Matas y Valderrobres,). El resto puede considerarse poblaciones de pequeño o muy pequeño tamaño. Interesa destacar que en las cabeceras comarcales viven el 50% de la población del conjunto de la población, lo que refleja los fuertes desequilibrios demográficos del territorio a los que ya hemos hecho referencia. Apoyar el equilibrio territorial será uno de los objetivos del programa que presentamos.

En las tablas siguientes se reflejan los desequilibrios en el sistema de asentamientos demográficos. Así, en Matarraña los municipios de menos de 500 habitantes representan casi el 40% de la población, mientras que en el Bajo Aragón no llega a un 10%, esto indica que el grado de ruralidad en la primera comarca es mucho más acentuado. Este hecho es debido en parte a que Alcañiz acoge a una gran cantidad de población. Sólo existen 6 municipios con más de 800 habitantes, pero en ellos se concentra más del 85% de la población en el caso del Bajo Aragón y poco menos del 42% en el caso de Matarraña. En consecuencia, existe un desequilibrio demográfico en este territorio, donde pocas poblaciones concentran buena parte de los recursos demográficos y de la actividad.

Por el contrario, en un buen número de municipios y de territorio la población y actividad es muy escasa, siendo precisamente el problema demográfico uno de los principales obstáculos para el desarrollo. Como también hemos resaltado, a la falta de recursos demográficos debemos añadir su elevado nivel de envejecimiento, lo que nos lleva a la conclusión de que es necesario intervenir en ellos para frenar, o mejor dicho invertir, la tendencia a la despoblación. Ello es posible al disponer de recursos naturales y económicos capaces que favorecer este cambio de tendencia.

## EVOLUCIÓN DEMOGRÁFICA SEGÚN EL TAMAÑO DEL SISTEMA DE POBLAMIENTO

| | COMARCA BAJO ARAGON | | | | | | COMARCA MATARRAÑA | | | | | | TOTAL | | |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| | Nº Municipios | | Población | | % población | | Nº Municipios | | Población | | % población | | Incremento | | |
| | 2014 | 2022 | 2014 | 2022 | 2014 | 2022 | 2014 | 2022 | 2014 | 2022 | 2014 | 2022 | 2014 | 2022 | % |
| **Menos de 300 hab.** | 11 | 11 | 1.756 | 1651 | 5,9 | 5,8 | 8 | 9 | 1.355 | 1642 | 15,96 | 20,0 | 3.111 | 3.293 | 5,9 |
| **De 300 a 500 hab** | 2 | 2 | 789 | 763 | 2,7 | 2,7 | 5 | 4 | 1.999 | 1565 | 23,5 | 19,0 | 2.788 | 2.328 | -16,5 |
| **De 500 a 800 hab** | 2 | 3 | 1.255 | 1923 | 4,2 | 6,7 | 3 | 3 | 1,724 | 1599 | 20,3 | 19,4 | 1.257 | 3.522 | 180,2 |
| **De 800 a 1000 hab.** | 1 | 0 | 830 | 0 | 2,8 | 0,0 | 0 | 1 | 0 | 981 | 0 | 11,9 | 830 | 981 | 18,2 |
| **De 1.000 a 10.000** | 3 | 3 | 8.677 | 8305 | 29,3 | 29,0 | 2 | 1 | 3.413 | 2441 | 40,2 | 29,7 | 12.090 | 10.746 | -11,1 |
| **Más de 10.000 hab** | 1 | 1 | 16.333 | 16006 | 55,1 | 55,9 | 0 | 0 | 0 | | 0 | 0,0 | 16.333 | 16.006 | -2,0 |
| **Total** | 20 | 20 | 29.640 | 28648 | 100 | 100, | 18 | 18 | 8.491 | 8228 | 100 | 100 | 38.131 | 36.876 | -3,3 |

**Fuente: Instituto Aragonés de Estadística (elaboración propia)**

En la tabla anterior destaca el hecho de que, al margen de que las capitales comarcales concentran el 50% de la población total, éstas (salvo Valderrobres) no han incrementado su tamaño demográfico entre los años 2014 y 2022, más bien lo han disminuido. Los incrementos demográficos durante este período se centran en las poblaciones de pequeño tamaño (menos de 300 habitantes) donde se refleja un retorno de las personas de edad avanzada (jubilados) que buscan calidad de vida natural. También entre las poblaciones que cuentan entre 500 y 1.000 habitantes y en ellas sí es posible desarrollar unos servicios mínimos

***Los principales indicadores de la estructura demográfica***

La configuración de la estructura demográfica determina unos índices de juventud, envejecimiento, dependencia social, reemplazamiento demográfico y masculinidad que tienden globalmente al envejecimiento y al incremento de las tasas de dependencia social y económica. Es decir, cada vez son más determinantes los colectivos de población no activa llegando en algunos casos, sobre todo en los municipios de menor tamaño demográfico a situaciones en las que es difícil mantener el actual nivel de actividades económicas.

| | 2014 | 2014 | 2022 | 2022 | 2014 | 2022 |
|---|---|---|---|---|---|---|
| **Índices** | **Bajo Aragón** | **Matarraña** | **Bajo Aragón** | **Matarraña** | **Total territorial** | **Total territorial** |
| % 0 a 19 | 15,76 | 16,37 | 19,80 | 16,07 | 15,89 | 18,96 |
| % 20 a 64 | 57,8 | 53,87 | 58,28 | 55,75 | 56,95 | 57,71 |
| % >65 | 23,14 | 29,76 | 21,92 | 28,17 | 24,56 | 23,33 |
| % < 15 | 14,51 | 11,95 | 14,62 | 12,28 | 13,99 | 14,10 |
| % < 25 | 19,84 | 17,34 | 24,88 | 20,47 | 19,31 | 23,89 |
| % < 35 | 37,91 | 31,66 | 34,88 | 30,39 | 35,92 | 33,82 |
| % < 45 | 51,91 | 42,92 | 48,36 | 42,84 | 49,97 | 47,12 |
| Índice de envejecimiento | 23,14 | 29,76 | 21,9 | 29,76 | 24,56 | 23,3 |
| Tasa global dependencia | 34,2 | 36,4 | 36,5 | 40,5 | 34,8 | 37,4 |
| Tasa de masculinidad | 1,01 | 1,05 | 1,02 | 1,07 | 1,03 | 1,02 |

**Fuente: Instituto Aragonés de Estadística (elaboración propia)**

Los indicadores de la estructura demográfica expuestos en la tabla anterior reflejan un cierto rejuvenecimiento que contrasta con la fuerte tendencia al envejecimiento de otras comarcas aragonesas caracterizadas por su ruralidad. En nuestro territorio han aumentado los índices de los grupos de población más jóvenes y han disminuido en más de un punto los índices de envejecimiento. En buena parte del medio rural de la Comunidad Autónoma de Aragón la tendencia es inversa, disminuyen los índices de juventud y aumentan los de envejecimiento. Este cambio de tendencia que se aprecia desde el año 2014 (pues con anterioridad estos índices eran más negativos) en parte es debido a los esfuerzos que se han aplicado con los apoyos al desarrollo de los potenciales endógenos, entre ellos la Iniciativa LEADER .

Los indicadores demográficos de las tablas anteriores son el resultado del análisis de la pirámide de edades. De dicho análisis podemos extraer las siguientes conclusiones que servirán para ir definiendo la EDL LEADER que se pretende impulsar con este programa:

a) Para la comarca del Bajo Aragón, la población joven, menor de 25 años que representaba el 19,18% en 2014 hoy se aproxima al 25% un porcentaje que se puede considerar alto en el contexto del medio rural aragonés.

b) Aun así, para todo el territorio, el índice de juventud (menores de 15 años) representa apenas el 14%. Por el contrario, el índice de envejecimiento (mayores de 65 años) representa el 23%, es un índice que no puede considerarse alto si lo comparamos con el resto de comarcas aragonesas. El índice de juventud es más favorable en los municipios de mayor tamaño, luego, los municipios de menor tamaño tienen mayores problemas para hacer frente al reemplazamiento social y las tasas de dependencia.

c) En el caso de Matarraña, que se identifica más con el medio rural, los índices tienden a un envejecimiento mayor: el 28,17% frente al 21,9 del Bajo Aragón. La población joven, menor de 25 años representa un 20,47% y el índice de juventud (menos de 15 años) sólo el 12,28%, si bien en períodos anteriores no llega al 10%. Los índices de envejecimiento también son en el Matarraña superiores al Bajo Aragón. Esta diferencia es debida a la mayor ruralidad del Matarraña y a la existencia de municipios más grandes en el caso del Bajo Aragón que facilitan la diversidad económica y social posibilitando un mayor desarrollo demográfico y el rejuvenecimiento de la población.

d) El grado de envejecimiento, representado por los mayores de 65 años, o el sobre envejecimiento entendido como tal los mayores de 75 años, representan un peso importante en el conjunto de la estructura demográfica. Al ser un colectivo con gran peso los grupos de edad avanzada tenderán a incrementarse dado que por una parte se alarga la esperanza de vida de la población en general y, por otra, a que los grupos de edad en torno a los 40 y 60 años son muy numerosos y en poco tiempo formarán parte de los estratos de población mayor considerados como "tercera edad".

La conclusión que debemos extraer para el futuro es que en la EDL LEADER será necesario incrementar los servicios y equipamientos sociales destinados a satisfacer las necesidades de los colectivos de personas mayores: residencias de ancianos, centros de día, viviendas asistidas, personal formado y especializado para la atención en sus viviendas, etc.

e) El índice de **reemplazamiento social** que se obtiene de poner en relación los grupos de edad de 15 a 39 años con los comprendidos entre 40 y 65 años nos indica si el conjunto del colectivo de población activa más joven (15 a 39 años) puede sustituir al de mayor edad (de 40 a 65 años). Si dicha relación es superior a la unidad, a corto plazo los menores de 39 años estarán en condiciones de ir reemplazando a los colectivos de activos de mayor edad. En todos los casos este índice es inferior a la unidad: el Bajo Aragón (0,86) y en Matarraña todavía más negativo (0,83) Esto indica que las generaciones jóvenes tendrán dificultades para reemplazar al tramo superior de la actual población activa.

f) Por **dependencia social** se entiende la relación existente entre la población potencialmente activa de 15 a 65 años y los inactivos. Estos últimos son aquellos menores de 15 años que todavía no acceden al trabajo y los jubilados o mayores de 65 año. En este sentido, conforme más nos acerquemos o superemos la unidad mayor es la dependencia social existente en una comunidad. No obstante, este indicador es muy relativo, puesto que, si se eleva como consecuencia de que existe un alto grado de población joven, menores de 15 años, nos está indicando un futuro optimista a corto plazo. En el conjunto del territorio los grupos con menos de 15 años son poco representativos en el conjunto de la estructura demográfica lo que nos indica unos índices de dependencia bajos pero serias dificultades en un futuro inmediato para mejorar las posibilidades de reemplazamiento social. En cualquier caso, la dependencia social de este territorio es inferior a la unidad: el Bajo Aragón 0,67 y Matarraña el 0,72.

g) Las tasas de masculinidad no son excesivamente altas, en las dos comarcas existe una mayor cantidad de población masculina, pero ésta no es elevada, sobre todo si la comparamos con el resto del mundo rural aragonés. La tasa de masculinidad predomina sobre la población femenina, y esta tasa es mayor cuando menos población tienen los municipios. Esto nos está demostrando que en el sistema

económico tradicional de este medio rural, la población femenina no contaba con muchas posibilidades de desarrollarse profesionalmente y se veía obligada a emigrar con más intensidad que la población masculina. En este sentido, uno de los objetivos que nos proponemos es impulsar la creación de un entorno socioeconómico capaz de generar actividades que favorezcan la integración laboral de los grupos que hasta ahora han presentado mayores problemas para encontrar puestos de trabajo. Estos grupos son los jóvenes y la población femenina.

Podemos concluir que los índices de envejecimiento, la dependencia social, o el reemplazamiento demográfico presentan unas características no tan negativas, dentro del contexto del medio rural de la Comunidad Autónoma. Si exceptuamos Alcañiz, Calanda y Valderrobres, el resto de poblaciones presentan unas perspectivas demográficas más pesimistas, caracterizadas por mayores niveles de envejecimiento. Esto nos obliga a crear un entorno socioeconómico adecuado y capaz de fijar a la población autóctona y atrayendo nuevos pobladores con objeto de ir rejuveneciendo la estructura demográfica.

Los indicadores demográficos nos están señalando la existencia de unos índices de juventud que contrastan con un envejecimiento acentuado. En el Matarraña y municipios más pequeños del Bajo Aragón aparecen los índices de envejecimiento más altos, semejantes a los más altos del conjunto de la Comunidad Autónoma. A su vez, estos dos indicadores reflejan que las posibilidades de reemplazamiento social son más difíciles. Es decir, la población actual no tiene capacidad para reemplazarse a sí misma y, si no se reciben recursos demográficos procedentes del exterior se puede llegar a una situación demográfica insostenible en algunos municipios.

Todos estos indicadores reflejan que el problema demográfico es el mayor obstáculo a superar de cara a planificar el desarrollo económico del territorio. En este sentido, la estrategia de desarrollo pretende crear ese entorno socioeconómico adecuado, capaz de fijar a la población en el territorio, con unos niveles de vida dignos, y dentro de un sistema de desarrollo sostenible.

Pero como ya se ha avanzado, en muchos municipios, sobre todo en los de pequeño tamaño, no es suficiente con fijar a la población actual, pues la propia dinámica natural de ésta tiende a una disminución constante de los censos demográficos. Para que los pueblos sean habitables deben tener unos umbrales mínimos de población para que puedan dar lugar a la existencia de servicios, equipamientos, es decir a unos mínimos de calidad de vida. Y son estos

umbrales mínimos de población los que están en peligro en nuestro territorio. Téngase en cuenta que 20 de los 38 municipios tienen menos de 300 habitantes y otros 6 tienen entre 300 y 500 habitantes, lo que unido al fuerte envejecimiento determina que sean pocos los núcleos de población con posibilidades de desarrollar actividades económicas, y así también se incrementa de dependencia social.

En definitiva, podemos afirmar que en muchos municipios si no se recibe población foránea se llegará a una situación de "insostenibilidad demográfica" y del propio funcionamiento del municipio. Por ello, uno de los objetivos que nos marcamos es el favorecer **el acceso y arraigo de jóvenes y nuevas familias de pobladores**, para lo cual será necesario crear un **entorno económico y social** suficientemente atractivo. Como veremos más adelante existen recursos suficientes para crear dicho entorno y, el Grupo de Acción Local, pretende movilizar todas las capacidades posibles con un doble objetivo:

- ✓ Atraer talento, jóvenes, nuevas familias
- ✓ Garantizar la conservación del Patrimonio Natural y Cultural para lo cual es imprescindible que el territorio esté habitado

## 2.7 La población y las actividades económicas

### 2.7.1 El problema del desempleo

El problema del paro ha ido disminuyendo durante el último periodo de programación. Si bien se fue incrementando hasta el año 2013 a partir de esta fecha ha ido disminuido tanto en el Bajo Aragón como en el Matarraña, registrando los mejores datos en esta última comarca. Hoy día, la evolución del paro refleja que estamos en las tasas más bajas de los últimos años, pasando a tener el problema de falta de mano de obra para determinados servicios.

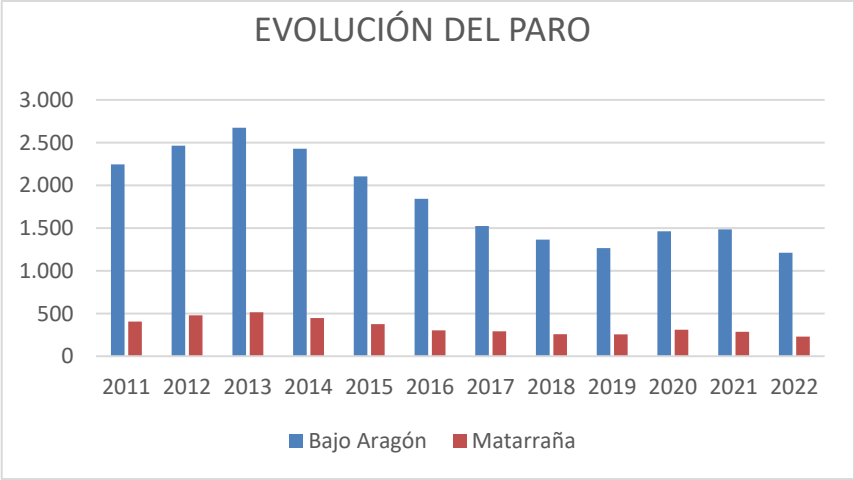


Por sectores de actividad las mayores demandas corresponden al sector servicios. Es el sector económico con mayor grado de estacionalidad y el que más ha crecido en los últimos años. Este crecimiento rápido determina que el empleo que se genera sea más inestable, al margen de que muchas actividades tienen una elevada estacionalidad, sobre todo las relacionadas con el turismo y la hostelería. La agricultura es el sector que menos paro genera, en consecuencia, los demandantes de empleo son menores.

| PARO POR SECTORES DE ACTIVIDAD | | | | |
|---|---|---|---|---|
| | BAJO ARAGON | | MATARRAÑA | |
| | **2014** | **2022** | **2014** | **2022** |
| Agricultura | 11,5 | 10,2 | 20,5 | 7,9 |
| Industria | 13,3 | 10,3 | 14,1 | 10,4 |
| Construcción | 15,9 | 7,1 | 16,6 | 8,2 |
| Servicios | 56,3 | 64 | 56,4 | 67,3 |
| Sin empleo | 3 | 8,5 | 2,5 | 6,2 |
| Fuente: Instituto Aragonés de Estadística (elaboración propia) | | | | |

Los demandantes de empleo se hallan muy equilibrados entre ambas comarcas, pero el paro afecta en mayor medida a las mujeres.

Por grupos de edad son los mayores de 44 años los más afectados en ambos sexos, si bien en el caso de las mujeres el problema de la demanda de trabajo se manifiesta antes.

| Estructura porcentual del paro registrado según sexo y grupo de edad | | | | |
|---|---|---|---|---|
| Grupo de edad | Bajo Aragón | | Matarraña | |
| | % Hombres | % Mujeres | % Hombres | % Mujeres |
| < 30 años | 7,9 | 10,8 | 6,5 | 9,3 |
| 30-44 años | 8,7 | 21,6 | 13,9 | 16,6 |
| > 44 años | 20,1 | 30,9 | 21,9 | 31,6 |
| Fuente: Instituto Aragonés de Estadística (elaboración propia) | | | | |

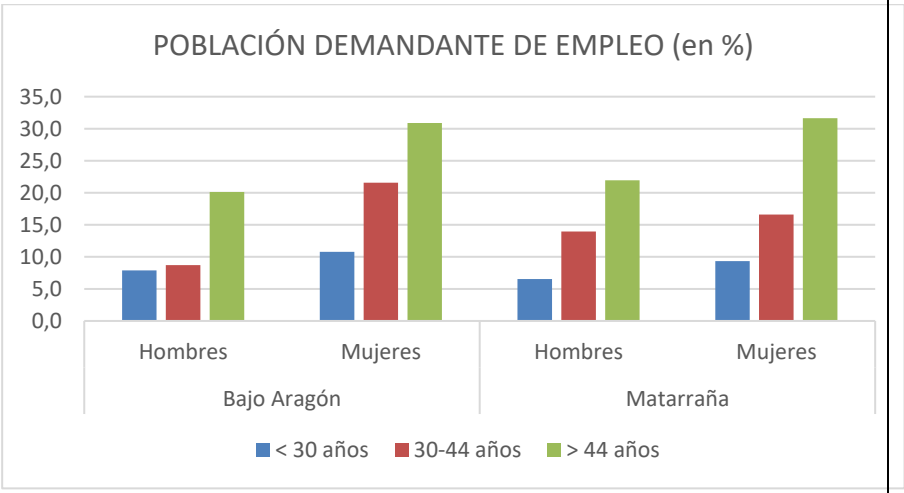


EVOLUCIÓN DE LA FIRMA DE CONTRATOS

En la relación de principales demandas de trabajo destacan las actividades relacionadas con el sector servicios, que se distribuye en varias ramas y, a mayor distancia, el industrial. En los últimos puestos del ranking se hallas las actividades relacionadas con la agricultura y el medio forestal y ambiental.

Los contratos firmados durante el año 2022 tienen el mayor predominio en el sector servicios seguido a gran distancia del agrícola y siendo muy escasos la construcción y la industria.

La evolución de los contratos firmados en los últimos años experimentó un crecimiento positivo desde el año 2005 y el inicio de la crisis 2007-2008. A partir de esta fecha dicho crecimiento desciende, pero siempre se mantiene por encima de los datos de 2005 y en 2014 vuelve a registrar niveles altos de contratación.

*Fuente: Instituto Aragonés de Estadística (elaboración propia).*

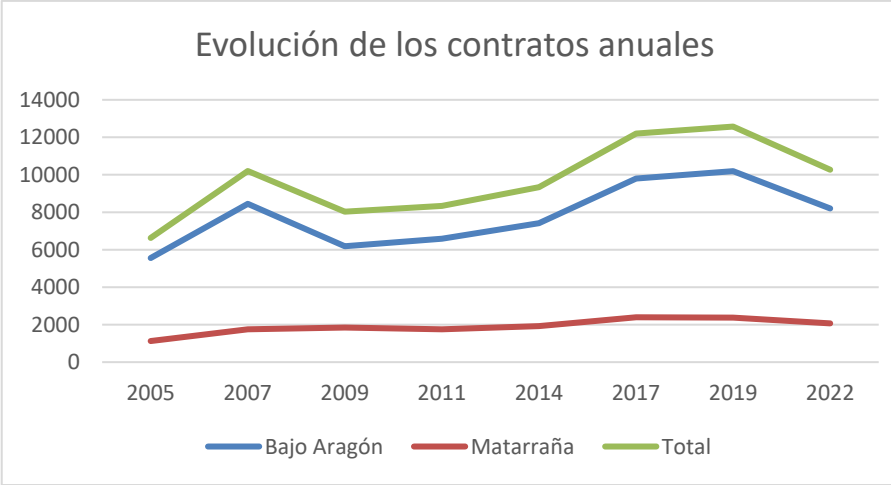


A partir de 2008 el crecimiento desciende, pero siempre se mantiene por encima de los datos de 2005 y en 2014 vuelve a registrar niveles altos de contratación. Durante el período de programación LEADER 2014-2022 se produce el mayor incremento del número de contratos, tendencia que se mantiene constante hasta la crisis de la COVID19. A partir de esta fecha se inicia un descenso que parece frenado en 2023.

Contratos según grupos de edad

| Grupos edad | Bajo Aragón | | Matarraña | |
|---|---|---|---|---|
| | Hombres | Mujeres | Hombres | Mujeres |
| < 30 | 27,2 | 16,7 | 21,2 | 17,3 |
| 30-44 | 15,5 | 13,1 | 17,4 | 15,1 |
| > 44 | 14,8 | 12,7 | 16,7 | 12,3 |

Por grupos de actividad, los camareros asalariados constituyen la ocupación más demandada con más del 25% de los contratos realizados en el 2022. Les sigue un epígrafe en el que se incluyen los oficiales, operarios y artesanos de otros oficios con el 21%. Entre ambos sectores se alcanza casi el 50% del conjunto de contrataciones.

El número total de contratos que se han firmado durante el año 2022 es mayor para el género masculino. Pero también debemos reconocer que es mayor el porcentaje de éstos que demandan empleo sobre el número de mujeres.

Uno de los grandes problemas de la contratación de empleo en la actualidad es el elevado grado de temporalidad, si bien ésta ha disminuido respecto a datos anteriores a 2014. En el cuadro adjunto podemos observar cómo los contratos indefinidos se han ido

incrementando respecto a 2014, pero los temporales siguen superando el 66% frente al 34% de los indefinidos.

| EVOLUCIÓN DE LA TIPOLOGÍA DE LOS CONTRATOS | | | | | | | | | |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| | BAJO ARAGÓN | | | MATARRAÑA | | | TOTAL | | |
| | Censo 2014 | Censo 2022 | | Censo 2014 | Censo 2022 | | Censo 2014 | Censo 2022 | |
| | Número | Número | % | Número | Número | % | Número | Número | % |
| Indefinidos | 552 | 2857 | 34,83 | 135 | 929 | 31,03 | 687 | 3786 | 33,81 |
| Temporales | 6867 | 5346 | 65,17 | 1788 | 2065 | 68,97 | 8655 | 7411 | 66,19 |
| Total | 7419 | 8203 | 100,00 | 1923 | 2994 | 100,00 | 9342 | 11197 | 100,00 |

*Fuente: Instituto Aragonés de Estadística (elaboración propia)*

| Ranking de ocupaciones más contratadas anualmente (2022) | | | | |
|---|---|---|---|---|
| **Ocupación** | **Bajo Aragón** | **Matarraña** | **Total, Omezyma** | **%** |
| Oficiales, operarios y artesanos de otros oficios no clasificados bajo otros epígrafes | 1.282 | | 1.282 | 21,06 |
| Camareros asalariados | 1.122 | 414 | 1.536 | 25,23 |
| Grabadores de datos | 446 | | 446 | 7,33 |
| Peones agrícolas (excepto en huertas, invernaderos, viveros y jardines) | 418 | 73 | 491 | 8,07 |
| Vendedores en tiendas y almacenes | 337 | 92 | 429 | 7,05 |
| Peones de las industrias manufactureras | 295 | 95 | 390 | 6,41 |
| Personal de limpieza de oficinas, hoteles y otros establecimientos similares | 287 | | 287 | 4,71 |
| Conductores asalariados de camiones | 210 | 96 | 306 | 5,03 |
| Peones de la construcción de edificios | 200 | 104 | 304 | 4,99 |
| Auxiliares de enfermería hospitalaria | 179 | | 179 | 2,94 |
| Personal de limpieza de oficinas, hoteles y otros establecimientos similares | | 154 | 154 | 2,53 |
| Matarifes y trabajadores de las industrias cárnicas | | 136 | 136 | 2,23 |
| Ayudantes de cocina | | 82 | 82 | 1,35 |
| Monitores de actividades recreativas y de entretenimiento | | 65 | 65 | 1,07 |
| | 4.776 | 1.311 | 6.087 | 100,00 |
| Fuente: Instituto Aragonés de Estadística (elaboración propia) | | | | |

Por grandes sectores de ocupación los camareros asalariados constituyen la principal oferta de empleo, es una actividad muy demandada, relacionada con el turismo. El principal problema de este colectivo es su excesiva temporalidad y la falta de alojamientos con que se encuentran. El problema del alojamiento sigue siendo una limitación a la que habrá que hacer frente en el futuro, pues en las poblaciones pequeñas se agrava para la gente joven, para las nuevas familias y para los posibles trabajadores que llegan y que deben buscar alojamiento en otra población cercana que suele ser la capital de la comarca.

A este colectivo le sigue otro epígrafe denominado "Oficiales, operarios y artesanos de otros oficios no clasificados bajo otros epígrafes", generan el 21% de los contratos, con la particularidad de que éstos sólo se refieren al Bajo Aragón, no aparecen registrados en el Matarraña, lo que parece indicar que si se hubiesen contabilizado en esta comarca sería el epígrafe más numeroso en contrataciones. Entre ambas ocupaciones se aproximan al 50% de las contrataciones. Si al colectivo de camareros le añadimos otros como peones agrícolas, personal de limpieza en hoteles y otros establecimientos, vemos que buena parte de los contratos tienen un elevado condicionante en la estacionalidad, lo que viene a corroborar el fuerte peso que tienen las contrataciones temporales en el conjunto de la zona.

### 2.7.2 Los afiliados a la seguridad social por sectores de actividad

El sector donde se concentra el mayor número de trabajadores son los servicios que concentran entre el 70 y el 75%, de los inscritos en el conjunto de regímenes de la Seguridad Social (en 2015 era del 55%).

No obstante, se observan diferencias entre las comarcas del Bajo Aragón y del Matarraña. En la primera debido al mayor peso de la población que vive en el medio urbano el predominio de los servicios es mayor. Por el contrario, en el Matarraña el peso del sector industrial es más fuerte, en esta comarca se aprecia un incremento del sector industrial, o agroindustrial, respecto a 2014, donde la agricultura era más dominante. En definitiva, en esta última comarca es donde es mayor el peso de la industria, tratándose ésta de una industria relacionada con la transformación de los productos primarios.

Se trata de la agroindustria, o agroalimentación, que es en buena medida consecuencia del desarrollo de los recientes

programas Leader, PDR de Aragón y Fondo de Inversiones de Teruel. Entre unos y otros se ha logrado una evolución eficaz.

| Porcentaje de trabajadores por grandes sectores | | |
|---|---|---|
| Sector | Bajo Aragón | Matarraña |
| Construcción | 7,2 | 6,8 |
| Agricultura | 8,9 | 7,9 |
| Industria | 9,0 | 16,0 |
| Servicios | 75,0 | 69,3 |
| *Fuente: Instituto Aragonés de Estadística (elaboración propia)* | | |

| Contratos según grupos de edad (2022) | | | | |
|---|---|---|---|---|
| | Bajo Aragón | | Matarraña | |
| Grupos edad | Hombres | Mujeres | Hombres | Mujeres |
| < 30 años | 27,2 | 16,7 | 21,2 | 17,3 |
| 30-44 años | 15,5 | 13,1 | 17,4 | 15,1 |
| > 44 años | 14,8 | 12,7 | 16,7 | 12,3 |

*Fuente: Instituto Aragonés de Estadística (elaboración propia)*

**EL EMPLEO POR CUENTA PROPIA**

En el colectivo de trabajadores autónomos, o por cuenta propia, se incluye el autoempleo y distintas modalidades de emprendedores. Es interesante contrastar las tablas siguientes donde se puede deducir que la agricultura, si bien buena parte de los trabajadores lo son por cuenta propia, también es capaz de generar una importante actividad contratando trabajadores por cuenta ajena. Por otra parte, en los servicios el peso de los trabajadores por cuenta propia es sensiblemente menor que en el régimen general, los servicios también presentan buenas posibilidades de generar empleo por cuenta ajena. Si contemplamos todos los Regímenes de afiliaciones a la Seguridad Social (dejando al margen a los autónomos) vemos que entre los censos de 2014 y el reciente del 2022 han disminuido las afiliaciones en la agricultura (menos contrataciones) y, por el contrario, se han incrementado en el resto de sectores. La industria (y agroindustria) junto a los servicios son los sectores que más han crecido.

| Afiliaciones por sectores de actividad. Todos los regímenes de laa Seguridad Social | | | | | | | | | | |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| | Bajo Aragón | | | Matarraña | | | Total OMEZYMA | | | |
| | Censo 2014 | Censo 2022 | % | Censo 2014 | Censo 2022 | % | Censo 2014 | % | Censo 2022 | % |
| Agricultura | 1495 | 1385 | 13,14 | 1028 | 857 | 25,91 | 2523 | 19,97 | 2242 | 16,19 |
| Industria | 1292 | 1541 | 14,62 | 502 | 646 | 19,53 | 1794 | 14,20 | 2187 | 15,79 |
| Construcción | 1038 | 1095 | 10,39 | 288 | 295 | 8,92 | 1326 | 10,49 | 1390 | 10,04 |
| Servicios | 5861 | 6520 | 61,85 | 1133 | 1509 | 45,63 | 6994 | 55,35 | 8029 | 57,98 |
| | 9686 | 10541 | 100,00 | 2951 | 3307 | 100,00 | 12637 | 100,00 | 13848 | 100,00 |
| Fuente: Instituto Aragonés de Estadística (elaboración propia) | | | | | | | | | | |

Los trabajadores por cuenta propia han disminuido más que los afiliados por cuenta ajena. En este sentido parece que la crisis económica relacionada como consecuencia de la COVID19 afectó especialmente a los trabajadores autónomos. En conjunto, para todo nuestro territorio el descenso de afiliados al RETA ha disminuido en torno a 5 puntos. Los autónomos ocupados en la agricultura son los que más han sufrido este descenso que, en buena medida, se corresponde con la jubilación de muchos autónomos ya que, en los últimos años, la agricultura se ha identificado con la actividad económica más envejecida.

| Afiliaciones por sectores de actividad. Régimen Especial de Trabajadores Autónomos (RETA) | | | | | | | | | | |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| | Bajo Aragón | | | Matarraña | | | Total OMEZIMA | | | |
| | Censo 2014 | Censo 2022 | % | Censo 2014 | Censo 2022 | % | Censo 2014 | % | Censo 2022 | % |
| Agricultura | 851 | 749 | 7,11 | 842 | 618 | 18,69 | 1693 | 13,40 | 1367 | 9,87 |
| Industria | 199 | 186 | 1,76 | 119 | 102 | 3,08 | 318 | 2,52 | 288 | 2,08 |
| Construcción | 417 | 372 | 3,53 | 178 | 141 | 4,26 | 595 | 4,71 | 513 | 3,70 |
| Servicios | 1501 | 1465 | 13,90 | 386 | 463 | 14,00 | 1887 | 14,93 | 1928 | 13,92 |
| | 2968 | 2772 | 26,30 | 1525 | 1324 | 40,04 | 4493 | 35,55 | 4096 | 29,58 |
| Fuente: Instituto Aragonés de Estadística (elaboración propia) | | | | | | | | | | |

### 2.7.3 Nivel de estudios de la población

Los niveles de formación son muy semejantes en ambas comarcas con indicadores muy homogéneos. El colectivo de analfabetos apenas llega al 1% de los mayores de 25 años. En este colectivo predomina la población femenina y se identifica con los grupos de población de edad más avanzada.

Interesa destacar, puesto que es importante para el desarrollo económico y social, que los colectivos que tienen un nivel igual o mayor que el Bachillerato Superior representan el 32,2%. En este sentido, y de forma inversa al caso de los analfabetos, es la población femenina la que cuenta con un porcentaje mayor de población con estudios superiores que los hombres. Es un dato interesante en cuanto refleja la buena predisposición de la mujer a integrarse en el mundo del trabajo, por cualificación, algo que era más difícil en épocas anteriores.

**Distribución población 25 años y más por nivel máximo de estudios alcanzado**

| | BAJO ARAGON | | | MATARRAÑA | | |
|---|---|---|---|---|---|---|
| Estudios | Ambos sexos | Hombres | Mujeres | Ambos sexos | Hombres | Mujeres |
| **Total** | **100,00** | **100,00** | **100,00** | **100,00** | **100,00** | **100,00** |
| Analfabetos | 0,83 | 0,55 | 1,12 | 1,35 | 0,65 | 2,13 |
| Estudios básicos hombres | 26,76 | 25,06 | 28,50 | 30,19 | 27,14 | 33,59 |
| ESO, EGB, Bachiller Ele. | 37,80 | 40,27 | 35,26 | 44,08 | 49,63 | 37,91 |
| Bachillerato Superior | 9,27 | 10,07 | 8,46 | 6,49 | 5,99 | 7,04 |
| FP Grado Medio | 7,03 | 7,35 | 6,71 | 4,92 | 4,44 | 5,44 |
| FP Grado Superior | 5,46 | 6,17 | 4,72 | 4,32 | 5,34 | 3,19 |
| Diplomatura | 6,62 | 4,57 | 8,73 | 4,07 | 3,09 | 5,16 |
| Licenciatura y Grado | 5,68 | 5,39 | 5,97 | 4,10 | 3,52 | 4,75 |
| Doctorado y Máster | 0,56 | 0,58 | 0,53 | 0,47 | 0,20 | 0,78 |

Fuente: Instituto Aragonés de Estadística (elaboración propia)

**LOS ACTUALES EQUIPAMIENTOS Y NIVELES DE ENSEÑANZA**

Dado que se trata de un territorio rural, la mayor parte de los equipamientos educativos son de enseñanza infantil y primaria, casi todas las poblaciones disponen de estos equipamientos. La educación secundaria obligatoria (ESO) ya se concentra en menos poblaciones siendo 6 los centros que la imparten, en esos casos se trata de centros localizados en las cabeceras comarcales, así como los Ciclos de Formación Profesional Básica, o Formaciones de Grado Medio o Superior.

| | NIVELES DE ENSEÑANZA. CURSO 2023 | | | | | |
|---|---|---|---|---|---|---|
| | Bajo Aragón | | Matarraña | | Total Omezyma | |
| Nivel de enseñanza | Centros que la imparten | Alumnos | Centros que la imparten | Alumnos | Centros que la imparten | Alumnos |
| E. Infantil (0-3 años) | 13 | 302 | 12 | 101 | 25 | 403 |
| E. Infantil (3-6 años) | 11 | 746 | 5 | 190 | 16 | 936 |
| E. Primaria | 11 | 1.816 | 5 | 409 | 16 | 2.225 |
| ESO | 5 | 1.278 | 1 | 277 | 6 | 1.555 |
| Bachillerato | 1 | 333 | 1 | 91 | 2 | 424 |
| Formación Profesional Básica | 3 | 82 | 1 | 26 | 4 | 108 |
| Ciclos F grado medio | 3 | 311 | 1 | 24 | 4 | 335 |
| Ciclos F grado superior | 1 | 131 | 0 | 0 | 1 | 131 |
| TOTAL | 48 | 4999 | 26 | 1118 | 74 | 6117 |

Fuente: Instituto Aragonés de Estadística (elaboración propia)

### 2.7.4 Oferta turística

La oferta turística se está manifestando desde los inicios de la Iniciativa Leader como una buena alternativa económica para el conjunto del territorio y especialmente en las poblaciones más rurales. Su desarrollo ha alcanzado unos niveles de calidad reconocidos a escala regional e incluso internacional.

Como se observa en la tabla adjunta el número de establecimientos se localiza casi en un 75% en la comarca del Matarraña, más rural. En cambio, el número de plazas es mayor en el Bajo Aragón debido a que en las grandes poblaciones, como Alcañiz, se localizan los establecimientos de mayor tamaño frente a las viviendas de turismo rural dispersas por las poblaciones del resto del territorio.

Durante este período de programación LEADER, el número de establecimientos se ha incrementado en más del 65% mientras que el número de plazas lo ha hecho en torno al 50%. Estos datos demuestran que se han ido impulsando establecimientos de pequeño tamaño; es decir, rurales y dispersos por el territorio.

En este nuevo período se ha impulsado la modalidad de viviendas de uso turístico al tener una normativa más benévola una gran demanda por el efecto Motorland, siendo que están excluidas de las ayudas LEADER. Estas predominan fundamentalmente en el Bajo Aragón. En el conjunto del territorio se han creado 79 establecimientos y 450 plazas.

**OFERTA TURÍSTICA: NÚMERO DE ESTABLECIMIENTOS Y PLAZAS DE ALOJAMIENTO**

| | Bajo Aragón | | | | Matarraña | | | | Total (OMEZYMA) | | | |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| | Censo 2014 | | Censo 2020 | | Censo 2014 | | Censo 2020 | | Censo 2014 | | Censo 2020 | |
| | Estable. | Plazas | Estable. | Plazas | Estable. | Plazas | Estable. | Plazas | Estable. | Plazas | Estable. | Plazas |
| Hoteles, hostales y similares | 13 | 377 | 22 | 812 | 34 | 723 | 36 | 812 | 47 | 1100 | 58 | 1.624 |
| Viviendas de turismo rural | 34 | 273 | 49 | 366 | 61 | 478 | 89 | 661 | 95 | 751 | 138 | 1.027 |
| Campings | 1 | 800 | 1 | 500 | 2 | 256 | 4 | 812 | 3 | 1056 | 5 | 1.312 |
| Apartamentos turísticos | 13 | 37 | 35 | 151 | 98 | 389 | 107 | 436 | 111 | 426 | 142 | 587 |
| Viviendas de uso turístico | | | 49 | 280 | | | 30 | 170 | 0 | 0 | 79 | 450 |
| | 61 | 1487 | 156 | 2109 | 195 | 1846 | 266 | 2891 | 256 | 3333 | 422 | 5000 |

Fuente: Instituto Aragonés de Estadística (elaboración propia)

## 2.8 El VAB por sector de actividad

El Valor Añadido Bruto (VAB) por sectores de actividad refleja lo anteriormente expuesto en cuanto a la generación de empleo y recursos existentes en el territorio. Entre el comercio (sector G-J) y la Administración Pública (O-U), es decir los dos principales bloques de servicios, se genera casi el 50% del VAB. Le siguen en una proporción muy semejante la industria manufacturera (el 9,93%), las actividades financieras (que también son servicios) con otro 9,4% y las industrias extractivas, energía y agua (9,3%), dentro de las extractivas destaca la extracción de arcillas, áridos… cuyos recursos son importantes y pueden dar lugar al desarrollo de artesanía relacionada con la cerámica. La agricultura, ganadería y montes no llega a representar el 8% del VAB, si bien es, como hemos visto uno de los sectores que mayor empleo genera.

Si bien se constata una caída (del 10,5%) del VAB durante los cuatro años siguientes al inicio de la crisis (2008) vemos que existen sectores que se han mantenido e incluso han incrementado sustancialmente su participación en el VAB global de este territorio. Así destacamos:

- La agricultura y ganadería (sector A) ha incrementado su participación un 31,4% en el conjunto de este período. Del 5,4% en 2008 ha pasado al 7,9% en el 2012. Representa un peso escaso en el conjunto del VAB y éste se concentra más en la comarca del Matarraña
- Las materias extractivas (sector B; E) es el que más se ha incrementado (más del 58%), su peso que era inferior (5,2%) al de la agricultura en el 2008 le supera al alcanzar el 9,2% en 2012. Dentro del conjunto del VAB es el cuarto sector que más riqueza aporta.
- Las industrias manufactureras han sufrido en buena medida la crisis al disminuir un 15,4% y pasando de representar menos del 10% en 2014
- La construcción es, lógicamente, el sector que más representación ha perdido en el conjunto del VAB en ambas comarcas, Aun así, sigue siendo en el ranking el tercer sector que mayor VAB aporta tras los dos principales grupos de servicios.
- El comercio y la hostelería (G-J) y las actividades financieras (K-N) aportan más del 34% del VAB, si bien ambos sectores han perdido peso durante los últimos 4 años.

- Los servicios públicos: administración, sanidad, educación, defensa (O-U) constituyen servicios básicos y constituyen el único colectivo del conjunto de servicios que no ha perdido peso en la generación del VAB, incrementándose un 3% en este período.

| GENERACIÓN DEL VAB POR SECTORES Y SU TRADUCCIÓN AL EMPLEO (2019) | | | | |
|---|---|---|---|---|
| | | VAB en € | Empleo generado | Coste por empleo |
| TVAB | Total, VAB | 767.866,76 | 14.012 | 54,80 |
| A | Agricultura | 52.556,80 | 2.183 | 24,07 |
| B; E | Extractivas, Energía y agua | 30.391,37 | 236 | 128,76 |
| C | Industria manufacturera | 76.005,89 | 1.092 | 69,58 |
| F | Construcción | 85.405,33 | 1.448 | 59,00 |
| G-J | Comercio | 200.605,25 | 4.263 | 47,06 |
| K-N | Actividades financieras, inmobiliarias | 122.084,87 | 941 | 129,75 |
| O-U | Administración pública y defensa | 200.817,25 | 3.849 | 52,17 |

| | VALOR AÑADIDO BRUTO EN EL AÑO 2014 | | | | VALOR AÑADIDO BRUTO EN EL AÑO 2019 | | | | VAB TOTAL OMEZYMA | | | |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| | **VAB 2014(miles €)** | | **VAB 2014 (empleos)** | | **VAB 2019(miles €)** | | **VAB 2019 (empleos)** | | **VAB 2014 (€)** | **VAB 2014 (empleos)** | **VAB 2019 (€)** | **VAB 2014(empleo)** |
| | Bajo Aragón | Matarraña | Bajo Aragón | Matarraña | Bajo Aragón | Matarraña | Bajo Aragón | Matarraña | | | | |
| TVAB | 623.897,07 | 159.297,47 | 10.789 | 3.145 | 596.881,14 | 170.985,61 | 10.869 | 3.144 | 783.194,54 | 13.933 | 767.866,76 | 14.012 |
| A | 28.319,58 | 20.884,74 | 1.506 | 1.036 | 30.823,65 | 21.733,15 | 1.322 | 861 | 49.204,33 | 2.542 | 52.556,80 | 2.183 |
| B;E | 81.901,02 | 6.057,50 | 129 | 24 | 25.014,09 | 5.377,28 | 202 | 34 | 87.958,52 | 154 | 30.391,37 | 236 |
| C | 61.332,79 | 27.125,48 | 1.043 | 432 | 51.697,82 | 24.308,07 | 755 | 338 | 88.458,27 | 1.475 | 76.005,89 | 1.092 |
| F | 68.646,93 | 20.999,23 | 1.146 | 318 | 66.035,05 | 19.370,28 | 1.138 | 310 | 89.646,16 | 1.464 | 85.405,33 | 1.448 |
| G-J | 153.055,73 | 39.207,47 | 3.376 | 773 | 155.314,87 | 45.290,38 | 3.363 | 900 | 192.263,20 | 4.149 | 200.605,25 | 4.263 |
| K-N | 86.469,64 | 16.270,66 | 627 | 107 | 100.448,36 | 21.636,51 | 791 | 150 | 102.740,30 | 735 | 122.084,87 | 941 |
| O-U | 144.171,38 | 28.752,38 | 2.961 | 454 | 167.547,30 | 33.269,95 | 3.298 | 551 | 172.923,76 | 3.415 | 200.817,25 | 3.849 |

Fuente: Instituto Aragonés de Estadística (elaboración propia)

Si utilizamos el **concepto de especialidad** dándole el valor 1 a la media de Aragón vemos que las ramas que superan este índice en el conjunto del Bajo Aragón y Matarraña son:

- En primer lugar, la agricultura (A) con un valor de 3,7
- Le sigue con un 3,5 la industria de fabricación de bebidas (agroalimentación)
- En tercer lugar, con un 1,98 la industria textil
- La construcción con un 1,9
- La hostelería con 1,8
- Las industrias extractivas, energía y agua un 1,7
- Las actividades artísticas un 1,3
- El comercio con 1,03 es muy semejante a la media aragonesa.
- El resto de actividades se halla por debajo de 1 como indicador de referencia

# 3. Descripción del proceso de participación de la comunidad local en la definición e implementación de la EDLL.

***a) Lista de acciones emprendidas para lograr la participación de la comunidad local en la definición de la Estrategia de DLL, indicando el tema, participantes y resumen de los resultados.***

Las sesiones presenciales realizadas resumidas en 7 talleres:

**Taller 1 el 28/06/2022 en Alcorisa**, Jornada en el marco del programa EREA de la Fundación Aragón Emprende con los **agentes de desarrollo AEDLs y asociaciones de empresarios**. 15 asistentes

Podemos destacar como conclusiones más importantes que se pusieron en común, la **falta de coordinación** entre los agentes socioeconómicos y entidades que asesoran y ofrecen asistencia técnica a los emprendedores, el exceso de burocracia, la falta de interés por emprender. Las recomendaciones que adoptamos entre todos fue diseñar acciones de sensibilización que despierten en la población un espíritu de cohesión territorial, participación colectiva y apoyo mutuo alrededor del bien común. Definir una oficina dinamizadora para la captación de proyectos tractores y acompañamiento proactivo a emprendimientos que hayan sido previamente valorados por un comité entre todas las entidades. Organizar los grupos de trabajo presenciales para fomentar la colaboración entre empresarios y nuevos emprendimientos de la zona. Definir y activar un **plan de vivienda** que facilite la accesibilidad a personas que desean instalarse o independizarse. Buscar el **valor añadido de los recursos endógenos** y crear las infraestructuras necesarias para que sea posible.

*Asitentes a la reunión de Alcorisa*

**Taller 2, 17/10/2022 en Aguaviva**, en el marco de las jornadas inspiradoras EREA, se realizó la jornada sobre **economía social, banca ética y proyectos colaborativos**. 40 asistentes. Se pueden ver las ponencias en el enlace: https://www.youtube.com/channel/UChYEtTdm9gWAugx0FT5PccA/featured

Podemos destacar como conclusiones más importantes la importancia de la figura de cooperativa de trabajo asociado, la banca ética y las experiencias que se expusieron como fórmula de emprendimiento colectivo expuestas de la Federación Valenciana de Empresas de Trabajo Asociado (FEVECTA), Grupo de Intervención Territorial (GIT) de Aragón en Fiare Banca Ética como alternativa a la financiación de proyectos de emprendimiento, el modelo cooperativo de I+D+i para la España vaciada del Grupo de Trabajo de Proyecciones Territoriales de Zoocánica, el apoyo a los emprendedores por parte de Caja Rural de Teruel, el Proyecto SEIS (Siembra de Emprendimiento Innovador y Solidaridad) para la implicación en el territorio de los jóvenes estudiantes cuando realizan el trabajo fin de grado o trabajo fin de master y por último la innovadora y creativa propuesta de DADÚ Mundo Rural Creativo en Alcorisa.

*Presentación de la jornada. Carmen Agud, presidenta de Omezyma, Aitor Clemente, alcalde de Aguaviva y José Manuel Salvador, Director General de Ordenación del Territorio*

**Taller 3, 07/03/2023 en Torrevelilla sector Agroalimentario y forestal**, 12 asistentes en la sede de Omezyma. Se debatieron varias temáticas coincidiendo todos en la problemática de la burocracia, en la dificultad de la gestión de las pequeñas explotaciones, de la **falta de relevo generacional**. Se puso de manifiesto el interés por impulsar más acciones en Investigación y Desarrollo de nuevos productos y materiales tomando como ejemplo la labor que realizan las cooperativas de trabajo asociado en Aguaviva. Se priorizaron las necesidades, destacando como más importantes:

Incrementar el valor añadido de nuestros productos agroalimentarios, establecer alianzas entre los actores agroalimentarios y turísticos, fomento de redes de cooperación, transferencia e innovación para mejorar los procesos de transformación y comercialización. Crear estructuras de comercialización conjunta. Mejorar las instalaciones con mayor eficiencia energética y fomentar el uso de energías renovables.

Valorizar los subproductos como el hueso de aceituna, el alperujo, la cáscara de almendra, las salmueras de las aceitunas negras de aderezo, etc.

Planes de gestión forestal publico/privados para su valorización económica, social y medioambiental.

*Asistentes del sector agroalimentario y forestal en Torrevelilla*

**Taller 4, 14/03/2023 en Alcañiz sector administración local y entidades sin ánimo de lucro**, reunión 12 asistentes con los representantes de los Ayuntamientos y Comarca Bajo Aragón.

Podemos destacar como más importante las necesidades de mantener **los servicios en las poblaciones más pequeñas** y el interés para que desde el nuevo programa Leader se pueden beneficiar todos los ayuntamientos destacando como una de las acciones más importantes a realizar es **la rehabilitación de vivienda** pública para alquiler a los jóvenes que deseen independizarse y familias que nos vengan de fuera del territorio. Mejorar las telecomunicaciones.

*Representantes de los ayuntamientos y Comarca del Bajo Aragón*

**16/03/2023 en Valderrobres** sector administración local y entidades sin ánimo de lucro, reunión 12 asistentes, con los representantes de los Ayuntamientos y Comarca Matarraña.

Se constata entre los asistentes la temporalidad de alguno de ellos dada la proximidad de las elecciones y por tanto lo que se exponga en la reunión puede no ser válido para los nuevos equipos de gobierno. En todo caso, después de la exposición y debate podemos destacar la importancia de compatibilizar desarrollo con la **defensa del paisaje**, difundir las ventajas de vivir en el mundo rural para atraer población, mano de obra, inversión, etc. Incidir en más actividades de **formación** en hostelería, jornadas gastronómicas, jornadas energías renovables, conservación patrimonio cultural, natural y patrimonial, y por último formación en gestión de conflictos, en liderazgo y gobernanza.

*Asistentes a la reunión en la sede Comarca Matarraña, Valderrobres*

**Taller 5, 21/03/2023 en Torrevelilla**, sede de Omezyma, 12 asistentes, con representantes de **sindicatos, asociaciones de empresarios y turismo**. Se abordaron las problemáticas de la paradoja de falta de población y la falta de trabajadores en determinados sectores como la construcción y la hostelería. Se insistió en el apoyo a las asociaciones empresariales para mantener el funcionamiento del día a día y tener la capacidad de implantar propuestas innovadoras en el territorio, realizar una bolsa de trabajo real y efectiva. Apoyar a los comercios locales y fomentar que dispongan de productos del territorio.

Como resumen podemos destacar las principales necesidades detectadas: facilitar los trámites burocráticos ya que son un lastre a la hora de emprender, facilitar el **relevo generacional**, valorizar los **recursos naturales y culturales**, informar sobre la disponibilidad de **vivienda y locales** comerciales, fomentar la **cultura emprendedora**, coordinar los diferentes agentes implicados en el desarrollo territorial y apoyar iniciativas ligadas a la **economía colaborativa**.

*Asistentes a la reunión de Torrevelilla*

**Taller 6, 28/03/2023 en Calanda** en la sede de ASAPME, 10 asistentes, con los representantes de las **asociaciones sin ánimo de lucro, jóvenes, mujeres, inclusión social.**

Podemos destacar las necesidades de la **población que están en riesgo de exclusión social**, garantizar la movilidad y los servicios básicos. Impulsar las residencias de personas mayores y nuevas fórmulas de compartir vivienda con los mayores. Se debe favorecer la creación de **ecosistemas emprendedores** que hagan atractiva la comarca para la implantación de nuevas empresas y jóvenes emprendedores que puedan vivir y teletrabajar en ella. Minorar la brecha digital y facilitar los trámites para tener un entorno legar seguro. Favorecer el **relevo generacional y el emprendimiento**,

impulsar políticas que favorezcan la **contratación de mujeres** mayores de 50 años.

*Asistentes a la reunión en la sede de ASAPME en Calanda*

**Taller 7, 30/05/2023 en Torrevelilla**, reunión con 8 asistentes, representantes de las **almazaras, empresas forestales y técnicos** para definir las actividades a emprender de forma colectiva para valorizar los recursos cáscara de almendra, hueso de aceituna, alpeorujo, estiércol, purines, astilla agrícola y forestal tanto para realizar compost y como biomasa. Se plantearon las necesidades que se podían abordar de forma conjunta bien como proyectos de cooperación entre particulares, bien como posible proyecto tractor: 1 Homogeneizar la biomasa con cribado, secado y almacenamiento para el uso en calderas. 2 Realizar compostaje colectivo. 3 Aprovechamiento de las salmueras procedentes de el aderezo de aceituna negra. Se puso de manifiesto la dificultad para liderar el proyecto tractor por alguna entidad y que sería conveniente madurar el proyecto como cooperación entre particulares contando con todas las entidades interesadas.

*Asistentes a la reunión de Torrevelilla*

Además de las reuniones presenciales se han realizado encuestas online para favorecer la participación y dejar constancia de todas las opiniones, así como priorizar en los siguientes aspectos:

Concretar las diferentes **Debilidades, Amenazas, Fortalezas y Oportunidades** del territorio y de cada sector.

Detectar las **necesidades** generales del territorio y de los sectores agroalimentario y forestal, resto de empresas y entidades sin ánimo de lucro, ordenar por importancia, proponer ideas, proyectos o **actividades formativas**, proponer **Proyecto paraguas/tractor,** proponer líneas de trabajo para abordar con la **cooperación entre grupos**, y por último determinar los criterios para **priorizar los proyectos.**

Se han mantenido dos reuniones del **Consejo de Dirección** y una de la **Asamblea general** de socios para el debate y aprobación de la estrategia, así como los criterios propios del Grupo para la selección de los proyectos.

*Ver listado de las entidades que han participado (anexo 3)

*Celebración y visita del Consejo de Dirección al camping "El Roble" en Valderrobres*

*Asistentes a la Asamblea de socios en Ráfales el 27/06/2023*

### *b) Acciones previstas para mantener la participación de la comunidad local en la implementación de la EDLL.*

Lo primero será informar a toda la población una vez se haya aprobado la estrategia de desarrollo, explicar el procedimiento de gestión, la tipología y cuantía de las ayudas. Para lo cual se expondrá en la página web del grupo www.omezyma.es se realizarán los posts en RRSS y se contará con los medios de comunicación locales y comarcales. También se realizará una ronda de reuniones de presentación de la Estrategia, en todos los municipios que lo soliciten, como mínimo 3 reuniones por comarca.

Se realizará una evaluación participativa del programa cada año, se convocará a los diferentes sectores para valorar conjuntamente el avance de la Estrategia y proponer las modificaciones pertinentes respecto a criterios de selección de proyectos, priorización, presupuesto de los ámbitos de programación.

El Grupo irá evaluando el desarrollo de la estrategia en los diferentes ámbitos de programación, para ir ajustando las necesidades y situaciones cambiantes que pueda presentar el territorio y los diferentes sectores de actividad a lo largo del período de actuación.

Con los beneficiarios se desarrollará una acción de vinculación a la Estrategia de Desarrollo que irá más allá de la ejecución de su proyecto y que se concretará en atención continuada, participación en actividades formativas, participación en movimientos asociativos y encuesta online y/o teléfono para conocer el grado de satisfacción y mejorar la gestión.

Reunión anual de la asamblea general de socios y las asambleas sectoriales en los cuatro grupos:

- Administración local.
- Sector primario, agroalimentario y forestal.
- Resto de empresas y sindicatos.
- Mujer, juventud, asociaciones culturales y de inclusión social.

# 4. Diagnóstico de los puntos débiles, amenazas, puntos fuertes y oportunidades (denominados en lo sucesivo «DAFO») e identificación de las necesidades.

### a) Análisis DAFO

El diagnóstico del territorio a partir del cual se define el programa de desarrollo que planteamos se elabora mediante el sistema **matriz DAFO** cuyas siglas significan lo siguiente:

**D**: **Debilidades**, se refieren a problemas internos del territorio ***a corregir***.

**A**: **Amenazas**, son problemas o competencias que proceden fundamentalmente del contexto exterior, ***a afrontar***.

**F: Fortalezas**, se refieren a los potenciales internos del territorio ***a mantener***.

**O: Oportunidades**, son posibilidades u oportunidades que se generan o proceden del contexto territorial externo ***a explotar.***

#### i) Descripción general exhaustiva de la situación actual de la zona de programación, a partir de indicadores de contexto comunes y específicos de la estrategia y de otra información cualitativa actualizada

Este apartado **esta desarrollado en el capítulo 2** donde se contrastan los datos del anterior periodo año 2014 con el actual año 2022. Podemos destacar a modo de resumen y como aspectos más importantes los siguientes:

Entre los **condicionantes demográficos** destaca el elevado índice de envejecimiento que se acentúa en las poblaciones de pequeño tamaño. Para dar respuesta debemos atraer talento, población joven, nuevas familias y población inmigrante, para lo cual debemos ser capaces de crear un entorno socioeconómico y

sociocultural atractivo para que se asienten, así como facilitar la disponibilidad de vivienda pública en alquiler.

La población tiende a concentrarse en los núcleos de mayor tamaño, la distribución de las poblaciones intermedias o con capacidad para ordenar los servicios en el territorio se halla muy bien equilibrada tanto en la comarca del Bajo Aragón como en el Matarraña. Esta distribución equilibrada es un elemento importante para favorecer la accesibilidad en ratios de espacio-tiempo aceptable desde cualquier núcleo. Pocos habitantes del territorio se hallan a más de 30 minutos de una población con capacidad para ubicar en ella equipamientos y servicios de carácter supramunicipal.

La **agroindustria** conforma el mejor sistema para generar valor añadido a los productos del sector primario, pudiendo llegar a convertirse en el principal motor de desarrollo de este territorio junto al turismo. Si bien los recursos de partida son importantes, entre las debilidades destacan la falta de cultura empresarial y/o emprendedora de la población, así como una formación adecuada. La lista de productos avalados por alguna certificación de calidad es muy amplía, podemos destacar:

https://aceitedelbajoaragon.es/ y aceituna negra de mesa.

https://www.melocotondecalanda.com/ y otras frutas de hueso y pepita, así como la transformación en mermeladas, almibar y orejones.

https://www.igpvinobajoaragon.es/ donde predomina la garnacha blanca y tinta.

https://www.ternascodearagon.es/

https://jamondeteruel.com/es/

https://aragonecologico.com/ donde abunda la producción ecológica de aceitunas y almendras.

Otros productos como la trufa, repostería, queso, embutidos, miel, etc tienen oportunidad de desarrollo ya que nos encontramos en un entorno territorial como es el Valle del Ebro y el Litoral Mediterráneo con un gran potencial de demanda.

En el sector forestal hay gran necesidad de realizar labores de mantenimiento para evitar los incendios y aprovechar la **biomasa** que junto con los residuos agrícolas y ganaderos son susceptibles de abrir nuevas líneas de trabajo que pretendemos impulsar a partir de esta Estrategia de Desarrollo Local.

La **actividad industrial** se desarrolla principalmente en los polígonos industriales de Alcañiz, Calanda, Alcorisa y Valderrobres, poblaciones que también cuentan con buenos niveles de accesibilidad, en el resto del territorio tanto la industria como la agroindustria desarrollan su actividad sin contar con infraestructuras. Este sector genera un mayor número de empleo por empresa más que cualquier otro sector de actividad. No obstante, no todo el empleo industrial que se genera lo hacen empresas mediante contratos por cuenta ajena, puesto que un porcentaje de este empleo industrial corresponde al RETA; es decir, trabajadores por cuenta propia o autónomos. De lo anterior se deduce que las pequeñas iniciativas tienen un gran peso en éste y el resto de sectores económicos.

**Construcción.**

Este sector que en mayor medida se vio afectado por la crisis y su participación en el VAB ha descendido, no obstante, el empleo, aunque ha caído lo ha hecho en menor proporción, y en estos momentos demanda mano de obra.

El **comercio** es un sector con un elevado número de empresas, la mayor parte de ellas se localizan en el Bajo Aragón, concentrándose en Alcañiz principalmente. En los municipios de pequeño tamaño el comercio apenas tiene presencia, puesto que es una actividad económica de iniciativa privada que no puede subsistir ante la escasez de demanda.

**Turismo.**

La hostelería cobra cada vez más importancia en el conjunto del sistema económico, se distribuye por todo el territorio, también por las pequeñas poblaciones como consecuencia del desarrollo del turismo. En muchos pequeños núcleos de población la hostelería puede evolucionar y ofrecer otros servicios básicos. En torno al turismo se ponen en valor muchos de los recursos del medio rural y concretamente el natural. Si bien el turismo ha sido objeto de un importante impulso en los programas Leader anteriores, todavía es necesario trabajar en su planificación puesto que es un recurso con muchas posibilidades, la afluencia de visitantes se ha triplicado desde 2014.

Como generador de empleo constituye una de las principales vías para la integración de la mujer en el mundo laboral, sobre todo en aquellas poblaciones de pequeño tamaño donde es difícil la instalación de empresas que generen empleo con cuenta ajena. En

este sentido, buena parte del empleo que se genera en torno al turismo se enmarca dentro del trabajo autónomo o autoempleo.

En este período de programación se va a priorizar en las poblaciones con menor oferta de alojamiento, apoyar infraestructuras que rehabilitan y recuperan patrimonio en desuso, fomentar el uso de energías renovables principalmente biomasa, aprovechar los productos locales y los recursos naturales con especial atención al paisaje agrario antropizado que es nuestro gran potencial de atracción. Precisamente entre las grandes fortalezas y oportunidades destaca la buena situación de este territorio en un marco regional que tiene los mayores niveles demográficos del conjunto del Estado. A poco más de 100 km tanto de la ciudad de Zaragoza como de la costa del Mediterráneo, donde se concentran los más importantes potenciales de demanda de ocio. Los recursos naturales de nuestro territorio son diferentes, y por tanto complementarios, con los del Valle del Ebro y del Litoral Mediterráneo. La mayoría de visitantes tienen su origen en la Comunidad Valenciana y Cataluña.

ii) **Puntos fuertes** detectados en la zona;

F.1 Entorno y pueblos bien conservados y sin gran especulación inmobiliaria.

F.2 Paisaje que genera paz y calidad de vida.

F.3 Población muy activa en proyectos comunitarios, importante tejido asociativo y en general una comunidad acogedora.

F.4 Jóvenes implicados en la preservación de la cultura, los valores, el entorno e interesados en vivir en el pueblo.

F.5 Sinergias entre artistas y empresas del territorio.

F.6 Elevado porcentaje de territorio protegido por la Red Natura 2000

F.7 Potencial turístico por su riqueza y diversidad cultural, natural, gastronómica y paisajística, con buena red de hoteles y restaurantes

F.8 Diversidad de fauna y aparente para realizar actividades cinegéticas y de avistamiento.

F.9 Red de senderos tradicionales para todas las modalidades, Vía verde Val de Zafan.

F.10 Sector forestal como yacimiento de empleo y con sensibilidad social hacia su conservación, notable incremento de la demanda de madera para usos industriales y valorización energética.

F.11 La existencia de varias marcas de calidad diferenciada DOP, IGPs, Agricultura ecológica, C´alial, etc.

F.12 Importancia del asociacionismo agrario en sectores específicos (aceite, almendra, ovino y vitivinícola).

F.13 Los núcleos de población mayores tienen una gran oferta de servicios para todo el territorio, principalmente Alcañiz.

F.14 Recursos mineros relacionados con la piedra natural, la arcilla, tierra refractaria y la industria de los fertilizantes y fitosanitarios.

F.15 Disponibilidad de materias primas para crear nuevos biomateriales

F.16 Buena red de transporte escolar.

F.17 Disponibilidad de viviendas y locales en desuso para rehabilitar y darles una nueva oportunidad.

F.18 Disponibilidad de suelo industrial en Alcañiz, Calanda, Alcorisa y Valderrobres.

F.19 Zonas de baño natural para el verano y temperaturas agradables en invierno.

F.20 Realización de actividades durante todo el año en Motorland.

### iii) **Puntos débiles** detectados en la zona;

D.1 Despoblación, envejecimiento, falta relevo generacional.

D.2 Falta vivienda en alquiler para jóvenes y nuevos pobladores

D.3 Poca apuesta a realizar inversiones innovadoras generadoras de empleo y valor añadido en los productos locales.

D.4 Deficiente formación en muchos de los cuadros directivos.

D.5 Escasa cooperación interprofesional.

D.6 Escasa producción industrial en Alcañiz, Calanda, Alcorisa y Valderrobres.

D.7 Poca cultura empresarial y del emprendimiento

D.8 Pocos servicios destinados a cubrir la demanda de la población mayor

D.9 Escasa competitividad de las PYME y escasa presencia de las mismas en los mercados internacionales

D.10 Fuerte estacionalidad y escasa oferta en restauración.

D.11 Falta de infraestructuras turísticas relacionas con la oferta complementaria

D.12 Baja diversificación de los productos turísticos: falta paquetes turísticos

D.13 Escasa inversión en la mejora y puesta en valor del patrimonio cultural

D.14 Falta coordinación entre actores: turísticos y agroalimentarios, entre las comarcas, entre estas y el ayto de Alcañiz.

D.15 Poca concienciación sobre problemas climáticos: sequía, inundaciones, efectos en agricultura y recursos forestales.

D.16 Escaso tratamiento de residuos generados por las empresas y el sector ganadero

D.17 Falta visibilidad de los artistas locales

D.18 Falta de recursos y transporte para la población en exclusión social, enfermos de Alzheimer y personas mayores dependientes.

D.19 Falta de personal en determinados sectores como hostelería y construcción

D.20 Excesivo conformismo.

### iv) **Oportunidades** detectadas en la zona;

O.1 Acercamiento y cooperación entre la población rural y la urbana.

O.2 Las RRSS para dar a conocer nuestros recursos, nuestro paisaje, la paz que se transmite y la calidad de vida de nuestros pueblos.

O.3 Espacios para retiros, descanso, creación, contacto con la naturaleza

O.4 Importante sector agropecuario como oportunidad para la creación de industrias agroalimentarias con calidad diferenciada.

O.5 Crecimiento del interés por la alimentación saludable, ecológica y de calidad garantizada.

O.6 Crecimiento de la demanda de energías renovables, biomasa forestal y agroindustrial.

O.7 El sector industrial como una oportunidad para el empleo.

O.8 Auge del asociacionismos, economía colaborativa y coworking.

O.9 Gran oferta de ayudas públicas y de captar fondos europeos adicionales.

O.10 Auge de la sostenibilidad medioambiental, economía circular, energias renovables y reciclaje.

O.11 Mayor exigencia social sobre la sostenibilidad y el medio ambiente.

O.12 Teletrabajo y comercio electrónico.

O.13 Crecimiento de la demanda y del interés social por la gastronomía, el turismo, los productos locales, la cultura tradicional y sus interrelaciones en los territorios rurales.

O.14 Mayor exigencia social en relación con la sostenibilidad y el respeto al medio ambiente y al patrimonio natural y cultural.

O.15 La presencia de LICs Y ZEPAs como recurso turístico.

O.16 Adecuada oferta de alojamiento turístico en cantidad y calidad

O.17 Acceso a un mercado potencial de turistas de 3 M a menos de 2 horas de coche

O.18 Puesta en valor de los bienes culturales, naturales e históricos.

O.19 Gran interés por parte de los visitantes en las rutas de motos, bicicletas, senderismo, boulder, zonas de baño natural, etc.

O.20 Atractivo Patrimonio Cultural como generador de identidad territorial

O.21 La promoción de Motorland y moto GP.

## v) **Amenazas** detectadas en la zona de implementación de la estrategia;

A.1 Despoblación, envejecimiento y escasa natalidad.

A.2 Falta de relevo generacional.

A.3 Polo de atracción que ejercen otros núcleos urbanos, con mayor diversidad económica y gran oferta comercial como Zaragoza

A.4 Aumento de desequilibrios internos en el territorio debidos a la concentración de población y actividad en Alcañiz.

A.5 Burocracia en la administración pública, un lastre a la hora de emprender

A.6 Fragmentación y dispersión de las competencias administrativas.

A.7 Globalización, empresas que producen fuera e importan productos con menores calidades sin tener en cuenta la huella de carbono.

A.8 Individualismo, localismo y falsa competencia que nos creamos.

A.9 Estacionalidad turística y falta de plazas de restauración respecto a las de alojamiento.

A.10 Riesgo de masificación turística.

A.11 Falta mano de obra y carencia de personal cualificado en diferentes sectores.

A.12 Desaparición de los pequeños productores y artesanos.

A.13 Concentración empresarial de la distribución alimentaria.

A.14 Contaminación de las aguas superficiales y subterráneas.

A.15 Megaproyectos eólicos sin orden

A.16 Riesgo de aumento de colectivos en riesgo de exclusión social

A 17 Viviendas, locales, granjas, etc, en desuso y en riesgo de ruina.

A.18 Pérdida de patrimonio cultural y en especial el lingüístico.

## vi) Cuadro estructurado con datos para los **indicadores de contexto comunes y específicos de la estrategia.**

Solo contemplamos indicadores comunes. **No consideramos indicadores específicos de nuestra estrategia.**

| Anexo 2: Indicadores de objetivos comunes EDLL Bajo Aragón Matarraña | | | | | | | |
|---|---|---|---|---|---|---|---|
| | | GRUPO BAJO ARAGÓN MATARRAÑA | | | | | |
| Nº | Indicador | Dato (Total, Hombres, Mujeres) | | | Año | Fuente dato | Observaciones |
| 1 | **Población** (habitantes) | 36.876 | 18.706 | 18.170 | 2021 | IAEST | |
| 2 | Estructura de edad | | | | | | |
| | < 15 (%) | 14,20% | 7,20% | 7,00% | 2021 | IAEST | |
| | 15-64 (%) | 62,60% | 32,70% | 29,90% | | | |
| | >64 (%) | 23,20% | 10,80% | 12,40% | | | |
| 3 | Población extranjera (%) | 14,00% | 7,20% | 6,80% | 2021 | IAEST | |
| 4 | Territorio (km2) | | | 2.236,90 | 2021 | IAEST | |
| 5 | Densidad de población (hab/km2) | | | 16,5 | 2021 | IAEST | |
| 6 | Población activa (%) | | | 46,30% | 2021 | INE Censo de Población | |
| 7 | Autoempleo (%) | | | 29,80% | 2021 | IAEST | Se refleja el porcentaje que supone la media anual de altas en el RETA sobre la media anual de afiliaciones a la SS. |
| 8 | Población inactiva (%) | | | 39,50% | 2021 | INE Censo de Población | |
| 9 | Demandantes de empleo por sector de actividad | | | 1.401 | | | |
| | Agricultura, ganadería y pesca | 111 | 62 | 49 | 2021 | IAEST | |
| | Industria y energía | 141 | 82 | 59 | | | |
| | Construcción | 96 | 80 | 16 | | | |
| | Servicios | 940 | 288 | 652 | | | |
| | Sin empleo anterior | 113 | 16 | 97 | | | |
| 10 | Afiliaciones a la Seguridad Social por sector de actividad (%) | | | | 2022 | IAEST (TGSS) | |
| | Agricultura | 14,30% | 10,70% | 3,60% | | | |
| | Industria | 16,10% | 11,90% | 4,30% | | | |
| | Construcción | 10,20% | 9,40% | 0,90% | | | |
| | Servicios | 59,30% | 24,50% | 34,80% | | | |
| | Sin clasificar | 0,00% | 0,00% | 0,00% | | | |
| 11 | VAB por sector de actividad (miles de euros) | | | 767.866,76 | 2019 | IAEST | |
| | Agricultura, ganadería, silvicultura y pesca | | | 52.556,80 | | | |

| | | | | | | | |
|---|---|---|---|---|---|---|---|
| | Extractivas, Energía y agua | | | 30.391,37 | | | |
| | Industria manufacturera | | | 76.005,89 | | | |
| | Construcción | | | 85.405,33 | | | |
| | Comercio; reparación; transporte; hostelería; información y comunicaciones | | | 200.605,25 | | | |
| | Actividades financieras, inmobiliarias; actividades profesionales, científicas y técnicas, administrativas y servicios auxiliares | | | 122.084,87 | | | |
| | Administración pública y defensa; seguridad social obligatoria; edcación; actividades sanitarias y de servicios sociales; otros servicios | | | 200.817,25 | | | |
| 12 | Nivel de estudios de la población (>15 años) | | | | 2021 | INE Censo de Población | |
| | Educación primaria e inferior | 6.679 | 3.087 | 3.592 | | | |
| | Educación secundaria 1º etapa o similar | 11.536 | 6.381 | 5.155 | | | |
| | Educación secundaria 2º etapa y postsecundaria no superior | 5.942 | 3.132 | 2.810 | | | |
| | Educación Superior | 7.476 | 3.448 | 4.028 | | | |
| | No aplicable (menor de 15 años) | 5.243 | 2.658 | 2.585 | | | |
| 13 | Oferta turística (nº plazas) | | | 5.000 | 2020 | IAEST | |
| 14 | Nº de pernoctaciones. (Si el dato está disponible). | | | 297.191 | 2022 | INE Encuesta de ocupación en alojamientos turísticos | Se suman los datos de establecimientos hoteleros de la Comarca del Bajo Aragón y los datos de establecimientos hoteleros, apartamentos turísticos, viviendas de turismo rural y campings la Comarca de Matarraña. |

## b) Identificación y priorización de las necesidades según análisis **DAFO.**

La identificación y priorización de las necesidades se ha realizado a partir de los datos del análisis DAFO y de todas encuestas realizadas 62 en total. Las necesidades se han agrupado en tres: generales para todos, específicas del sector agroalimentario y forestal, y específicas del resto de sectores. Las siete más importantes según orden de prioridad **determinado para la puntuación obtenida** sobre un máximo de 186 puntos son:

Necesidades **generales** según orden de prioridad:

1º Creación de empleo para fijar población joven y atraer nuevas familias a los pueblos, con **176 puntos, es la máxima puntuada.**

2º Mejorar los servicios, impulsar actividades en los pueblos más pequeños para que asienten población. 157 puntos.

3º Fomentar la rehabilitación de vivienda pública para alquiler. 153 puntos.

4º Fomentar la cooperación en nuestro territorio, entre las dos comarcas, entre los ayuntamientos y entre otras entidades del Bajo Aragón y Matarraña. 146 puntos.

5º Impulsar acciones de cooperación entre territorios de Aragón. 137 puntos

6º Impulsar comunidades energéticas público/privadas. 120 puntos

7º Prevenir las situaciones de riesgo de exclusión social. 119 puntos.

Necesidades del **sector agroalimentario y forestal** según orden de prioridad:

1º Incrementar el valor añadido de nuestros productos agroalimentarios, 148 puntos.

2º Establecer alianzas entre los actores agroalimentarios y turísticos, 143 puntos.

3º. Fomento de redes de cooperación, transferencia e innovación para mejorar los procesos de transformación y comercialización, 140 puntos, 140 puntos.

4º. Crear estructuras de comercialización conjunta, 137 puntos.

5º. Mejorar las instalaciones con mayor eficiencia energética y fomentar el uso de energías renovables, 136 puntos.

6º Valorizar los subproductos: alpeorujo, hueso de aceituna, cáscara de almendra, astilla forestal y agrícola, y de la ganadería los purines y el estiércol, 130 puntos.

7º. Planes de gestión forestal publico/privados para su valorización económica, social y medioambiental, 126 puntos.

Necesidades del **resto de sectores** por orden de prioridad:

1º Facilitar los trámites burocráticos, son un lastre a la hora de emprender, 158 puntos.

2º Facilitar el relevo generacional, 156 puntos.

3º Valorizar los recursos naturales y culturales, 147 puntos.

4º Informar sobre la disponibilidad de vivienda y locales comerciales, 144 puntos.

5º Fomentar la cultura emprendedora, 141 puntos.

6º Coordinar los diferentes agentes implicados en el desarrollo territorial, 135 puntos.

7º Apoyar la economía colaborativa, 134 puntos.

Algunas necesidades descartadas por estar fuera del ámbito de actuación, aunque la forma de apoyar desde el grupo es a través de jornadas, asistencia técnica y sensibilización a la población:

Facilitar los trámites burocráticos, son un lastre a la hora de emprender.

Informar sobre la disponibilidad de vivienda y locales comerciales.

Puesta en marcha y desarrollo de regadíos sociales

Mejora de las comunicaciones terrestres y digitales.

Protección del paisaje y el medio natural

Mantener el patrimonio lingüístico

# 5. Descripción de la Estrategia de Desarrollo Local LEADER (EDLL).

## a) Justificación de las necesidades seleccionadas.

La justificación de las necesidades seleccionadas para ser abordadas por esta EDL se realiza en función de las disponibilidades presupuestarias y de la complementariedad con las estrategias de otros programas y otras actuaciones que se vayan a ejecutar en el ámbito territorial, así como las propias competencias que tienen las diferentes administraciones.

Las necesidades se han priorizado por todos los asistentes a los talleres y las encuestas online, de tal manera que cada persona ha seleccionado las tres necesidades que ha considerado más importantes y puntuado, dando como resultado la siguiente lista:

N1 Creación de empleo para fijar la población joven, atraer talento y nuevas familias a los pueblos, **176 puntos.**

N2 Mejorar los servicios, impulsar actividades en los pueblos más pequeños que asienten población, 157 puntos.

N3 Fomentar la rehabilitación de vivienda pública para alquiler, 153 puntos.

N4 Facilitar el relevo generacional, 156 puntos.

N5 Incrementar el valor añadido de nuestros productos agroalimentarios 148 puntos.

N6 Valorizar los recursos naturales y culturales, 130 puntos.

N7 Establecer alianzas entre los actores agroalimentarios y turísticos, 143 puntos.

N8 Fomentar la cultura emprendedora, 141 puntos.

N9 Coordinar los diferentes agentes implicados en el desarrollo territorial, 135 puntos.

N10 Crear estructuras de comercialización conjunta, 137 puntos.

N11 Valorizar los subproductos como alpeorujo, hueso de aceituna, cáscara de almendra, astilla forestal y agrícola, y los procedentes de la ganadería como purines y estiércol, 130 puntos.

N12 Planes de gestión forestal publico/privados para su valorización económica, social y medioambiental, 126 puntos.

N13 Mejorar las instalaciones con mayor eficiencia energética y fomentar el uso de energías renovables. Impulsar comunidades energéticas público/privadas. 136 puntos.

N14 Prevenir las situaciones de riesgo de exclusión social, **119 puntos.**

N15 Fomentar la cooperación entre las dos comarcas, entre los ayuntamientos y entre otras entidades del Bajo Aragón y Matarraña, 146 puntos.

N16 Impulsar acciones de cooperación entre territorios de Aragón y comunidades vecinas, 137 puntos.

N17 Apoyar la economía colaborativa, 134 puntos.

**b) Justificación de la distribución presupuestaria por ámbitos de programación y la adecuación de los recursos financieros con los objetivos establecidos.**

Para cubrir las necesidades seleccionadas establecemos 5 objetivos:

O1 Atraer talento y nuevas familias, favorecer el relevo generacional y asentar a los jóvenes.

O2 Dar valor y hacer una utilización sostenible de nuestros recursos naturales, culturales y agroalimentarios.

O3 Facilitar que todos los municipios puedan ser beneficiarios de las ayudas para mejorar los servicios públicos y la calidad de vida.

O4 Contribuir al desarrollo social del territorio, mediante acciones que refuercen la igualdad de oportunidades entre hombres y mujeres, la participación de los jóvenes en la vida económica y social, así como la prevención de situaciones de riesgo de exclusión social.

O5 Establecer alianzas de cooperación entre los sectores, las empresas, la administración local, las comunidades vecinas, y así conseguir nuevas oportunidades de desarrollo.

El total de **fondos públicos** asignados al grupo en octubre de 2023 para toda la Estrategia asciende a **3.135.458,13 €.**

El reparto entre la tipología de proyectos y ámbitos de programación queda como sigue:

**Gastos de funcionamiento (24,04%, 753.890,13 €)**

**Cooperación entre grupos (5,48%, 171.801,62€).**

**Proyecto tractor (5,03%, 157.809,00 €).**

**El resto 2.051.957,38 €** para **operaciones con terceros** contemplando todas las tipologías de proyectos, sin tener la

obligación de ejecutar un porcentaje entre los proyectos productivos y no productivos. La distribución del presupuesto es indicativa para estimar el número de expedientes que deben aparecer en los indicadores. Se puede transferir entre todos los apartados de operaciones con terceros.

| Distribución de Fondos públicos según tipología de los proyectos LEADER 23/27 | | | | | | |
|---|---|---|---|---|---|---|
| | **Ayuda aprobada** | **Inversión** | **Nº expedientes** | **Inversión media** | **% Ayuda media** | **Ambitos** |
| **Total** | **3.135.458,13** | 4.773.928 € | 145 | 32.924 € | 65,68% | |
| Funcionamiento (24,04%) al 100% (5 años) | 753.890,13 | 753.890 € | 5 | 150.778 € | 100,00% | |
| Cooperación entre Grupos (7,20%) al 80% | 171.801,62 | 214.752 € | 7 | 30.679 € | 80,00% | 1,2,3 |
| Proyecto Tractor certificado | 157.809,00 | 197.261 € | 1 | 197.261 € | 80,00% | 3 |
| **Resto para operaciones con terceros (4 años)** | **2.051.957,38** | 3.608.025 € | 132 | 27.334 € | 56,87% | |
| | | | | | | |
| **Proyectos Productivos** | **961.957,38** | 2.245.525 € | 62 | 36.218 € | 42,84% | |
| Creación de empresas | 180.000,00 | 54.000 € | 18 | 3.000 € | 333,33% | 1 |
| Industrias agrarias | 280.000,00 | 560.000 € | 10 | 56.000 € | 50,00% | 1 |
| Forestales | 50.000,00 | 125.000 € | 1 | 125.000 € | 40,00% | 1 |
| Resto de empresas | 451.957,38 | 1.506.525 € | 33 | 45.652 € | 30,00% | 1 |
| | | | | | | |
| **Proyectos NO productivos** | **1.090.000,00** | 1.362.500 € | 70 | 19.464 € | 80,00% | |
| **Cooperación entre particulares** | **90.000,00** | 112.500 € | 3 | 37.500 € | 80,00% | 1 |
| **Resto de NO PRODUCTIVOS** | **1.000.000,00** | | 67 | | | |
| Comarcas | 160.000,00 | 200.000 € | 2 | 100.000 € | 80,00% | 2,3 |
| Otras entidades | 16.000,00 | 20.000 € | 5 | 4.000 € | 80,00% | 2,3 |
| Ayuntamientos | 800.000,00 | 1.000.000 € | 40 | 25.000 € | 80,00% | 2,3 |
| Formación | 24.000,00 | 30.000 € | 20 | 1.500 € | 80,00% | 4 |

## c) Cuadro recapitulativo de la lógica de intervención, en el que figuren los ámbitos de programación seleccionados para la EDLL, los objetivos cuantificados mediante indicadores de resultado y el gasto previsto.

| ÁMBITO DE PROGRAMACIÓN | TOTAL Fondos Públicos € | % sobre el Total | INDICADOR RESULTADO | VALOR META 2028 | € operación media | Necesidades | Objetivos | Criterios para priorizar |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| **1. Desarrollo de la Economía Rural** | 1.083.845 € | 51,19% | **R39: Desarrollo de la Economía Rural** | **63** | **17.204 €** | **1,2,3,4,6,7,10,11,17** | **1,2,5** | 1,2,5,9,10 |
| **2. Conservar y proteger el medio ambiente y el clima y promover la eficiencia de los recursos** | 240.370 € | 11,35% | **R27: Resultados en materia de medio ambiente y clima a través de inversiones en el medio rural** | **15** | **16.025 €** | **6,11,12,13,** | **2,3** | 5,7,9,10 |
| **3. Promover las infraestructuras y servicios públicos, mejorar el capital social y fomentar inclusión social.** | 1.033.353 € | 48,80% | **R41: Conexión de la Europa Rural** | **36.876 habitantes beneficarios** | **29.524 €** | **3,14,15,16,17** | **1,3,4,5** | 1,2,3,4,5,6,8,10 |
| **4. Conocimiento** | 24.000 € | 1,13% | | | **1.200 €** | **5,6,8,9,11,** | **1,2,3,4,5** | 1,2,3,4,5,6,7,8,9 |
| **TOTAL** | **2.381.568 €** | 100% | | **133** | **17.907 €** | | | |

## ANEXO I Ámbitos de programación de las EDLL en relación con los objetivos temáticos

Anexo 1. EDLL BAJO ARAGÓN MATARRAÑA. Distribución de fondos entre los ámbitos de programación con los respectivos indicadores de resultado.

| OBJETIVO GENERAL | ÁMBITO DE PROGRAMACIÓN | FONDOS PÚBLICOS | | | INVERSIÓN | | COOPERACIÓN GAL TOTAL | INDICADOR RESULTADO | VALOR META | INDICADORES RESULTADO REGIONALES | VALOR META |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| | | FEADER | DGA | TOTAL | PRIVADO | TOTAL | | | | | |
| OBJETIVO Nº 8 DESARROLLO LOCAL EN LAS ZONAS RURALES. R 38: COBERTURA LEADER. | 1. Desarrollo de la Economía Rural | 865.652,32 | 324.574,98 | 1.190.227,30 | 1.785.340,95 | 2.975.568,25 | 0,00 | R39: Desarrollo de la Economía Rural | 63 | R1.1A: Ayudas para la inversión en transformación y comercialización del sector agroalimentario | 15 |
| | | | | | | | | | | R1.2A: Ayudas para la inversión en sector forestal | 1 |
| | | | | | | | | | | R1.3A: Ayudas para la inversión en otros sectores | 54 |
| | 2. Conservar y proteger el medio ambiente y el clima y promover la eficiencia de | 159.255,55 | 59.712,62 | 218.968,17 | 54.742,04 | 273.710,21 | 17.505,88 | R27: Resultados en materia de medio ambiente y clima a través de inversiones en el medio rural | 15 | R2.1A Eficiencia Energética | 8 |
| | | | | | | | | | | R2.2A: Biodiversidad | 2 |
| | | | | | | | | | | R2.3A: Cambio Climático | 5 |
| | 3. Promover las infraestructuras y servicios públicos, mejorar el capital social y fomentar inclusión social. | 685.387,54 | 256.984,99 | 942.372,53 | 235.593,13 | 1.177.965,66 | 154.295,74 | R41: Conexión de la Europa Rural | 36876 | R3.1A: Promoción de la inclusión social | 3 |
| | | | | | | | | | | R3.2A: Infraestructura social | 22 |
| | | | | | | | | | | R3.3A: Servicios sociales | 1 |
| | | | | | | | | | | R3.4A: Igualdad de género | 3 |
| | | | | | | | | | | R3.5A: Gobernanza y Capital Social | 6 |
| | 4. Conocimiento | 21.819,00 | 8.181,00 | 30.000,00 | 7.500,00 | 37.500,00 | 0,00 | | | R4.1A: Transferencia de conocimiento en medioambientales y/o climáticos. | 9 |
| | | | | | | | | | | R4.2A Transferencia de conocimiento en temas no medioambientales | 10 |
| | | | | | | | | | | R4.3A: Alimentación saludable y reducción de desperdicio de alimentos. | 1 |
| | TOTAL | 1.732.114,41 | 649.453,59 | **2.381.568,00** | 2.083.176,12 | 4.464.744,12 | 171.801,62 | | | RESULTADO ADICIONALES | |
| | | | | | | | | | | R1: mejora de resultados mediante conocimiento e innovación | 200 |
| | 5. Funcionamiento | 548.304,29 | 205.585,84 | **753.890,13** | | | | | | R10: Organización de la cadena de suministro | 30 explotación |
| | | | | | | | | | | R15: Energía renovable | 0,20 MW |
| | TOTAL ESTRATEGIA | 2.280.418,70 | 855.039,43 | **3.135.458,13** | | | | | | R18: Ayudas para la inversión destinadas al sector forestal | 0,152M€ |
| | | | | | | | | | | R28: Resultados medioambientales y climáticos a través del conocimiento y la innovación | 90 personas |
| | | | | | | | | | | R37: Crecimiento y empleo en las zonas rurales | 43 |
| | | | | | | | | | | R40: Transición inteligente economía rural | 0 |
| | | | | | | | | | | R42: Promoción de la inclusión social | 100 pers |
| | | | | | | | | | | R4.4A: Inversiones en TIC | 5 |

**d) Criterios de selección de operaciones y justificación de la vinculación entre criterios de selección previstos y la consecución de los objetivos establecidos.**

Criterios para priorizar los proyectos según las encuestas realizadas han sido valorados en este orden:

1º Mantenimiento de empleo

2º Creación de empleo

3º La participación de jóvenes

4º La participación de mujeres

5º Rehabilitación de edificio en desuso

6º Ubicación del proyecto (a menor número de habitantes mayor puntuación)

7º Prevención de situaciones de riesgo de exclusión social

8º Licencias de actividad (a mayor nº en el pueblo menor puntuación)

**OTROS PROPUESTOS** para determinar prioridades en caso de empate y de insuficiencia presupuestaria:

Apoyar primero las iniciativas que sean de interés general y colectivo antes que las individuales.

Aprobar los expedientes individuales según la ubicación del proyecto en orden creciente del número de habitantes del núcleo de población.

Al final según las encuestas, los debates y acuerdos del Consejo de Dirección y la Asamblea de socios, quedan como **CRITERIOS de valoración de los proyectos** con la puntuación de cada criterio sobre una puntuación total de 200:

| | |
|---|---|
| 1.- Creación / mantenimiento de empleo | 60 |
| 2.- Localización del proyecto | 30 |
| 3.- Tipo de promotor: mujeres | 10 |
| 4.- Tipo de promotor: jóvenes | 10 |
| 5.- Carácter innovador de los proyectos | 10 |
| 6.- Carácter asociativo y residencia del promotor | 10 |
| 7.- Contribución ambiental | 10 |
| 8.- Beneficios sociales indirectos | 30 |
| 9.- Valoriza un recurso endógeno | 10 |
| 10.- Rehabilitación y reutilización de edificio en desuso | 20 |

**Objetivos estratégicos:**

**O1** Crear empleo, atraer talento y nuevas familias, favorecer el relevo generacional y asentar a los jóvenes.

**O2** Dar valor y hacer una utilización sostenible de nuestros recursos naturales, culturales y agroalimentarios.

**O3** Facilitar que todos los municipios puedan ser beneficiarios de las ayudas para mejorar los servicios públicos y la calidad de vida.

**O4** Contribuir al desarrollo social del territorio, mediante acciones que refuercen la igualdad de oportunidades entre hombres y mujeres, la participación de los jóvenes en la vida económica y social, así como la prevención de situaciones de riesgo de exclusión social.

**O5** Establecer alianzas de cooperación entre los sectores, las empresas, la administración local, las comunidades vecinas, y así conseguir nuevas oportunidades de desarrollo.

Los **Talleres participativos** donde se han valorado las necesidades:

Taller 1 el 28/06/2022 en Alcorisa AEDLs y asociaciones de empresarios.

Taller 2, 17/10/2022 en Aguaviva. Economía social, banca ética y proyectos colaborativos

Taller 3, 07/03/2023 en Torrevelilla. Sector Agroalimentario y forestal

Taller 4, 14/03/2023 en Alcañiz 16/03/2023 en Valderrobres. Sector administración local y entidades sin ánimo de lucro

Taller 5, 21/03/2023 en Torrevelilla, sindicatos, asociaciones de empresarios y turismo

Taller 6, 28/03/2023 en Calanda. Asociaciones sin ánimo de lucro, jóvenes, mujeres, inclusión social

Taller 7, 30/05/2023 en Torrevelilla. Almazaras, empresas forestales y técnicos.

Con todo ello se relacionan en la siguiente tabla las necesidades seleccionadas indicando su valoración total obtenida, el número de algunas páginas del diagnóstico donde se describen, el taller donde se han propuesto y debatido, las Debilidades a corregir, las Amenazas a afrontar, los Objetivos estratégicos y los Criterios de selección de proyectos que se van a utilizar, dando sentido y coherencia a la estrategia.

## CONGRUENCIA DE LA ESTRATEGIA

| Necesidades | Valoración final | Nº de algunas páginas del diagnostico donde se describe, | Taller donde se ha propuesto y debatido | Debilidades a corregir | Amenazas a afrontar | Objetivos estratégicos | Criterios |
|---|---|---|---|---|---|---|---|
| N1 Creación de empleo para fijar la población joven, atraer talento y nuevas familias a los pueblos, **priorizando en los más pequeños.** | **176** | 8,10, 11, 37, 48, 49, 50, 75 | 1, 2, 3, 4, 5, 6 | D1, D19, | A1, A3, A4, | 1, 2, 3, 4 | 1, 2, 3, 4, 6 |
| N2 Mejorar los servicios, impulsar actividades en los pueblos más pequeños que asienten población. | 157 | 33, 36, 37, 43, 48, 49, 50 | 1, 4, 5 | D1, D8, D19 | A1, A3, A4, A17 | 1, 2, 3, 4 | 2, 3, 8, 10 |
| N3 Fomentar la rehabilitación de vivienda pública para alquiler. | 153 | 37, 43, 50, 56 | 1, 4, 5, 6 | D2, D19, D20 | A4, A17, | 1, 2, 3, 4 | 2, 4, 8, 10 |
| N4 Facilitar el relevo generacional. | 156 | 48, 49,50 | 1, 3, 4, 5, 6 | D1, D19, | A1, A2, | 1, 2 | 1, 2, 4, 6, 9, 10 |
| N5 Incrementar el valor añadido de nuestros productos agroalimentarios | 148 | 18, 19, 74 | 1, 3, 7 | D3, D9, | A12, A13 | 2 | 2, 5, 9 |
| N6 Valorizar los recursos naturales y culturales. | 130 | 14, 50, 76 | 3, 4, 5 | D10, D11, D13, D17, | A10, A12, A18 | 2 | , 9 |
| N7 Establecer alianzas entre los actores agroalimentarios y turísticos. | 143 | 74, 76 | 3, 4, 5 | D3, D5, D11, D12, D14, | A8, A9 | 2, 5 | 2, 5, 9 |
| N8 Fomentar la cultura emprendedora | 141 | 75 | 1, 2, 5, 6 | D3, D6, D7, D20 | A5, A6, A11 | 1, 2 | 1, 2, 3, 4 |
| N9 Coordinar los diferentes agentes implicados en el desarrollo territorial. | 135 | 14 | 1, 2, 5 | D5, D12, D20 | A8, | 2, 5 | 2, 5 |
| N10 Crear estructuras de comercialización conjunta. | 137 | 74 | 3, 7 | D3, D4, D5, D20 | A7, A8, A13 | 2 | 2, 5, 9 |
| N11 Valorizar los subproductos | 130 | 74 | 3, 7 | D3, D5, D9 | A14, | 2 | 2, 5, 7, 9 |
| N12 Planes de gestión forestal publico/privados para su valorización económica, social y medioambiental. | 126 | 24, 25, 26, 74 | 3, 7 | D15, D16 | A15, | 2 | 2, 7 |
| N13 Mejorar las instalaciones con mayor eficiencia energética y fomentar el uso de energías renovables. Impulsar comunidades energéticas público/privadas. | 136 | 76 | 3, 4, 7 | D15, D16 | A15, | 3 | 2, 7, 9, 10 |
| N14 Prevenir las situaciones de riesgo de exclusión social | **119** | 43, 102 | 2, 6 | D8, D18, | A16, | 4 | 2, 8 |
| N15 Fomentar la cooperación entre las dos comarcas, entre los ayuntamientos y entre otras entidades del Bajo Aragón y Matarraña. | 146 | 2 | 1, 3, 4, 5 | D5, D6, D14, D18, | A8, | 5 | 5, 8, 9 |
| N16 Impulsar acciones de cooperación entre territorios de Aragón y comunidades vecinas. | 137 | 12, 76 | 2, 3, 5 | D5, D20 | A8, | 5 | 5 |
| N17 Apoyar la economía colaborativa. | 134 | 33, 49, 102 | 2, 5, 6 | D8, D15, D18 | A11, A16, | 4 | 1, 2, 5, 8 |

**La distribución de fondos en los ámbitos de programación** según las acciones previstas a realizar relacionada con las necesidades, objetivos y criterios para priorizar se desglosa en la tabla siguiente:

| ÁMBITO DE PROGRAMACIÓN | TOTAL Fondos Públicos € | % sobre el Total | INDICADOR RESULTADO | VALOR META 2028 | € operación media | Necesidades | Objetivos | Criterios para priorizar |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| **1. Desarrollo de la Economía Rural** | 1.083.845 € | 51,19% | **R39: Desarrollo de la Economía Rural** | **63** | **17.204 €** | **1,2,3,4,6,7,10,11,17** | **1,2,5** | 1,2,5,9,10 |
| **2. Conservar y proteger el medio ambiente y el clima y promover la eficiencia de los recursos** | 240.370 € | 11,35% | **R27: Resultados en materia de medio ambiente y clima a través de inversiones en el medio rural** | **15** | **16.025 €** | **6,11,12,13,** | **2,3** | 5,7,9,10 |
| **3. Promover las infraestructuras y servicios públicos, mejorar el capital social y fomentar inclusión social.** | 1.033.353 € | 48,80% | **R41: Conexión de la Europa Rural** | **36.876 habitantes beneficarios** | **29.524 €** | **3,14,15,16,17** | **1,3,4,5** | 1,2,3,4,5,6,8,10 |
| **4. Conocimiento** | 24.000 € | 1,13% | | | **1.200 €** | **5,6,8,9,11,** | **1,2,3,4,5** | 1,2,3,4,5,6,7,8,9 |
| **TOTAL** | **2.381.568 €** | 100% | | **133** | **17.907 €** | | | |

## 6. En la línea de ayuda a terceros, descripción de los tipos de operaciones seleccionados.

De las sesiones realizadas, así como de las encuestas se han seleccionado las diferentes tipologías de operaciones que encajan en cada ámbito de programación que vienen a cubrir las necesidades de la estrategia para cumplir los objetivos y que pueden ser asumidas con el presupuesto disponible. Incluimos un resumen de las *especificidades propias del grupo* que se desarrollan y concretan en los criterios de elegibilidad, selección e intensidad de la ayuda en cada caso.

Resumen de la cuantía de Inversión elegible, cuantía de ayuda y porcentaje según tipo de operaciones:

**Inversiones en proyectos productivos:**

1.- **Industrias agrarias** las inversiones elegibles no pueden superar los 100.000 €

Ayuda **LEADER máximo 50%,** (en cooperativas con más de 10 socios se asignará el 50% independientemente de la puntuación y la ubicación de la inversión)

Intensidad máxima de ayuda pública total 65%.

Cuantía máxima LEADER 100.000 € para todo el periodo.

2.- **Sector forestal** las inversiones elegibles no pueden superar los 400.000 €

Ayuda LEADER Máximo 40%

Intensidad máxima de ayuda pública total 65%.

Cuantía máxima LEADER 100.000 € en todo el periodo.

3.- **Resto de empresas** sin límite de inversión máxima elegible.

Ayuda LEADER máximo 40%

Intensidad máxima de ayuda pública total 40 %

Cuantía máxima LEADER 100.000 € para todo el periodo.

**Inversiones en proyectos NO productivos:**

Intensidad máxima de ayuda pública total 100 %

Ayudas LEADER hasta el 80 %

Cuantía hasta 20.000 € (40.000 € en todo el periodo)

**Actividades formativas.**

Inversión mínima por expediente 1.000 €

Ayuda LEADER máxima 80%

**Cooperación entre particulares.**

Puede haber un máximo de cinco socios y un mínimo de dos, salvo que se constituya una agrupación para la ejecución del proyecto

Intensidad máxima de ayuda pública total 100 %

Ayudas LEADER hasta el 80 %

Cuantía hasta 100.000 €

Gastos de asistencia técnica preparatoria: 10%

Gasto en personal propio: 30%

No se considera elegible el socio promotor cuyo objetivo principal en el proyecto sea la prestación de servicios. La entidad debe tener una actividad para implementar el proyecto y trabajadores asalariados o autónomos asociados a la entidad.

**Creación de nuevas empresas Emprende Rural Leader.**

El beneficiario deberá realizar una *inversión mínima de 3.000 €,* pero la ayuda no va ligada en porcentaje a la inversión, es una cuantía fija de 10.000 € por la creación de empleo y mantenimiento de la actividad. Se deberá cumplir con el plan empresarial que se presente en la solicitud.

Cuantía de la ayuda 10.000 €

Se hará en dos pagos el 1º 60% y el 2º 40%.

El promotor podrá solicitar ayuda a la inversión si esta supera 25.000 €.

La ayuda Leader a la creación de empresa Emprende Rural Leader es incompatible con la ayuda al empleo del Inaem.

**Tipos de operaciones propuestas por ámbito de programación**

**1 Desarrollo de la economía rural (todos los proyectos productivos):**

**R1.1A: Ayudas para la inversión en transformación y comercialización del sector agroalimentario**

Creación, ampliación y modernización de cooperativas y empresas agroalimentarias: aceite de oliva virgen extra, oliva en

aderezo, patés de oliva, melocotón en fresco y en conservas diversas, vino, almendra, jamón de Teruel y derivados cárnicos del cerdo, Ternasco de Aragón, miel, repostería tradicional, trufa, plantas aromáticas y medicinales, encurtidos, vinagres y aceites con hierbas, patés y platos precocinados.

Crear nuevos productos de calidad y productos ecológicos

Poner en marcha cadenas cortas de distribución.

Adaptación de a las normativas, procesos de control de calidad, trazabilidad. Fomentar el uso de las nuevas tecnologías.

Adquisición de nueva maquinaria para mejorar los procesos, más seguros, más competitivos y más eficientes.

Inversiones para valorizar los subproductos como biomasa y compost.

**Cooperación entre particulares** para la promoción del cooperativismo, la transformación, el I+D+i, el apoyo a nuevas estrategias de marketing y la comercialización y distribución conjunta.

**R1.2A: Ayudas para la inversión en sector forestal**

Creación, ampliación y modernización de empresas forestales.

Fomentar el asociacionismo forestal y desarrollo de planes de gestión conjuntos.

**Cooperación entre particulares** para crear centros logísticos de aprovechamiento integral biomasa (leñas, residuos de poda, residuos agroindustriales y aprovechamiento forestal) así como biomateriales para otros usos,

**R1.3A: Ayudas para la inversión en otros sectores**

Creación, ampliación y modernización de empresas (servicios, industriales, artesanales, turismo…, de base tecnológica)

Actividades sociales, actividades profesionales y comercios.

Facilitar el relevo generacional.

No se consideran elegibles las inversiones en bares, cafeterías, comercios y servicios cuando existan más de dos licencias de la misma actividad y en el mismo núcleo de población.

Actividades artesanales: cualquier actividad artesanal es susceptible de ser apoyada, principalmente la que utiliza recursos del territorio como elementos de la tierra, rocas ornamentales, madera, alfarería, etc.

Creación y ampliación de restaurantes.

Turismo: Campings, Albergues, Alojamientos de calidad que rehabiliten patrimonio, empresas de turismo activo.

Las inversiones en los establecimientos existentes solamente serán elegibles si crean empleo o invierten en energías renovables o mejoran la eficiencia energética del establecimiento.

Alojamientos turísticos hoteles y hostales la capacidad máxima será de 50 plazas.

Las Casas rurales solo será elegible en los núcleos donde no existe ningún tipo de alojamiento. No es subvencionable la inversión relacionada con apartamentos turísticos, viviendas de uso turístico y el resto de casas rurales o viviendas de turismo rural ya existentes.

**2 La conservación medioambiental, del clima y la eficiencia de los recursos (no productivos):**

**R2.1A Eficiencia Energética**

Mejora y adaptación de instalaciones públicas para un consumo energético más eficiente

**R2.2A: Biodiversidad**

Elaborar un catálogo fotográfico de los recursos naturales, patrimoniales y culturales de las dos comarcas.

Apoyar inversiones demostrativas que promuevan la conservación y promoción del medio ambiente.

Valorizar el paisaje y el medio natural para diversificar las actividades turísticas en el territorio.

Apoyar inversiones que promuevan la conservación de las construcciones de piedra seca.

**R2.3A: Cambio Climático**

Promover la implantación de energías renovables en edificios públicos y la sustitución de calderas de energía fósil por biomasa.

Poner en marcha Comunidades energéticas locales.

**3 Los servicios públicos, el capital social y la inclusión social (no productivos)**

**R3.1A: Promoción de la inclusión social**

**Proyecto tractor** presentado para la Asociación Las Cerezas con el título IMPULSO A LA ECONOMÍA SOCIAL DEL BAJO ARAGÓN Y MATARRAÑA, PRESTANDO SERVICIOS DE ATENCION PSICOSOCIAL, REHABILITACION E INSERCION LABORAL.

**R3.2A: Infraestructura social**

Rehabilitación de vivienda pública para facilitar el acceso a jóvenes y familias de nuevos pobladores.

Inversiones en Centros de día, residencias mayores, escuela infantil, ludotecas, biblioteca, gimnasio, etc.

**R3.3A: Servicios sociales**

Inversiones que generen empleo para personas en exclusión social.

Transporte social adaptado y transporte de viajeros con taxis locales a demanda

Integración de inmigrantes

**R3.4A: Igualdad de género**

Jornadas de sensibilización para el empoderamiento de las mujeres en el ámbito de los órganos de decisión en la administración local, cooperativas, asociaciones, comunidad de regantes, etc

Elaboración de material específico sobre igualdad de oportunidades.

**R3.5A: Gobernanza y Capital Social**

Proyectos de cooperación entre Grupos como Jóvenes Dinamizadores Rurales, Pon Aragón en tu mesa, y otros que surjan con nuevos socios y vayan a cubrir las necesidades expuestas.

Crear redes de federación de asociaciones

Foros de opinión local.

**4. Conocimiento (formación)**

**R4.1A: Transferencia de conocimiento en medioambientales y/o climáticos**.

Gestión forestal sostenible.

Los recursos naturales del territorio para realizar un aprovechamiento económico.

Los principales problemas ambientales del territorio

Recuperación del paisaje tradicional

Valorizar los residuos/recursos como purines, estiércol, alpechines, alpeorujo, …, mediante talleres participativos y visita de experiencias.

**R4.2A Transferencia de conocimiento en temas no medioambientales**

Red de apoyo al emprendimiento que integre a todos los actores del territorio.

Plan de dinamización del emprendimiento agroalimentario centrado en pequeños viveros de empresas agroalimentarias y plantas piloto.

Formación especializada a medida de las necesidades de los promotores. Visitas de experiencias.

Acciones con universitarios de la zona para facilitarles el conocimiento y el contacto con las empresas locales para facilitar el retorno una vez formados.

**R4.3A: Alimentación saludable y reducción de desperdicio de alimentos.**

Acciones con AMPAS y escolares sobre los beneficios de consumir producto local, producto de temporada, ecológico. Como gestionar y establecer menús que minoricen o eviten el desperdicio de alimento.

# 7. Descripción del proyecto paraguas/tractor.

Teniendo en cuenta las condiciones que impone la convocatoria, que debe ser un proyecto de relevancia para todo el territorio, liderado por el propio Grupo, entidad local o entidad sin ánimo de lucro, la inversión deberá oscilar entre 200.000 € y 300.000 €, siendo un mínimo de 70% de inversión material y que la ayuda es del 80%, ha sido muy difícil madurar las ideas con un promotor idóneo para ejecutarlas y por tanto concretar el ***proyecto milagro*** a realizar.

De todas las ideas propuestas en el proceso participativo, se mantuvieron reuniones individuales con la Asociación las Cerezas, con la Asociación Sierras Matarraña y con las cooperativas y empresarios interesados en poner en valor los subproductos agroindustriales y forestales. Fruto de las reuniones y del proceso de maduración de las ideas se realizó una exposición al Consejo de Dirección por parte de las entidades promotoras para poder conocer y valorar mejor los proyectos Exponemos en orden de prioridad todas las ideas presentadas en el proceso participativo.

**PROYECTOS TRACTOR O PARAGUAS presentados y aprobados en orden de prioridad:**

**1º.- IMPULSO A LA ECONOMÍA SOCIAL DEL BAJO ARAGÓN Y MATARRAÑA, prestando servicios de atención psicosocial, rehabilitación e inserción laboral.**

Es la propuesta seleccionada en primer lugar por el Consejo de Dirección, la presenta la **Asociación para la Inclusión Sociolaboral "Las Cerezas" con sede en Alcañiz.**

Presupuesto presentado: 300.000 €, Inversión material: 240.760,70€. Resto inversión: 59.239,30 €, gastos de sueldos y salarios de personal nuevo y gastos de mantenimiento para la puesta en marcha y seguimiento del proyecto. Se estima ejecutarlo en varias fases, durante los años 2024 y 2025.*(*Ver memoria valorada del proyecto en el anexo 4).*

*Se certifica la inversión quedando en 197.261,00 € y una* ***ayuda de 157.809,00 € (80%).***

*Exposición del proyecto tractor al Consejo de Dirección por parte de la Asociación "Las Cerezas"*

**2º.- Sierras, conectando tradición y naturaleza. Economía, turismo, deporte, medioambiente y formación. Propuesta de la Asociación Sierras Matarraña.**

Presupuesto: 300.000 €

Inversión material: 70%

Promoción: 20%

Redacción proyecto: 10%

Esta propuesta da continuidad a la recuperación de senderos para el turismo de bicicleta y con este proyecto trata de hacer promoción conjunta de todas las actividades y deportes en la naturaleza en todo el territorio (senderismo, BTT, Bici de carretera, motos, Boulder, etc). La idea es muy interesante, pero puede reconducir a través de la cooperación entre particulares y las ayudas a inversiones de proyectos no productivos que presenten las comarcas y los ayuntamientos afectados directamente en la inversión a realizar, tal y como se ha hecho en el periodo actual.

*Exposición del proyecto al Consejo de Dirección por parte de la Asociación Sierras Matarraña*

**Otras IDEAS propuestas** como posibles proyecto tractor o paraguas:

3º **Homogeneización de biomasa, compostaje colectivo y reutilización de salmueras de aceituna negra.** Estas tres ideas se trataron de forma individual y conjunta en una reunión entre las

empresas y cooperativas interesadas. Se pone de manifiesto el gran interés para el sector y para el territorio, la dificultad de la puesta en marcha al existir diferentes intereses y prioridades entre las entidades, falta de una entidad sin ánimo de lucro que lidere el proyecto, etc. Se ve conveniente madurar y reconducirlo a través de la cooperación entre particulares y de las ayudas a las inversiones de proyectos productivos.

4º **Plataforma logística** para fomentar la producción, facilitar la distribución y el consumo de producto local, uniendo a todos los actores de la cadena. *Proyecto de gran interés, por concretar las actuaciones entre las partes interesadas. Podría apoyarse a través de la cooperación entre particulares, cooperación entre grupos y de las ayudas a las inversiones de proyectos productivos.* Por otro lado, esta idea se va a poner en marcha una experiencia piloto de distribución y comercialización de producto local a nivel provincial con el proyecto Red AgriFoodTe que coordinan desde el CITA en Teruel.

5º **Red de recarga de coches eléctricos** en todas las localidades del Bajo Aragón y Matarraña. Se puede impulsar como proyecto no productivo por las comarcas y los ayuntamientos interesados.

6º **Comunidades energéticas locales.**

Se puede impulsar como proyecto no productivo por el ayuntamiento interesado.

7º Gestión de **recursos hídricos**, proyectos piloto de recogida de aguas pluviales y reciclado de aguas grises.

8º Inventario del **patrimonio hidráulico** y recuperación de manantiales, fuentes, balsas, pozos y acequias historias nos inscritas en la CHE.

9º Proyecto sobre captura y transformación de CO2.

10º Turismo inteligente.

11º **Centro I+D+i** que desarrolle productos y servicios nuevos con alto valor añadido.

# 8. REPERCUSIÓN DE LA ESTRATEGIA EN EL EMPLEO

Tal y como se ha recogido en las encuestas y opiniones del proceso participativo, la prioridad de esta estrategia es la creación y el mantenimiento del empleo existente y así se plasma en los criterios de selección y priorización de los proyectos. Es en los pueblos más pequeños donde más difícil y por tanto más se va a valorar y a ayudar.

El desempleo ha ido disminuyendo durante el último periodo de programación, tanto en el Bajo Aragón como en el Matarraña, registrando los mejores datos en esta última comarca. Hoy día, la evolución del paro refleja que estamos en las tasas más bajas de los últimos años, pasando a tener el problema de falta de mano de obra para determinados servicios.

Uno de los grandes problemas de la contratación de empleo en la actualidad es el elevado grado de temporalidad, si bien ésta ha disminuido, los contratos temporales siguen superando el 66% frente al 34% de los indefinidos.

Los trabajadores por cuenta propia han disminuido más que los afiliados por cuenta ajena. En este sentido parece que la crisis económica relacionada como consecuencia de la COVID19 afectó especialmente a los trabajadores autónomos. En conjunto, para todo nuestro territorio el descenso de afiliados al RETA ha disminuido en torno a 5 puntos. Los autónomos ocupados en la agricultura son los que más han sufrido este descenso que, en buena medida, se corresponde con la jubilación de muchos autónomos ya que, en los últimos años, la agricultura se ha identificado con la actividad económica más envejecida.

La incidencia del periodo LEADER 2016-2022 ha sido muy positiva con la creación de 100 nuevos empleos la mitad hombres y la mitad mujeres. En este periodo con la mitad del presupuesto, tenemos previsto la creación de 43 nuevos empleos, en la nueva medida de creación de empresas se prevé la creación de 18 empleos, en el resto de las operaciones de los proyectos

productivos 5 en el sector agroalimentario y 20 en el resto de empresas.

El proyecto tractor va tener una especial incidencia en el empleo, aunque no lo hemos contemplado a nivel de indicadores en tanto en cuanto no sea aprobado. La previsión es la creación de 7 nuevos empleos de los cuales 4 son personas en riesgo de inclusión social.

Una reflexión debemos hacer respecto a la paradoja de la falta de personas para trabajar en determinados sectores como la construcción, agricultura, ganadería, hostelería, etc pero por otro lado es necesario generar empleo que asiente a los jóvenes, así como nuevas familias que se puedan integrar en nuestros pueblos.

Vamos a intentar a través de la formación, siempre y cuando haya promotores de la misma ya que al grupo no se nos permite realizarla siendo que constituye un elemento básico en el desarrollo del territorio, y en coordinación los Agentes de Desarrollo y Empleo y la oficina del INAEM podamos coordinar, dar respuesta a las necesidades y ayudar a formar a nuevos trabajadores. En cualquier caso, la formación deberá dar respuesta a las demandas locales y comarcales con especial atención a colectivos como jóvenes emprendedores, mujeres, grupos desfavorecidos en el mercado laboral.

Las acciones previstas son:

- Gestión forestal sostenible.
- Los recursos naturales del territorio para realizar un aprovechamiento económico.
- Los principales problemas ambientales del territorio
- Recuperación del paisaje tradicional
- Valorizar los residuos/recursos como purines, estiércol, alpechines, alpeorujo, …, mediante talleres participativos y visita de experiencias.
- Red de apoyo al emprendimiento que integre a todos los actores del territorio.
- Plan de dinamización del emprendimiento agroalimentario centrado en pequeños viveros de empresas agroalimentarias y plantas piloto.
- Formación especializada a medida de las necesidades de los promotores. Visitas de experiencias.

- Acciones con universitarios de la zona para facilitarles el conocimiento y el contacto con las empresas locales para facilitar el retorno una vez formados.
- Acciones con AMPAS y escolares sobre los beneficios de consumir producto local, producto de temporada, ecológico. Como gestionar y establecer menús que minoricen o eviten el desperdicio de alimento.

Por otro lado, se va a implementar las acciones con los proyectos de cooperación entre Grupos, concretamente con JÓVENES DINAMIZADORES RURALES: Formación para la innovación, autoempleo y jóvenes emprendedores, orientación, asesoramiento e inserción profesional.

Y colaboración con la FUNDACIÓN ARAGÓN EMPRENDE y con los centros de COWORKING existentes en el territorio: Alcorisa, Aguaviva, Alcañiz, Torrecilla de Alcañiz y Torrevelilla, a través de jornadas de información y concienciación sobre nuevas tecnologías, comercio electrónico y formas alternativas de trabajo en zonas rurales.

# 9. INCLUSIÓN DE ACCIONES EN MATERIA DE IGUALDAD DE GÉNERO, INTEGRACIÓN SOCIAL Y/O CAMBIO CLIMÁTICO

## 9.1 Igualdad de género

La participación de la mujer cada vez es mayor en la administración local y en todas las actividades socioeconómicas y culturales que se realizan en nuestros pueblos, siendo en buena parte mayoría su presencia y participación. En el sector agrícola y ganadero, así como juntas de cooperativas y comunidad de regantes es donde aparecen en franca minoría.

En el periodo actual el número de mujeres emprendedoras a título individual suponen un 40% y los emprendedores masculinos un 60%, aunque el empleo que se ha generado esta igualad al 50 % entre ambos sexos.

Así que debemos seguir atendiendo e impulsando medidas para la igualdad de género y aplicar una discriminación positiva en la puntuación y por ende en la propuesta de ayuda de proyectos que promuevan la creación de empleo femenino, proyectos impulsados por mujeres que generan su propio empleo o aquéllos impulsados por entidades que estén participadas por mujeres (superior al 30%). Y en el caso de proyectos no productivos los que van dirigidos al colectivo ¨mujeres".

Tenemos previsto realizar Jornadas de sensibilización para el empoderamiento de las mujeres en el ámbito de los órganos de decisión en la administración local, cooperativas, asociaciones, comunidad de regantes, etc., y elaboración de material específico sobre igualdad de oportunidades

## 9.2. Integración social

La Integración social hace referencia a programas de reducción de las diferencias entre los grupos o las comunidades con menos ventajas y el resto de la sociedad. Para ello, este grupo valorará positivamente los proyectos procedentes de entidades promotoras de proyectos de interés social en el ámbito de la integración social, recibiendo una mayor puntuación en su valoración, que aquellos proyectos que no tengan una repercusión en dichos colectivos.

**Grupos de población en exclusión social**

Los expedientes de ayuda dirigidos a estos grupos de población tendrán una discriminación positiva tanto en la puntuación del proyecto y en consecuencia en los porcentajes de ayuda, tanto los proyectos productivos o no productivos que ofrezcan beneficios sociales directos o indirectos a grupos de población desfavorecidos.

Por otro lado, el proyecto tractor presentado (ver memoria en el anexo 4) "IMPULSO A LA ECONOMÍA SOCIAL EN LAS COMARCAS DE BAJO ARAGÓN Y MATARRAÑA, PRESTANDO SERVICIOS DE ATENCIÓN PSICOSOCIAL, REHABILITACIÓN, FORMACIÓN E INSERCIÓN LABORAL" esta especialmente dirigido a favorecer la inserción laboral en los grupos de exclusión social, colectivos de difícil inserción: Personas con discapacidad e incapacidad, Violencia de género, perceptores del ingreso aragonés de inserción, Jóvenes de 16 a 30 años que hayan recibido o estén recibiendo medidas e instrumentos de protección, Personas con problemas de drogodependencia u otros trastornos adictivos.

**Jóvenes**

También los proyectos emprendidos por jóvenes o en el que tengan una participación significativa (superior al 30%), serán valorados con incremento de puntuación. También se aplicará esta discriminación positiva a proyectos no productivos dirigidos a este colectivo.

Fruto del proceso participativo que ha desarrollado el Grupo para la elaboración de la estrategia, hemos detectado una debilidad clara relacionada con la falta de motivación y dinamización del colectivo joven en el territorio. A la escasez de juventud en los pueblos se une el éxodo a las ciudades motivado por la falta de formación y oportunidades laborales. Con este diagnóstico consideramos necesario impulsar y proporcionar herramientas que favorezcan el desarrollo personal, social y profesional de los jóvenes a través de acciones de participación, liderazgo y emprendimiento juvenil para convertir esa amenaza en una oportunidad con el proyecto JÓVENES DINAMIZADORES RURALES, cuyo objetivo del proyecto es estimular el liderazgo y la participación de la juventud, ofreciéndoles recursos y una red de apoyo para poder dinamizar y contribuir al desarrollo de sus

pueblos, favoreciendo la existencia de condiciones óptimas para su permanencia en los mismos.

### 9.3. Cambio climático

Como medida de contribución ambiental y al cambio climático destacamos la valorización positiva de aquellos proyectos que:

- Tienen su ubicación en Red Natura 2.000.
- Están vinculados a la producción ecológica.
- Utilizan energías renovables
- Contribuye de forma muy positiva a la mejora ambiental
- Eficiencia energética, ahorro agua…
- Hacen uso de recursos endógenos
- Rehabilitan edificios antiguos existentes.

Tenemos previsto priorizar y promover en los ayuntamientos la implantación de energías renovables en edificios públicos y la sustitución de calderas de energía fósil por biomasa.

- Impulsar la creación de comunidades energéticas locales.
- Participar y colaborar con la iniciativa “GALxClima: Grupos de Acción Local y Emergencia Climática”.
- Impulsar la cooperación entre los GALs de Cataluña para mejorar la gestión de los recursos forestales para su aprovechamiento de la biomasa.

# 10.TRATAMIENTO DE LA INNOVACIÓN EN LA ESTRATEGIA

En general **la propia estrategia es innovadora por sí misma** en cuanto al método de elaboración y a la toma de decisiones, al dar participación a un conjunto de actores públicos y privados, representativos de todo el territorio y de todos los sectores. No existen otros programas de gestión de fondos públicos donde se dé más participación a la sociedad civil de un territorio que la Estrategia de Desarrollo Local LEADER.

Por otro lado, hablar de innovación en general puede llevar a equívocos y por tanto es conveniente contextualizar localmente, señalar el procedimiento, el sector, etc., para pronunciarnos de manera más acertada sobre lo que consideramos innovación.

También debemos tener en cuenta la actitud de nuestros promotores, ya que de nada sirve explicar lo que queremos y conviene hacer si no hay nadie dispuesto a hacerlo con el procedimiento de gestión que nos marca la normativa LEADER.

Así pues, para considerar y valorar adecuadamente la innovación en nuestra estrategia lo tenemos en cuenta en la baremación de los proyectos valorando en dos niveles diferentes, según el contexto local donde se ubica la actividad o el proyecto y según el contexto sectorial donde se incluye la actividad o el proyecto.

En el caso de proyectos productivos y no productivos, tenemos en cuenta el carácter innovador de los proyectos en función de si ofrecen un nuevo servicio en el núcleo de población en el que se instala, si en alguna fase se desarrollará alguna actividad en I+D+i o si la inversión supone una mejora respecto a otras entidades del mismo sector en cuanto al producto, al proceso, al marketing o a la organización. En el caso de proyectos de cooperación entre particulares, tenemos en cuenta la implementación de medidas I+D+i, el aprovechamiento de los recursos, generación de valor añadido, resuelve necesidades sociales, diferenciación de producto, mejora de la calidad del servicio.

# 11. INFORMACIÓN SOBRE LA COMPLEMENTARIEDAD, DESCRIPCIÓN DE LOS MEDIOS PARA GARANTIZAR LA COMPLEMENTARIEDAD Y LA COHERENCIA CON:

**Las acciones financiadas por FEADER, FEDER y FSE;**

**Las acciones llevadas a cabo con otros instrumentos financieros europeos, nacionales, autonómicos o locales.**

Con el fin de asegurar la complementariedad y la coherencia con otras ayudas, desde el Grupo se realizará un seguimiento de todas las convocatorias, de tal manera que se determinará la línea más conveniente para cada actividad y cada promotor, informando convenientemente y avisando de la compatibilidad o incompatibilidad de las ayudas. En todos los casos buscaremos una estrecha colaboración con los AEDLs, secretarios de ayuntamiento, asociaciones de empresarios, Cámara de Comercio y otros agentes socioeconómicos, así como las gestorías para que los promotores tengan información actualizada y la complementariedad la podamos llevar a cabo con total transparencia y eficacia para aprovechar mejor los recursos públicos en el territorio.

Las líneas de ayuda del **Fondo de Inversiones de Teruel** afectan a todos los municipios, las del **MITECO son dos**, **Transición Justa** que afectan a siete municipios (Calanda, Alcorisa, Foz Calanda, Seno, Berge, Los Olmos y La Mata de los Olmos) y **Reto Demográfico** que afectan a todos los municipios de menos de 5.000 habitantes, además las líneas de ayuda de la **administración local** (provincial, comarcal y municipal), las informamos y controlamos directamente desde el Grupo. Canalizaremos a los promotores a la línea y convocatoria que resulte mejor a su interés y nos pueda liberar fondos de nuestra estrategia. No se han apuntado las propias que puedan poner en marcha las comarcas y los ayuntamientos ya que en este momento no se conocen, suelen cambiar cada año y se tienen en cuenta en el procedimiento.

Respecto a las acciones de la PAC que gestiona directamente DGA se explicará a los promotores del sector primario y agroalimentario para que canalicen sus ideas y proyectos a través de las convocatorias y reciban información de la OCA correspondiente, de esta manera se puedan beneficiar y generar más actividad económica en el territorio.

En el caso de los programas formativos que se realizan desde las diferentes entidades, los comunicaremos a la población y nos coordinaremos para no solapar fechas y duplicar temáticas, buscando en la medida de lo posible que sean accesibles al alumnado interesado.

En las operaciones de terceros, se incluirá en el Manual de procedimiento y en la convocatoria de ayudas una Declaración de otras ayudas en la que la persona beneficiaria declara que, además de solicitar la subvención Leader, ha recibido o solicitado otras ayudas para la misma finalidad.

La solicitud de ayuda de la persona beneficiaria incluirá una declaración de otras ayudas solicitadas.

La solicitud de pago de la persona beneficiaria también incluirá otro formulario de declaración de otras ayudas solicitadas o recibidas para la misma finalidad.

A fin de prevenir y evitar situaciones de duplicidad de ayudas se consultarán las bases de datos de las ayudas concedidas por todas las entidades y fondos públicos, y el Manual de procedimiento concretará que:

- El Grupo revisará la situación de la persona solicitante de la ayuda en la Base de Datos Nacional de Subvenciones tanto antes del momento de aprobar las solicitudes de ayuda como antes de proponer el pago de las ayudas concedidas.
- La Autoridad de gestión establecerá un sistema de cruces de concurrencia con otras líneas de ayudas de diversos órganos gestores para controlar que los beneficiarios reciban la ayuda correspondiente a una operación determinada en virtud de un solo régimen y respetando los límites máximos de ayuda pública.

Respecto a las acciones llevadas a cabo con otros instrumentos financieros europeos, nacionales, autonómicos **VER ANEXO 5** con la siguiente información desarrollada por la RADR:

1. La complementariedad y la coherencia con Feader en el Pepac.
    a. Complementariedad y coherencia con las necesidades del objetivo 8 en el Pepac de España.
    b. Complementariedad y coherencia con las materias reguladas en la intervención 7161 Cooperación de grupos operativos de la Asociación Europea para la Innovación en materia de productividad y sostenibilidad agrícola (AEI-Agri).
    c. Complementariedad y coherencia con la intervención de inversiones en el sector apícola.
    d. Complementariedad y coherencia con la intervención 6842.2 Ayudas a
    e. inversiones en transformación, comercialización y/o desarrollo de productos agrarios (industrias agroalimentarias).
    f. Complementariedad y coherencia con otras intervenciones del Pepac

2. La complementariedad y la coherencia con Feder y FSE+.
    a. Complementariedad y coherencia de la ayuda en los ámbitos de programación afines a la programación del FSE+ Aragón.
    b. Complementariedad y coherencia con el Programa de Aragón Feder 2021-2027

4. La complementariedad y la coherencia con ayudas a la vivienda.
5. La complementariedad y coherencia con los objetivos medioambientales de la UE.
6. La complementariedad y la coherencia con ayudas autonómicas a la promoción agroalimentaria.
7. La complementariedad y la coherencia con otras ayudas autonómicas y nacionales: Fondo de Cohesión Territorial de Aragón, Plan de Medidas ante el Reto Demográfico y la Estrategia Nacional frente al Reto Demográfico y Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia.

# 12. COOPERACIÓN ENTRE GRUPOS.

Las **ideas propuestas** que han surgido del proceso participativo para trabajarlas a través de la cooperación entre grupos son:

1. **Promoción y comercialización de productos y territorio** a nivel nacional e internacional. Red de tiendas de nuestros productos y servicios en Europa.
2. **Sistema de información** de ayudas sencillo para todos. Presentación conjunta de proyectos europeos. Facilitar el intercambio entre empresas de éxito y fomentar tendencias sostenibles de un territorio a otro. Apoyo a los **Jóvenes** para realizar encuentros y fomentar el autoempleo.
3. **Red caminos** tradicionales Bajo Aragón, Matarraña, Terra Alta y Els Ports. Crear y mejorar la red de refugios libres.
4. Fomentar una **red de comunicación** de recursos turísticos entre las comarcas, entre los geoparques.
5. Impulsar la **Vía Verde Val de Zafán** como estrategia de desarrollo turístico, cultural y agroalimentario, así como el conjunto de rutas moteras, bicicleta, senderismo, boulder, etc.
6. Fomentar y divulgar el **patrimonio del olivar**, buenas prácticas del cultivo, variedades locales, rutas de árboles singulares, promoción de los diferentes usos del aceite, las aceitunas de mesa con todas sus recetas, actividades culturales, artesanía, molinos, etc.
7. Trabajar conjuntamente por mejorar la eficiencia energética, impulsar el uso de renovables para el autoconsumo a través de **comunidades energéticas** y en definitiva que el territorio participe de forma activa en acciones por mitigar el cambio climático.
8. Establecer más **colaboraciones entre las comunidades vecinas** de Cataluña y Comunidad Valenciana para que surjan nuevos proyectos de cooperación conjunta en cualquier sector económico y social.

Algunas de estas ideas se pueden acoplar a los proyectos que se han realizado en el último periodo y que tenemos **interés en continuar** como:

**Jóvenes Dinamizadores Rurales** https://dinamizomipueblo.es/

Proyecto en coordinación y participación obligatoria de las dos comarcas para implicar a los técnicos de juventud en el proyecto e implementar las actividades que desde las entidades comarcales y ayuntamientos se realizan en el área de juventud.

El objetivo del proyecto es estimular el liderazgo y la participación de la juventud, ofreciéndoles recursos y una red de apoyo para poder dinamizar y contribuir al desarrollo de sus territorios, favoreciendo la existencia de condiciones óptimas para su permanencia en los mismos. Participamos con una aportación de **28.571,43 € fondos públicos Leader.**

**Pon Aragón en tu mesa** https://ponaragonentumesa.com/ Proyecto estratégico para establecer las alianzas entre productores agroalimentarios, consumidores, sector hostelero y comercial, entre todos los actores de la cadena, y facilitar el consumo de productos de proximidad y ecológicos. Con el proyecto pretendemos cubrir las necesidades que han surgido del sector agroalimentario y hostelero para dar más valor añadido a nuestros productos de calidad, mejorar la comercialización para lo que es imprescindible el conocimiento y acercamiento al consumidor en general y al profesional en particular, apoyar el relevo generacional en el sector, mantener las alianzas con centros de investigación. Por todo ello consideramos necesario seguir trabajando en el proyecto en el que participamos la mayoría de los GAL. Participamos con una aportación de **33.329,91 €** de fondos públicos Leader al proyecto.

**Calidad Rural**. https://calidadruralaragon.com/

Pendiente de confirmar la continuidad de los socios de Aragón. Proyecto donde participa únicamente la Comarca del Matarraña y por tanto deberá acordar su participación y el compromiso de cofinanciar el 20%. No hay continuidad.

**Aragón Infonergía**, requiere una fase de reflexión al existir varias iniciativas y líneas de ayuda abiertas que cubren en parte las necesidades en cuanto a la mejora de la eficiencia energética y el

autoconsumo de renovables. Una línea de colaboración es la iniciativa "GALxClima: Grupos de Acción Local y Emergencia Climática" en la que sería interesante participar, así como la cooperación entre los GALs de Cataluña para mejorar la gestión de los recursos forestales para biomasa. No hay continuidad.

También pendiente de confirmar la continuidad del proyecto **Turismo Ornitológico de Aragón**, como herramienta para cubrir las necesidades surgidas en los procesos de participación realizados en el territorio sobre ecoturismo, turismo ornitológico y turismo de naturaleza. A través de este proyecto se quiere trabajar con las entidades que se dedican al turismo de naturaleza, aportar herramientas que permitan hacer colaboraciones público /privadas. Participamos con una aportación de **17.505,88 € de fondos Leader**

El resto de proyectos que se acuerda participar porque se ajustan a las necesidades detectadas y que han surgido en el proceso participativo realizado son **Reviscolar Cultura Leader**, proyecto de cooperación interterritorial entre seis GALs de Teruel, Castellón y Tarragona, participamos con una aportación de **76394,40 € de fondos** Leader y el proyecto donde participamos todos los grupos de Aragón, Leader Aragon rural **comunicar para transformar, con una aportación de 16.000€** de Fondos Leader, dedicando un presupuesto total de fondos públicos **171.801,62 €**, que representa un 5,48% en todo el periodo. De los 5 **proyectos**, 1 proyecto en el ámbito 2 Conservar y proteger el medio ambiente y el clima y promover la eficiencia de los recursos y 4 en el ámbito 3 Promover las infraestructuras y servicios públicos, mejorar el capital social y fomentar inclusión social.

La distribución del presupuesto y su financiación se puede ver en la siguiente tabla.

| OBJETIVO GENERAL | ÁMBITO DE PROGRAMACIÓN | FONDOS PÚBLICOS | | | INVERSIÓN | | INDICADOR RESULTADO | VALOR META 2028 | INDICADORES RESULTADO REGIONALES | VALOR META 2028 |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| | | FEADER | DGA | TOTAL | PRIVADO | TOTAL | | | | |
| OBJETIVO Nº 8 DESARROLLO LOCAL EN LAS ZONAS RURALES. R38: COBERTURA LEADER. | 1. Desarrollo de la Economía Rural | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | R39: Desarrollo de la Economía Rural | 0 | R1.1A: Ayudas para la inversión en transformación y comercialización del sector agroalimentario | 0 |
| | | | | | | | | | R1.2A: Ayudas para la inversión en sector forestal | 0 |
| | | | | | | | | | R1.3A: Ayudas para la inversión en otros sectores | 0 |
| | 2. Conservar y proteger el medio ambiente y el clima y promover la eficiencia de los recursos | 12.732 | 4.774 | 17.506 | 4.376 | 21.882 | R27: Resultados en materia de medio ambiente y clima a través de inversiones en el medio rural | 1 | R2.1A Eficiencia Energética | 1 |
| | | | | | | | | | R2.2A: Biodiversidad | 0 |
| | | | | | | | | | R2.3A: Cambio Climático | 0 |
| | 3. Promover las infraestructuras y servicios públicos, mejorar el capital social y fomentar inclusión social. | 112.219 | 42.076 | 154.296 | 38.574 | 192.870 | R41: Conexión de la Europa Rural | 4 | R3.1A: Promoción de la inclusión social | 0 |
| | | | | | | | | | R3.2A: Infraestructura social | 0 |
| | | | | | | | | | R3.3A: Servicios sociales | 0 |
| | | | | | | | | | R3.4A: Igualdad de género | 0 |
| | | | | | | | | | R3.5A: Gobernanza y Capital Social | 4 |
| | 4. Conocimiento | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | | 0 | R4.1A: Transferencia de conocimiento en medioambientales y/o climáticos. | 0 |
| | | | | | | | | | R4.2A Transferencia de conocimiento en temas no medioambientales | 0 |
| | | | | | | | | | R4.3A: Alimentación saludable y reducción de desperdicio de alimentos. | 0 |
| | TOTAL | 124.951 | 46.850 | 171.801,62 | 42.950 | 214.752 | | 5 | | |

# 13. SISTEMA DE EXPLOTACIÓN Y ANIMACIÓN

## a) Medios humanos y materiales

EQUIPO TÉCNICO

El personal al servicio del Grupo de Acción Local está integrado por:

- Gerencia.
- Técnica1 LEADER
- Técnica 2 LEADER

El Grupo podrá disponer de asistencia técnica exterior.

La contratación para cubrir las vacantes de la plantilla deberá ser aprobada por el Consejo de Dirección, formalizando los correspondientes contratos, sometidos a la legislación que resulte de aplicación. Corresponde al Consejo de Dirección, con el asesoramiento y el auxilio de la Gerencia, la selección y contratación, a través de procedimientos que garanticen los principios de igualdad, mérito, capacidad y publicidad, del personal que forme el Equipo Técnico.

### *Distribución de tareas.*

Gerencia

La Gerencia es la responsable del correcto funcionamiento de los distintos servicios de la Asociación, correspondiéndole las funciones de gestión, administración y dirección propias de la actividad normal de la Asociación.

Será seleccionada, caso de vacante, para dicho cometido por el Consejo de Dirección. Su selección se realizará a través de procedimientos que garanticen los principios de igualdad, mérito, capacidad y publicidad.

Bajo la dependencia orgánica y funcional del presidente del Consejo de Dirección, y como máximo órgano de ejecución y asesoramiento técnico que es, le corresponden las siguientes funciones:

a) Ejercer la jefatura funcional sobre el personal dependiente de la Asociación, coordinando los distintos servicios, bajo la superior dirección de la Presidencia y de la Junta Directiva.

b) Advertir a la Presidencia, por escrito y de forma inmediata, los incumplimientos graves que detecte en la función de seguimiento y control de las inversiones.

c) Ostentar la representación técnica de la Asociación y de los diferentes Programas que gestione la Asociación.

d) Informar y asesorar a los miembros de la Asociación y especialmente prestar asesoramiento y apoyo, dentro del ámbito de sus facultades, a los órganos sociales.

e) Programar actividades, jornadas y otros eventos a favor del desarrollo sostenible del territorio.

f) Informar periódicamente de las diferentes actuaciones a los órganos directivos.

g) Todas las funciones que exijan los diferentes programas de desarrollo gestionados por la Asociación.

h) Organizar la colaboración externa de apoyo técnico para los Programas que se gestionen, manteniendo relaciones de colaboración técnica con cuantos organismos e instituciones considere oportuno.

i) Elaborar, junto con el equipo técnico y asesores externos pertinentes, Programas que sirvan para desarrollo de la zona.

j)Acciones de *fundraising*, captación de nuevos socios, búsqueda de entidades o personas que deseen colaborar y establecimiento de contactos para la firma de alianzas estratégicas con todo tipo de *partners* adecuados.

k) Velar por el estado y conservación de los inmuebles, equipamiento y demás propiedades de la Asociación.

l) Emitir cuantos informes le sean requeridos por la Junta Directiva o Asamblea General, sobre el contenido de su trabajo o, en general, sobre el funcionamiento de la Asociación.

m) Cuantas funciones le encomiende o deleguen los órganos sociales.

n) Realización artículos periodísticos para difusión de la actividad desarrollada por la Asociación

n) Desarrollar cuantas tareas le sean propias, según criterio de Desarrollo Rural y el suyo propio, para la gestión, dinamización, difusión, etc, de la EDLP 2024-2027.

El Personal Técnico realizará labores de apoyo y colaboración en las funciones desempeñadas por la Gerencia, la Secretaría y la Tesorería de la Asociación, así como todas aquellas que les sean delegadas por los Órganos Directivos de la Asociación.

Técnicas LEADER

Le corresponden las siguientes funciones:

- El apoyo técnico a la Gerencia.
- El análisis de las solicitudes presentadas
- Verificar la correcta presentación de la documentación de los expedientes.
- Control de la ejecución y justificación de los expedientes.
- Informar a los beneficiarios.
- Trabajos de tratamiento informático de datos de los expedientes.
- Informar y dinamizar para la captación de promotores de proyectos.
- Control presupuestario con la supervisión de la Gerencia.
- Asistencia al Secretario de la Asociación.
- Y demás funciones que le sean ordenadas por los órganos de dirección y/o gestión de OMEZYMA

Más las tareas administrativas:

- Se ocupará del orden, clasificación y archivo de los expedientes.
- Atención telefónica e información al ciudadano.
- Trabajos fotocopias, despacho de correspondencia y tratamiento informático de datos.
- Se encargará del Registro General de la Asociación.
- Gestión libro de entradas y salidas de expedientes LEADER
- Recabar firmas de los órganos de dirección y/o gestión de OMEZYMA
- Se ocupará del abastecimiento de los suministros de oficina y de todos los elementos para los que haya sido delegado.
- Mantenimiento página Web: publicitar toda la actividad desarrollada por la Asociación.
- Colaboración con el resto del equipo.

***Complementariedad con la estructura mancomunada del organismo intermedio.***

- Conforme al artículo 33 del Reglamento (UE) 2021/1060, el Organismo Intermedio se define en los artículos 18 (Organismo Intermedio. Funciones. Capacidad y Solvencia) y 19 (Convenio con Organismo Intermedio para la gestión de las estrategias), de la Orden AGM/1835/2022, de 25 de noviembre, por la que se establecen las bases reguladoras de las ayudas Leader en Aragón del Pepac 2023-2027.

- La complementariedad de las funciones de la Estructura Mancomunada del Organismo Intermedio (EMOI) con el conjunto del Organismo Intermedio (OI) se formalizará en un Convenio de colaboración entre la Administración de la Comunidad Autónoma de Aragón, la Red Aragonesa de Desarrollo Rural y los Grupos de Acción Local, para la designación del Organismo Intermedio en el marco de la ejecución de las Estrategias de Desarrollo Local Leader en Aragón incorporadas al Plan Estratégico de la PAC 2023-2027.

- Los detalles de las funciones delimitadas para la EMOI y el OI, y su complementariedad, se desarrollan en el Manual de procedimiento común y plan de controles de la EMOI, a considerar en el marco del modelo de aplicación de Leader 2023-2027 en Aragón que reserva ciertas funciones a la Autoridad Regional de Gestión (ARG) que se concretarán principalmente en su Manual de procedimiento de la ARG conforme a la normativa de aplicación.

- Las funciones delegadas por la ARG en el OI consistirán principalmente en la realización de los controles administrativos y en la realización de los pagos de la ayuda Leader cuyas personas beneficiarias no sean los propios Grupos. Estas funciones delegadas se someten a un sistema de control conforme al artículo 59 del Reglamento 2021/2116 y a la legislación estatal que lo desarrolla.

- Las funciones delegadas que recaen en el EMOI, en consecuencia, se reservan para la línea de ayuda en la que las personas beneficiarias no son los Grupos: a) Elaborar y publicar las convocatorias; b) Elaborar el manual de procedimiento y el plan de controles; c) Coordinar y supervisar los controles administrativos; d) Pagar a las personas beneficiarias según las propuestas de pago de cada Grupo y comunicar el pago a cada una de las personas beneficiarias; e) Presentar las certificaciones conjuntas de los Grupos a la ARG; f) Ejercer la interlocución ante el Órgano de Certificación y ante los órganos de la ARG y de la Administración de la

Comunidad Autónoma en representación de los Grupos y del EMOI.

- Las funciones del OI que recaen en los Grupos se reservan para la línea de ayuda Leader en la que las personas beneficiarias no son los Grupos: a) Recibir las solicitudes de ayuda y de las solicitudes de pago, mecanización informática, control administrativo y relación con las personas solicitantes de la ayuda para requerirles en su caso dicha documentación; b) Realizar las actas de no inicio, cuando proceda; c) Aplicar los criterios de selección, estimar o desestimar la ayuda, aprobar la ayuda a conceder, notificar la ayuda a cada persona beneficiaria; d) Realizar un seguimiento de la inversión, levantar las actas parciales y de fin de inversión, comprobar la ejecución y su ajuste a la aprobación de la ayuda, controlar la facturación y los justificantes de pago y el resto de documentación requerida; e) Realizar las certificaciones y proponer el pago de la ayuda a la EMOI; y f) Tramitar las solicitudes de desistimiento, renuncia, prórroga, subrogación, modificación de condiciones, reintegro o pérdida del derecho al cobro.

- En las líneas de ayuda en las que las personas beneficiarias son los Grupos, así como en la ejecución del resto de las EDLL, los Grupos tienen funciones y compromisos sobre los cuales la RADR carece de papel en tanto que EMOI.

### *Equipamiento adscrito.*

El grupo cuenta con un local sito en la planta segunda de un edificio cedido por el Ayuntamiento de Torrevelilla por tiempo ilimitado, que consta de dos salas, dos baños, despacho y archivo.

Sala 1.- Oficinas del personal técnico administrativo que están totalmente amuebladas y disponen de 3 equipos informáticos. Es la zona de recepción de los promotores donde se ubican tres zonas de trabajo, la zona de la técnica, la administrativa y una tercera donde se da tratamiento a la documentación contable, facturas de proveedores, contabilidad, pagos, bancos, etc. La sala cuenta con wifi, calefacción y aire acondicionado.

En esta sala está instalada en red la fotocopiadora/impresora a color. Además, se dispone de armarios y estanterías para el archivo de expedientes. Todos los puestos cuentan con destructor de documentos.

El despacho del Gerente totalmente equipado con mobiliario y equipo informático contiguo a la sala 1. Todos los equipos informáticos están en red.

Sala 2.- Equipada para la celebración de Consejos de Dirección y para la realización de cursos de formación, con wifi, y el mobiliario adecuado para tal fin. La capacidad de la sala es de 50 personas.

Además del mobiliario y equipos se cuenta con proyector, pantalla, cámara de fotos y diverso material que se detalla a continuación, según último inventar.

**INVENTARIO 2022**

| Nº . | BIEN | FEC.COMPRA | % AMO. | IMPORTE |
|---|---|---|---|---|
| 1 | BIOMBOS | 17-06-03 | 10,00 | 1.664,60 |
| 2 | DESTRUCTORA PAPEL | 18-09-03 | 20,00 | 327,00 |
| 3 | BIOMBOS (2) | 26-04-04 | 10,00 | 832,30 |
| 4 | MESA 180, CAJONERA, SILLA | 09-02-04 | 10,00 | 477,87 |
| 5 | EXPOSITORES | 09-11-04 | 10,00 | 1.191,32 |
| 6 | PIZARRA VELLEDA | 02-04-01 | 10,00 | 93,85 |
| 7 | VIDEO PROY+PANTALLA+VIDEO | 01-11-01 | 10,00 | 16.932,84 |
| 8 | SILLA VIENA NEGRA | 01-02-06 | 20,00 | 168,89 |
| 9 | PORTÁTIL, MONITOR, ALTAVOZ | 19-12-06 | 20,00 | 1.473,26 |
| 10 | ESTANTERÍAS | 30-10-07 | 20,00 | 734,28 |
| 11 | CÁMARA Y TRIPODE | 26-09-08 | 10,00 | 1.494,08 |
| 12 | AIRE ACONDICIONADO SALA | 26-01-11 | 12,00 | 1.649,99 |
| 13 | Copiadora impresora Studi | 01-04-11 | 10,00 | 6.930,19 |
| 14 | 3 DESTRUCTORA PS68CT | 03-05-11 | 10,00 | 672,60 |
| 15 | EQUIPO 2020 | 03-05-20 | 100,00 | 1.223,71 |
| 16 | IMPRESORA RICOH | 26-10-22 | 25,00 | 4.356,30 |
| 17 | 4 EQUIPOS INFORMATICOS | 26-10-22 | 25,00 | 3.766,28 |
| 18 | PROYECTOR | 24-10-22 | 25,00 | 714,96 |
| 19 | 2 PORTATILES | 27-10-22 | 25,00 | 1.178,01 |

### *Propuesta de financiación anualizada (2024-2028).*

Se propone la siguiente distribución de presupuesto **753.890,13€** (siendo un 24,04 % del total de fondos públicos)

| CONCEPTO/EJERCICIO | 2024 | 2025 | 2026 | 2027 | 2028 | TOTAL |
|---|---|---|---|---|---|---|
| **1) PERSONAL** | | | | | | |
| Gerente | 51.000,00 | 52.000,00 | 53.000,00 | 53.500,00 | 54.000,00 | 263.500,00 |
| Técnico 1 | 37.240,00 | 37.984,00 | 38.744,00 | 39.519,00 | 40.309,00 | 193.796,00 |
| Administrativo | 25.000,00 | 28.488,00 | 29.058,00 | 29.639,00 | 30.232,00 | 142.417,00 |
| Desplazamientos, alojamientos y dietas | 2.100,00 | 2.142,00 | 2.185,00 | 2.230,00 | 2.275,00 | 10.932,00 |
| **Total PERSONAL** | **115.340,00** | **120.614,00** | **122.987,00** | **124.888,00** | **126.816,00** | **610.645,00** |
| **2) GASTOS CORRIENTES** | | | | | | |
| Teléfono, consumos papelería | 9.000,00 | 9.370,00 | 9.570,00 | 9.586,00 | 9.570,00 | 47.096,00 |
| **Total GASTOS CORRIENTES** | **9.000,00** | **9.370,00** | **9.570,00** | **9.586,00** | **9.570,00** | **47.096,00** |
| **3) EQUIPAMIENTOS** | | | | | | |
| Mobiliario, equipos, acondicionamientos, | 600,00 | 600,00 | 900,00 | 1.000,00 | 600,00 | 3.700,00 |
| **Total EQUIPAMIENTOS** | **600,00** | **600,00** | **900,00** | **1.000,00** | **600,00** | **3.700,00** |
| **4) GASTOS ÓRGANOS DE DIRECCION** | | | | | | |
| Dietas y Kilometrajes | 1.600,00 | 1.700,00 | 1.800,00 | 1.900,00 | 2.000,00 | 9.000,00 |
| **Total GASTOS ÓRGANOS DE DIRECCIÓN** | 1.600,00 | 1.700,00 | 1.800,00 | 1.900,00 | 2.000,00 | 9.000,00 |
| **5) FORMACION** | | | | | | |
| Matrícula, alojamiento, manutención, transporte | 1.000,00 | 1.200,00 | 1.200,00 | 1.200,00 | 0,00 | 4.600,00 |
| **Total FORMACION** | 1.000,00 | 1.200,00 | 1.200,00 | 1.200,00 | 0,00 | 4.600,00 |
| **6) ASISTENCIA TÉCNICA** | | | | | | |
| Permanente, Evaluación externa, Otros | 2.800,00 | 3.200,00 | 3.300,00 | 3.400,00 | 3.500,00 | 16.200,00 |
| Organismo Intermedio (READR) | 8.500,00 | 8.500,00 | 8.500,00 | 8.500,00 | 8.500,00 | 42.500,00 |
| **Total ASISTENCIA TÉCNICA** | **11.300,00** | **11.700,00** | **11.800,00** | **11.900,00** | **12.000,00** | **58.700,00** |
| **7) PROMOCION Y DESARROLLO** | | | | | | |
| Cartelería y difución, web | 9.149,13 | 2.750,00 | 2.850,00 | 2.900,00 | 2.500,00 | 20.149,13 |
| **Total PROMOCION Y DESARROLLO** | **9.149,13** | **2.750,00** | **2.850,00** | **2.900,00** | **2.500,00** | **20.149,13** |
| **TOTAL EJERCICIO** | **147.989,13** | **147.934,00** | **151.107,00** | **153.374,00** | **153.486,00** | **753.890,13** |

El presupuesto total para este período asciende a 809.663€. El grupo buscará financiación de otras entidades y programas.

| CONCEPTO/EJERCICIO | 2024 | 2025 | 2026 | 2027 | 2028 | TOTAL |
|---|---|---|---|---|---|---|
| **1) PERSONAL** | | | | | | |
| Gerente | 58.000,00 | 59.160,00 | 60.343,00 | 61.550,00 | 62.781,00 | 301.834,00 |
| Técnico 1 | 37.240,00 | 37.984,00 | 38.744,00 | 39.519,00 | 40.309,00 | 193.796,00 |
| Administrativo | 28.000,00 | 28.488,00 | 29.058,00 | 29.639,00 | 30.232,00 | 145.417,00 |
| Desplazamientos, alojamientos y dietas | 3.000,00 | 3.060,00 | 3.300,00 | 3.400,00 | 3.000,00 | 15.760,00 |
| **Total PERSONAL** | **126.240,00** | **128.692,00** | **131.445,00** | **134.108,00** | **136.322,00** | **656.807,00** |
| **2) GASTOS CORRIENTES** | | | | | | |
| Teléfono, consumos papelería | 10.000,00 | 10.500,00 | 11.000,00 | 11.300,00 | 11.300,00 | 54.100,00 |
| **Total GASTOS CORRIENTES** | **10.000,00** | **10.500,00** | **11.000,00** | **11.300,00** | **11.300,00** | **54.100,00** |
| **3) EQUIPAMIENTOS** | | | | | | |
| Mobiliario, equipos, acondicionamientos, | 600,00 | 600,00 | 900,00 | 1.000,00 | 600,00 | 3.700,00 |
| **Total EQUIPAMIENTOS** | **600,00** | **600,00** | **900,00** | **1.000,00** | **600,00** | **3.700,00** |
| **4) GASTOS ÓRGANOS DE DIRECCION** | | | | | | |
| Dietas y Kilometrajes | 2.000,00 | 2.100,00 | 2.200,00 | 2.300,00 | 2.000,00 | 10.600,00 |
| **Total GASTOS ÓRGANOS DE DIRECCIÓN** | 2.000,00 | 2.100,00 | 2.200,00 | 2.300,00 | 2.000,00 | 10.600,00 |
| **5) FORMACION** | | | | | | |
| Matrícula, alojamiento, manutención, transporte | 1.000,00 | 1.200,00 | 1.200,00 | 1.200,00 | 0,00 | 4.600,00 |
| **Total FORMACION** | 1.000,00 | 1.200,00 | 1.200,00 | 1.200,00 | 0,00 | 4.600,00 |
| **6) ASISTENCIA TÉCNICA** | | | | | | |
| Permanente, Evaluación externa, Otros | 3.500,00 | 3.700,00 | 3.900,00 | 4.100,00 | 4.200,00 | 19.400,00 |
| Organismo Intermedio (READR) | 8.500,00 | 8.500,00 | 8.670,00 | 8.843,00 | 8.843,00 | 43.356,00 |
| **Total ASISTENCIA TÉCNICA** | **12.000,00** | **12.200,00** | **12.570,00** | **12.943,00** | **13.043,00** | **62.756,00** |
| **7) PROMOCION Y DESARROLLO** | | | | | | |
| Cartelería y difución, web | 3.000,00 | 3.500,00 | 3.700,00 | 3.800,00 | 3.100,00 | 17.100,00 |
| **Total PROMOCION Y DESARROLLO** | **3.000,00** | **3.500,00** | **3.700,00** | **3.800,00** | **3.100,00** | **17.100,00** |
| **TOTAL EJERCICIO** | **154.840,00** | **158.792,00** | **163.015,00** | **166.651,00** | **166.365,00** | **809.663,00** |

### *OTRAS LÍNEAS PREVISTAS PARA LA FINANCIACIÓN DE LA ESTRUCTURA DE GESTIÓN DEL GRUPO*

El Grupo BAJO ARAGON MATARRAÑA cuenta con la colaboración económica de la Diputación Provincial de Teruel para complementar los gastos de animación y explotación del período 2024-2027.

Además, tiene fondos propios del grupo procedentes de las cuotas de los socios, por lo que, puede hacer frente a la aportación privada de los proyectos de cooperación y demás gastos que puedan derivarse de la gestión del programa.

## b) Procedimientos de gestión

### *ANIMACIÓN, PUBLICIDAD DEL PROGRAMA Y RELACIÓN CON LOS PROMOTORES*

LA PUBLICIDAD PREVIA

El Grupo BAJO ARAGON MATARRAÑA ha informado a todos sus socios de la convocatoria publicada por el Gobierno de Aragón para la selección de los Grupos de desarrollo local que gestionaran programas dentro de la EDLL 2024-2027.

El Grupo ha realizado para la elaboración de la EDL 2024-2027 reuniones sectoriales donde se han visto representados los principales agentes económicos y sociales de las Comarcas Bajo Aragón y Matarraña avanzando al mismo tiempo las medidas que dentro de la EDLL 2023-2027 serían elegibles y dando participación a toda la población mediante la encuesta puesta a disposición de toda la población.

ANIMACIÓN Y PUBLICIDAD EN EL PROCESO DE EJECUCIÓN

Una vez aprobada la EDL LEADER 2023-2027 comenzará propiamente dicho el momento de publicitarla para ello utilizaremos los medios tradicionales de los *mass media* (publicidad, artículos en periódicos, intervenciones en la radio comarcal y provincial, etc), así como la página web actualizada siguiendo las más modernas tendencias, y todos aquellos medios a nuestro alcance, preferiblemente los gratuitos, que de las técnicas de aplicación de *community manager* se puedan emplear (RRSS, Twitter, facebook, Instagram, etc).

Se hará una campaña de mailing a todas las cuentas de correo electrónico de las personas que han estado en el proceso participativo con información de la nueva programación

Además se desarrollarán reuniones asamblearias en los municipios invitando a la totalidad de la población (especialmente a las autoridades municipales y otros colectivos de interés); reuniones con el personal técnico que trabaja en la zona (es sus respectivas instituciones o entidades); así como reuniones sectoriales con determinados colectivos que por el número de integrantes (Cooperativa Agrícolas), su peso específico o su significación así lo requieran, siempre en los horarios más favorables para ellos (tardes, noches, fines de semana, festivos, etc).

Todas estas acciones se irán repitiendo de forma sostenida en el tiempo en función de las necesidades y del grado de ejecución y de difusión de lo ejecutado y los logros alcanzados por la EDLL 2023-2027.

### *RELACIONES CON LOS PROMOTORES. INFORMACIÓN A POSIBLES PROMOTORES*

Las relaciones con las personas promotoras son extremadamente importantes para nosotros puesto que de mantener una fluida comunicación con ellas dependerá el óptimo resultado de esta Estrategia. Todos los canales y formas de comunicación mencionados en los párrafos anteriores son de aplicación en este caso puesto que en un altísimo porcentaje las personas promotoras estarán contenidas y/o relacionadas con alguno de los colectivos a los que nos vamos a dirigir.

Pero serán las reuniones individuales las que se instituyan como bandera de las relaciones con las personas promotoras puesto que la cercanía y la proximidad son fundamentales para el asesoramiento y la toma correcta de decisiones por parte de quienes deben proponer y acometer los proyectos. Esas reuniones se podrán celebrar bien en la sede de la asociación, bien en los lugares donde tengan sus sedes, o los municipios de referencia, de las diferentes personas promotoras en orden a facilitar el contacto sin que prescindan de desarrollar sus tareas cotidianas.

Como paso previo se colgará en la página web del Grupo un detallado Manual con las condiciones, obligaciones y derechos de interés para los posibles promotores, animando a toda persona interesada a su lectura.

Una vez detectado un posible promotor, se tendrá un contacto con él, visitándolo en su propio entorno si es necesario, por la Gerencia y/o persona que se asigne. El Grupo se asegurará de

que la persona promotora conoce el Manual, y de que posteriormente lea con detalle el mismo, y de que ha comprendido la totalidad de conceptos y condiciones contenidas.

De este primer encuentro se recabará la mayor información posible sobre su idea o proyecto. Por parte del técnico se le informará del carácter integrado del Plan, así como de las posibles ayudas de las que se podrá beneficiar.

La Gerencia, para poder evaluar correctamente el proyecto podrá solicitar informes a las Agencias de Desarrollo, Ayuntamientos, Consultores especializados o cualquier entidad que se estime oportuno. Dichos informes tendrán carácter reservado y su uso será estrictamente interno.

Tras establecer y evaluar el contenido total del proyecto, las personas asignadas, bajo la supervisión del Gerente, colaborarán con el promotor para la elaboración de la "Solicitud de Ayuda" y demás documentación que deba acompañarse, de conformidad con la normativa.

Igualmente se informará al promotor sobre las condiciones de las ayudas y de los compromisos que adquiere.

## *BAREMACIÓN Y SELECCIÓN DE PROYECTOS*

CRITEROS DE ELEGIBILIDAD, SELECCIÓN E INTENSIDAD

En el **anexo 7** se recoge la última versión de criterios para la elegibilidad, selección e intensidad de ayuda de los proyectos.

El establecimiento de unos "Criterios de Selección y Priorización" obedece a tres razones principales:

- Potenciar las inversiones en los municipios con menos de 500 habitantes, discriminando positivamente a estos respecto de los más grandes.
- La limitación de los recursos disponibles frente a las necesidades y a los proyectos potenciales existentes en el territorio.
- La necesidad de orientar las actuaciones hacia el equilibrio territorial y hacia los objetivos definidos en la EDL LEADER 2023-2027 del BAJO ARAGÓN-MATARRAÑA, de manera que se obtenga un mayor impacto.

## *TOMA DE DECISIONES*

### Órganos responsables de gobierno y del funcionamiento del programa. funciones y responsabilidad

#### ASAMBLEA GENERAL

- Constituida válidamente, es la reunión de los socios de pleno derecho. Cada socio de pleno derecho, miembro de la Asociación, nombrará un representante portavoz en la Asamblea y un suplente.
- Sus acuerdos se adoptarán por el principio mayoritario. Los acuerdos válidamente adoptados obligan a todos los miembros de la misma, incluidos los ausentes y disidentes, como órgano supremo de expresión de la voluntad social.
- Los asambleístas podrán ser representados a efectos de asistencia en la misma, por cualquier otro miembro de la asamblea, previa delegación por escrito.
- Las Asambleas Generales podrán ser ordinarias o extraordinarias y deberán ser convocadas mediante comunicación escrita a los socios, conteniendo el orden del día, con una antelación mínima de 20 días.
- La Asamblea General Ordinaria se reunirá al menos una vez al año, con carácter ordinario. Deberá ser convocada por el Presidente de la Asociación.
- Con carácter Extraordinario podrá reunirse siempre que lo solicite, por lo menos, una tercera parte de los socios, o lo decida el Presidente, a instancia del Consejo de Dirección. La petición será formulada por escrito proponiendo el orden del día. En este caso, deberá convocarse dentro del plazo de veinte días desde la entrada de la petición en la Secretaría.
- Si en la primera convocatoria no se alcanza el quórum necesario, se convocará la segunda media hora después. Para la validez de los acuerdos tomados en primera convocatoria será necesaria la asistencia de la mitad más uno de los socios y en la segunda convocatoria serán válidos los acuerdos cualquiera que sea el número de los asistentes, adoptados por mayoría simple de los presentes y los representados.

La Asamblea General es competente para:

a) Admisión de nuevos socios, así como la pérdida de tal condición.

b) Elección del Consejo de Dirección

c) Conocer y enjuiciar la labor de los Órganos de Gobierno de la Asociación y de los grupos de trabajo que se puedan establecer.

d) Ratificar la política general de la Asociación

e) Conocer y en su caso aprobar la Memoria Anual y el programa de actividades.

f) Aprobación de los Presupuestos de Ingresos y Gastos, así como del estado de cuentas correspondiente al año anterior.

g) La modificación de los Estatutos.

h) La disolución y liquidación de la Asociación

i) Todas aquellas otras competencias que le sean atribuidas por ley a este tipo de Asociaciones o agrupaciones.

## CONSEJO DE DIRECCIÓN

Las funciones del Consejo de Dirección son:

a) El nombramiento de su Presidente, que lo será a su vez del Consejo de Dirección y de la Asamblea General.

b) Aprobación o ratificación de la constitución de Grupos de Trabajo.

c) Elección de los miembros representantes de los Grupos de Trabajo

d) Establecer las cuotas ordinarias para el sostenimiento económico de la Asociación, así como aprobar las cuotas extraordinarias cuando lo considere necesario para cumplir los fines de la Asociación.

e) Resolver sobre la aprobación del inventario anual de los bienes inmuebles cuya valoración detallada de los mismos será realizada por el miembro de la Junta Directiva que sea designado por ésta.

f) Aprobación y modificación del Reglamento de Régimen interno de la Asociación.

g) Selección de Proyectos de diferentes fondos públicos que gestione esta asociación.

h) La concertación de operaciones de crédito.

i) El nombramiento de socios honoríficos.

j) Sustitución del Presidente por acuerdo adoptado por la mayoría absoluta de los miembros de pleno derecho que lo componen, previa solicitud suscrita en tal sentido por al menos un tercio de los miembros del Consejo de Dirección que deberá incluir un candidato alternativo.

k) Constitución de Federaciones o integración en ellas.

l) Sancionar las faltas graves y muy graves de los asociados

m) La solicitud de declaración de utilidad pública.

n) La enajenación de bienes patrimoniales.

o) Cualesquiera otras que dada su trascendencia, el Presidente considere conveniente someterle.

El Consejo de Dirección será convocado por el Presidente de la Asociación y se reunirá al menos cada tres meses.

Composición del Consejo de Dirección:

1. Entidades Públicas: 8 vocales
2. Sector primario: 3 vocales
3. Sector empresarial: 3 vocales
4. Sector turismo: 2 vocales
5. Sector Asociaciones Culturales 1 vocal
6. Sector Juventud 1 vocal
7. Sector Mujer 1 vocal
8. Sector Exclusión social 1 vocal
9. Sector Organizaciones profesionales Agrarias 2 vocales
10. Sector sindicato de clase 1 vocal

TOTAL 23 VOCALES

Las asambleas de los sectores citados tendrán la consideración de Comisiones de la Asamblea, proponiendo a la Asamblea General sus representantes, según la distribución citada. Su mandato durará cuatro años, con posibilidades de reelección. Cada dos años se renovará el 50% de los miembros. El sistema de elección se regirá por lo establecido en el Reglamento de Régimen Interno de OMEZYMA.

Sus acuerdos se adoptarán por el principio mayoritario. Los acuerdos válidamente adoptados obligan a todos los miembros de la Asociación.

El porcentaje de derechos de voto que ostenten en los órganos de decisión los miembros económicos y sociales privados y de representación directa o indirectamente no administrativa, así como las asociaciones privadas, que formen parte de la Asociación será de, al menos, 51%.

Con objeto de garantizar la proporcionalidad entre el sector público y privado cuando el número de asistentes de un sector concreto, que denominaremos Grupo, supere el 49 % del total de asistentes se procederá a corregir el valor de cada voto según el siguiente método:

Siendo:

Grupo el nº de asistentes de ese Grupo

Total el nº total de asistentes (Total = Grupo + Resto)

Resto el nº de asistentes distintos al Grupo en cuestión (Resto = Total – Grupo)

Si Grupo es mayor al 49% Total entonces:

Cada voto del Grupo se multiplica por (Resto/Grupo) x 49/51

Cada voto del Resto se multiplica por 51/49

## COMISIONES SECTORIALES DE TRABAJO

Con objeto de garantizar que el programa se ajusta a las necesidades de los diferentes sectores de nuestro territorio y a propuesta de los representantes del sector en órgano de decisión, del Presidente o del Gerente, el Consejo de Dirección, nombrará las comisiones sectoriales de trabajo que estarán compuestas por los representantes del sector en el órgano de decisión del grupo, por los socios del sector y por las entidades representativas del territorio en ese sector y a las que asistirá el personal técnico que se designe.

De los asuntos tratados se dará cuenta al Consejo de Dirección, quien adoptará, en su caso, los acuerdos y resoluciones pertinentes.

## PROCESO DE TRAMITACIÓN DE LOS EXPEDIENTES

Se estará a lo que dispuesto en la Orden de convocatoria y en el Convenio de colaboración del grupo con el Organismo Intermedio y con la Diputación General de Aragón.

MECANISMO DE TOMA DE DECISIONES

El Consejo de Dirección en sesión ordinaria o extraordinaria, en función de los asuntos a tratar, resolverá las cuestiones derivadas de la aplicación del EDLL.

Para la toma de decisiones se aplicará lo establecido por los Estatutos de la Asociación y en el Reglamento de Régimen Interior.

## APROBACIÓN Y FORMA DE PAGO

Se estará a lo que dispuesto en la Orden de convocatoria y en el Convenio de colaboración del grupo con la con el Organismo Intermedio y con la Diputación General de Aragón.

## PROCEDIMIENTO DE RESPUESTAS A LAS QUEJAS Y REQUERIMIENTOS DE LOS BENEFICIARIOS Y DE LA POBLACIÓN EN GENERAL

A) A LOS PROMOTORES DE PROYECTOS

Los promotores podrán presentar por escrito certificado y con acuse de recibo las reclamaciones que estimen convenientes en cualquier fase del proyecto. Las quejas o reclamaciones que se interpongan se tratarán en la primera sesión del Consejo de Dirección notificándose la decisión, en el plazo de quince días naturales desde su adopción, está deberá realizarse por escrito certificado y con acuse de recibo. Caso de desacuerdo, el promotor podrá presentar, en el plazo de 15 días naturales, desde el recibo de la resolución, las alegaciones y documentación que estime pertinentes en relación con la reclamación o queja realizada, por escrito certificado y con acuse de recibo.

El asunto se tratará nuevamente en el Consejo de Dirección y se notificará por escrito y con acuse de recibo.

En caso de desacuerdo el promotor, podrá interponer recurso de alzada ante el consejero de Agricultura y Alimentación.

B) A LA POBLACIÓN EN GENERAL

Cualquier persona, o entidad, socia o no, podrá presentar por escrito certificado y con acuse de recibo, si es por correo, o bien personalmente en las oficinas de la Asociación, las reclamaciones o quejas que estime convenientes en relación con la aplicación del programa, conducta de los miembros del órgano de decisión o del personal de la Asociación. Todas las quejas o reclamaciones que se interpongan se tratarán en la primera sesión del Consejo de

Dirección notificándose, por escrito y con acuse de recibo, en el plazo de quince días naturales desde su adopción.

- Caso de disconformidad, podrán solicitar, por escrito, que el asunto se trate en la primera Asamblea General de la Asociación.
- La resolución de la Asamblea se notificará al interesado en el plazo de 15 días desde su adopción.

## *SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN DE LA EDLL.*

El Grupo irá evaluando el cumplimiento de los objetivos y el desarrollo de la estrategia, para ir ajustando el desarrollo a las necesidades y situaciones cambiantes que pueda presentar el territorio y los diferentes sectores de actividad a lo largo del período de actuación.

- Periódicamente se dará cuenta a la población local, agentes socioeconómicos y socios de la marcha del Programa: proyectos acogidos, indicadores, logro de objetivos, etc.
- Con los beneficiarios del Programa se desarrollará una acción de vinculación a la Estrategia de Desarrollo que irá más allá de la ejecución de su proyecto y que se concretará en atención continuada, participación en actividades formativas, participación en movimientos asociativos, integración en mesas y comisiones sectoriales y realización de un código de buenas prácticas en desarrollo rural sostenible.

CODIGO DE CONDUCTA DE LOS GESTORES DEL PROGRAMA. -

Se establece un código ético a observar por todos los miembros del Consejo de Dirección basados en los siguientes principios generales de actuación:

1º. Objetividad e imparcialidad:

a. El miembro del Consejo de Dirección se ausentará de la sala cuando se dirima la aprobación de proyectos presentados o promovidos por ellos mismos, o por personas con las que guarden relación directa y cierta.

b. Cuando se rechace el apoyo a un proyecto, el Consejo de Dirección remitirá un escrito motivando de forma clara y objetiva las causas de tal denegación e informando del plazo abierto para la subsanación de tales causas en caso de que proceda

2. Colaboración: Compromiso en la transmisión de cualquier información de interés que afecte al desenvolvimiento del programa o a la ejecución de acciones.

3. Eficacia y eficiencia:

a. Compromiso en la lectura y valoración de los expedientes tramitados, así como en la asistencia a las reuniones del Consejo de Dirección que se programen.

b. Compromiso de formación: utilizar cuantos medios estén a su alcance para formarse en aquellas cuestiones relacionadas con el desenvolvimiento de su cargo

c. Compromiso de ajustar su dimensión para lograr un funcionamiento más eficaz y participativo

d. Compromiso de independencia de la figura del secretario del Consejo de Dirección, reforzando su independencia y estabilidad y destacando su función de velar por la legalidad formal y material de las actuaciones de la misma.

4. Transparencia:

a. Compromiso de proporcionar al público en general cualquier documentación o información requerida siempre que no se vulnere:

- la protección del interés público
- la protección del individuo y de la intimidad,
- la protección del secreto comercial industrial,
- la protección de los intereses financieros de la Asociación,
- la protección de la confidencialidad que haya solicitado la persona física o jurídica que haya proporcionado la información o que requiera la legislación en esta materia existente

En caso de denegarse el acceso a cualquier información deberá motivarse tal resolución.

b. En el caso de composición de una Comisión Permanente de la Junta, compromiso de que ésta refleje el mismo equilibrio mantenido entre las distintas clases de miembros de la Junta y que las relaciones entre ambos órganos se inspiren en el principio de transparencia, de forma que la Junta tenga conocimiento completo de los asuntos tratados y de las decisiones adoptadas por la Comisión.

c. Que se adopten las medidas necesarias para asegurar que los miembros de la Junta dispongan con la antelación precisa de la información suficiente, específicamente elaborada y orientada para preparar las sesiones de la Junta, sin que pueda eximir de su aplicación, salvo en circunstancias excepcionales, la importancia o naturaleza reservada de la información.

d. Que, para asegurar el adecuado funcionamiento sus reuniones se celebren con la frecuencia necesaria para el cumplimiento de su misión; se fomente por la Presidencia la

intervención y libre toma de posición de todos sus miembros; se cuide especialmente la redacción de las actas y se evalúe, al menos anualmente, la calidad y eficiencia de sus trabajos.

e. Que la intervención del Consejo de Dirección en la selección y reelección de sus miembros se atenga a un procedimiento formal y transparente, a partir de una propuesta razonada de la Asamblea General.

5. Publicidad:

a. Compromiso de suministrar a los socios y demás agentes comarcales información rápida, precisa y fiable sobre cualquier cuestión que afecte al funcionamiento de la asociación.

b. Que la información económica y/o financiera que se suministre esté elaborada de acuerdo a los principios y prácticas profesionales de las cuentas anuales.

c. Compromiso de incluir en su informe público anual información sobre sus reglas de gobierno, razonando las que no se ajusten a las recomendaciones de este Código.

6. Abstención, para garantizar la ausencia de conflictos de interés:

Las personas pertenecientes a la Asamblea de la Asociación, a al Consejo de Dirección, y el personal contratado al servicio de este GAL deberán abstenerse de intervenir en los diferentes procedimientos, especialmente los relacionados con la gestión de expedientes, y lo comunicarán a su superior inmediato (o persona correspondiente dentro del organigrama organizacional de la Asociación), quien resolverá lo procedente, pero en aquello en los que concurran motivos de abstención no implicará, necesariamente, la invalidez de los actos en que hayan intervenido, aunque la no abstención en los casos en que proceda dará lugar a responsabilidad; esta abstención deberá observarse durante la totalidad del proceso del expediente. Todo esto será de aplicación cuando se den algunas de las circunstancias señaladas a continuación:

a. Tener interés personal en el asunto de que se trate o en otro en cuya resolución pudiera influir la de aquél; ser administrador de sociedad o entidad interesada, o tener cuestión litigiosa pendiente con algún interesado.

b. Tener parentesco de consanguinidad dentro del cuarto grado o de afinidad dentro del segundo, con cualquiera de los interesados, con los administradores de entidades o sociedades interesadas y también con los asesores, representantes legales o

mandatarios que intervengan en el procedimiento, así como compartir despacho profesional o estar asociado con éstos para el asesoramiento, la representación o el mandato.

c. Tener amistad íntima o enemistad manifiesta con alguna de las personas mencionadas en el apartado anterior.

d. Haber tenido intervención como perito o como testigo en el procedimiento de que se trate.

e. Tener relación de servicio con persona natural o jurídica interesada directamente en el asunto, o haberle prestado en los dos últimos años servicios profesionales de cualquier tipo y en cualquier circunstancia o lugar.

# 14. MECANISMOS DE SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN.

La estrategia de desarrollo del Bajo Aragón y Matarraña incluye los **indicadores** de resultado comunes y adicionales cuantificados con hitos y metas, cuyo valor se refleja en el punto 5 c) de la estrategia y en el anexo 1.

Los específicos de nuestra estrategia no los contemplamos en este caso en tanto en cuanto no decidamos entre todos los Grupos de Aragón unos indicadores propios pero comunes entre todos los Grupos para así poder hacer un seguimiento de las estrategias de Aragón de forma conjunta, ya que siendo que la RADR dónde estamos representados todos los grupos y que va a ejercer de Organismo Intermedio, lo que nos gustaría y nos parece más correcto y eficaz, es fijar unos indicadores comunes que nos faciliten el seguimiento y la evaluación, y siempre que sea posible, la recopilación de los indicadores contemple y distinga por género y por edad.

Se contempla la presentación de un **informe anual de seguimiento y evaluación c**on la siguiente estructura e información:

- Los cambios de las condiciones generales que afectan a la ejecución de la EDLL.
- La evolución de la EDLL en relación con los objetivos establecidos, en base a los indicadores de resultados.
- Los proyectos aprobados y los ejecutados por ámbito de programación, línea de ayuda y tipo de operación.
- La ejecución financiera por ámbitos de programación, diferenciando las cuantías: previstas, comprometidas, certificadas y pagadas.
- En su caso, una descripción de las modificaciones de la EDLL planteadas durante el año y/o previstas.
- Acciones de evaluación llevadas a cabo y resultados.
- Descripción de los problemas que se hayan planteado en la gestión, y medidas que se han adoptado.
- Acciones de animación llevadas a cabo.
- Las medidas adoptadas para dar publicidad a la EDLL.

Anexo 1. EDLL BAJO ARAGÓN MATARRAÑA. Distribución de fondos entre los ámbitos de programación con los respectivos indicadores de resultado.

| OBJETIVO GENERAL | ÁMBITO DE PROGRAMACIÓN | FONDOS PÚBLICOS | | | INVERSIÓN | | COOPERACIÓN GAL TOTAL | INDICADOR RESULTADO | VALOR META | INDICADORES RESULTADO REGIONALES | VALOR META |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| | | FEADER | DGA | TOTAL | PRIVADO | TOTAL | | | | | |
| OBJETIVO Nº 8 DESARROLLO LOCAL EN LAS ZONAS RURALES. R 38: COBERTURA LEADER. | 1. Desarrollo de la Economía Rural | 865.652,32 | 324.574,98 | 1.190.227,30 | 1.785.340,95 | 2.975.568,25 | 0,00 | R39: Desarrollo de la Economía Rural | 63 | R1.1A: Ayudas para la inversión en transformación y comercialización del sector agroalimentario | 15 |
| | | | | | | | | | | R1.2A: Ayudas para la inversión en sector forestal | 1 |
| | | | | | | | | | | R1.3A: Ayudas para la inversión en otros sectores | 54 |
| | 2. Conservar y proteger el medio ambiente y el clima y promover la eficiencia de los | 159.255,55 | 59.712,62 | 218.968,17 | 54.742,04 | 273.710,21 | 17.505,88 | R27: Resultados en materia de medio ambiente y clima a través de inversiones en el medio rural | 15 | R2.1A Eficiencia Energética | 8 |
| | | | | | | | | | | R2.2A: Biodiversidad | 2 |
| | | | | | | | | | | R2.3A: Cambio Climático | 5 |
| | 3. Promover las infraestructuras y servicios públicos, mejorar el capital social y fomentar inclusión social. | 685.387,54 | 256.984,99 | 942.372,53 | 235.593,13 | 1.177.965,66 | 154.295,74 | R41: Conexión de la Europa Rural | 36876 | R3.1A: Promoción de la inclusión social | 3 |
| | | | | | | | | | | R3.2A: Infraestructura social | 22 |
| | | | | | | | | | | R3.3A: Servicios sociales | 1 |
| | | | | | | | | | | R3.4A: Igualdad de género | 3 |
| | | | | | | | | | | R3.5A: Gobernanza y Capital Social | 6 |
| | 4. Conocimiento | 21.819,00 | 8.181,00 | 30.000,00 | 7.500,00 | 37.500,00 | 0,00 | | | R4.1A: Transferencia de conocimiento en medioambientales y/o climáticos. | 9 |
| | | | | | | | | | | R4.2A Transferencia de conocimiento en temas no medioambientales | 10 |
| | | | | | | | | | | R4.3A: Alimentación saludable y reducción de desperdicio de alimentos. | 1 |
| | TOTAL | 1.732.114,41 | 649.453,59 | **2.381.568,00** | 2.083.176,12 | 4.464.744,12 | 171.801,62 | | | RESULTADO ADICIONALES | |
| | | | | | | | | | | R1: mejora de resultados mediante conocimiento e innovación | 200 |
| | 5. Funcionamiento | 548.304,29 | 205.585,84 | **753.890,13** | | | | | | R10: Organización de la cadena de suministro | 30 explotación |
| | | | | | | | | | | R15: Energía renovable | 0,20 MW |
| | TOTAL ESTRATEGIA | 2.280.418,70 | 855.039,43 | **3.135.458,13** | | | | | | R18: Ayudas para la inversión destinadas al sector forestal | 0,152M€ |
| | | | | | | | | | | R28: Resultados medioambientales y climáticos a través del conocimiento y la innovación | 90 personas |
| | | | | | | | | | | R37: Crecimiento y empleo en las zonas rurales | 43 |
| | | | | | | | | | | R40: Transición inteligente economía rural | 0 |
| | | | | | | | | | | R42: Promoción de la inclusión social | 100 pers |
| | | | | | | | | | | R4.4A: Inversiones en TIC | 5 |

# Anexo 2: Indicadores de objetivos comunes EDLL Bajo Aragón Matarraña

| | | GRUPO BAJO ARAGÓN MATARRAÑA | | | | | |
|---|---|---|---|---|---|---|---|
| **Nº** | **Indicador** | **Dato (Total, Hombres, Mujeres)** | | | **Año** | **Fuente dato** | **Observaciones** |
| 1 | **Población** (habitantes) | 36.876 | 18.706 | 18.170 | 2021 | IAEST | |
| 2 | **Estructura de edad** | | | | | | |
| | < 15 (%) | 14,2% | 7,2% | 7,0% | 2021 | IAEST | |
| | 15-64 (%) | 62,6% | 32,7% | 29,9% | | | |
| | >64 (%) | 23,2% | 10,8% | 12,4% | | | |
| 3 | **Población extranjera** (%) | 14,0% | 7,2% | 6,8% | 2021 | IAEST | |
| 4 | **Territorio** (km2) | 2.236,9 | | | 2021 | IAEST | |
| 5 | **Densidad de población** (hab/km2) | 16,5 | | | 2021 | IAEST | |
| 6 | **Población activa** (%) | 46,3% | | | 2021 | INE Censo de Población | |
| 7 | **Autoempleo** (%) | 29,8% | | | 2021 | IAEST | Se refleja el porcentaje que supone la media anual de altas en el RETA sobre la media anual de afiliaciones a la SS. |
| 8 | **Población inactiva** (%) | 39,5% | | | 2021 | INE Censo de Población | |
| 9 | **Demandantes de empleo por sector de actividad** | 1.401 | | | | | |
| | Agricultura, ganadería y pesca | 111 | 62 | 49 | 2021 | IAEST | |
| | Industria y energía | 141 | 82 | 59 | | | |
| | Construcción | 96 | 80 | 16 | | | |
| | Servicios | 940 | 288 | 652 | | | |
| | Sin empleo anterior | 113 | 16 | 97 | | | |
| 10 | **Afiliaciones a la Seguridad Social por sector de actividad** (%) | | | | 2022 | IAEST (TGSS) | |
| | Agricultura | 14,3% | 10,7% | 3,6% | | | |
| | Industria | 16,1% | 11,9% | 4,3% | | | |
| | Construcción | 10,2% | 9,4% | 0,9% | | | |
| | Servicios | 59,3% | 24,5% | 34,8% | | | |
| | Sin clasificar | 0,0% | 0,0% | 0,0% | | | |
| 11 | **VAB por sector de actividad (miles de euros)** | 767.866,76 | | | 2019 | IAEST | |
| | Agricultura, ganadería, silvicultura y pesca | 52.556,80 | | | | | |
| | Extractivas, Energía y agua | 30.391,37 | | | | | |
| | Industria manufacturera | 76.005,89 | | | | | |
| | Construcción | 85.405,33 | | | | | |
| | Comercio; reparación; transporte; hostelería; información y comunicaciones | 200.605,25 | | | | | |
| | Actividades financieras, inmobiliarias; actividades profesionales, científicas y técnicas, administrativas y servicios auxiliares | 122.084,87 | | | | | |
| | Administración pública y defensa; seguridad social obligatoria; edcación; actividades sanitarias y de servicios sociales; otros servicios | 200.817,25 | | | | | |
| 12 | **Nivel de estudios de la población (>15 años)** | | | | 2021 | INE Censo de Población | |
| | Educación primaria e inferior | 6.679 | 3.087 | 3.592 | | | |
| | Educación secundaria 1º etapa o similar | 11.536 | 6.381 | 5.155 | | | |
| | Educación secundaria 2º etapa y postsecundaria no superior | 5.942 | 3.132 | 2.810 | | | |
| | Educación Superior | 7.476 | 3.448 | 4.028 | | | |
| | No aplicable (menor de 15 años) | 5.243 | 2.658 | 2.585 | | | |
| 13 | **Oferta turística (nº plazas)** | 5.000 | | | 2020 | IAEST | |
| 14 | **Nº de pernoctaciones. (Si el dato está disponible).** | 297.191 | | | 2022 | INE Encuesta de ocupación en alojamientos turísticos | Se suman los datos de establecimientos hoteleros de la Comarca del Bajo Aragón y los datos de establecimientos hoteleros, apartamentos turísticos, viviendas de turismo rural y campings la Comarca de Matarraña. |

## Anexo 3: Entidades que han participado en la definición de la Estrategia de DLL

***1.- AGENTES DE DESARROLLO LOCAL Y EMPLEO:***

AEDLs Ayto de Alcorisa

AEDLs Ayto de Alcañiz

AEDLs Comarca del Bajo Aragón

AEDLs Comarca del Matarraña

***2.- EMPRESARIOS, ASOCIACIONES Y COOPERATIVAS SECTOR PRIMARIO:***

Asociación de Criadores de Porcino de Teruel (ACRIPORTE)

Almendras del Bajo Aragón, S.L.

AMASOL

ASOC. DE PROCTORES ECOLOGICOS DEL BAJO ARAGON

ASITEC, Bajo Aragón

Asociación de productores de vino IGP Bajo Aragón

Bodegas Crial Lledó

Coop. San Isidro labrador

Cooperativa del Mezquín

Cooperativa oleícola aragonesa de Valdealgorfa

Jamones Peñarroya, S.L.

La huerta en casa

***3.- ASOCIACIONES CULTURALES, MUJERES, JOVENES, 3º EDAD:***

Asociación Amas de Casa Castelserás

Asociación Cultural A.C.H.A.

Asociación Cultural del Matarraña

Asociación Cultural los Estrets

Asociación Cultural Portillo de la Amistad

Asociación Sierras Matarraña

Asociación Empresarios del Matarraña

Federación Comarcal de jubilados y pensionistas del Matarraña

Mujeres Artistas Rurales (M.A.R)

***4.- SECTOR EXCLUSION SOCIAL***

Asociación para la inclusión sociolaboral "LAS CEREZAS"

ASOCIACION PRO-SALUD MENTAL BAJO ARAGON (ASAPME- Bajo Aragón)

ATADI

***5.- ENTIDADES PÚBLICAS:***

Comarca del Bajo Aragón

Comarca del Matarraña

Ayuntamiento de Aguaviva

Ayuntamiento de Arens de Lledó

Ayuntamiento de Beceite

Ayuntamiento de Belmonte de san José

Ayuntamiento de Berge

Ayuntamiento de Cañada de Verich

Ayuntamiento de Castelserás

Ayuntamiento de Cretas

Ayuntamiento de Fuentespalda

Ayuntamiento de La Cañada de Verich

Ayuntamiento de la Codoñera

Ayuntamiento de la Ginebrosa

Ayuntamiento de Lledó

Ayuntamiento de Mas de las Matas

Ayuntamiento de Peñarroya de Tastavins

Ayuntamiento de Ráfales

Ayuntamiento de Seno

Ayuntamiento de Torre de Arcas

Ayuntamiento de Torrevelilla

Ayuntamiento de Valdeltormo

Ayuntamiento de Valjunquera

Ayuntamiento la Portellada,

Ayuntamiento de Fuentespalda

Sociedad Fomento de Alcañiz, S.L.U.

Diputación Provincial de Teruel (DPT)

***6.- EMPRESARIOS, ASOCIACIONES EMPRESARIALES Y TURISTICAS:***

Asociación de Empresarios de Alcorisa

Asociación de Empresarios Turísticos de Beceite

Cámara Comercio, Industria y Servicios de Teruel

Carpintería Añón

Clean Earth S.L.

Coaliment Calaceite

Confederación Empresarial Turolense (CET)

Empresarios turísticos Bajo Aragón

En femenino

Estación de servicio Monroyo

FARATUR

Fernando Alcober e hijos S.A.

Fonda Alcalá, S.L.

Fundación Desarrollo social

Fundación Pere Tejedor

Fundación restaurantes sostenibles

Hostal Blavet

Inspira Street food

Mas de la costa - Macaria Tiñena S.L.

Matarraña Aventura

Silvestrina Coop. Mad

Terès & Antolín, S.C.

***7.- SINDICATOS AGRARIOS Y DE CLASE***

U.A.G.A.

U.G.T.

***8.- OTRAS ENTIDADES PARTICIPANTES:***

Universidad de Zaragoza

Universidad San Jorge de Zaragoza

*Asociación para la Inclusión Sociolaboral "Las Cerezas"*

*D. F: C/ Las Monjas nº 18, 44600 Alcañiz (Teruel)*

*Sede social: Subida de la encomienza nº 2 2ªc, 44600 Alcañiz (Teruel)*

*CEE: Pólg. 10, parcela 9 El Belén, 44595 Valjunquera (Teruel)*

*Las Cerezas*

*G-09.648.601* *604 41 56 26*

# ***"IMPULSO A LA ECONOMÍA SOCIAL EN LAS COMARCAS DE BAJO ARAGÓN Y MATARRAÑA, PRESTANDO SERVICIOS DE ATENCIÓN PSICOSOCIAL, REHABILITACIÓN, FORMACIÓN E INSERCIÓN LABORAL"***

# INDICE

1. ¿QUIENES SOMOS? ..... 3
2. AMBITO DE ACTUACIÓN / IMPLANTACIÓN TERRITORIAL / TIPO DE ESTABLECIMIENTO ..... 4
3. OBJETIVO PRINCIPAL ..... 5
4. BENEFICIARIOS ..... 6
5. FASES DE ACTUACIÓN. ..... 7
6. PROGRAMAS PARA LA INTEGRACIÓN SOCIAL ..... 9
7. PROGRAMAS FORMATIVO LABORAL ..... 11
8. RED SINERGIA ..... 13
9. ACTIVIDADES ..... 14
10. COORDINACIONES EXTERNAS: CONVENIOS Y CONTRATOS DE COLABORACION. ..... 16
11. COSTE DEL PROYECTO. ..... 17
12. VIABILIDAD, FUENTES DE FINANCIACIÓN Y CAPACIDAD DE MANTENIMIENTO DE LA INVERSION: ..... 20
13. CREACION DE PUESTOS DE TRABAJO, ESTADO ACTUAL, CON EL TRACTOR Y FUTURO: ..... 21
..... 25
14. IMPACTO SOCIAL / CONCLUSIÓN: ..... 25

## 1. ¿QUIENES SOMOS?

Asociación para la inclusión sociolaboral "Las Cerezas", nacida tras detectar la falta de prestación de servicios destinadas a personas en riesgo de exclusión social y a sus familiares que se dan en nuestro territorio.

Los miembros de su junta directiva, provienen de otra entidad social que presta servicios a personas con enfermedad mental "ASAPME Bajo Aragón". La gerente de esta asociación consta como presidenta de "Las cerezas", la técnico de administración, como secretaria y el encargado de la inserción laboral en los servicios del Centro Especial de Empleo, como tesorero. Por lo que esto aporta una gran experiencia dentro de este ámbito.

Las Cerezas tiene firmado un convenio de colaboración con Asapme Bajo Aragón, ya que se decidió crear esta nueva entidad para abrir el abanico de atención a todas las personas en riesgo de exclusión social de nuestro territorio y cumplimentar las atenciones que presta ASAPME y esta no puede llegar a atender.

## 2. AMBITO DE ACTUACIÓN / IMPLANTACIÓN TERRITORIAL / TIPO DE ESTABLECIMIENTO

Su ámbito de actuación es el de la comunidad autónoma de Aragón.

El **establecimiento de servicios sociales especializado en atención psicosocial, en rehabilitación, e inserción laboral,** además de **Centro Ocupacional,** tendrá lugar en diferentes puntos para su comienzo:

- Se está acondicionando en Alcañiz como cabecera de una de las comarcas, **unos de los pisos** en cesión desde la Diputación Provincial de Teruel, comenzando la actuación de rehabilitación en las 6 comarcas de la zona norte de Teruel (Andorra Sierra de Arcos, Bajo Aragón, Bajo Martin, Maestrazgo, Matarraña y Bajo Aragón Caspe).
- En el **segundo piso** cedido por DPT mencionado anteriormente, se ha ocupado recientemente por una persona en riesgo de exclusión social, utilizando este como piso de urgencia y/o rehabilitación.
- Una **nave industrial** en alquiler (precio reducido de 150€/mes), en el municipio de Valjunquera, municipio de la comarca del Matarraña, donde consideramos un punto estratégico para desarrollar todas las actividades objeto de este proyecto, creando empleo y dando visibilidad a la zona. Será el centro logístico para comercializar todas actividades y servicios: albañilería, jardinería, limpieza, agricultura, pintura, reutilización de ropa usada, organización de pedidos de papelería y ofimática Alpapel, atención a nuestros mayores, packs turísticos de salud, transporte

de trabajadores y beneficiarios, venta y taller de reparación de vehículos eléctricos LGM, de productos Volvelux, y la carpintería donde se monte todo el mobiliario de madera plástica reciclada de Solteco.

Al disponer de despacho en la nave, también será un punto de atención, prestando atención social y de formación.

Será un espacio interactivo donde desarrollar la labor comercial, donde nuestros posibles clientes formen parte de nuestra cadena de valor. Buscamos soluciones integrales dentro del mercado desde parámetros de Circularidad e Inclusión social y laboral dentro de un modelo colaborativo dentro y fuera de la propia Red Sinergia.

## 3. OBJETIVO PRINCIPAL

Con el proyecto tractor se va a conseguir el impulso necesario para poder prestar a nuestros beneficiarios una atención social especializada, formarlos adecuadamente y adquirir la maquinaria necesaria (punto 10 explicamos con detalle) para dar continuidad a las distintas actividades y servicios para una integración laboral digna y completa. Cumpliendo así cada una de las fases del proyecto.

Mejorando la calidad de vida de las personas en riesgo de exclusión social y de sus familias, creando empleo contribuyendo a la vertebración del territorio, a la igualdad social y al desarrollo económico.

Además, conseguiremos comercializar los productos Solteco, uno de los

productos que consideramos pilar central del proyecto, ya que con estos se reducen gastos de mantenimiento a la administración.
Dando viabilidad para instalar a medio / largo plazo una planta de reciclado de plástico de desecho, reduciendo los plásticos en nuestra provincia y la tasa de residuos que pagamos todos ciudadanos.

## 4. BENEFICIARIOS

Colectivos de difícil inserción:

- ✓ Personas con discapacidad.
- ✓ Personas con incapacidad.
- ✓ Violencia de género.
- ✓ Perceptores del ingreso aragonés de inserción.
- ✓ Jóvenes de 16 a 30 años que hayan recibido o estén recibiendo medidas e instrumentos de protección.
- ✓ Personas con problemas de drogodependencia u otros trastornos adictivos.
- ✓ Internos de centros penitenciarios.

ESITMACIÓN DE BENEFICIARIOS POR COMARCA

| | COMARCA BAJO ARAGON | COMARCA MATARRAÑA |
|---|---|---|
| DISCAPACIDAD | 602 | 352 |
| INCAPCIDAD | 3014 | 528 |
| VIOLENCIA | 150 | 44 |
| JOVENES | 301 | 88 |
| IMV | 1507 | 440 |
| DROGODEPENDENCIA | 2260 | 660 |
| INTERNOS PENITENCIARIOS | 2 | 3 |

## 5. FASES DE ACTUACIÓN.

I. Fase de integración social:

- ✓ Favorecer el aprendizaje de nuevos estilos de vida, previniendo así factores de riesgo para la salud y promoviendo la participación del usuario en recursos comunitarios, evitando y disminuyendo el aislamiento y distanciamiento social.

- ✓ Fomentar la implicación familiar en el proceso de rehabilitación del usuario, apoyándolos en su función terapéutica y/o de cuidador, siendo un apoyo para estos, ejerciendo la escucha activa y dando un espacio de desahogo.

- ✓ Favorecer la permanencia en el lugar de residencia, ofreciendo apoyo en el domicilio, fortaleciendo y mejorando las habilidades necesarias para el desempeño de las actividades de la vida diaria.

II. Fase formativa.

- ✓ Definir una meta laboral, para poder trazar un itinerario educativo personalizado, cohesionado y consistente en el tiempo, para conseguir una inserción laboral adecuada.

III. Fase de integración laboral.

- ✓ Intermediación e Inserción laboral: durante el proceso de inserción, se trabaja en coordinación con los diversos entes públicos y privados que ofertan puestos de trabajo, así como con las empresas en las que van a ser insertados.
- ✓ Hasta lograr una inserción laboral adecuada en la empresa protegida u ordinaria, en la cual se realizará un seguimiento periódico y personalizado.

Las inversiones del proyecto tractor van a facilitar el cumplimiento de todas las fases, pero en concreto, lo harán en esta, ya que en muchas ocasiones nos vemos limitados en no poder desarrollar las actividades o servicios adecuadamente al no disponer de la maquinaria o vehículos necesarios.

# 6. PROGRAMAS PARA LA INTEGRACIÓN SOCIAL.

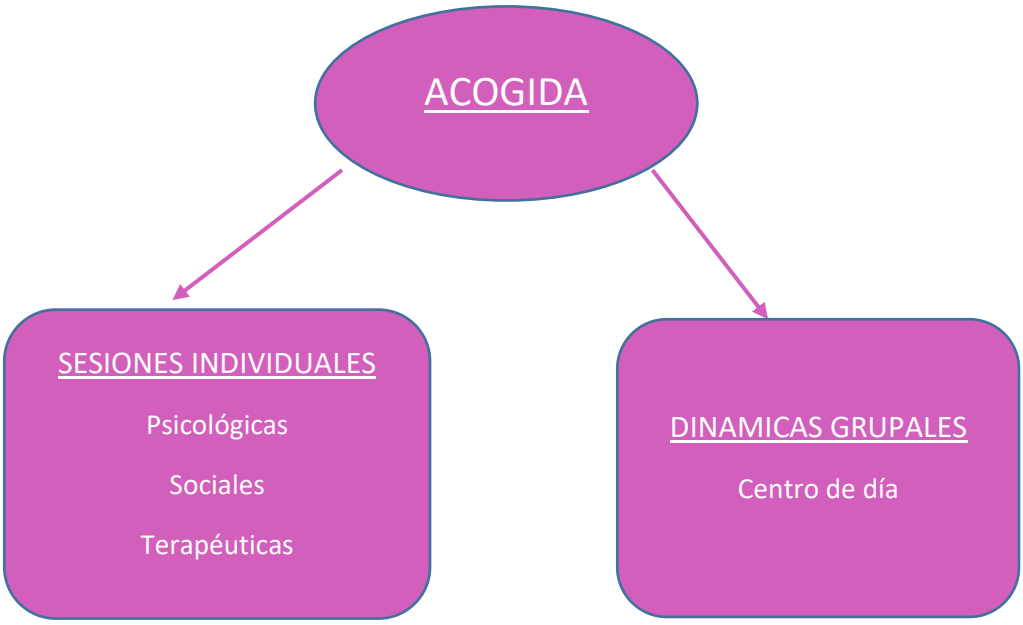


***Acogida:***

Los beneficiarios de nuestros programas, vienen derivados de los servicios sociales de las comarcas, institutos u otros organismos. Cuando el usuario entra a nuestro centro, se realiza una entrevista individualizada, en la cual se detectan las necesidades a trabajar y se refleja el tipo de intervención que se va a realizar. Hay que entender esta fase, de una manera muy flexible, que debe ajustarse a la individualidad de cada beneficiario, y a las condiciones cambiantes del ambiente en el que se desenvuelve.

Las actividades se llevan a cabo a través de una metodología interdisciplinar, dinámica y operativa, lo cual posibilita un desarrollo eficaz del mismo y favorece el cumplimiento de los objetivos. Contando con un

equipo multidisciplinar, compuesto por una psicóloga una trabajadora social y una terapeuta ocupacional.

Las actividades que se han llevado acabo son:

- Atenciones individuales: intervenciones individuales, las cuales son sociales, psicológicas y terapéuticas; dependiendo de la demanda. Se llevan a cabo en las instalaciones del centro, de manera presencial y/o telemática si la situación lo requiere. Estas atenciones, también están dirigidas a orientar acerca de los recursos existentes y los trámites a seguir para poder acceder a distintos recursos, ayudas…

- Talleres grupales: talleres que han abordado diversas temáticas como: habilidades, rehabilitación cognitiva, ocio, etc., guiadas por los técnicos del programa. Consiguiendo la adquisición de nuevas habilidades, la creación de una red social, el sentimiento de pertenencia a un grupo; además de evitar comportamientos disruptivos y el aislamiento social, entre otras. Favoreciendo un adecuado funcionamiento en su día a día.

## 7. PROGRAMAS FORMATIVO LABORAL.

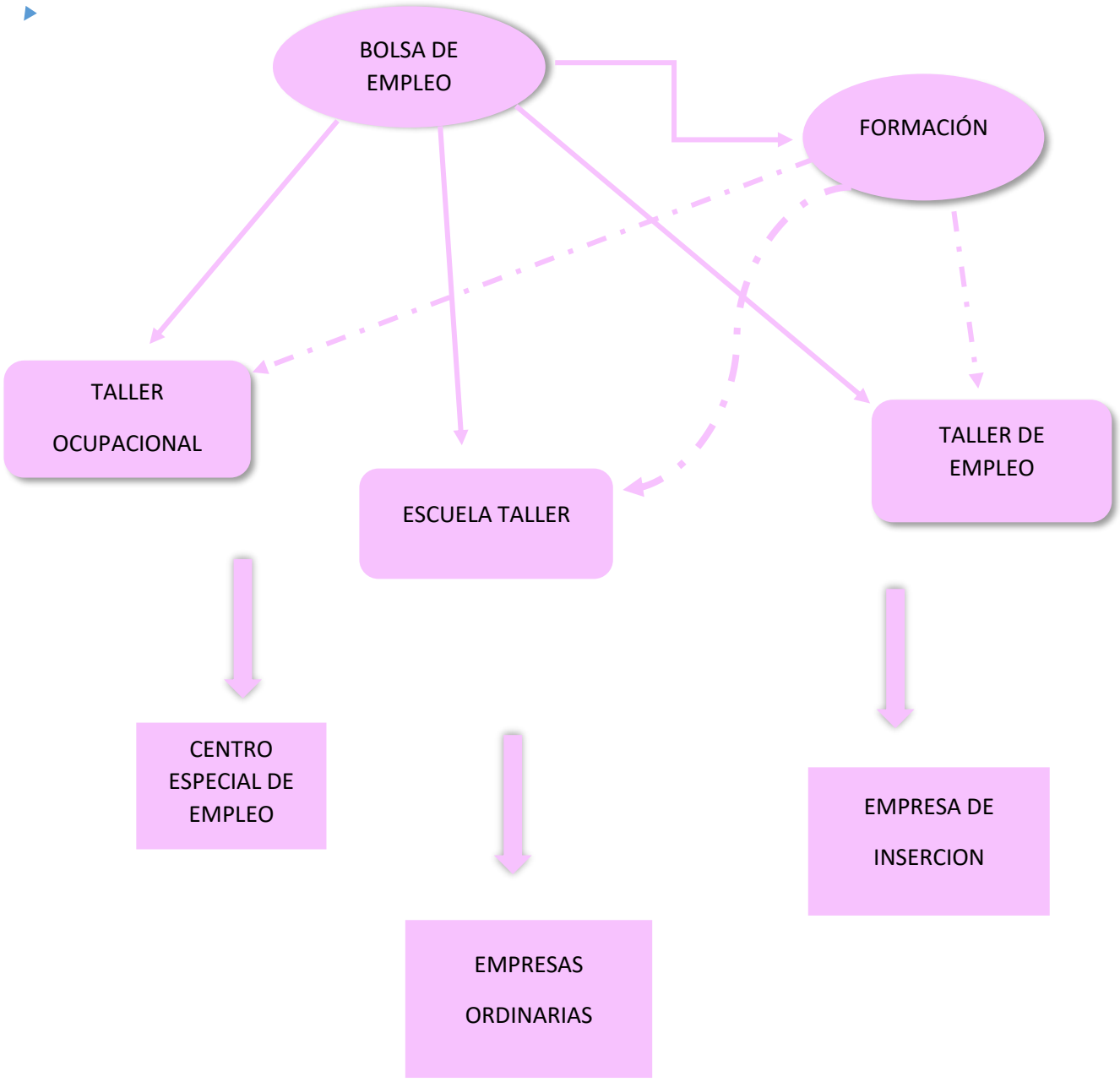

- ✓ La entidad gestiona una **Bolsa de empleo**: sirve como herramienta para registrar los datos de los candidatos, que derivados de las diferentes vías nos lleguen para poder realizar una entrevista inicial donde se detectarán sus necesidades.

  Se les da formación; de cómo realizar un currículo; una carta de presentación; o realizar una entrevista de trabajo.

- ✓ **Taller Ocupacional / Centro Ocupacional:** donde se realizan talleres creativos con carácter pre laboral en lo relativo a adquisición de hábitos de trabajo y aprendizaje de distintas técnicas de trabajo manual.
- ✓ **Formación:** se solicitará a Inaem la concesión de la impartición de cursos para formar a nuestros usuarios, todos relacionados con nuestras actividades.
- ✓ Con la **Escuela Taller** se pretende conseguir la formación, experiencia e inserción de los beneficiarios en el mercado laboral dándoles una cualificación y profesionalización de personas jóvenes desempleadas menores de 25 años mediante la formación en alternancia con el trabajo y la práctica profesional. Esta escuela taller nos permitirá que aquellos jóvenes que están en riesgo de exclusión social porque salen rebotados del sistema educativo actual, puedan optar a una salida laboral digna.
- ✓ Mediante la creación de **Talleres de Empleo** se podrá también dar cabida además de los mencionados anteriormente y a personas

desempleadas de veinticinco años o más, que se encuentren inscritos en una oficina de empleo del INAEM.

Tanto el taller de empleo y la escuela taller darán comienzo con las actividades relacionadas con la agricultura, jardinería, limpieza, ganadería, pintura, fontanería, albañilería (rehabilitación de vivienda para poner en alquiler), cuidado de nuestros mayores y las actividades de la Red Sinergía, ya que son oficios que consideramos se están perdiendo además de muy demandados en nuestra zona y que por desgracia no se pueden cubrir por falta de personal.

## 8. RED SINERGIA

### ¿Qué es la RED SINERGIA?

RED SINERGIA lo conforman un grupo de Entidades Sociales con actividad Empresarial pertenecientes a la Asociación estatal ES+Salud Mental y que promovidas por ella, se constituyen como Agrupación de Trabajo estable y colaborativo con el objetivo de sumar fortalezas y conseguir para sus organizaciones el mayor número de aportaciones en forma de oportunidades para el desarrollo de nuevas líneas de actividad empresarial innovadoras que diversifiquen, estimulen y garanticen el buen desarrollo empresarial de las mismas, generando empleo inclusivo de calidad y sostenible.

### Cuál es el propósito de Red "Sinergia"

El propósito de Red "Sinergia" es la generación de espacios estables de colaboración entre Empresas Sociales sin ánimo de lucro de iniciativa social, y Empresas Generalistas u Ordinarias de tecnología e Innovación con valor añadido, que trabajen dentro del paraguas de la movilidad sostenible, energías limpias, la defensa del medioambiente, y la economía circular, entre otras, en busca de una sociedad innovadora,

igualitaria e inclusiva centrada en mejorar la calidad de vida de las personas con problemas psicosociales, la Circularidad, el respeto por el medio ambiente, la sostenibilidad y la innovación colaborativa empresarial con carácter recíproco como palanca de transformación social, personal y medioambiental.

En colaboración con una Consultoría Operativa, ITER INVESTIGACION: centrada en la Economía Circular, Compra publica Innovadora y responsable, energías renovables y movilidad sostenible y verde. Con este acuerdo de colaboración, los socios de Red Sinergia dispondrán de un servicio continuado interno en todas las áreas mencionadas para su aplicación en las distintas líneas de negocio de aplicación y así mismo, ofrecerán a terceros a través suya, servicios de la Consultora y Estudio Técnico ITER experta en todas estas áreas.

## 9. ACTIVIDADES

Con el proyecto tractor se dividen en dos grandes grupos: oferta de servicios y comercialización de productos.

SERVICIOS:

1) Rehabilitación de viviendas: reformando viviendas para poner en alquiler o en venta, consiguiendo un censo activo y evitando la despoblación.

2) Packs turísticos de salud: Comercializando escapadas rurales difundiendo los recursos de la zona, cuidando la salud mental de los participantes. Formando a los guías y completando las rutas con dinámicas impartidas por un psicólogo. Ofreciendo el vehículo eléctrico de LGM para que las personas con movilidad reducida las puedan realizar.

3) Economía de los cuidados: acompañando a nuestros mayores a médicos, compras y/o prestando servicios de limpieza o de acondicionamiento de la vivienda. Formación impartida por el centro de salud de Calanda.

4) Transporte: servicio de traslado y recogida de beneficiarios a los recursos existenciales y de trabajadores a su puesto de trabajo. Organizando las rutas de tal manera que se abarque los recorridos por las dos comarcas, creando dos puestos de conductor.

5) Limpieza: industrial (granjas con agua a presión), a empresas, oficinas y domicilios. *En colaboración con Asapme Bajo Aragón.

6) Jardinería, agricultura y pintura: mantenimiento y creación de jardines, poda recolección, siempre, abono, desbroce, tala, limpieza, fumigación, triturado de ramas…Pintura de interior y exterior. *En colaboración con Asapme Bajo Aragón.

7) Reutilización de ropa: realizamos recogida de ropa de segunda mano, promocionamos en internet recaudando donativos.

COMERCIALIZACIÓN DE PRODUCTOS:

8) Productos y soluciones en Madera Plástica Solteco: fabricados en base a materia prima de residuo plástico de rechazo y que pueden ser perfiles y postes en bruto, o producto final en forma de mobiliario urbano, forestal o de otra aplicación. En colaboración con Solteco, empresa dedicada a ello desde hace más de 20 años, siendo el único fabricante nacional, dedicado a la investigación y desarrollo de procesos de reciclaje de plásticos para su transformación en perfilaría o mobiliario urbano. Reduciendo el gasto a la administración en mantenimiento y sustitución del mobiliario, siendo un producto antirotura, antigrafitis y aguanta altas y bajas temperaturas. Además de reducir las tasas de residuos que pagamos todos los ciudadanos.
Con esta actividad se pretende instalar a medio plazo o corto plazo una planta de separación y reciclado de plástico de desecho, reduciendo los plásticos en nuestra provincia y la tasa de residuos que pagamos todos ciudadanos. La cual sin el impulso de las inversiones financiadas por el proyecto tractor consideramos que no sería posible.

9) Productos y soluciones Volvelux basados en el retorno lumínico: bien como producto final, aplicativos en superficie o masa, u otro tipo de soluciones centradas en la captación de luminosidad como alternativa sostenible a funciones de señalización, diseño decorativo, ahorro energético y otras. (Se dispondrá de showroom y productos para venta directa, además de catálogos, muestras y soluciones personalizadas a cada situación de cada cliente).

10) Movilidad eléctrica LGM: diseño y construcción de vehículos eléctricos ligeros. Basada en una colaboración para la comercialización, montaje, reparación y postventa de los vehículos eléctricos de la marca LGM. Posibilitadora de empleo inclusivo dentro de un ámbito de innovación y movilidad responsable y verde, bien para facilitar la vida de personas con movilidad reducida y/o para mejorar la calidad de vida, y en consecuencia del empleo de las personas gracias a la movilidad eléctrica y sus aplicaciones para facilitar los desempeños diarios de las personas al desplazarse ellas mismas o tener que mover pesos en su quehacer diario.

11) ALPAPEL: comercialización de productos de ofimática, informática, comunicación visual y señalización, mobiliario, papel, artículos de papelería y archivo. Recepcionando, organizando y distribuyendo pedidos.

## 10. COORDINACIONES EXTERNAS: CONVENIOS Y CONTRATOS DE COLABORACION.

- Se van a realizar contratos de colaboración con el **IES Bajo Aragón** con el **CPIFP Bajo Aragón**, **CP de Educación Especial Gloria Fuertes**, así como los institutos de las distintas comarcas del bajo Aragón. Para que nos remitan aquellos alumnos con riesgos de exclusión social.

- Se mantendrá una coordinación activa con los servicios sociales de las **Comarcas**, ya que estas están en contacto estrecho con los beneficiarios de este proyecto. Sin olvidarnos de cada uno de los Ayuntamientos.
- Se realizaran contratos de colaboración con **ATADI, INSERTA, ONCE** y otras entidades que se dedican a trabajar con estos colectivos.
    - Solicitaremos la acreditación de centro formativo al **INAEM** para impartir los cursos formativos.
    - Solicitaremos la acreditación de centro de día al instituto Aragonés de Servicios Sociales.
    - Además firmaremos contratos de colaboración con empresas ordinarias, constructores, albañiles, ganaderos, agricultores y etc. de la zona, con compromisos de contratación para lograr la inserción.

## 11. COSTE DEL PROYECTO.

<u>El total del proyecto tractor son 300.000€</u>

Inversión material: 240.760,70€

Resto inversión: 59.239,30 €, gastos de sueldos y salarios de personal nuevo y gastos de mantenimiento para la puesta en marcha y seguimiento del proyecto. *adjunto presupuesto.

El 20% del total del proyecto como aportación propia se justificará con lo imputado al convenio de Diputación Provincial de Teruel (25.000€/anuales).

Se estima ejecutarlo en varias fases, durante los años 2024 y 2025.

INVERSIONES

| **CONCEPTO de gasto** | **TOTAL CON IVA ELEGIBLE** |
|---|---|
| FURGONETA TRANSPORTE DE PERSONAS | 35.851,39€ |
| CAMION | 43.462,72€ |
| RETROCARGADORA JCB | 76.087,22€ |
| CORTADORAS | 2.594,36€ |
| VEHICULO ELECTRICO | 9.984,00€ |
| MOBILIARIO Y VALLADO | 31.041,41€ |
| EXTINTORES | 2.129,37 |
| MAQUINARIA CONSTRUCCION / CARPINTERIA/FONTANERIA/ELECTRICIDAD / PINTURA | 27.791,73€ |
| EQUIPOS INFORMATICOS | 14.413,22€ |
| **TOTAL** | **240.760,70€** |

- FURGONETA: para poder trasladar los trabajadores a su puesto de trabajo y volver hasta su casa, y a los beneficiarios a los recursos.

- CAMIÓN: para transportar los materiales necesarios para la realización de rehabilitaciones, retirada de escombros, recogida de deshechos generados de un limpieza, de un mantenimiento de una comunidad de vecinos, recolección en campos, para el transporte de maquinaria grande como una fotocopiadora o folios, y para la actividad de la madera plástica, una vez montado el mobiliario transportarlo para su colocación.

- RETROCARGADORA JCB: Máquina necesaria para la retirada de escombros, residuos o maquinaria voluminosa cargándolos al camión, al igual que para la excavación de terreno para realizar las zapatas para la colocación de un vallado o para realizar una

solera para rehabilitar un patio, colocar un parque o para una pasarela.

- CORTADORAS: está maquinaria, sobre todo enfocada a la actividad de rehabilitación de viviendas, ya que son para el corte de baldosas.

- VEHICULO ELECTRICO: Este vehículo además de estar expuesto a que el cliente lo vea para comprar el mismo modelo o similares lo utilizaremos en nuestras rutas de los packs turísticos de salud, adaptando así nuestras rutas a personas con movilidad reducida.

- MOBILIARIO Y VALLADO: además de que nuestros clientes vean el producto que comercializamos, su calidad y resistencia, la jardinera, papelera, banco y mesa informativa es mobiliario para acondicionar la carpintería, los bolardo para delimitar la zona de aparcamiento, la pérgola para atender en exterior y zona de descanso para trabajadores, y los perfiles para instalar los cerramientos de los dos terrenos aledaños los cuales tenemos la necesidad de cerrar para utilizarlos de zona de almacenaje.

- EXTINTORES: exigidos por la normativa de Prevención de Riesgos Laborales.
- MAQUINARIA CONSTRUCCION, CARPINTERIA, FONTANERIA, ELECTRICIDAD, PINTURA: esta maquinaria es necesaria para realizar todas las actividades: 2 radial + taladro con 4 baterías para trabajar dentro de cada obra y madera plástica, 2 llave de impacto, para la reparación de los vehículos de movilidad reducida LGM,
  Sierra de calar, necesaria para la actividad de madera plástica, ya que hay que ajuntar el material para su montaje, ingletadora, martillo demoledor, necesario para la rehabilitación de viviendas, invertir, soldadora, para trabajos relacionados con la rehabilitación de viviendas, madera plástica y diferentes trabajos de fontanería , hormigonera monofásica, hormigonera eléctrica pedal, compresor, rozadora, necesario para la realización de zanjas electricidad y fontanería, aspirador, necesario también para la limpieza de todo tipo de obras, montaje de mobiliario de madera plástica y limpieza en particulares y empresa, banco de trabajo, colocado en la nave, para la buena organización de nuestros materiales, armario modular, por el

mismo motivo, nos ayudará a la colocación de herramienta y maquinaria, carro 6 cajones, necesario para la herramienta pequeña, llave de tubo de diferentes medidas para apretar diferentes tornillos , cortador profesional rubi 102 cm cortador max gris, fratasadora 60 cm fratasadora 120cm cortador de juntas, necesario para la rehabilitación de viviendas, tronzadora, necesaria para cortar diferentes piezas de mardera plástica, fratasadora, alisado de suelos de hormigón para la actividades de rehabilitación de viviendas y madera plastia, grupo electrógeno, para las diferentes actividades cuando no haya puntos de luz.

- EQUIPOS INFORMÁTICOS: necesarios para poder trabajar en todas nuestras oficinas distribuidas entras Alcañiz y Valjunquera, y tener comunicación entre los dos centros. 4 portátiles, ya que estamos en varios puntos de atención, esent no32 (antivirus) necesarios para el buen funcionamiento de los ordenadores, Servidor, necesario para poder trabajar en red entre los diferentes trabajadores y los diferentes puntos de actuación. Multifunción kyocera, necesario para tener toda la documentación organizada, proyector compacto, necesario para la la realización de actividades dentro de nuestros centros, software gestión, necesario también para poder tener un control de gastos e ingresos, paquete office, necesario para poder realizar documentos. Página web y dominio, ya que todos estamos conectados a internet, poder informar a la población de actividades que realizamos, programa a medida, necesario para tener una base de datos de todos nuestros usuarios, llevando un seguimiento único de cada uno de ellos.

*Todas las inversiones son para la nave situada en Valjunquera, menos dos ordenadores que irán en el despacho de Alcañiz.

## 12. VIABILIDAD, FUENTES DE FINANCIACIÓN Y CAPACIDAD DE MANTENIMIENTO DE LA INVERSION:

Este proyecto se hará estable mediante varias vías, en la asociación:

- Socios: aportación social anual y trimestral.
- Actividades solidarias: donativos.

- Actividades económicas: el beneficio de estas, para la creación y mantenimiento de puestos de trabajo, explicadas anteriormente.
- Subvenciones:
  - Para programas sociales: convocatorias de IASS, DPT y DGA.
  - Para creación y mantenimiento de puestos: desde INAEM CEE (el cual se llamará Aragonesa de Servizios Integrales) Recibiendo el 50% de salario base de cada persona contratada con discapacidad y siendo exenta la cuota de seguridad social de estas. Y más adelante la certificación de empresa de inserción.
  - Grupos Leader, OMEZYMA.

- Certificación de centro de día: plazas concertadas con IASS.
- Subvención de ISPEDIS (integración sociolaboral de personas con discapacidad) solicitada al IASS, financiada por el Fondo Social Europeo.
- Convenio con Diputación Provincial de Teruel (25.000€/AÑO).

## 13. CREACION DE PUESTOS DE TRABAJO, ESTADO ACTUAL, CON EL TRACTOR Y FUTURO:

- **Situación actual**: a día de hoy no contamos con ningún trabajador contratado, todas las personas que forman parte del equipo de trabajo son voluntarios compuesta por:
  - Junta directiva
  - Psicopedagogo
  - Psicóloga.

  *estas dos últimas serán contratadas en breve gracias al convenio con Diputación y junto con el proyecto tractor se le dará continuidad.

- **Situación con el proyecto tractor:** con este proyecto se realizaran las siguientes contrataciones:
  - Psicopedagoga.

- Psicóloga.
- Una relaciones laborales.
- Un comercial/administrativo. (persona en riesgo de exclusión social)
- Encargado y 2 operarios, (personas en riesgo de exclusión social, contratación por el Centro Especial de Empleo).

*con la calificación de INAEM de Centro Especial de Empleo y Empresa de Inserción.

- **Previsión futura:**

- Equipo Técnico:
  - Una Psicóloga.
  - Una relaciones laborales.
  - Una Psicopedagoga.
  - Un comercial/administrativo. (persona en riesgo de exclusión social)
- Dos Docentes: Estimando un curso de formación al año, y otro más para la escuela taller y taller de empleo.
- Un encargado y tres operarios: para Albañilería, Jardinería, Limpieza, Agricultura y Pintura,
- Un encargado y 5 operarios: para la atención a nuestros mayores.
- Dos conductores para la actividad de transporte de trabajadores y beneficiarios.
- Un encargado: el cual realizará la comercialización, organización, y distribución de los pedidos de Alpapel.
- Un psicólogo y tres guías: para los packs turísticos de salud.

- Un encargado y un operario: en la carpintería donde se monta el mobiliario solteco y taller de reparación de vehículos eléctricos LGM.
- Planta de Reciclado.
    - Un encargado de planta y dos peones de planta.

**TOTALES**

| | SITUACIÓN ACTUAL | PROYECTO TRACTOR | SITUACION FUTURA |
|---|---|---|---|
| **TRABAJADORES DIRECTOS** | 0 | 7 | 28 |
| **CLIENTES** | 41 | 150 | 450 |
| **VOLUNTARIOS** | 10 | 25 | 75 |
| **USUARIOS** | 40 | 75 | 225 |

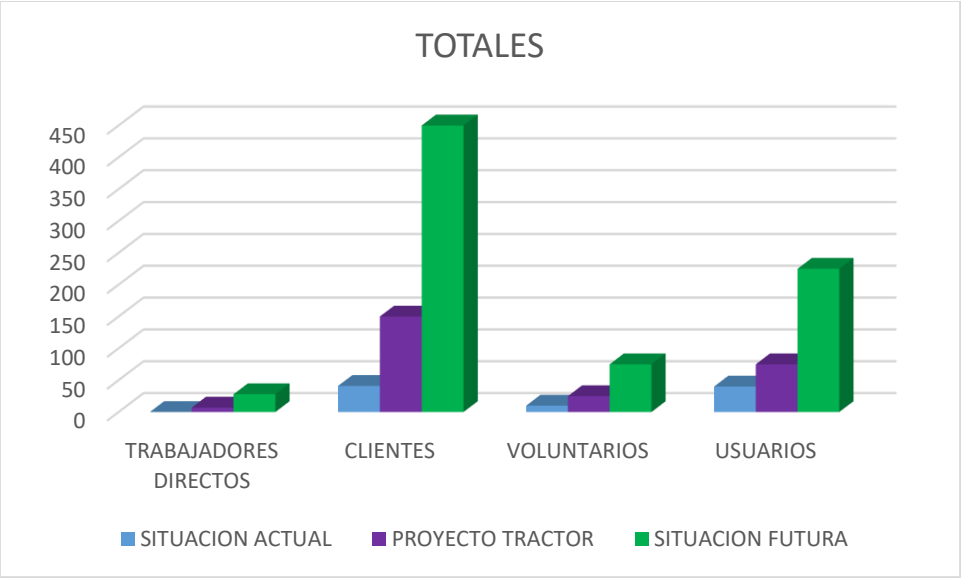

*Asociación para la Inclusión Sociolaboral "Las Cerezas"*

*D. F: C/ Las Monjas nº 18, 44600 Alcañiz (Teruel)*

*Sede social: Subida de la encomienza nº 2 2ªc, 44600 Alcañiz (Teruel)*

*CEE: Pólg. 10, parcela 9 El Belén, 44595 Valjunquera (Teruel)*

*Las Cerezas*

*G-09.648.601* *604 41 56 26*

**POR EDAD**

| | SITUACIÓN ACTUAL | | PROYECTO TRACTOR | | SITUACION FUTURA | |
|---|---|---|---|---|---|---|
| | ➢ 45 | < 45 | ➢ 45 | < 45 | 45 | < 45 |
| **TRABAJADORES DIRECTOS** | 0 | 0 | 4 | 3 | 20 | 8 |
| **CLIENTES** | - | - | - | - | | |
| **VOLUNTARIOS** | 8 | 2 | 18 | 7 | 63 | 12 |
| **USUARIOS** | 17 | 23 | 58 | 27 | 157 | 68 |

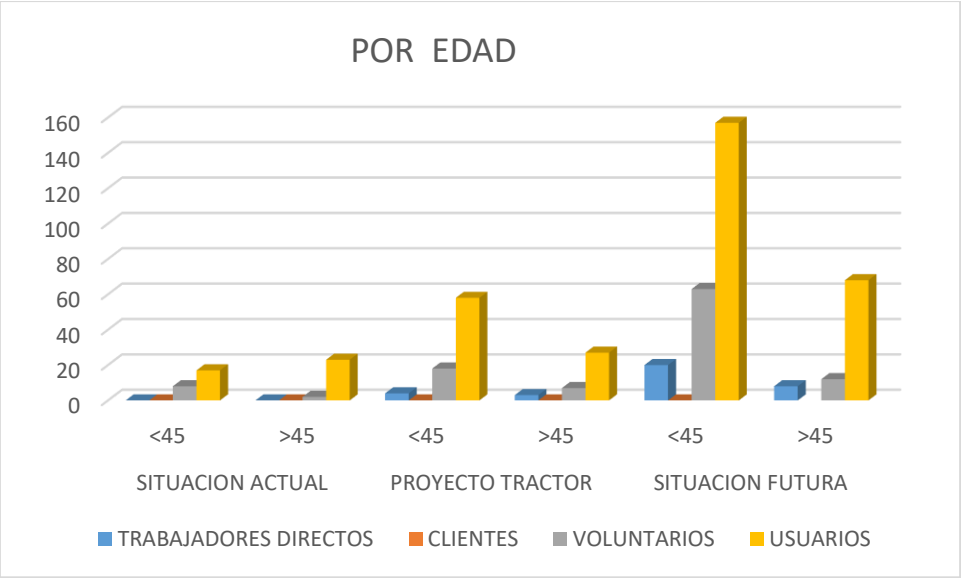


**POR GÉNERO**

| | SITUACIÓN ACTUAL | | PROYECTO TRACTOR | | SITUACION FUTURA | |
|---|---|---|---|---|---|---|
| | F | M | F | M | | |
| **TRABAJADORES DIRECTOS** | 0 | 0 | 4 | 3 | 17 | 11 |
| **CLIENTES** | - | - | - | - | - | - |
| **VOLUNTARIOS** | - | - | - | - | - | - |
| **USUARIOS** | 24 | 16 | 49 | 26 | 122 | 103 |

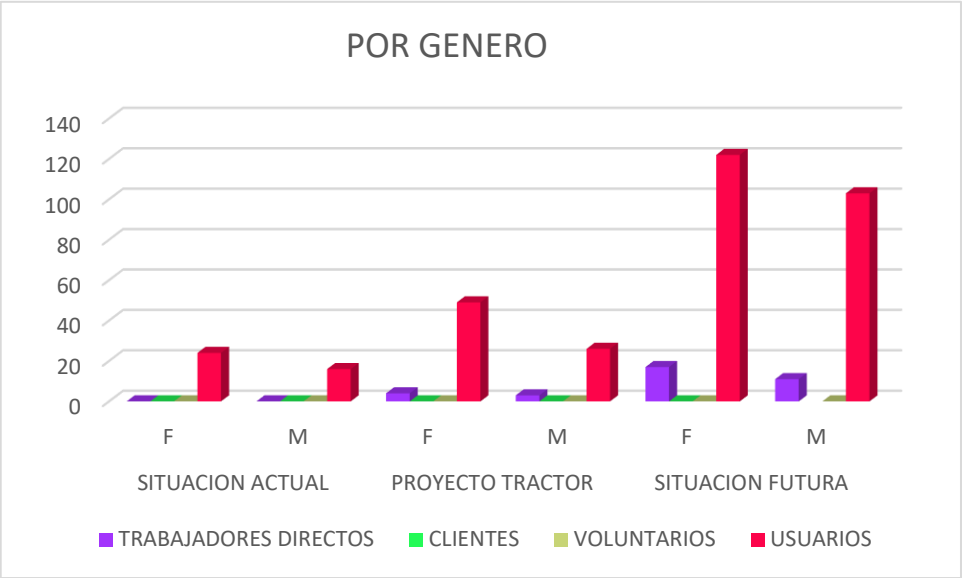


## 14. IMPACTO SOCIAL / CONCLUSIÓN:

Consideramos que este proyecto tiene que ser una realidad para lograr el mejor de los objetivos; una **inserción socio laboral** completa y digna, para luchar contra la **desigualdad social** que a día de hoy sufren todas y cada una de las personas consideradas en riesgo de exclusión social.

Ya que al residir en el medio rural, los beneficiarios tienen más barreras para acceder a unos recursos en condiciones óptimas. Consiguiendo con este, un **arraigo** en el territorio y **evitando la despoblación.**

Con este proyecto daremos **calidad de vida** a las personas, **creando** y **manteniendo empleo** para impulsar el **desarrollo económico**, la

**vertebración territorial** y la **cohesión social**. Fomentando la **circularidad**, el respeto por el **medio ambiente** y la **sostenibilidad.**

***Proyecto seleccionado como uno de los 6 mejores de Aragón por el CENTRO EUROPEO DE EMPRESAS DE INNOVACION DE ARAGON, programa de Aceleración Empresarial IMPACT (votación del ganador el 21 de junio en el CEEI de Zaragoza).**

## Anexo 5: Información elaborada por la RADR sobre la complementariedad y la coherencia con otras ayudas.

**Índice:**

1. La complementariedad y la coherencia con Feader en el Pepac.
    a. Complementariedad y coherencia con las necesidades del objetivo 8 en el Pepac de España.
    b. Complementariedad y coherencia con las materias reguladas en la intervención 7161 Cooperación de grupos operativos de la Asociación Europea para la Innovación en materia de productividad y sostenibilidad agrícola (AEI-Agri).
    c. Complementariedad y coherencia con la intervención de inversiones en el sector apícola.
    d. Complementariedad y coherencia con la intervención 6842.2 Ayudas a inversiones en transformación, comercialización y/o desarrollo de productos agrarios (industrias agroalimentarias).
    e. Complementariedad y coherencia con otras intervenciones del Pepac
2. La complementariedad y la coherencia con Feder y FSE+.
    a. Complementariedad y coherencia de la ayuda en los ámbitos de programación afines a la programación del FSE+ Aragón.
    b. Complementariedad y coherencia con el Programa de Aragón Feder 2021-2027
3. La complementariedad y la coherencia con ayudas a la vivienda.
4. La complementariedad y coherencia con los objetivos medioambientales de la UE.
5. La complementariedad y la coherencia con ayudas autonómicas a la promoción agroalimentaria.
6. La complementariedad y la coherencia con otras ayudas autonómicas y nacionales: Fondo de Cohesión Territorial de Aragón, Plan de Medidas ante el Reto Demográfico y la Estrategia Nacional frente al Reto Demográfico y Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia

## 1. La complementariedad y la coherencia con respecto a las acciones financiadas por Feader en el Pepac.

La complementariedad de Leader con la mayoría de las intervenciones de desarrollo rural financiadas a través del Feader viene garantizada por la Orden AGM/1835/2022, de 25 de noviembre, por la que se establecen las bases reguladoras de la concesión de ayudas en el marco de las estrategias de desarrollo local Leader, cuyo artículo 27.1.d dice:

> "Artículo 27. *Actividades y gastos no subvencionables y limitaciones.*
> 1. No serán subvencionables las siguientes actividades:
> d) Las inversiones directamente relacionadas con la producción agraria.

Esta limitación citada más arriba se complementa con otra que evita que la EDLL programe contenidos propios de las demás intervenciones que publica el reglamento 2021/2115 y que recoge el Pepac de España, conforme se establece en el artículo 27.1.c, sobre Actividades y gastos no subvencionables y limitaciones, de la Orden AGM/1835/2022, de 25 de noviembre, por la que se establecen las bases reguladoras de la concesión de ayudas en el marco de las estrategias de desarrollo local Leader, que dice:

> "Artículo 27. *Actividades y gastos no subvencionables y limitaciones.*
> 1. No serán subvencionables las siguientes actividades:
> c) Las que sean susceptibles de ser subvencionadas por el Departamento de Agricultura, Ganadería y Medioambiente a través de intervenciones de desarrollo rural incluidas en el Plan Estratégico Nacional".

Para garantizar la compatibilidad en las materias confluyentes con las reguladas en las demás intervenciones de desarrollo rural del Pepac, el Grupo centrará la atención en los siguientes tipos de operaciones subvencionables sobre dichas materias confluyentes o próximas a ellas:

**1.a) Complementariedad y coherencia con las necesidades del objetivo 8 en el Pepac de España**

Orientación sobre la coherencia de las operaciones subvencionables más probables en las EDLL con las necesidades identificadas en el Plan Estratégico de la PAC (Pepac) de España y los programas y planes estratégicos nacionales.

**1.a.1. Necesidades identificadas en el Pepac de España para el objetivo específico 8 de la PAC:**

- 08.01 Permanencia y asentamiento de nueva población, jóvenes y mujeres
- 08.02 Sistemas agroalimentario y forestal sostenibles y diversificadores
- 08.03 Emprendimiento y talento innovador
- 08.04 Infraestructuras y servicios en áreas rurales
- 08.05 Desarrollo endógeno
- 08.06 Mejora de colectivos en riesgo de exclusión social
- 08.07 Bioeconomía
- 08.08 Formación, divulgación y transferencia de conocimiento en bioeconomía
- 08.09 Gestión forestal sostenible
- 08.10 Selvicultura preventiva, restauración daños, infraestructuras forestales, vías pecuarias y pastoreo
- 08.11 Explotaciones de mujeres
- 08.12 Incorporación y permanencia mujeres
- 08.13 Órganos de decisión y mujeres

**1.a.2. Necesidades del objetivo específico 8 del Pepac y su coherencia con los planes y programas estratégicos nacionales**

**1.a.2.1 Necesidad 01.** 08.01 Permanencia y asentamiento de nueva población, jóvenes y mujeres

Capitalizar e incrementar el **atractivo** que el medio rural supone para ciertos sectores de la sociedad con vistas a favorecer tanto la permanencia como el asentamiento de nueva población en el medio rural, en especial, jóvenes y mujeres.

La ayuda a la puesta en marcha de nuevas empresas rurales no agrarias Emprende Rural Leader contribuye a capitalizar y mejorar el atractivo del medio rural que se plantea em esta necesidad 8.1.

- Estrategia de Reto demográfico: Directrices generales
- Plan de Recuperación: 130 medidas
- Plan Estratégico de Igualdad de Oportunidades 2018-2021
- Plan Estratégico de Igualdad de Oportunidades 2014 - 2016
- Agenda Urbana Española 2019 (en su OE1)
- Comisión Europea. Una Unión de la igualdad. Estrategia para la Igualdad de Género 2020-2025. Portal
- UE. ENRD: Smart Villages. Comisión Europea.
- Declaración de Bled
- Declaración de Cork 2.0

- Agenda Territorial de la UE
- ODS 5, 10 y 11

**1.a.2.2 Necesidad 02.** 08.02 Sistemas agroalimentario y forestal sostenibles y diversificadores

Potenciar la función de los **sistemas agroalimentario y forestal sostenibles** como elementos diversificadores de la estructura económica en las áreas rurales.

El apoyo de Leader a las inversiones productivas en transformación, comercialización o desarrollo de productos agroalimentarios que responden a esta necesidad 8.2 de este OE8, en tanto que potencia la función de los sistemas agroalimentarios porque van dirigidas a productos agrícolas para la mejora de la competitividad, la innovación o la mejora de la calidad de los productos.

- Plan Nacional Integrado de Energía y Clima 2021-2030 (PNIEC)
- Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia
- Pacto Verde: web de la Comisión Europea. Comunicación Comisión Europea y anexo
- De la Granja a la Mesa: Comunicación Comisión Europea y anexo
- ODS 1, 3, 7,8, 12

**1.a.2.3 Necesidad 03.** 08.03 Emprendimiento y talento innovador

Impulsar el **desarrollo empresarial** y los nuevos modelos de negocio en el medio rural para potenciar el **emprendimiento** y **atraer y retener el talento innovador** en estas zonas.

La ayuda a la puesta en marcha de nuevas empresas rurales no agrarias Emprende Rural Leader potencia el emprendimiento.

- Estrategia de Reto demográfico: Directrices generales
- UE. ENRD: Smart Villages. Comisión Europea.
- Gobierno de España.
    - Programa Operativo de Empleo Juvenil. FSE
    - Plan Integral de Apoyo a la Competitividad del Comercio Minorista de España 2017
    - Estrategia España Nación Emprendedora
    - Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia
- OD S1, 4, 8, 10

**1.a.2.4 Necesidad 04**. 08.04 Infraestructuras y servicios en áreas rurales

Mejora de la **dotación de infraestructuras y servicios** en las áreas rurales (servicios de atención a personas mayores y a menores), como elemento fundamental para frenar la pérdida de población y mejorar la competitividad y la generación de empleo y renta.

La ayuda a la puesta en marcha de nuevas empresas rurales no agrarias Emprende Rural Leader mejora la competitividad y la generación de empleo y renta y, por tanto, contribuye a esta necesidad 8.4.

- UE. ENRD: Smart Villages. Comisión Europea. Pilot Project Smart eco-social villages: Final report. Executive summary

- Declaración de Bled
- Parlamento Rural Europeo: Declaración de Venhorst
- Declaración de Añora
- Comisión Europea. Acción preparatoria SMART Rural 21
- Mineco. España Digital 2025. Portal
- Agenda Urbana Española 2019 (en su OE1)
- Declaración de Cork 2.0
- Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia
- ODS 1, 2, 3, 4, 10

**1.a.2.5 Necesidad 05**. 08.05 Desarrollo endógeno

Asegurar y fomentar la implementación de un **desarrollo endógeno** y la generación de valor añadido asociada a la metodología **participativa.**

Leader contribuye principalmente a la necesidad 8.5, que implica al desarrollo endógeno y la generación de valor añadido asociada la metodología participativa, aunque también puede responder a todas las demás necesidades del OE8.

- Leader
- Declaración de Cork 2.0
- Visión rural a largo plazo
- Plan de Medidas ante el Reto Demográfico
- ODS 8, 10

**1.a.2.6 Necesidad 06**. 08.06 Mejora de colectivos en riesgo de exclusión social

Mejorar la situación de los **colectivos en riesgo de exclusión social** del medio rural con especial hincapié en jóvenes, mujeres y población inmigrante mediante el despliegue y refuerzo de nuevas tecnologías de calidad, así como integrar sus necesidades en los sistemas de asesoramiento y formación en el medio rural.

Las ayudas a la formación y adquisición de competencias, actividades de demostración e información, intercambios sobre las empresas rurales tiene un carácter transversal que responde a un gran número de necesidades de los objetivos específicos, entre ellos a esta necesidad 8.6, cuando la formación mejora la situación de los colectivos en riesgo de exclusión social.

- Estrategia nacional de prevención de lucha contra la pobreza y la exclusión social 2019-2023
- Estrategia de Reto demográfico: Directrices generales
- Mineco. La Agenda del Cambio hacia una Economía Inclusiva y Sostenible
- ODS 1,2 5

**1.a.2.7 Necesidad 07**. 08.07 Bioeconomía

Aprovechar el potencial existente para el desarrollo de modelos de negocio relacionados con la **bioeconomía circular** que permitan generar empleo y riqueza en el medio rural, así como facilitar el aumento de inversiones en bioeconomía para contribuir a la generación de volumen de negocio.

La ayuda a la puesta en marcha de nuevas empresas rurales no agrarias Emprende Rural Leader contribuye a la bioeconomía.

- Nueva estrategia europea de Bioeconomía revisada. Presentación en inglés
- Nuevo Plan de Acción para la Economía Circular. Anexo
- Estrategia nacional de Bioeconomía Horizonte 2030
- Iniciativa de la ENRD de Bioeconomy and Climate Action
- Estrategia de Economía Circular del MITECORD
- Pacto Verde de la UE: web de la Comisión Europea. Comunicación Comisión Europea y anexo
- De la Granja a la Mesa: Comunicación Comisión Europea y anexo
- Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia y PERTE Agroalimentario
- ODS 7, 8, 9, 11,12

**1.a.2.8 Necesidad 08.** 08.08 Formación, divulgación y transferencia de conocimiento en bioeconomía

Mejorar la **formación, divulgación y la transferencia de conocimiento en el ámbito de la bioeconomía** entre todos los agentes implicados y desarrollar acciones innovadoras para afrontar los desafíos del sector.

La ayuda a la puesta en marcha de nuevas empresas rurales no agrarias Emprende Rural Leader contribuye a esta necesidad 8.8.

- Ministerio de Ciencia e Innovación. Estrategia Española de Ciencia, Tecnología e Innovación (EECTI)
- Eco-Innovation Observatory: Eco-innovation in Spain. EIO Country Profile 2018-2019
- Knowledge Center for Bioeconomy
- ODS 4, 7, 8

**1.a.2.9 Necesidad 09.** 08.09 Gestión forestal sostenible

Fomentar la **gestión forestal sostenible**, potenciar las figuras asociativas existentes, promover la planificación y su ejecución, incrementar la oferta de productos forestales y corresponder a las demandas actuales y potenciales.

- Nueva Estrategia de la UE en favor de los Bosques para 2030. Anexo
- Plan Nacional Integrado de Energía y Clima 2021-2030 (PNIEC)
- Pacto Verde de la UE: web de la Comisión Europea. Comunicación Comisión Europea y anexo
- ODS 7, 8, 9, 13, 15

Promover la innovación y el emprendimiento principalmente en el ámbito de la **mecanización y digitalización de procesos de gestión, aprovechamiento sostenible y trazabilidad de los recursos forestales**, así como mejorar la vertebración de los diferentes subsectores, incluido la industria de primera transformación.

- Nueva Estrategia de la UE en favor de los Bosques para 2030. Anexo
- ODS 7, 8, 9, 13, 15

**1.a.2.10 Necesidad 10.** 08.10 Selvicultura preventiva, restauración daños, infraestructuras forestales, vías pecuarias y pastoreo

Impulsar la selvicultura preventiva de incendios forestales, así como el pastoreo de sistemas extensivos y silvopastorales, en especial en las zonas de interfaz urbano-forestal, zonas de alto riesgo declaradas al efecto, y terrenos abandonados; mejorar las infraestructuras forestales básicas; consolidar la propiedad forestal; recuperar el trazado de las vías pecuarias y priorizar las actuaciones de restauración hidrológico forestal.

- Nueva Estrategia de la UE en favor de los Bosques para 2030. Anexo

ODS 7, 8, 9, 13, 15

**1.a.2.11 Necesidad 11.** 08.11 Explotaciones de mujeres

Mejorar la dimensión física y económica de las explotaciones de mujeres.
Esta necesidad se atiende a través del primer pilar de la PAC (pago redistributivo y la ayuda complementaria a jóvenes).

- Estrategia para la Igualdad de las mujeres rurales. MAPA.

**1.a.2.12 Necesidad 12.** 08.12 Incorporación y permanencia mujeres

Mejorar las condiciones para la incorporación y permanencia en la actividad agraria de las mujeres.

Esta necesidad se atiende a través del primer pilar de la PAC (pago redistributivo y la ayuda complementaria a jóvenes).

- Estrategia para la Igualdad de las mujeres rurales. MAPA.

**1.a.2.13 Necesidad 13.** 08.13 Órganos de decisión y mujeres

Promover la visibilidad y el empoderamiento de la **mujer rural**.

Aunque Leader contribuye principalmente a la necesidad 8.5, que implica al desarrollo endógeno y la generación de valor añadido asociada la metodología participativa, a través de la EDLL se puede responder a todas las demás necesidades del OE8 con proyectos de diversos ámbitos que tienen un importante papel para fijar y atraer población al medio rural, mejorar la calidad de vida, crear empleo, generar alianzas entre los distintos agentes del medio rural, mejorar el capital social, prestar servicios rurales y contribuir a la diversificación de la economía rural, además de su contribución a la necesidad 8.13.

- Comisión Europea. Una Unión de la igualdad. Estrategia para la Igualdad de Género 2020-2025. Portal
- Plan Estratégico de Igualdad de Oportunidades 2018-2021 (En proceso de elaboración)
- Plan Estratégico de Igualdad de Oportunidades 2014 - 2016
- Estrategia de Reto demográfico: Directrices generales
- MAPA. Borrador de la Estrategia para la Igualdad de las Mujeres Rurales (junio 2021)
- ODS 10 Reducción de las desigualdades

**1.b) Complementariedad y coherencia con las materias reguladas en la intervención 7161 Cooperación de grupos operativos de la Asociación Europea para la Innovación en materia de productividad y sostenibilidad agrícola (AEI-Agri).**

Con respecto a la compatibilidad de Leader con las ayudas del Pepac Aragón a la cooperación en grupos operativos de la Asociación Europea para la Innovación, y en el marco de su aplicación a través de la Orden AGM/295/2023, de 14 de marzo, por la que se aprueban las bases reguladoras de subvenciones en materia de cooperación a los grupos operativos de la Asociación Europea para la Innovación (AEI), en el marco del Plan Estratégico Nacional de la PAC 2023-2027, para Aragón, hay que indicar que la EDLL puede programarse para explotaciones agrarias solo en lo referente a comercialización a través de cadenas cortas de distribución de productos agroalimentarios y de mercados locales y en materia de protección del medio ambiente para la mejora de la adaptación y mitigación al cambio climático en relación con la actividad de los sectores agroalimentario y forestal excluyendo en todos los casos las ayudas destinadas a la producción agraria.

**1.c) Complementariedad y coherencia con la intervención de inversiones en el sector apícola**

La compatibilidad de Leader con la Intervención Sectorial Apícola en el marco del Pepac, regulada a través del Real Decreto 906/2022, se atendrá a lo expuesto en su Anexo I, por lo que las acciones financiables citadas en dicho anexo I del RD 906/2022 no se financiarán a través de la EDLL Leader 2023-2027, en concreto:

- los servicios de asesoramiento, asistencia técnica, formación;
- las inversiones en activos materiales e inmateriales, entre ellas las inversiones en equipamiento para la adaptación a fenómenos climáticos adversos y condiciones climáticas cambiantes en la explotación apícola, pero también las inversiones en activos tangibles e intangibles; equipos de envasado y etiquetado y de mejora de la calidad; el uso y la comercialización de miel, polen, cera y propóleos;
- el análisis de productos apícolas;
- la promoción, comunicación y comercialización; y
- la mejora de la calidad de los productos.

**1.d) Complementariedad y coherencia con la intervención 6842.2 Ayudas a inversiones en transformación, comercialización y/o desarrollo de productos agrarios (industrias agroalimentarias)**

La coherencia de este tipo de operaciones con las ayudas Feader en el marco del Pepac están delimitadas por el artículo 27.1.e, sobre Actividades y gastos no subvencionables y limitaciones, de la Orden AGM/1835/2022, que establece:

> *"1. No serán subvencionables las siguientes actividades:*
> *e) Las inversiones en transformación y comercialización de productos agroalimentarios con una inversión elegible superior a 100.000 euros".*

Con el fin de garantizar la complementariedad, el Grupo prestará una especial atención a los proyectos de industrias agroalimentarias elegibles en función de esta limitación en la elegibilidad de este tipo de proyectos de industrias agroalimentarias, en la declaración de otras ayudas y en su consulta a la BDNS, además de que DGA estime

la conveniencia de someter este tipo de ayudas a los cruces de concurrencia correspondientes.

**1.e) Complementariedad y coherencia con otras intervenciones del Pepac**

El artículo 27.1.c, sobre Actividades y gastos no subvencionables y limitaciones, de la Orden AGM/1835/2022, de 25 de noviembre, por la que se establecen las bases reguladoras de la concesión de ayudas en el marco de las estrategias de desarrollo local Leader, dice:

"Artículo 27. Actividades y gastos no subvencionables y limitaciones.
1. No serán subvencionables las siguientes actividades:
c) Las que sean susceptibles de ser subvencionadas por el Departamento de Agricultura, Ganadería y Medio Ambiente a través de intervenciones de desarrollo rural incluidas en el Plan Estratégico Nacional".
d) Las inversiones directamente relacionadas con la producción agraria.

a. Hay operaciones subvencionables similares en las intervenciones 6871.a y 6871.d Conservación del paisaje natural y/o etnológico cuyo objetivo es apoyar inversiones no productivas de carácter medioambiental en zonas de alto valor natural en zonas Red Natura 2000 y Espacios Naturales Protegidos principalmente:

6871.a: Actuaciones públicas de carácter material en espacios naturales protegidos y otras zonas designadas de alto valor natural, comprendiendo las siguientes tipologías (relación no exhaustiva):

- Restauración de hábitats degradados.
- Creación, mejora o restauración de infraestructuras de acceso y conectividad en el medio natural.
- Infraestructuras de uso colectivo y acciones dirigidas a fomentar la ganadería extensiva, así como su compatibilización con la presencia de grandes carnívoros/predadores.
- Conservación y mejora de la biodiversidad, especialmente en el caso de áreas, hábitats y especies protegidas.
- Conservación del paisaje natural y/o etnológico.
- Acciones para la protección del suelo. (tratamiento de la vegetación, restauración de la cubierta vegetal).
- Acciones destinadas al uso social del medio natural, en especial de los espacios naturales protegidos (señalización, equipamientos de seguridad, equipamientos para el uso público: miradores, accesos y senderos, áreas de estacionamiento, centros de visitantes, oficinas de información, accesibilidad universal).
- Acciones que tengan un impacto favorable sobre la mitigación y/o adaptación al cambio climático. (tratamiento de la vegetación, restauración de la cubierta vegetal).

Al ser único beneficiario la administración de la Comunidad Autónoma de Aragón, ninguna de las actuaciones se considera productiva, ya que afectan a mejoras en el medio natural y a servicios públicos gratuitos relacionados.

Las actuaciones se enmarcarán dentro de dos precios unitarios:

- Contratos actuaciones materiales en espacios naturales (EENN)
- Encargos a medio propio actuaciones materiales en espacios naturales (EENN)

6871.b: Actuaciones de carácter inmaterial (estudios, seguimientos o planes) relativas a espacios naturales protegidos y otras zonas designadas de alto valor natural:

- Estudios y seguimientos vinculados al mantenimiento, la recuperación y la rehabilitación del patrimonio natural y cultural de Aragón, en especial de los espacios naturales protegidos (ENP), la Red Natura 2000 y otros espacios o elementos de la Red Natural de Aragón, incluidos los necesarios para dar cumplimiento a las obligaciones de información sobre el estado de conservación de las especies y hábitat de interés comunitario.
- Actuaciones de planificación en relación con las áreas protegidas.

Las actuaciones se enmarcarán dentro de dos precios unitarios:

- Servicios menores inmateriales en espacios naturales (EENN)
- Encargos a medio propio actuaciones inmateriales en espacios naturales (EENN)

6871.c: Actuaciones de carácter inmaterial (estudios, seguimientos o planes) relativos a especies catalogadas o a especies declaradas exóticas invasoras:

- Actuaciones de planificación y seguimiento de las especies catalogadas.
- Actuaciones para control y erradicación de especies exóticas invasoras.

Las actuaciones se enmarcarán dentro de dos precios unitarios:

- Servicios menores seguimientos biodiversidad
- Encargos a medio propio seguimientos biodiversidad

6871.d: Subvenciones para actuaciones no productivas a realizar en las zonas de influencia socioeconómica de los espacios naturales protegidos (ZIS ENP) de Aragón:

- Restauración de hábitats degradados.
- Creación, mejora o restauración de infraestructuras de acceso y conectividad en el medio natural.
- Acciones dirigidas a fomentar la ganadería extensiva (restauración de apriscos, pastores eléctricos, mejoras de pastos, etc.), así como su compatibilización con la presencia de grandes carnívoros/predadores.
- Conservación del paisaje natural y/o etnológico.
- Acciones destinadas a la mejora del uso social del medio natural, en especial de los espacios naturales protegidos (accesibilidad universal, educación ambiental).

b. Por si es de interés, las demás intervenciones del Pepac en Aragón son:

- 6501.5.- Protección de la avifauna.
- 6501.6.- Mantenimiento o mejora de hábitats y de actividades agrarias tradicionales que preserven la biodiversidad.
- 6501.7.- Lucha alternativa a la lucha química.
- 6501.8.- Mejora del suelo y lucha contra la erosión.
- 6502.2.- Compromisos de mantenimiento de forestaciones y sistemas agroforestales.
- 6503.- Compromisos de gestión agroambientales en agricultura ecológica.
- 6504.- Compromisos para bienestar y sanidad animal.
- 6505.1.- Compromisos de conservación de recursos genéticos SIGC.
- 6505.2.- Compromisos de conservación de recursos genéticos NO SIGC (patrimonio genético de razas ganaderas promovidas -asociaciones de razas autóctonas- y conservación de recursos genéticos forestales).
- 6613 - Ayudas a zonas con limitaciones naturales u otras limitaciones específicas.

- 6712.- Pagos por desventajas específica resultantes de la aplicación de la Directiva Marco del agua y la Red Natura 2000.
- 6841.2.- Ayudas a inversiones en modernización y/o mejora de explotaciones agrarias.
- 6843.1.- Ayudas a inversiones en infraestructuras de regadíos con objetivos ambientales.
- 6843.2.- Ayudas a inversiones en infraestructuras agrarias para fomento de la competitividad (concentración parcelaria, creación de regadíos e inversiones en creación o mejora de caminos).
- 6881.1- Repoblación forestal y sistemas agroforestales.
- 6881.2- Prevención de daños forestales.
- 6881.3- Restauración de daños forestales.
- 6881.4- Actuaciones selvícolas con objetivos ambientales.
- 6961.1.- Establecimiento de personas jóvenes agricultores.
- 7131.- Cooperación para promover la participación en los regímenes de calidad de los productos agrícolas y alimenticios.
- 7132.- Cooperación para la promoción de los productos de agrícolas y alimenticios en regímenes de calidad.
- 7165.- Cooperación para el medio ambiente (detección, seguimiento y diagnóstico diferencial de plagas y enfermedades vegetales o enfermedades animales).

## 2. La complementariedad y la coherencia con respecto a las acciones financiadas por Feder y FSE+.

Las acciones previstas en la EDLL se programan de forma complementaria a las previstas en los Programas Operativos regionales del Feder y del FSE+. La concurrencia entre las actuaciones de ambos fondos y las programadas en la EDLL es mínima debido a la distinta naturaleza de las operaciones salvo en algunos tipos de operaciones cuya complementariedad y coherencia se describen más adelante.

En los ámbitos de programación 1 y 2 puede haber concurrencia de ayudas en algunos tipos de operaciones y en algunos tipos de operaciones subvencionables que se gestionará a través de la coordinación con las entidades gestoras y especialmente mediante el intercambio de información de las personas solicitantes y beneficiarias.

### 2.a) Complementariedad y coherencia de la ayuda en los ámbitos de programación afines a la programación del FSE+ Aragón

En el ámbito de la formación, pueden existir ámbitos de actuación coincidentes con el FSE+, por lo que la EDLL tendrá que delimitar actuaciones subvencionables en relación al FSE+, aunque la programación de actividades formativas en el programa del FSE+ suelen ser de larga duración y enfocadas a cualificación o capacitación formal.

En materia de inclusión social y lucha contra la pobreza, en el caso de existir actuaciones en la EDLL deberá establecerse una delimitación adecuada especialmente en relación con otros instrumentos de la UE que canalizan este tipo de actuaciones, como el Fondo de Asilo, Migración e Integración (FAMI) y el FSE+.

En el Manual de procedimiento se establecerán mecanismos para la evitación las duplicidades de la ayuda Leader a la creación de empresa con las ayudas a la creación de empleo del Inaem sujetas a la Orden EPE/420/2023, de 16 de marzo, por la que se convocan para el año 2023 las subvenciones reguladas en la Orden EPE/35/2021, de 28 de enero, por la que se establecen las bases reguladoras para la concesión de subvenciones del Programa para el

fomento y consolidación del empleo autónomo. Por ejemplo, el Grupo revisará si la persona beneficiaria ha obtenido la concesión de este tipo de ayudas en la Base de Datos Nacional de Subvenciones.

El Grupo argumenta la coherencia con las acciones del FSE+ en la medida en que en sus criterios de selección de operaciones, programación de operaciones subvencionables o gobernanza tengan en cuenta:

- criterios de igualdad, inclusión, vulnerabilidad social o no discriminación,
- incluyan como criterio que la entidad solicitante de la ayuda disponga de un Plan de Igualdad, si procede por el tipo de persona beneficiaria, especialmente si no está obligada para ello, o integre objetivos en de igualdad de género,
- criterios de responsabilidad social corporativa esté reconocida con un certificado RSC o programe tipos de operaciones subvencionables de RSC,
- criterios de género e integración de la perspectiva de género en el seguimiento y evaluación, especialmente cuando añada desagregación no obligatoria por sexos en los indicadores que tengan como unidad de medida a las personas,
- la presencia de entidades del territorio que tienen como fines algunos de los contenidos de los criterios anteriores.

Para evitar duplicidad de ayudas, el Grupo exigirá a la persona beneficiaria de la ayuda que, en su solicitud de ayuda Leader y en su solicitud de pago Leader, declare que no ha obtenido ni solicitado otras subvenciones, ayudas, ingresos o recursos para la misma finalidad, y que se comprometerá a comunicar inmediatamente al Grupo la solicitud o la concesión de otra ayuda para la misma finalidad, es decir para su establecimiento como trabajador autónomo.

El Grupo puede describir si realiza un seguimiento de las ayudas que publican las entidades públicas locales, las diputaciones provinciales o el Gobierno de Aragón.

Las ayudas de Leader del ámbito de programación 3 se centran especialmente en mejorar el acceso a los servicios sociales, la gobernanza y el capital social y, en menor medida a la inclusión social.

Esta orientación las hace complementarias con el Objetivo específico ESO4.8 del FSE+ Aragón que se dirige a Fomentar la inclusión activa al objeto de promover la igualdad de oportunidades, la no discriminación y la participación activa, y mejorar la empleabilidad, en particular para los grupos desfavorecidos. Así, el FSE+ financia acciones dirigidas a facilitar la inserción sociolaboral de personas desempleadas, inactivas o con mayores dificultades para encontrar o mantener un empleo para favorecer su salida de la vulnerabilidad o del riesgo de pobreza o de exclusión social mediante la elaboración de itinerarios sociolaborales y proyectos de inserción laboral en el ámbito de la inclusión activa. Estas intervenciones se centran en el Programa Arinser, de inserción de colectivos en riesgo de exclusión a través de empresas de inserción y que incluye subvenciones por la creación y el mantenimiento del empleo para personas en situación o riesgo de exclusión; ayudas de asistencia técnica por la contratación o mantenimiento de personal directivo y técnico en empresas de inserción; incentivos a la contratación de participantes en itinerarios de inserción en las empresas de inserción. O bien a través de acciones de inclusión activa para la inserción sociolaboral a través de itinerarios en entidades sin ánimo de lucro y especialmente centradas en personas en situación de vulnerabilidad y necesidad de inclusión derivadas principalmente de los servicios sociales públicos.

El ámbito de programación 3 también es complementario con las actuaciones programadas en el Objetivo específico ESO4.11 del FSE+ en Aragón, que se centran en crear itinerarios integrados de inclusión para personas vulnerables y en apoyar acciones de integración social

y laboral de la población adulta con discapacidad por parte de entidades sin ánimo de lucro y a través de la Red de Integración Social de Personas con Discapacidad (red Ispedis), por medio del IASS. En este objetivo el FSE+ también apoya, a través del IASS, actuaciones del Servicio de Transporte Social Adaptado (Iseal) para personas usuarias con destino a servicios y centros de servicios sociales y actuaciones de apoyo a la autonomía en la etapa de envejecimiento mediante la contratación de servicios de prevención de la dependencia, promoción de la autonomía personal, formación y atención socioterapéutica para personas cuidadoras de personas dependientes.

El ámbito de programación 4 es complementario con el Objetivo específico ESO4.5 del FSE+ de Aragón, en el que se financian actuaciones de formación profesional para el empleo en materia de digitalización y nuevas tecnologías dirigidas a personas trabajadoras en el sector de nuevas tecnologías de la información y de la comunicación, imagen y sonido.

Los ámbitos de programación 2 y 4 son complementarios con el Objetivo específico ESO4.1 del FSE+ que se dirige a la mejora del acceso al empleo y a la activación de los demandantes de empleo (en particular, personas jóvenes y con Garantía Juvenil, desempleadas de larga duración, desfavorecidas e inactivas). En cuanto a las personas jóvenes, el FSE+ financia programas para mejorar las competencias emprendedoras de la juventud y su empleabilidad y para impulsar proyectos por cuenta propia, junto con programas introductorios a la realidad empresarial (para obtener experiencia en el funcionamiento de la empresa y en la toma de decisiones empresariales) y formación tecnológica práctica para jóvenes estudiantes o titulados. Además, hay planes de empleo juvenil con entidades públicas, locales o sin ánimo de lucro, formaciones del Catálogo Nacional de Cualificaciones Profesionales en alternancia con el empleo (como las escuelas taller) con prioridad para personas con mayores dificultades de inserción social y laboral.

En este mismo Objetivo específico ESO4.1 se encuentran actuaciones a través del Inaem para la promoción del empleo por cuenta propia y la economía social.

El tipo de operaciones de ayuda a la creación de empresa Emprende Rural Leader es complementario con las actuaciones vinculadas a este ESO4.1 que se centra en Mejorar el acceso al empleo y a medidas de activación de todos los demandantes de empleo, y en particular de las personas jóvenes, especialmente a través de la aplicación de la Garantía Juvenil, de los desempleados de larga duración y los grupos desfavorecidos en el mercado laboral, y de las personas inactivas, así como mediante la promoción del empleo por cuenta propia y la economía social.

Este ESO4.1 del PO 2021-2027 del FSE+ Aragón tiene una gran amplitud de públicos que permite garantizar la complementariedad con Emprende Rural Leader. Así, por ejemplo, el FSE+ centra este ES04.1 en el fomento del empleo en cooperativas de trabajo asociado y sociedades laborales y en actuaciones que se dirigen a personas desempleadas en situación o riesgo de exclusión social con dificultades de acceso al mercado de trabajo.

Los ámbitos de programación 2 y 4 tienen una complementariedad total con el Objetivo específico ESO4.6, dedicado a Promover la igualdad de acceso a una educación y una formación de calidad e inclusivas mediante una actuación de mejora de la empleabilidad de personas jóvenes con abandono temprano de la educación y adulta sin cualificación, con el fin de facilitar su retorno al sistema de Formación Profesional.

Los ámbitos de programación 2 y 4 tienen una complementariedad total con la prioridad 7, Garantía Infantil, que se explicita en los objetivos específicos ESO4.6, dirigido a promover la igualdad de acceso a una educación y una formación de calidad e inclusivas, en particular para grupos desfavorecidos (con una actuación de atención al alumnado con Trastorno del

Espectro Autista); y ESO4.11, para mejorar la igualdad y la oportunidad del acceso a servicios de calidad (con una actuación propuesta de atención para la prevención de la discapacidad en menores).

La ayuda a la creación de empresa Emprende Rural Leader es complementaria con los programas del IASS subvencionables en materia de Servicios Sociales, los cuales centran especialmente sus acciones en colectivos desfavorecidos como personas mayores con dificultades de acceso a servicios sociales, personas discapacitadas y otros colectivos en riesgo de exclusión social.

Otras actuaciones cofinanciadas con el Programa FSE+ Aragón 2021-2027 a través del IASS son:

- el Servicio de transporte social adaptado (Programa ISEAL), que proporciona un servicio de traslado, recogida y acompañamiento en un vehículo convenientemente adaptado para personas que tengan dificultades en el acceso a los centros y servicios sociales que precisen (centros de día, residencias, hogares, centros ocupacionales y otros análogos), de manera que se favorezca su integración social.
- Las acciones de integración de la discapacidad (ISPEDIS) para el desarrollo de acciones de integración de la discapacidad orientadas al fomento de oportunidades de integración social y laboral de la población con discapacidad física, psíquica, sensorial o cualquier otro tipo de discapacidad.
- Las acciones de inclusión activa: proyectos de inserción sociolaboral a través de itinerarios que tienen como finalidad el garantizar el apoyo a las personas pertenecientes a minorías étnicas, así como en situación de desventaja o expuestas al riesgo de exclusión mediante proyectos innovadores y de inclusión o trabajo en red.

Otros programas financiados con recursos propios de la Comunidad Autónoma a través del IASS y complementarios con el ámbito de programación 2 son:

- Las ayudas individuales a favor de personas con discapacidad, en estado de vulnerabilidad social, así como en situación de dependencia, destinadas a favorecer su autonomía personal mediante la financiación de gastos que posibiliten su integración social, comunitaria y participación en la vida de su entorno, y ayudas a personas cuidadoras de personas con discapacidad y/o en situación de dependencia apoyando el pago de las cotizaciones a Seguridad Social por la actividad realizada y facilitando que la atención a estas personas se realice dentro de su entorno familiar.
- Los programas con destino a entidades, federaciones, confederaciones, coordinadoras representativas de sectores de personas mayores, personas con discapacidad y personas en situación y/o riesgo de exclusión social, para proyectos para la prevención de situaciones de dependencia y promoción de la autonomía personal.
- Los proyectos de inclusión social y laboral que tiene como objetivo eliminar las causas de marginación y conseguir la integración, a través de un conjunto amplio de medidas, en cooperación con las administraciones públicas y la sociedad civil.
- Los proyectos de desarrollo y fomento de inversiones en establecimientos sociales de titularidad privada con cargo al Fondo de Inversiones de Teruel.
- Los programas de atención a niños, niñas y adolescentes migrantes no acompañados.

**2.b) Complementariedad y coherencia con el Programa de Aragón Feder 2021-2027**

La complementariedad de la EDLL con el Feder se delimita por el ámbito de actuación de los proyectos: la EDLL enfoca sus operaciones subvencionables a proyectos locales o comarcales que pueden ser coherentes con los objetivos del Feder, este sin embargo interviene en toda la Comunidad Autónoma y en el marco de una proyección de objetivos más amplia y, en materia de I+D+i, centrada en los sectores estratégicos de la S3, lo que amplía la compatibilidad de la EDLL a la mayoría de los ámbitos de intervención del Feder.

Las actuaciones del Feder van más dirigidas a financiar la mejora de la competitividad de empresas en crecimiento y maduras y se dirigen a necesidades identificadas pero puede haber un solapamiento entre los tipos de actuaciones del Feder y de la EDLL que se delimitará en la convocatoria o a escala del proyecto, de manera que se garantizará la evitación de doble financiación.

En materia de innovación y economía digital, en el objetivo específico RSO1.1, Desarrollar y mejorar las capacidades de investigación e innovación y asimilar tecnologías avanzadas, y se plantean actuaciones estratégicas carentes de un enfoque territorial y centradas en la I+i y en la aplicación de conocimientos científico-tecnológicos. Estas actuaciones se dirigen a las inversiones en equipamientos científico-tecnológicos, en activos para la investigación industrial aplicada y para la innovación empresarial, en actividades de impulso a la innovación empresarial, en cooperación o en el apoyo directo a las empresas innovadoras, especialmente las pymes.

En este mismo objetivo específico RSO1.1 el Feder fomenta la inversión en I+D+i en el tejido productivo mediante actuaciones de apoyo a empresas industriales para inversiones productivas en I+D e innovación en diseño industrial, procesos, organización, modelos de negocio, transferencia tecnológica y propiedad industrial, principalmente, pero también ayudas a la formación en estas materias.

A través de Leader, el Feader puede financiar a través de Leader la digitalización en el sector agroalimentario y en el medio rural en una medida pequeña relativa y de forma complementaria a lo que se pueda financiar en Feder en otros ámbitos sectoriales.

Son complementarias con Leader las acciones de fomento de la inversión en investigación e innovación, especialmente destinada a favorecer la creación de empresas innovadoras. El Grupo analizará especialmente la complementariedad de su EDLL con los sectores prioritarios en el Feder conforme a la estrategia de especialización inteligente que plantea como ámbitos regionales de especialización una serie de áreas estratégicas entre las que son de especial importancia, en principio, para las EDLL: la agroalimentación, la economía circular y la transformación digital. En esta estrategia de especialización inteligente se plantean también como estratégicas y prioritarias los sectores de las energías renovables y electromovilidad; la logística, las carreteras y el transporte ferroviario; la formación en I+D+i; los nuevos modelos asistencial y sanitario; la salud, en el sector farmacéutico; y la movilidad sostenible-automoción.

Con el fin de garantizar la coherencia y la complementariedad con este tipo de acciones, el Grupo prestará una atención especial cuando su EDLL y las operaciones solicitadas consistan en:

- la inversión o en la cooperación entre particulares mediante la cooperación con agentes del sistema regional de I+D+i, como grupos e institutos de investigación, centros tecnológicos, centros de investigación privados y otros centros de conocimiento como grupos de investigación o universidades.
- Digitalización de pymes (comercio electrónicos, procesos empresariales en red, polos de innovación digital, laboratorios vivientes, emprendedores o empresas emergentes basadas en TIC, comercio electrónico entre empresas).

- Innovación en pymes dirigida a procesos, organización, comercialización, creación conjunta, e innovación centrada en los usuarios e impulsada por la demanda.

Otras líneas de ayuda de este objetivo del Feder son complementarias con Leader, como las dirigidas a inversiones en activos fijos vinculados a actividades de investigación e innovación; en procesos de investigación e innovación, transferencia de tecnología y cooperación entre empresas, centros de investigación y universidades; y en procesos de investigación e innovación, transferencia de tecnología y cooperación entre empresas.

En el marco del objetivo específico RSO1.2 del Feder, Aprovechar las ventajas que ofrece la digitalización a los ciudadanos, las empresas, las organizaciones de investigación y las administraciones públicas, los ámbitos de intervención del Feder son complementarios con las EDLL: TIC para la Administración, servicios electrónicos, aplicaciones e infraestructuras TIC (como equipos informáticos a gran escala, centros de datos, sensores y otros equipos inalámbricos); y Medidas de adaptación al cambio climático y a los riesgos climáticos como incendios, inundaciones o deslizamientos de terreno (sensibilización, protección civil, sistemas e infraestructuras de gestión de catástrofes y enfoques ecosistémicos)

La EDLL puede financiar la digitalización en el medio rural salvo en materia de producción agraria. La digitalización del sector agroalimentario deberá ser complementaria con la estrategia del MAPA en este campo, la Estrategia de Digitalización del Sector Agroalimentario y del Medio Rural.

Las operaciones subvencionables de digitalización pueden aplicarse al resto de actividades económicas en el medio rural, al intercambio de conocimiento y a la difusión de información y este apoyo es reducido y complementario respecto a lo que se pueda financiar en Feder en otros ámbitos sectoriales. La ejecución de la EDLL prestará especial atención a los tipos de operaciones de apoyo a la digitalización que sean susceptibles de concurrir con las operaciones programadas en el Programa operativo del Feder en Aragón.

La operaciones subvencionables en materia de digitalización son coherentes con la Agenda España Digital que recoge un conjunto de medidas, reformas e inversiones, articuladas en 10 ejes estratégicos, alineados con la Estrategia Digital Europea y que, como el Programa Digital Europeo, prioriza proyectos en competencias digitales y la adopción de la tecnología en todos los ámbitos de la economía y sociedad.

En cuanto al objetivo específico del Feder Aragón RSO2.1, Fomentar la eficiencia energética y la reducción de las emisiones de gases de efecto invernadero, se dirige a mejorar la eficiencia y el rendimiento energético de los edificios públicos siendo las principales entidades beneficiarias de estas actuaciones los centros educativos públicos y los edificios sanitarios o complementarios del Servicio Aragonés de Salud, por lo que la programación de este objetivo es complementaria con la EDLL.

En cuanto al objetivo específico del Feder Aragón RSO2.2, Potenciar las energías renovables de conformidad con Directiva (UE) 2018/2001 sobre energías renovables y sus criterios de sostenibilidad, el Feder se dirige a toda la Comunidad Autónoma y prioriza inversiones en empresas que tienen un cierto grado de especialización, investigación e innovación. En este marco, el Feder programa una actuación para fomentar y desarrollar equipos, tecnologías, productos y servicios en la industria para el uso de energías renovables. En esta actuación se hace una referencia especial a los sectores estratégicos de la estrategia de especialización inteligente S3 Aragón 2021-2027, entre otros, el químico, el metalúrgico y el farmacéutico, incidiendo en el hidrógeno verde y en relación con la Estrategia Sectorial de la Automoción de

Aragón. Este planteamiento garantiza la complementariedad con las operaciones apoyadas por la EDLL que programen este tipo de operaciones subvencionables.

En el marco del objetivo específico RSO2.6, Favorecer la transición hacia una economía circular y eficiente en el uso de recursos, el Feder programa dos actuaciones, una sobre la reutilización y reciclado de los residuos municipales, con la implantación de infraestructuras y equipamientos de sistemas de recogida selectiva y centros de reutilización y de reciclaje de residuos y de valorización de residuos recogidos de forma selectiva. La orientación de esta actuación hacia los estadios más altos de la jerarquía de la gestión de residuos garantiza la complementariedad de las EDLL en esta materia.

La segunda actuación se dirige a fomentar la economía circular en proyectos productivos a través del desarrollo o la investigación industrial o de la adaptación de los procesos productivos de las empresas a la economía circular. En este último caso, se incluyen medidas de prevención, minimización, separación, reutilización y reciclado en la gestión de residuos comerciales e industriales. El Feder se aplica en toda la Comunidad Autónoma y da prioridad a las inversiones empresariales con un grado de especialización, investigación e innovación, lo que la actuación es complementaria con la EDLL.

En el marco del objetivo específico RSO2.7, Incrementar la protección y la conservación de la naturaleza, la biodiversidad y las infraestructuras verdes, la actuación que programa el Feder se centra en la descontaminación y rehabilitación de los espacios contaminados por los residuos de fabricación del lindano en Aragón y su rehabilitación para nuevos usos como zonas verdes, vivienda social, actividades económicas u otros, por lo que la EDLL es complementaria con esta actuación.

### 3. La complementariedad y la coherencia con respecto a otras ayudas a la vivienda

La programación en la EDLL de ayudas a la restauración de viviendas, por ejemplo para uso productivo o no productivo, como el uso social o colectivo, se comprobará mediante cruces de concurrencia o declaración de otras ayudas, y especialmente con las ayudas y convenios de las entidades públicas locales, diputaciones provinciales y de la Dirección General de Vivienda y Rehabilitación del Gobierno de Aragón para la construcción de viviendas por entidades públicas locales.

### 4. La complementariedad y coherencia con los objetivos medioambientales de las políticas de la UE

Cuando la EDLL programe operaciones subvencionables en las que los proyectos subvencionados minimicen, a nivel de proyecto, las emisiones de GEI, se podrá argumentar que estas operaciones son coherentes con el Reglamento (UE) 2018/842 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 30 de mayo de 2018, sobre reducciones anuales vinculantes de las emisiones de gases de efecto invernadero por parte de los Estados miembros entre 2021 y 2030 que contribuyan a la acción por el clima, con objeto de cumplir los compromisos contraídos en el marco del Acuerdo de París, así como con el Reglamento (UE) 2018/1999 del Parlamento Europeo y del Consejo de 11 de diciembre de 2018, sobre la gobernanza de la Unión de la Energía y de la Acción por el Clima y con el Plan Nacional Integrado de Energía y Clima (Pniec), y que, en consecuencia, contribuyen al objetivo de conseguir un 40% de reducción de emisiones de gases de efecto invernadero (GEI) respecto a 1990, en 2030.

Cuando la EDLL programe aumentar el uso de energías renovables, se podrá argumentar que estas operaciones son coherentes con la Directiva (UE) 2018/2001 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 11 de diciembre de 2018, relativa al fomento del uso de energía procedente de fuentes renovables y con el Plan Nacional Integrado de Energía y Clima (Pniec), y que, en

consecuencia, contribuyen al objetivo de conseguir un 32% de renovables sobre el consumo total de energía final bruta en 2030.

Cuando la EDLL programe operaciones subvencionables de transferencia de conocimiento en mitigación y adaptación al cambio climático, se podrá argumentar que estas operaciones son coherentes con el Reglamento (UE) 2018/1999 del Parlamento Europeo y del Consejo de 11 de diciembre de 2018, sobre la gobernanza de la Unión de la Energía y de la Acción por el Clima, con la Estrategia de la UE sobre adaptación al cambio climático y con el Plan Nacional de Adaptación al Cambio Climático (Pnacc) y que, en consecuencia, contribuyen al objetivo de Promover un proceso continuo y acumulativo de generación de conocimiento sobre impactos, riesgos y adaptación en España y facilitar su transferencia a la sociedad.

## 5. La complementariedad y la coherencia con otras ayudas autonómicas para la promoción agroalimentaria

El Grupo analizará la complementariedad de las operaciones subvencionables que programe su EDLL en materia de promoción de productos agroalimentarios en contraste con el convenio de DGA con la Asociación de Industrias Agroalimentarias de Aragón (AIAA) que se centra en los siguientes aspectos:

- Poner en valor el papel de la cadena alimentaria y de la producción de alimentos.
- Aumentar la notoriedad de los Alimentos de Aragón.
- Llevar a cabo acciones de promoción y de dinamización de los Alimentos de Aragón en diferentes canales, puntos de venta y espacios de la distribución alimentaria en España, tanto en Aragón como en otras CCAA.
- Desarrollar un plan de medios de comunicación multicanal que acompañe a las distintas actuaciones de promoción, que sea capaz de transmitir el mensaje de nobleza de los Alimentos de Aragón, poniendo en valor su cadena alimentaria y que refuerce el posicionamiento de Aragón como gran productor de alimentos para aumentar su notoriedad.
- Aumentar visibilidad, posicionamiento y ventas de la tienda en línea de Alimentos de Aragón: www.compartearagon.es
- Comunicar las principales actuaciones a través de sus propios medios de comunicación y redes sociales estableciendo sinergias y en coordinación con las plataformas propias de Alimentos de Aragón.

La complementariedad y la coherencia con la ayuda a lonjas y mercados en origen y entidades asociativas agrarias sin ánimo de lucro que prestan asistencia técnica a asociaciones o agrupaciones de agricultores, se puede consultar en la Orden AGM/509/2021, de 11 de mayo: las entidades beneficiarias y actuaciones y gastos son las lonjas y mercados en origen implantados en Aragón: formación de los precios en origen de los productos agrarios y agroalimentarios; medidas de concentración de la oferta de los productos agroalimentarios; actuaciones que simplifiquen los canales de comercialización desde el productor hasta la comercialización final; innovaciones para favorecer la salida de productos a los mercados. Además son beneficiarias las entidades asociativas agrarias sin ánimo de lucro que presten asistencia técnica a las asociaciones o agrupaciones de agricultores que las integran: gastos de funcionamiento.

## 6. La complementariedad y la coherencia con otras ayudas autonómicas y nacionales

### 6.a) El Fondo de Cohesión Territorial de Aragón

Las actuaciones financiadas a través del Fondo de Cohesión Territorial se relacionan con actuaciones para el desarrollo de la Directriz Especial de Política Demográfica y contra la Despoblación.

En la convocatoria de 2023, cuando las personas beneficiarias son entidades sin ánimo de lucro, estas ayudas solo pueden financiar actuaciones consideradas, desde el punto de vista presupuestario, como de gasto corriente, lo que las hace completamente complementarias con las ayudas Leader.

En la convocatoria de 2023 de ayudas del Fondo de Cohesión Territorial a las entidades públicas locales, el objeto es la inversión en la rehabilitación o reforma de inmuebles de propiedad municipal, o en su caso, de una entidad local menor, con destino a viviendas de alquiler para fijar la población. La EDLL que programe este tipo de operaciones subvencionables establecerá un mecanismo para garantizar la complementariedad con esta ayuda del Fondo de Cohesión Territorial.

En todo caso, el Grupo y la RADR harán un seguimiento de la evolución de la aplicación del Fondo de Cohesión Territorial dado que la convocatoria anual de ayudas puede variar su contenido de un año a otro en el amplio marco de la Directriz Especial de Política Demográfica y contra la Despoblación: conforme a este seguimiento, la EDLL establecerá un mecanismo para garantizar la complementariedad, el solapamiento y la evitación de doble financiación, mecanismo que se delimitará en el Manual de procedimiento común, en el procedimiento interno de gestión del Grupo, en la convocatoria de ayudas Leader o a escala del proyecto.

### 6.b) El Plan de Medidas ante el Reto Demográfico y la Estrategia Nacional frente al Reto Demográfico

La convocatoria de ayudas de 2023 plantea ayudas a entidades públicas locales y a empresas.

Las ayudas a los proyectos empresariales se canalizan hacia iniciativas emprendedoras que tengan como objetivo el fomento de una actividad económica en una zona determinada, como elemento imprescindible para atender necesidades económicas previamente identificadas a escala territorial y que son claves para facilitar el desarrollo económico de zonas especialmente vulnerables o más desfavorecidas por sus características geográficas o poblacionales.

Las subvenciones para la financiación de proyectos innovadores promovidos por las entidades locales para la transformación territorial se dirigen a proyectos para la reactivación social y económica de zonas con problemas de despoblación y la puesta en valor del espacio rural que desde una dimensión económica, social, medio ambiental y de género.

Estos proyectos tienen intensidades máximas de ayudas muy altas (del 70 % al 90 %, según la línea de ayuda).

El Grupo hará un seguimiento de la evolución de la aplicación del Plan de Medidas ante el Reto Demográfico y de la Estrategia Nacional frente al Reto Demográfico. Conforme a este seguimiento, la EDLL establecerá un mecanismo para garantizar la complementariedad, el solapamiento y la evitación de doble financiación, mecanismo que se delimitará en el Manual de procedimiento común, en el procedimiento interno de gestión del Grupo, en la convocatoria de ayudas Leader o a escala del proyecto.

### 6.c) El Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia (PRTR) y el Proyecto estratégico para la recuperación y transformación económica (Perte) Agroalimentario

Se reflejan a continuación los componentes, más afines a priori con las EDLL, de las 10 políticas palanca que desarrollan los cuatro ejes transversales que programa el PRTR de España: transición ecológica, transformación digital, cohesión social y territorial e igualdad de género.

En el Componente 2: Plan de rehabilitación de vivienda y regeneración urbana, se programa la vivienda en alquiler social, en respuesta al reto demográfico, y la rehabilitación y regeneración urbana, junto con actuaciones en municipios y núcleos de menos de 5.000 habitantes que contribuyen a abordar el Reto Demográfico desde la regeneración urbana y rural.

En el Componente 3: Transformación ambiental y digital del sistema agroalimentario y pesquero, las inversiones en principio más afines con la EDLL se centran el componente C3.I5, para la ejecución del Plan de la Estrategia de Digitalización del sector Agroalimentario y Forestal y del Medio Rural, la cual incluye actuaciones de digitalización y emprendimiento del sector agroalimentario y forestal y del medio rural. El resto de inversiones se centran en la sostenibilidad, la competitividad, la innovación y la digitalización de la agricultura y la ganadería y del sector pesquero.

La EDLL que programe la conservación de los ecosistemas mediante su restauración ecológica, la reversión de la pérdida de biodiversidad, podrá encontrar coherencia con la programación del Componente 4: Conservación y restauración de ecosistemas y su biodiversidad.

La programación de la integración de las energías renovables innovadoras en la edificación y en los procesos productivos es coherente con el Componente 7: Despliegue e integración de energías renovables, cuyas inversiones se describen en el C7.I1, como las siguientes: el despliegue de renovables integradas en edificios, empresas e industria; los proyectos de integración de renovables en el entorno; la integración de renovables en procesos industriales o el desarrollo de renovables innovadoras; así como la inversión pública directa en proyectos piloto o iniciativas innovadoras.

El apoyo del PRTR tiene dos componentes que se solapan parcialmente con el apoyo a las empresas en Leader: los componentes 12 "*Política Industrial España 2030*" con la inversión C12.I2 *Programa de Impulso de la competitividad y Sostenibilidad Industrial* (Componente 12: Política Industrial España 2030) y el Componente 13: Impulso a la pyme. En cuanto a la complementariedad, el PRTR se aplica principalmente al nacimiento y desarrollo empresarial, facilitando la financiación de las empresas, y define esquemas generales de apoyo a las pymes.

Las inversiones en el Componente 14: Plan de modernización y competitividad del sector turístico se centran en la transformación del modelo turístico hacia:

- la sostenibilidad (mediante la Estrategia de Turismo Sostenible España 2030, los Planes de Sostenibilidad Turística en Destino, los Planes de Sostenibilidad Social del sector turístico y la creación de un Sistema de Sostenibilidad Turística Integral),
- la digitalización e inteligencia para destinos y sector turístico,
- las Estrategias de resiliencia para territorios extrapeninsulares y
- actuaciones especiales para la mejora de la competitividad (desarrollo de productos turísticos, eficiencia energética y economía circular, mantenimiento y rehabilitación del patrimonio histórico de uso turístico, mejora de zonas comerciales con impacto sobre la actividad turística).

En el Componente 15: Conectividad Digital, impulso de la ciberseguridad y despliegue del 5G, las inversiones se centran en Inversiones poco afines a Leader, aunque algunas de ellas inciden especialmente en el medio rural, como el despliegue de redes, con la extensión de la banda ancha ultrarrápida en las zonas que presentan carencias de ella, buscando alcanzar el 100% de la población; o los Bonos de conectividad para pymes y colectivos vulnerables o el fortalecimiento de las capacidades de ciberseguridad de ciudadanos, pymes y profesionales.

En materia de competencias digitales, la EDLL puede integrar acciones coherentes o, en su caso, complementarias con el Componente 19: Plan Nacional de Competencias Digitales (digital skills) que se desarrolla a través del Plan Nacional de Competencias Digitales y mediante inversiones que, en principio, podrían ser afines con Leader y se sumarín a las financiadas a través del FSE+ con el fin de reforzar el efecto conjunto sobre este ámbito sectorial, como:

- el desarrollo de una red de centros de apoyo a la formación digital, acciones específicas de inclusión digital (difusión y sensibilización) y capacitación para la ciudadanía digital y para mujeres y de fomento de vocaciones científico-tecnológicas en la escuela.
- Competencias digitales para el empleo, con actuaciones específicas de cualificación y recualificación para personas empleadas y desempleadas, Administraciones públicas y pymes, además de formación en competencias digitales para pymes.

Otras parecen fuera del ámbito de Leader como la Transformación Digital de la Educación se dirige al sistema educativo formal o la adaptación de la oferta de formación profesional y el diseño de nuevas especialidades para adquirir competencias digitales avanzadas o la creación de Recursos Educativos Abiertos para la enseñanza con medios digitales.

En el ámbito de la inclusión social y lucha contra la pobreza, en el caso de existir actuaciones en la EDLL, el Grupo establecerá principios de coordinación con el PRTR en su Componente 22: Plan de choque para la economía de los cuidados y refuerzo de las políticas de inclusión, el cual financiará inversiones en materia de:

- nuevos equipamientos públicos en los centros residenciales que reúnan características adecuadas para el cambio de modelo de cuidados de larga duración,
- centros de día innovadores e integrados en la comunidad que permitan apoyos y cuidados en la proximidad del domicilio, favoreciendo también su desarrollo también en áreas rurales,
- el Plan España te protege contra la violencia machista.

Otras inversiones en este componente tienen menos afinidad con Leader, como el Plan de Modernización de los Servicios Sociales; el Plan España País Accesible para mejorar la accesibilidad a los servicios, edificios y equipamientos públicos; o la mejora del sistema de acogida de solicitantes de asilo.

En el Componente 23: Nuevas políticas públicas para un mercado de trabajo dinámico, resiliente e inclusivo, donde encontramos inversiones en empleo de jóvenes y mujeres, adquisición de nuevas competencias para la transformación digital, verde y productiva, nuevos proyectos territoriales para el reequilibrio y la equidad y el Plan integral de impulso a la Economía Social para la generación de un tejido económico inclusivo y sostenible.

Otras inversiones parecen menos afines a Leader, como la Gobernanza e impulso a las políticas de apoyo a la activación para el empleo o el Fomento del crecimiento inclusivo mediante la vinculación de las políticas de inclusión social al Ingreso Mínimo Vital

Las actuaciones que la EDLL programe en materia de impulso de la industria de la cultura y el deporte se integran en los componentes 24: Revalorización de la industria cultural, 25: España hub audiovisual de Europa (Spain AVS Hub), y 26: Plan de fomento del sector del deporte.

Otros componentes que parecen menos afines con el marco de los ámbitos de actuación de las EDLL son:

- Componente 1: Plan de choque de movilidad sostenible, segura y conectada en entornos urbanos y metropolitanos
- Componente 5: Preservación del litoral y recursos hídricos
- Componente 6: Movilidad sostenible, segura y conectada
- Componente 8: Infraestructuras eléctricas, promoción de redes inteligentes y despliegue de la flexibilidad y el almacenamiento
- Componente 9: Hoja de ruta del hidrógeno renovable y su integración sectorial
- Componente 10: Estrategia de Transición Justa
- Componente 11: Modernización de las Administraciones públicas
- Componente 16: Estrategia Nacional de Inteligencia Artificial
- Componente 17: Reforma institucional y fortalecimiento de las capacidades del sistema nacional de ciencia, tecnología e innovación
- Componente 18: Renovación y ampliación de las capacidades del Sistema Nacional de Salud
- Componente 20: Plan estratégico de impulso de la Formación Profesional
- Componente 21: Modernización y digitalización del sistema educativo, incluida la educación temprana de 0 a 3 años
- Componente 27: Medidas y actuaciones de prevención y lucha contra el fraude fiscal
- Componente 28: Adaptación del sistema impositivo a la realidad del siglo XXI
- Componente 29: Mejora de la eficacia del gasto público
- Componente 30: Sostenibilidad a largo plazo del sistema público de pensiones en el marco del Pacto de Toledo

**El Perte Agroalimentario**

La complementariedad con el Perte Agroalimentario está garantizada por una norma del Perte que convierte a estas ayudas en incompatibles con otras subvenciones, ayudas, ingresos o recursos para la misma finalidad, procedentes de cualesquiera administraciones o entes públicos o privados, nacionales, de la Unión Europea o de organismos internacionales.

El Grupo analizará la coherencia de las ayudas a las industrias agroalimentarias con las actuaciones individuales del Perte, las cuales se centran en:

a) Digitalización para la mejora en la eficiencia de los procesos, como automatización, sensorización, robótica, visión artificial, innovación en aprovisionamientos y logística, inteligencia artificial y simulación de procesos, toma de decisiones, cadena de valor de un producto.
b) Actuaciones de sostenibilidad, como ahorro energético en planta, reducción de los consumos de recursos, instalaciones de energía renovable y autoconsumo, sistemas de aprovisionamiento sostenible, sistemas de reutilización y depuración de agua, introducción de nuevos materiales y diseños en procesos de envasado, gestión ambiental conjunta, compromisos globales de reducción de huella ambiental de un producto, diseño del ciclo de vida integral de un producto.
c) Introducción de planes integrales de trazabilidad y seguridad alimentaria.

d) Investigación, desarrollo e innovación: investigación industrial, desarrollo experimental y proyectos de innovación en materia de organización y procesos.
e) Innovación en sostenibilidad y eficiencia energética: inversiones innovadoras para alcanzar niveles de protección del medio ambiente superiores a los de las normas de la UE o en ausencia de normas UE o en ahorro energético o energías renovables.

**Otros Perte**

El Grupo analizará si procede la conveniencia de que la EDLL encuentre coherencias con los demás Perte:

- Perte para el desarrollo del vehículo eléctrico y conectado.
- Perte para la salud de vanguardia.
- Perte de energías renovables, hidrógeno renovable y almacenamiento.
- Perte Nueva economía de la lengua.
- Perte Economía circular.
- Perte para la industria naval.
- Perte Aeroespacial .
- Perte de digitalización del ciclo del agua .
- Perte de microelectrónica y semiconductores .
- Perte de economía social y de los cuidados.
- Perte de descarbonización industrial.

## DECLARACIÓN DE ADHESIÓN A LA DOCUMENTACIÓN PARA LA CONSTITUCIÓN DE LA RADR COMO ORGANISMO INTERMEDIO

**DÑA. Mª CARMEN AGUD APARICIO**, con DNI número 40.903152-K, y domicilio para notificaciones en Torrevelilla (Teruel) Avda. de Aragón, 13, en calidad de persona responsable de la Presidencia del Grupo de Acción Local BAJO ARAGON MATARRAÑA (OMEZYMA) con CIF: G-44155034, asociación inscrita en el Registro General de Asociaciones con el número 01-T-0100-1996, y conforme a la Ley Orgánica 1/2002, de 22 de marzo, reguladora del Derecho de Asociación,

**EXPONE QUE:**

Conforme al artículo Quinto.8 de la Orden AGM/219/2023, de 21 de febrero, por la que se convoca a los Grupos de Acción Local para la presentación de estrategias de desarrollo local LEADER aplicables en Aragón en el periodo 2023-2027, y se determina el procedimiento de selección,

**MANIFIESTA QUE:**

El Grupo de Acción Local BAJO ARAGON-MATARRAÑA (OMEZYMA) se adhiere a la documentación que acredita la constitución de la Red Aragonesa de Desarrollo Rural (RADR) como entidad capacitada para ser designada como Organismo Intermedio en los términos establecidos en dicha Orden AGM/219/2023, de 21 de febrero, y en la Orden AGM/1835/2022, de 25 de noviembre, y que esta documentación, presentada por la RADR en el registro de DGA, consiste en:

- los Estatutos de la RADR;
- el acuerdo de la Asamblea de la RADR de 20.03.2023 por el cual la RADR solicita a DGA ejercer y ser designada como organismo intermedio para la gestión de LEADER;
- el acuerdo de la Asamblea de la RADR de 22.06.2023 por el cual se compromete a suscribir un convenio de colaboración con la Administración de la Comunidad Autónoma de Aragón; y
- el acuerdo de la Asamblea de la RADR de 22.06.2023 de aprobación del Manual de procedimiento de gestión y plan de controles.

Y para que conste y surta los efectos oportunos en relación con el artículo Quinto.8 de la Orden AGM/219/2023, de 21 de febrero, firmo la presente en Torrevelilla (Teruel), en la fecha de la firma electrónica

40903152K MARIA CARMEN AGUD (R: G44155034)

Firmado digitalmente por40903152K MARIA CARMEN AGUD (R: G44155034)
DN: cn=40903152K MARIA CARMEN AGUD (R: G44155034) gn=MARIA CARMEN c=ES o=BAJO ARAGON MATARRAÑA
Motivo:Soy el autor de este documento
Ubicación:
Fecha:2023-06-28 19:06+02:00

**Dña. Sonia Mateo Querol,** con número de D.N.I.: 17.730.807-S**,** secretaria de la Asociación Bajo Aragón - Matarraña (OMEZYMA), con domicilio en Avda. Aragón, 13 de Torrevelilla (Teruel) y con N.I.F.: G-44.155.034.

**C E R T I F I C A:**

Que, en la Asamblea General Ordinaria, celebrada el 27 de junio de 2023 en el punto 6º del orden día se adoptaron por unanimidad los siguientes acuerdos:

1º Aprobación de la Estrategia de Desarrollo Local LEADER (EDLL):

"LEADER 23/27 BAJO ARAGON MATARRAÑA"

2º Aprobación de los criterios de selección de proyectos.

3º Aprobación del proyecto tractor denominado: "IMPULSO A LA ECONOMÍA SOCIAL EN LAS COMARCAS DE BAJO ARAGÓN Y MATARRAÑA, PRESTANDO SERVICIOS DE ATENCIÓN PSICOSOCIAL, REHABILITACIÓN, FORMACIÓN E INSERCIÓN LABORAL"

Y para que así conste, ante la Dirección General del Departamento de Desarrollo Rural y Sostenibilidad del Gobierno de Aragón, expido el presente certificado con el Visto Bueno de la presidenta en Torrevelilla, a veintisiete de junio de dos mil veintitrés

VºBº LA PRESIDENTA LA SECRETARIA

## 10. BAJO ARAGÓN-MATARRAÑA (OMEZYMA).

Índice:

a) Distribución presupuestaria por tipos de operaciones
b) Criterios de elegibilidad, selección e intensidad de ayuda
1.Inversiones productivas.
1.1. Criterios de elegibilidad.
1.2. Criterios de selección.
1.3. Criterios de intensidad de la ayuda.
2. Emprende Rural Leader.
2.1. Criterios de elegibilidad.
2.2. Criterios de selección.
2.3. Criterios de intensidad de la ayuda.
3. Inversiones no productivas.
3.1. Criterios de elegibilidad.
3.2. Criterios de selección.
3.3. Criterios de intensidad de la ayuda.
4. Cooperación entre particulares.
4.1. Criterios de elegibilidad.
4.2. Criterios de selección.
4.3. Criterios de intensidad de la ayuda.

### a) DISTRIBUCIÓN PRESUPUESTARIA POR TIPOS DE OPERACIONES

**El presupuesto disponible en cada proceso de selección se distribuirá de la siguiente manera:**

1- Proyectos Emprende Rural Leader.
2- El proyecto de inversiones productivas con mayor puntuación.
3- El proyecto de inversiones no productivas con mayor puntuación
4- El proyecto de cooperación entre particulares con mayor puntuación.
5- Proyectos de inversiones productivas que hayan iniciado la ejecución de la inversión de acuerdo a la puntuación obtenida.
6- Proyectos de inversiones no productivas que hayan iniciado la ejecución de la inversión de acuerdo a la puntuación obtenida.

El equipo técnico verificará los expedientes que han iniciado la ejecución mediante justificación documental (facturas y justificantes de pago) y en su caso, mediante comprobación in situ, para que pueda proponerse su aprobación en Junta Directiva, para los tipos de proyectos del apartado 5 y 6 del listado indicado. En estos casos, los expedientes que hayan iniciado serán los que tengan prioridad de acuerdo a la prelación indicada y conforme a la puntuación de sus proyectos según los criterios de baremación

### b) CRITERIOS DE ELEGIBILIDAD, SELECCIÓN E INTENSIDAD DE AYUDA

### 1. OMEZYMA. INVERSIONES PRODUCTIVAS.

#### 1.1. OMEZYMA. CRITERIOS DE ELEGIBILIDAD.

No son elegibles:
-La adquisición y el arrendamiento financiero de terrenos e inmuebles.

-La suma de los conceptos de gasto de un mismo proveedor por un importe inferior a 100 €.

-Las Inversiones en el Sector del transporte de personas o mercancías, salvo los taxis.

-Alojamientos turísticos: Cualquier inversión en Hotel-Apartamento o Apartahotel sin restaurante, apartamentos turísticos, viviendas de uso turístico y en casas rurales ya existentes y en nuevas casas rurales donde exista algún tipo de alojamiento en el mismo núcleo de población.

-En los núcleos de población donde no exista ningún tipo de alojamiento sí serán elegibles las figuras de apartahotel, apartamento turístico y las casas rurales.

Las inversiones en los alojamientos turísticos existentes solamente serán elegibles si crean empleo o invierten en energías renovables o mejoran la eficiencia energética del establecimiento Se fija la capacidad máxima para hoteles en 50 plazas".

- Los expedientes para **actividades establecidas** (más de 3 años) que no presenten previo a la propuesta de subvención del Grupo la licencia de actividad y acrediten la propiedad o el arrendamiento del bien inmueble objeto de ayuda.
- La adquisición de grúas, máquinas excavadoras, coches de autoescuela y grúas de asistencia en carretera.
- Inversiones en modernización, ampliación o creación de bares, cafeterías, comercios (salvo los especializados en producto local) y servicios (salvo restaurantes), no serán elegibles:
  a) En creación, cuando ya existan dos o más licencias para la misma actividad en el mismo núcleo de población.
  b) En modernización y ampliación, cuando ya existan más de dos licencias de la misma actividad en el mismo núcleo de población.
  En ambos casos si hubiera dudas sobre el número de licencias de actividad existentes, se solicitará informe a la Cámara de Comercio o al Ayuntamiento afectado.
- Las inversiones elegibles que no superen los 30.000 € si los promotores han sido beneficiarios de la ayuda a la creación de empresas.
- Las entidades promotoras que no conste en su objeto social la actividad para la que solicitan la ayuda.
- Se fija como tope máximo tres expedientes de ayuda por promotor para todo el período.
- El beneficiario del proyecto tractor no podrá ser beneficiario de ningún otro expediente de ayuda en todo el período.
- Las empresas de más de 20 trabajadores y un volumen de negocio anual o balance general anual que no supere los 4 millones de €, salvo cooperativas.

### 1.2. OMEZYMA. CRITERIOS DE SELECCIÓN.

| Tipo de criterio de selección | Qué se valora | Puntos |
|---|---|---|
| 1. Creación / mantenimiento de empleo (máx. 60 puntos) | Creación de nuevo empleo, 3 o más | 60 |
| | Entre 2 y 3 nuevos empleos | 50 |
| | 1 o menos de 2 nuevos empleos | 40 |
| | Menos de 1, mantenimiento de 3 o más empleos | 30 |
| | Mantenimiento menos de 3 | 20 |
| | Nuevo empleo femenino se incrementará en 5 puntos por puesto. | +5x puesto |
| 2. Localización del proyecto (máx.40 puntos) | Núcleos de población con menos de 500 habitantes | 40 |
| | Entre 500 y 1.500 habitantes | 20 |
| | Entre 1.501 y 5.000 habitantes | 10 |
| | Más de 5.000 habitantes | 3 |
| 3. Tipo de promotor: mujeres (máx. 10 puntos) | Proyectos emprendidos por mujeres | 10 |
| | Proyectos con una participación de mujeres superior al 30 % en la entidad promotora. | 5 |
| 4. Tipo de promotor: personas jóvenes hasta 40 años (máx. 10 puntos) | Proyectos emprendidos por personas jóvenes | 10 |
| | Proyectos con una participación de personas jóvenes superior al 30 % en la entidad promotora. | 5 |
| 5. Carácter innovador de los proyectos | Si ofrecen nuevos servicios en el núcleo de población | 10 |
| | Si en alguna fase se ha realizado o se va a realizar alguna actividad en I+D | |
| | Si suponen una mejora respecto a otras entidades de ese sector en cuanto al producto, al proceso, al marketing o a la organización | |
| 6. Carácter asociativo y residencia del promotor (máx. 10 puntos) | Entidades públicas, asociaciones, fundaciones, cooperativas, entidades de carácter social, o persona física que reside en el mismo núcleo de población o en uno con menos habitantes donde se ubica el proyecto. | 10 |
| | Otras entidades (SL, SC, SA…) domiciliadas en el municipio del proyecto. | 6 |
| | Domicilio fiscal del promotor en un núcleo de población con más habitantes donde se ubica el proyecto. | 2 |

| | | |
|---|---|---|
| | Domicilio fiscal del promotor fuera de la zona de actuación. | 0 |
| 7. Contribución ambiental | Ubicado en Red Natura 2000, si utiliza energías renovables, el proyecto contribuye de forma muy positiva a la mejora ambiental | 10 |
| | Mejora ambiental positiva, en eficiencia energética, en ahorro de agua o en cualquier otro aspecto | 6 |
| 8. Beneficios sociales indirectos | Integración grupos de población desfavorecidos | 20 |
| 9. Valoriza un recurso endógeno | Si valoriza total o parcialmente | 10 |
| 10. Rehabilitación y reutilización de edificios en desuso | Si rehabilita o reutiliza edificio | 20 |
| 11. Ubicación del establecimiento turístico. (puntuación final es igual a los puntos obtenidos x 200/250) | Sin ningún establecimiento equivalente | 50 |
| | Con uno o más establecimientos equivalentes | 0 |

a) Suma de puntos de baremación: 200 puntos.
b) Puntuación mínima para obtener ayuda: 35 puntos.
c) Criterios de desempate en la baremación. Se determinará el orden según el número de habitantes (último padrón publicado) del núcleo de población donde se ubica el proyecto, priorizando en el de menor población.

### 1.3. OMEZYMA. CRITERIOS DE INTENSIDAD DE LA AYUDA.

Se determinará el porcentaje de ayuda en función de la puntuación obtenida y según los habitantes del padrón publicado del núcleo de población donde se ubica la inversión, atendiendo a los siguientes criterios de intensidad de la ayuda:

**Sector agroalimentario:**

a) Cooperativas (más de 10 socios) la ayuda será del 50 % independientemente de la puntuación y la ubicación.
b) Resto promotores:

| Puntos | menos de 500 h. | 500-1.000 | 1.001-5.000 | más de 5.000 hab |
|---|---|---|---|---|
| 35-70 | 42,00 % | 40,00 % | 38,00 % | 36,00 % |
| 71-90 | 44,00 % | 42,00 % | 40,00 % | 38,00 % |
| 91-110 | 46,00 % | 44,00 % | 42,00 % | 40,00 % |
| 111-140 | 48,00 % | 46,00 % | 44,00 % | 42,00 % |
| 141-200 | 50,00 % | 48,00 % | 46,00 % | 44,00 % |

**Proyectos de inversión distintos al sector agroalimentario:**

| Puntos | menos de 500 h. | 500-1.000 | 1.001-5.000 | más de 5000 hab |
|---|---|---|---|---|
| 35-70 | 32,00 % | 26,00 % | 24,00 % | 22,00 % |
| 71-90 | 34,00 % | 28,00 % | 26,00 % | 24,00 % |
| 91-110 | 36,00 % | 30,00 % | 28,00 % | 26,00 % |
| 111-140 | 38,00 % | 32,00 % | 30,00 % | 28,00 % |
| 141-200 | 40,00 % | 34,00 % | 32,00 % | 30,00 % |

En caso de empate se determinará el orden según el número de habitantes (último padrón publicado) del núcleo de población donde se ubica el proyecto, priorizando en el de menor población.

Cuantía máxima por proyecto y promotor en todo el periodo: 100.000 €.

También se fija como tope máximo de inversión elegible para casas rurales, en los núcleos donde no exista ningún tipo de alojamiento, la menor entre los siguientes valores:

- Inversión total elegible 180.000 €
- Inversión por habitación 36.000 €
- Inversión por plaza creada 22.000 €
-

## 2. OMEZYMA. EMPRENDER RURAL LEADER.

### 2.1. OMEZYMA. CRITERIOS DE ELEGIBILIDAD.

Ubicación de la actividad para ser elegibles:

- Que en el núcleo de población donde se va a llevar a cabo la actividad de comercio o servicio, no existan dos o más licencias para esa misma actividad.

- La comprobación de las licencias de actividad en el núcleo de población la realizará el equipo técnico in situ y solamente en caso de duda, se solicitará informe a la Cámara de Comercio o al Ayuntamiento afectado.

Se excluye la gestión de servicios de titularidad municipal.

Se exigirá una inversión mínima de 3.000 € para la puesta en marcha de la actividad. *(presupuestos y que aparezca en el plan de empresa)*

La persona beneficiaria podrá solicitar también ayuda a la inversión si esta supera los 30.000 €.

### 2.2. OMEZYMA. CRITERIOS DE SELECCIÓN.

Se aprobarán los expedientes según la ubicación del proyecto en orden creciente del número de habitantes del núcleo de población hasta agotar el presupuesto, según el último padrón publicado.

### 2.3. OMEZYMA. CRITERIOS DE INTENSIDAD DE LA AYUDA.

10.000 € (primer pago 60 %, segundo pago 40 %)

## 3. OMEZYMA. INVERSIONES NO PRODUCTIVAS.

### 3.1. OMEZYMA.CRITERIOS DE ELEGIBILIDAD.

No son elegibles:
- La adquisición y el arrendamiento financiero de terrenos e inmuebles.
- Inversiones en formación inferiores a 1.000 €.
- El beneficiario del proyecto tractor no podrá ser beneficiario de ningún otro expediente de ayuda en todo el periodo.

### 3.2. OMEZYMA. CRITERIOS DE SELECCIÓN.

| Tipo de criterio de selección | Qué se valora | Puntos |
|---|---|---|
| 1. Localización del proyecto (50 puntos) | Núcleo de población inferior a 500 habitantes | 50 |
| | Entre 500 y 1.500 habitantes | 20 |
| | Entre 1.501 y 5.000 habitantes | 10 |
| | Más de 5.000 habitantes | 3 |
| 2. Mujeres | Proyectos dirigidos a las mujeres | 10 |
| 3. Personas jóvenes hasta 40 años | Proyectos dirigidos a las personas jóvenes | 10 |
| 4. Carácter innovador de los proyectos | Si ofrece nuevo servicio en el núcleo de población o mejora el único existente | 30 |
| 5. Contribución ambiental | Ubicado en Red Natura 2000, si utiliza energías renovables, el proyecto contribuye de forma muy positiva a la mejora ambiental | 10 |
| | Mejora ambiental positiva, en eficiencia energética, en ahorro de agua o en cualquier otro aspecto | 6 |
| 6. Beneficios sociales indirectos | Integración grupos de población desfavorecidos | 20 |
| 7. Valoriza un recurso endógeno | Si valoriza total o parcialmente | 10 |
| 8. Rehabilitación y reutilización de edificios en desuso | Si rehabilita o reutiliza edificio | 20 |

a) Suma de puntos de baremación: 160
b) Puntuación mínima para obtener ayuda: 25 puntos.
c) Criterios de desempate en la baremación. Se determinará el orden según el número de habitantes, último padrón publicado, del núcleo de población donde se ubica el proyecto, priorizando en el de menor número de habitantes.

### 3.3. OMEZYMA. CRITERIOS DE INTENSIDAD DE LA AYUDA.

En el caso de que la limitación del presupuesto anual no permita aprobar todos los expedientes presentados con la máxima ayuda, se asignará la máxima ayuda permitida en este orden según el promotor y ámbito del proyecto:

1º Entidades y proyectos que aglutinen a ambas comarcas.
2º Entidad comarcal o proyecto que su ámbito sea de una sola comarca.
3º Los impulsados por ayuntamientos.
4º Entidad sin ánimo de lucro de ámbito local.

En el resto de proyectos, se determinará el porcentaje de ayuda en función de la puntuación obtenida según el siguiente baremo: entre 25- 70 puntos: 60 %, entre 71-90: 65 %, entre 91-110: 70 %, entre 111-140: 75 % y más de 140 puntos: 80.

La cuantía máxima de ayuda por expediente no podrá superar los 20.000 €. La cuantía máxima por promotor para todo el periodo, incluyendo la cooperación entre particulares, no podrá superar los 40.000 €. Los proyectos de interés comarcal que determine el Consejo de Dirección (previo informe justificativo) podrán superar los límites anteriores, pero se establece una cuantía máxima por promotor de 100.000 € para todo el periodo incluyendo todos los ámbitos de programación.

En caso de empate se determinará el orden según el número de habitantes, último censo publicado, del núcleo de población donde se ubica el proyecto, priorizando en el de menor número de habitantes.

## 4. OMEZYMA. COOPERACION ENTRE PARTICULARES.

### 4.1. OMEZYMA. CRITERIOS DE ELEGIBILIDAD.

Número de socios: entre dos y cinco.

No se considera elegible el socio promotor cuyo objetivo principal en el proyecto es la prestación de servicios, debe tener una actividad para implementar el proyecto y trabajadores asalariados o autónomos asociados a la entidad.

### 4.2. OMEZYMA. CRITERIOS DE SELECCIÓN.

| Tipo de criterio de selección | Qué se valora | Puntos |
|---|---|---|
| 1. Número de socios | 5 socios | 5 |
| | 4 socios | 4 |
| | 3 socios | 3 |
| | 2 socios | 2 |
| 2. Aprovechamiento de los recurso0s, generación de valor añadido, resuelve necesidades sociales (máximo 10 puntos) | Recurso no aprovechado/ necesidad no resuelta por ninguna iniciativa en el territorio | 10 |
| | Necesidad resuelta de otro modo, de forma deficiente o insatisfactoria | 5 |
| | Incremento de la calidad, diferenciación de producto, mejora de la calidad del servicio | 4 |
| | No aprovecha / no resuelve necesidad | 0 |
| 3. Garantiza su funcionamiento y continuidad en el acuerdo de cooperación | Sí | 5 |

a) Suma de puntos de baremación: 20 puntos
b) Puntuación mínima para obtener ayuda: 7 puntos
c) Criterios de desempate en la baremación: se determinará el orden según la fecha de entrada de la solicitud.

### 4.3. OMEZYMA. CRITERIOS DE INTENSIDAD DE LA AYUDA.

Se determinará la máxima ayuda permitida (80 %) para los proyectos con mayor puntuación.